

ACTUALIZACIÓN

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2008-2013

MENSAJE DEL GOBERNADOR



Hay dos premisas que caracterizan a un gobierno democrático y organizado: establecer lazos humanos y de confianza con la sociedad a la que representa, y hacer de la planeación una herramienta de desarrollo.

Sin duda, ésta es la única manera efectiva de garantizar que el sentir de una comunidad es tomado en cuenta y plasmado dentro de las estrategias de los diferentes órdenes de gobierno.

Así lo hemos practicado y llevado adelante desde el inicio de nuestra Administración. Y es ese espíritu el que da origen y alimenta el Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 del Poder Ejecutivo del Estado.

Desde esa perspectiva, nos avocamos a actualizar este Plan con la mejor voluntad, porque sabemos que enriquecerá la manera de hacer gobierno y nos acercará al sentir ciudadano.

A partir de esta postura, durante el proceso de actualización y consulta nos encontramos con varios satisfactores, entre ellos sobresalen dos:

El primero, es que al haber recorrido más de la mitad de esta gestión estatal, una medición de las metas trazadas contra las tareas llevadas a cabo, nos arroja que hemos cumplido casi con el 80% de los objetivos.

El segundo, es que el proceso de consulta, el cual se ha basado principalmente en los Consejos Consultivos y en los Subcomités de cada una de las dependencias y áreas involucradas, ha resultado de una gran riqueza por la disposición de los participantes.

Por eso nos congratula que la sociedad está actuante y pendiente del quehacer de sus autoridades, y su corresponsabilidad la convierte en un actor fundamental del progreso y desarrollo del Estado.

La fase de compilación ha finalizado. El esfuerzo impreso en esta actualización no sólo responde a una realidad distinta, sino que fue elaborada de acuerdo con la nueva situación social, económica y política que vive Baja California.

Hoy, nuestro plan de trabajo, nuestra guía para alcanzar esos grandes objetivos trazados por la sociedad, ha evolucionado a una fase que nos obliga como entidad de gobierno a redoblar esfuerzos, ser más asertivos, corregir errores y fijarnos metas más ambiciosas, pero ante todo, centrar nuestra energía en la tarea estratégica en beneficio del bien común.

Este fue nuestro compromiso, y persistiremos en ello para convertir a Baja California en el bastión de la prosperidad que nos demandan y merecen los habitantes de este gran Estado.

José Guadalupe Osuna Millán

Gobernador de Baja California

INTRODUCCIÓN DEL COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE



La importancia de la planeación en nuestras vidas es sumamente valiosa, representa el camino natural para alcanzar un mejor futuro. Es así, sin duda, que la planeación nos dirige, conlleva, orienta y facilita que nuestras labores y actividades den los resultados que esperamos.

A partir de lo anterior, el Poder Ejecutivo del Estado asume completamente esta responsabilidad, y es en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) donde se establecen las estrategias y acciones que buscarán la prosperidad de nuestro Estado y que los bajacalifornianos esperan y desean de su gobierno.

La vida en Baja California cambia día a día. Existen nuevas familias, nuevas colonias, nuevos servicios, nuevas oportunidades, pero también nuevos requerimientos, por ende, el PED debe reflejar las necesidades actuales y futuras de sus habitantes.

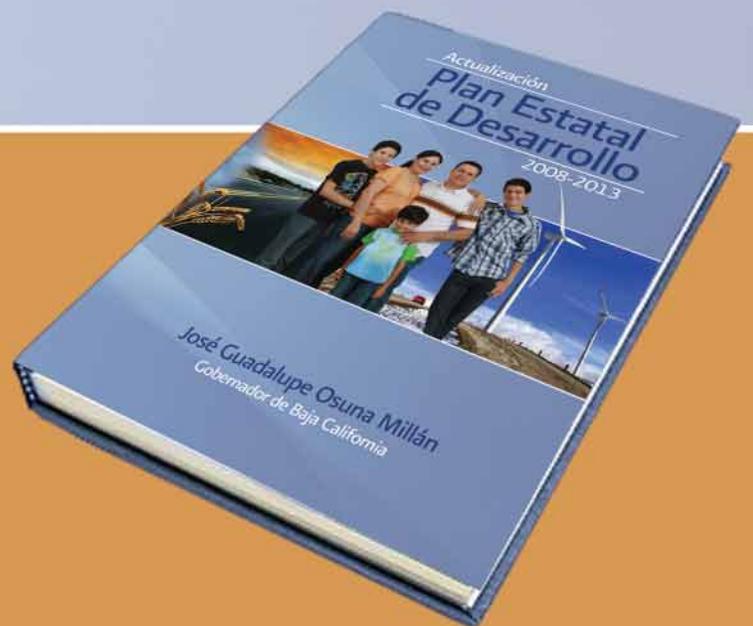
Del año 2008 a la fecha hemos vivido grandes acontecimientos, hemos superado una crisis económica mundial, problemas de salud como la rickettsia y el virus de la influenza H1N1, un terremoto en Mexicali y su Valle, e inundaciones importantes en la zona costa. Sin embargo, hoy contamos también con un nuevo sistema de justicia penal en Mexicali, generamos energía eólica para ayudar a las familias de escasos recursos en el pago de su recibo de luz, eliminamos el pago por cuotas escolares, se abrieron espacios para 30 mil estudiantes más en universidades y preparatorias, tenemos más de tres mil 500 nuevos microempresarios lo que ha permitido ayudar a reactivar la economía, contamos con la construcción de tres hospitales generales y más de 180 mil familias afiliadas al Seguro Popular, disponemos de centros de alto rendimiento en Playas de Rosarito y Ensenada, y hoy somos la tercera potencia en las Olimpiadas Estatales, entre otros logros importantes.

Es por ello que el PED “actualizado” ayudará a la Administración Pública Estatal a reorientar el rumbo hacia nuevas prioridades. Con este documento, hoy renovado, se han adicionado también nuevos y grandes retos, tales como: mejorar la posición nacional de los resultados de la prueba ENLACE; disminuir la tasa de desocupación; habilitar nuevas unidades de salud para cubrir las necesidades de la población usuaria de los servicios de salud; mejorar la infraestructura cultural existente e incentivar la creación de espacios para atender la demanda ciudadana; mejorar la posición de Baja California en las distintas disciplinas deportivas en la Olimpiada Nacional; disminuir en sus distintas dimensiones la pobreza en Baja California; incrementar el abastecimiento de agua potable, aumentando la capacidad de almacenamiento; ampliar y modernizar la superficie existente de infraestructura y circuitos viales urbanos y suburbanos para incentivar su transformación a un sistema vial eficiente y seguro para de esta manera ensanchar los mercados regionales; atender la demanda de vivienda para las familias de bajos ingresos; disminuir los índices de incidencia delictiva en el Estado; entre muchos otros más.

No obstante, lo primordial es lograr una participación activa de la sociedad civil, de la comunidad empresarial, de las instituciones educativas y de los tres órdenes de gobierno, para cumplir puntualmente lo plasmado en el PED, haciendo realidad los resultados que todos esperamos para vivir cada vez mejor.

¡Enhorabuena! ¡Qué la planeación en el Estado nos una!

Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez



¿Por qué actualizar el
Plan Estatal de Desarrollo
2008-2013?

¿POR QUÉ ACTUALIZAR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2008-2013?

El artículo 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California da la pauta para llevar a cabo la actualización del Plan Estatal de Desarrollo (PED), mencionando que *las estrategias y líneas de acción contenidas en los planes, así como los proyectos y actividades de los programas podrán ser modificados, para lo cual se elaborará un dictamen de reconducción y actualización al término de la etapa de evaluación de los resultados que así lo justifiquen, bien sea por condiciones extraordinarias o para fortalecer los objetivos del desarrollo, informando a la Legislatura de lo anterior.*

Asimismo, el artículo 6 de la misma Ley señala que *es responsabilidad del Gobernador del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, así como aprobar y coordinar la ejecución del Plan Estratégico del Estado y el Plan Estatal de Desarrollo, integrando a éstos los Planes Municipales que formulen los Ayuntamientos, con la participación de los Consejos Ciudadanos de carácter consultivo existentes y de los que sean creados en la entidad, así como los Consejos formalizados o que sean creados en los Municipios, los grupos sociales organizados y los particulares.*

Por otro lado, entre 2008 y 2010 han tenido lugar significativos procesos de cambios y tendencias en los entornos local, nacional e internacional que han dado también la pauta para hacer un alto en el camino con el propósito de revisar, evaluar y reflexionar los resultados obtenidos en estos últimos tres años en el Estado.

Derivado de lo anterior, la actualización del documento rector plantea como áreas de oportunidad:

- Evaluar qué se ha logrado en la atención de las estrategias y objetivos de los seis ejes temáticos del PED.
- Redefinir, de ser necesario, las estrategias y acciones para apuntalar la plataforma de desarrollo del Estado definida, que respondan al entorno actual que se vive en la entidad dando claridad y puntualidad, de manera concreta y precisa, estableciendo los resultados a lograr al 2013.
- Asegurar que los programas operativos anuales (POA's) ligados al presupuesto guarden una alineación y congruencia con las estrategias, objetivos y acciones del PED, y puedan ser evaluados con base en los resultados alcanzados.
- Dar continuidad y sostenibilidad a la inversión realizada y a la programada, focalizando a su vez los recursos en áreas críticas y estratégicas para el desarrollo.
- Incluir las estrategias planteadas por los cinco ayuntamientos en sus planes municipales de desarrollo, recientemente formuladas, para la coordinación Estado-municipios, con el propósito de aprovechar las oportunidades locales y potenciar el trabajo interinstitucional en favor de la sociedad bajacaliforniana.



Nota Metodológica

En el proceso de Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 se desarrollaron dos etapas que permitieron identificar los aspectos más relevantes que se requerían considerar para adecuar la planeación del quehacer gubernamental en atención de las necesidades inaplazables que la población bajacaliforniana enfrenta en la actualidad.

La primera etapa consistió en una revisión exhaustiva de los avances a la fecha en cada una de las líneas estratégicas del PED. Esto con el fin de conocer el grado de atención de dichos elementos y las necesidades de redefinición y reconducción, instruyendo a las dependencias y entidades versarlas en cinco vertientes:

1. La continuidad: que se caracterizó por validar las líneas que no se modificaron.
2. La adecuación: que se centró en la modificación de aquellas líneas, que sin perder el espíritu de atención original, deberían reenfocarse.
3. La reubicación: que reacomodó algunas de las líneas estratégicas, cambiándolas de un eje temático a otro, o de un tema o subtema a otro.
4. La fusión: que consideró la agrupación de aquellas líneas en las cuales, por un lado, estaban duplicadas, y por el otro, para integrarlas en líneas que den mayor contundencia en las acciones a realizar, sin perder el espíritu de atención original.
5. La creación: que trajo consigo la incorporación de nuevas líneas estratégicas en función de las nuevas áreas de oportunidad identificadas.

El resultado de esta etapa llevó a actualizar la estructura actual del PED, manteniéndose sin modificación los seis ejes temáticos con sus respectivas visiones y objetivos generales. Se ajustó 1 subeje, se integraron 11 temas, 32 subtemas y 85 líneas estratégicas que representan las áreas de atención en que se centrarán las acciones y tareas de esta Administración Pública Estatal.

Simultáneamente se procedió a la actualización, revisión e integración de los diagnósticos correspondientes de los ejes, subejos y temas, identificando en ellos las necesidades, problemas u oportunidades más significativas en las que habrá de enfocarse.

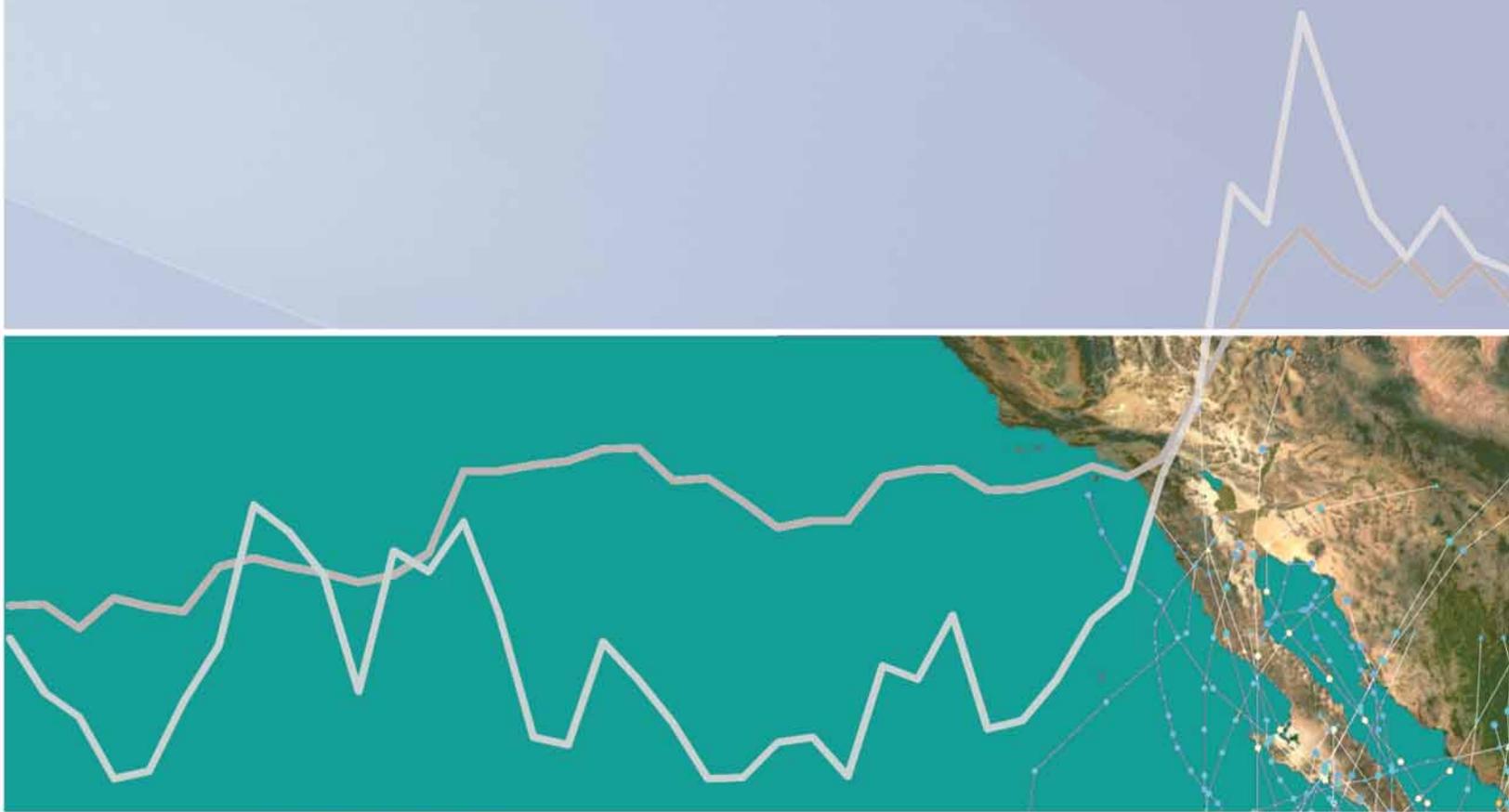
Asimismo, y producto del proceso de compatibilización de los planes municipales de

desarrollo 2011-2013, los cuales, en esencia, están integrados los planteamientos de las necesidades y demandas que la sociedad manifestó a través de las consultas ciudadanas que desarrollaron los ayuntamientos en sus respectivos municipios, fue posible compatibilizar la estructura temática que previamente se había planteado, validando así que los temas y subtemas que se identificaron comprendían la atención de las necesidades sociales allí expuestas, incluyendo, en su caso, aquéllas que no estuvieran contempladas.

Con todos estos resultados, se inició el proceso para determinar y revisar los Resultados a Lograr para el 2013, teniendo como objetivo concretar el espectro de compromisos que permitirán evaluar el avance en materia de desarrollo del Estado, de forma tal que al cierre de la actual Administración se disponga de elementos racionales para evaluar el desempeño gubernamental.

Para la segunda etapa se procedió a validar la propuesta del PED con representantes de instituciones correspondientes a los sectores sociales, públicos y privados, en cada uno de los seis ejes temáticos, participando en forma global 161 instituciones representadas por 352 personas.

En resumen, y como resultado de este proceso, de las 673 líneas estratégicas originales, 444 se mantuvieron sin cambio, 122 fueron adecuadas, 31 fusionadas y 85 fueron creadas, generando así un PED fortalecido con 738 líneas estratégicas. De esta forma, el Poder Ejecutivo del Estado reitera su compromiso con la sociedad de atender las necesidades y demandas, enfocando sus esfuerzos en aquellos temas que, por lo dinámico y complejo del ambiente, exigen de atención, lo que requiere mantener una actuación efectiva de las tareas, las cuales sustentadas en un proceso de planeación constante intentan responder a los retos que día a día Baja California enfrenta.



Situación Actual
a 3 Años de Gobierno

SITUACIÓN ACTUAL A 3 AÑOS DE GOBIERNO

Baja California se ha distinguido por su competitividad a nivel nacional. Es considerado un Estado vanguardista e innovador, promotor de la alternancia política y con disponibilidad al diálogo democrático. Sus habitantes son la fuerza que supera retos y desafíos de manera eficaz, pero sobre todo, unidos.

En esta primera mitad de la Administración Pública Estatal se presentaron acontecimientos y fenómenos de índole económico, natural, epidemiológicos, entre otros, que no podían ser previstos por ningún ejercicio de planeación y que afectaron de forma aguda y significativa la dinámica del Estado. En la actualidad, aun cuando la recuperación económica en el mundo, en el país y especialmente en Baja California ha sido paulatina, todavía persisten algunos efectos en los sectores más representativos de la economía.

La formulación del Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013 se realizó en condiciones económicas, sociales y políticas muy distintas a las presentes, por lo que en esta actualización resulta necesario revisar los escenarios actuales en los temas más trascendentales y sensibles que influyen de forma directa en los bajacalifornianos.

A continuación se describen algunos de los indicadores más representativos.

Población

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010, Baja California cuenta con 3 millones 155 mil 70 habitantes: 50.4% son mujeres y 49.6% hombres; ocupando el 14º lugar entre los estados más poblados.

En las últimas décadas la entidad ha experimentado una disminución en la tasa de crecimiento de la

población; no obstante, continúa siendo uno de los estados con mayor dinamismo demográfico en los últimos años. De 2000 a 2005 registró un crecimiento promedio anual de la población de 2.23%, equivalente a 66 mil 727 habitantes: 86.0% urbano y 14.0% rural. De continuar así, se espera que en 2041 Baja California duplique su población de 2010.

Por municipio se advierte que Mexicali y Tijuana fueron los principales motores del crecimiento poblacional de la entidad durante 2005-2010, contribuyendo con el 26.0% y 48.0%, respectivamente. Sin embargo, en ese lapso, Playas de Rosarito y Ensenada registran aceleradas tasas de crecimiento promedio anual: 4.57% y 2.61%, respectivamente; de continuar con ese ritmo, en 2025 Playas de Rosarito duplicaría su población, así como Ensenada en 2037.

En 2010, el 2.8% de la población mexicana reside en Baja California. Al interior de la entidad el 49.4% de la población total se concentra en Tijuana, municipio que representa apenas el 1.7% de la extensión territorial del Estado, mientras que el 29.7% de la población habita en Mexicali, el cual representa el 20.4% del territorio estatal; en contraste, en Ensenada sólo reside el 14.8% de la población y su superficie equivale al 73.5% de la estatal.

Respecto al grado de urbanización, el Estado sobresale con el 3º lugar entre las entidades con mayor porcentaje de su población residiendo en localidades con 2 mil 500 o más habitantes, con 92.3%, cifra 20.2% superior a la nacional.

Resalta que del total de la tasa de crecimiento de la población registrada durante 2005-2010 en Baja California el 84.5% fue respuesta del excedente de nacimientos sobre fallecimientos, mientras que el



Indicadores demográficos seleccionados, 1995-2010

Año/Periodo	México	Baja California	Ensenada	Mexicali	Playas de Rosarito	Tecate	Tijuana
Población (habitantes)							
1995	91,158,290	2,112,140	315,289	696,034	46,596	62,629	991,592
2000	97,483,412	2,487,367	370,730	764,602	63,420	77,795	1,210,820
2005	103,263,388	2,844,469	413,481	855,962	73,305	91,034	1,410,687
2010	112,336,538	3,155,070	466,814	936,826	90,668	101,079	1,559,683
Tasas de crecimiento promedio anual de la población							
1995-2000	1.58	3.85	3.81	2.21	7.25	5.10	4.70
2000-2005	1.01	2.35	1.91	1.98	2.54	2.75	2.67
2005-2010	1.81	2.23	2.61	1.94	4.57	2.25	2.16
Crecimiento promedio anual de la población							
1995-2000	1,488,504	88,303	13,047	16,136	3,959	3,569	51,591
2000-2005	1,011,842	62,514	7,484	15,993	1,730	2,318	34,989
2005-2010	1,949,205	66,727	11,458	17,372	3,730	2,158	32,009
Tiempo de duplicación de la población¹							
2005-2010	38.7	31.4	26.9	36.1	15.3	31.1	32.5
Año	2049	2041	2037	2046	2025	2041	2042
Distribución espacial de la población (%)							
1995	1.60	2.32	14.93	32.95	2.21	2.97	46.95
2000	1.60	2.55	14.90	30.74	2.55	3.13	48.68
2005	1.60	2.75	14.54	30.09	2.58	3.20	49.59
2010	1.64	2.81	14.80	29.69	2.87	3.20	49.43
Extensión territorial²							
Km ²	1,959,248.0	71,445.9	52,482.4	14,541.4	500.6	2,686.9	1,234.5
Distribución %	1.33	3.64	73.46	20.35	0.70	3.76	1.73
Población residente en localidades urbanas (%)							
1995	73.50	91.35	81.61	86.56	86.31	75.05	99.08
2000	74.64	91.58	82.42	86.08	89.19	78.45	98.83
2005	76.49	92.98	85.18	89.21	89.75	80.33	98.54
2010	76.81	92.29	85.28	89.46	83.94	79.22	97.42

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y Conteo de Población y Vivienda 1995.

¹Indica el tiempo que tardaría la población en duplicar su volumen de 2010, suponiendo que se mantiene constante la tasa de crecimiento promedio anual de la población del período 2005-2010, así como que no se presentan eventos naturales o humanos catastróficos significativos.

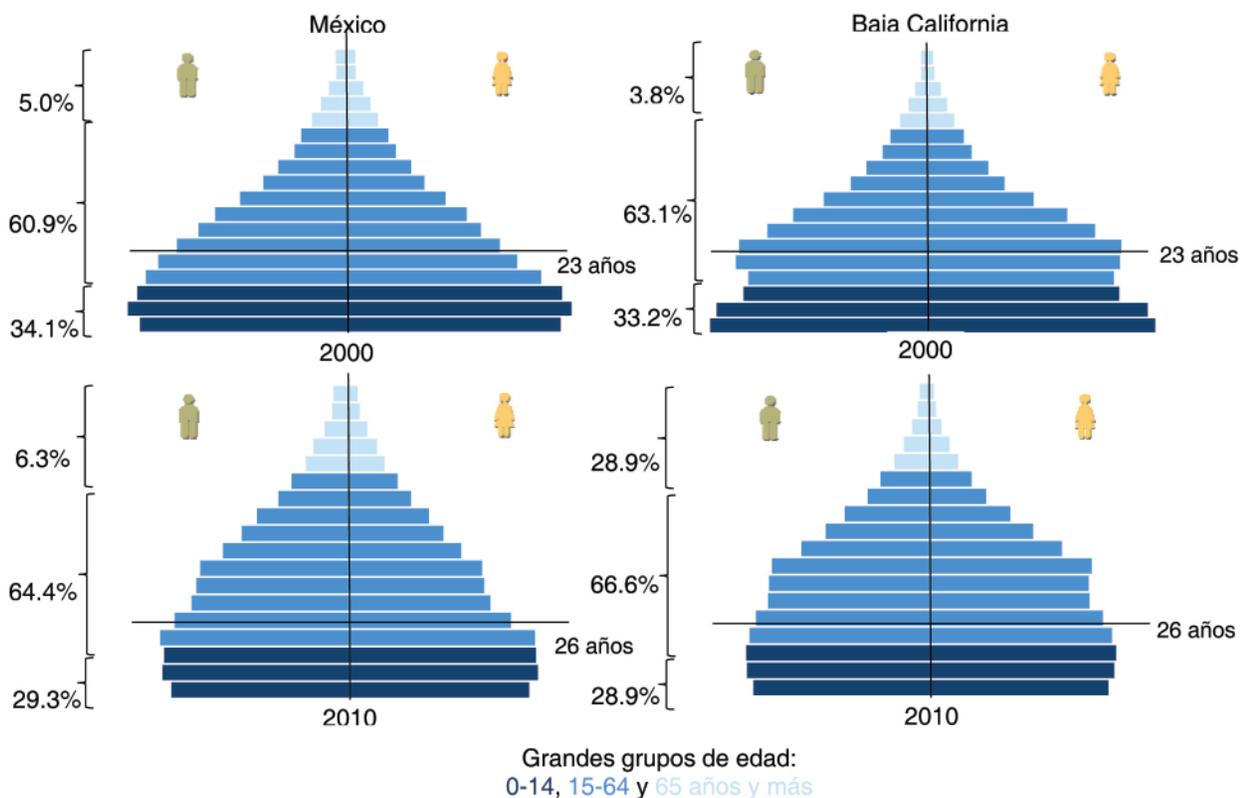
² INEGI. México En Cifras. En el caso de México indica porcentaje de la superficie continental nacional respecto a la mundial; para Baja California, respecto a la nacional; y en el de los municipios, respecto a la de la entidad.

restante 15.5% del excedente de inmigrantes sobre emigrantes. Al interior de la entidad se observa que Playas de Rosarito es el único municipio cuyo crecimiento demográfico fue impulsado en un 71.1% por el excedente de inmigrantes sobre emigrantes.

En los últimos 20 años la estructura por edad de la población se ha transformado y hace evidente

los cambios demográficos a través del tiempo. La proporción de población en edad laboral (15-64 años) y de adultos mayores (65 años y más) ha aumentado, a la vez que disminuye la proporción de población infantil y adolescente (0-14 años), fenómeno conocido como bono demográfico.

Estructura de la población, 2000 y 2010



Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y XII Censo de Población y Vivienda 2000.



Índices delictivos

La proporción de los delitos cometidos en el Estado con respecto al total nacional pasó de 8.2% en el año 2006 a 6.9% en 2010.

En el periodo 2006-2010 las categorías de delitos que observaron disminución porcentual fueron las lesiones, los delitos patrimoniales y los robos sin violencia. Las que mostraron incrementos fueron los homicidios y los robos con violencia.

Los homicidios registrados reflejan que Tijuana es el municipio que concentra la mayor proporción de este delito, le siguen Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito (que tuvo un considerable aumento en 2008 con respecto a 2007) y Tecate.

En cuanto a los robos registrados y clasificados, se observa que Tijuana concentra la mayor proporción de este delito, seguido por Mexicali, Ensenada, Playas de Rosarito y Tecate. 2008 se registra como el año de mayor incidencia.

Para el periodo 2008-2010 Tijuana registra la mayor proporción de comisión de secuestros. Los datos disponibles reflejan que en 2008 se dio la mayor incidencia.

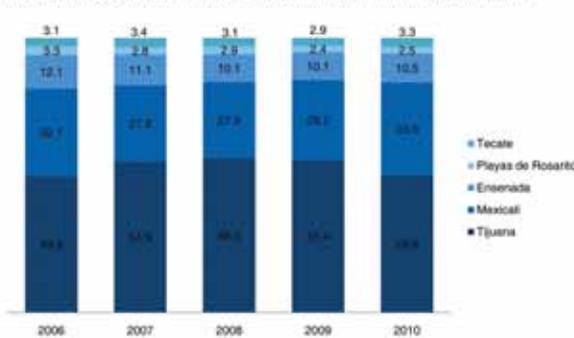
En el municipio de Mexicali y pese a que registró una considerable disminución en 2009 en proporción con todo el Estado, la incidencia registrada incrementó dicho porcentaje en 2010. Ensenada no registró incidencia de este delito en 2009.

Denuncias totales del fuero común registradas 2000-2010

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Baja California	109,848	105,764	100,637	96,139	112,201	101,166	112,081	129,212	133,269	123,013	111,395
México	1,343,330	1,445,032	1,433,924	1,440,482	1,430,105	1,415,681	1,437,462	1,586,363	1,627,371	1,653,653	1,611,698
% del nacional	8.2	7.3	7.0	6.7	7.8	7.1	7.8	8.1	8.2	7.4	6.9

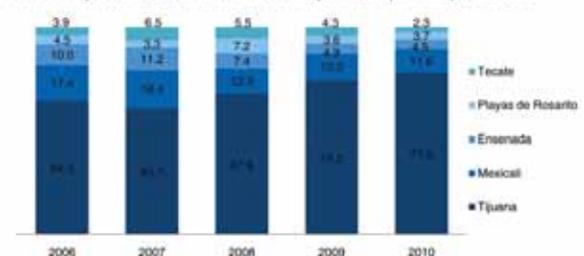
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Distribución porcentual de robos en Baja California por municipio, 2006-2010



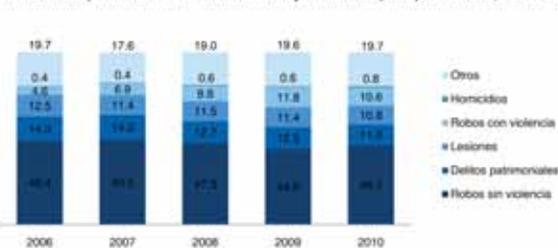
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública en <http://www.seguridadbc.gob.mx/ID.php>

Distribución porcentual de homicidios dolosos en Baja California por municipio, 2006-2010



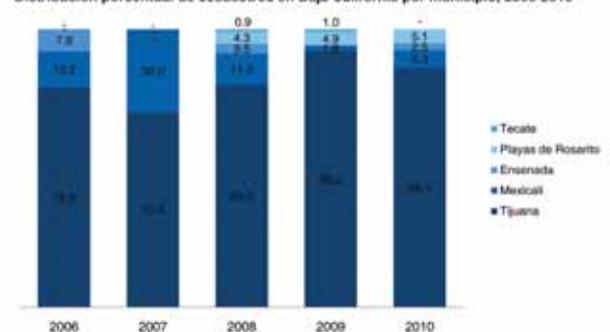
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública en <http://www.seguridadbc.gob.mx/ID.php>

Distribución porcentual de los delitos en Baja California por tipo de delito, 2006-2010



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública en <http://www.seguridadbc.gob.mx/ID.php>

Distribución porcentual de secuestros en Baja California por municipio, 2006-2010



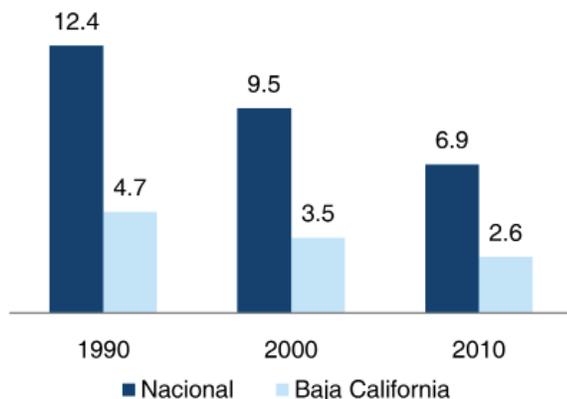
Fuente: Secretaría de Seguridad Pública en <http://www.seguridadbc.gob.mx/ID.php>

Educación, Deporte y Cultura

En lo que respecta a los principales indicadores educativos, durante 1990 a 2010 Baja California ha avanzado de forma progresiva en la reducción de los niveles de analfabetismo e incremento en el grado de escolaridad en la población, superando incluso el entorno nacional.

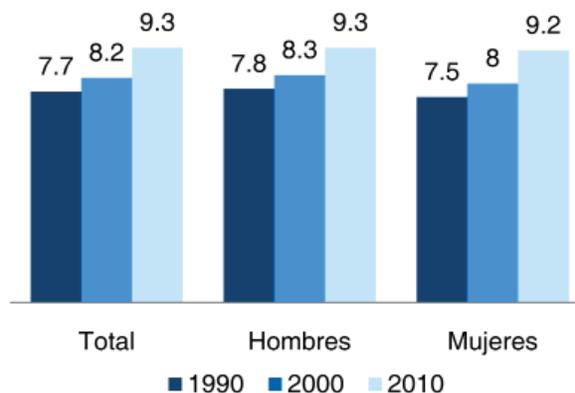
Para 2010 el grado promedio de escolaridad de Baja California (9.3) equivale a la educación secundaria concluida, situándola en el 2o. lugar

Tasa de analfabetismo de la población de 15 años y más 1990,2000 y 2010



Fuente: INEGI

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más según sexo, 1990, 2000 y 2010



Fuente: INEGI

nacional. Además, los datos disponibles reflejan que en los últimos 10 años se incrementó en casi 4% la población en edad de cursar educación básica que asiste a la escuela. A nivel nacional esta cifra alcanzó el 94.7%; Baja California llegó al 95.4%.

Lo anterior se ve reflejado también en los indicadores de cobertura educativa en el Estado en los que se ha logrado un avance en la ampliación de la cobertura del nivel de educación básica, media superior y superior.

Evolución de la cobertura educativa en Baja California y sus municipios, 2000-2010

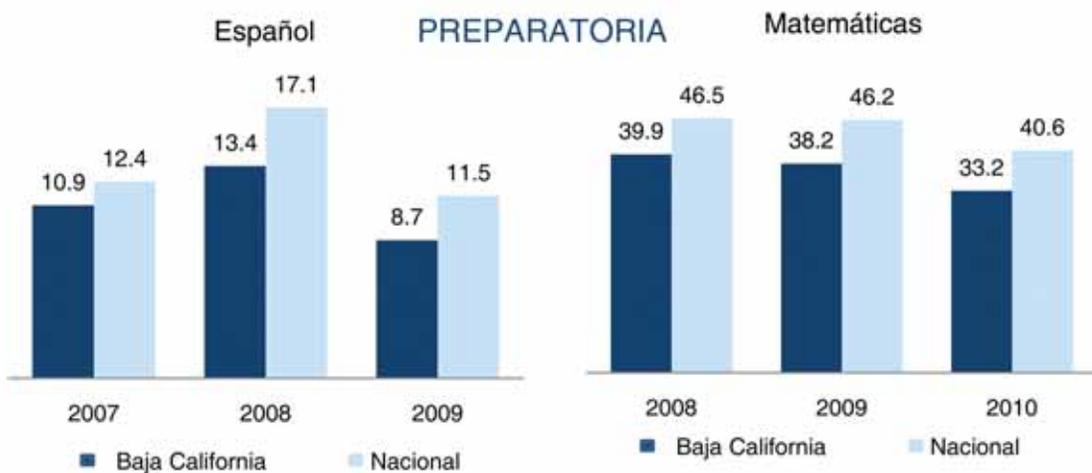
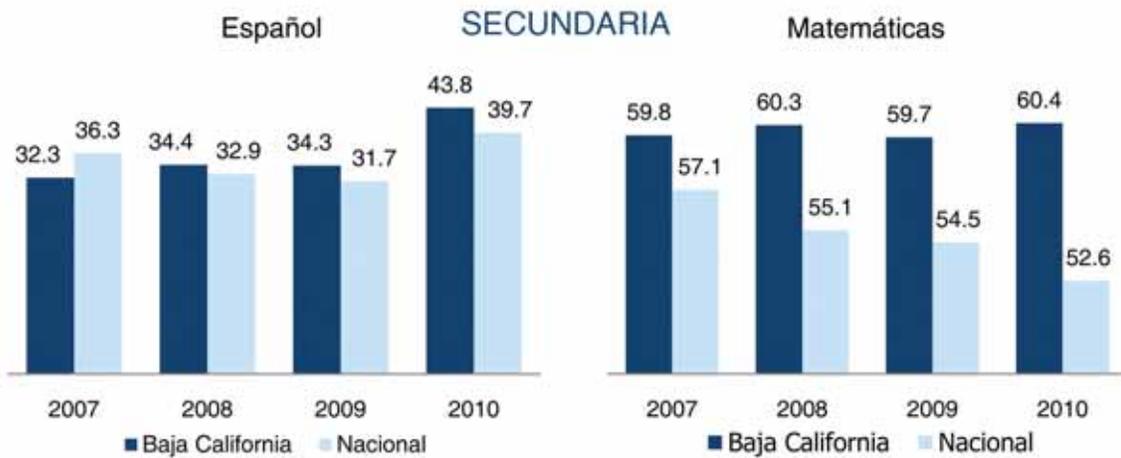
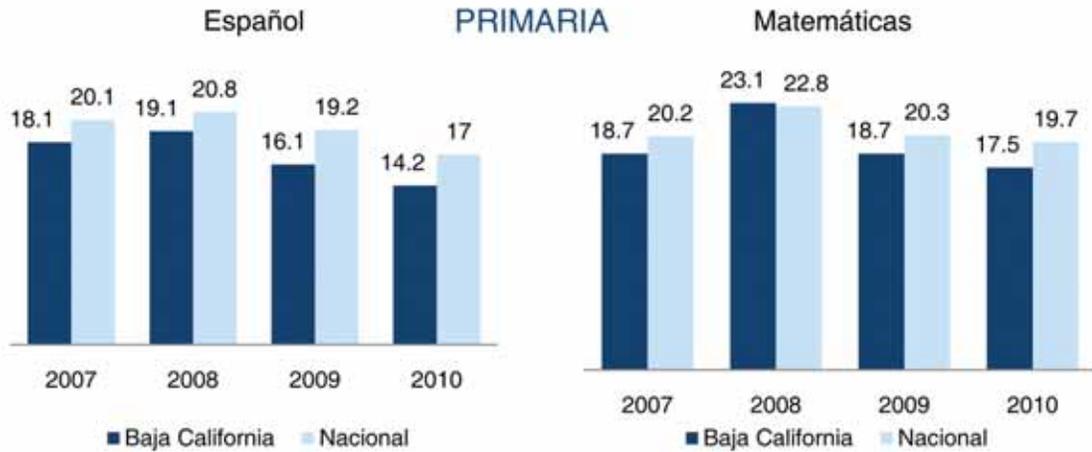
Porcentaje de personas estudiando respecto a población total en edad de estudiar¹

Entidad/municipio	2000	2005	2010
Cobertura en educación primaria			
Nacional	93.8	96.1	96.2
Baja California	93.1	95.6	96.2
Ensenada	92.3	94.6	95.6
Mexicali	94.8	96.7	96.8
Playas de Rosarito	92.9	95.8	96.5
Tecate	94.3	95.7	97.3
Tijuana	92.2	95.3	96.0
Cobertura en educación secundaria			
Nacional	80.4	82.5	85.9
Baja California	83.7	85.3	89.6
Ensenada	81.7	83.8	87.1
Mexicali	86.4	87.3	91.2
Playas de Rosarito	81.2	84.4	90.9
Tecate	82.7	85.8	90.3
Tijuana	82.8	84.6	89.4
Cobertura en educación media superior			
Nacional	44.8	51.7	55.7
Baja California	46.4	52.0	59.8
Ensenada	46.8	53.5	57.2
Mexicali	51.2	54.9	62.5
Playas de Rosarito	39.4	47.2	58.6
Tecate	44.8	49.5	60.2
Tijuana	43.7	50.2	59.1
Cobertura en educación superior			
Nacional	19.7	23.0	24.4
Baja California	20.0	22.0	25.0
Ensenada	20.7	24.4	27.0
Mexicali	25.0	26.6	28.9
Playas de Rosarito	12.7	16.4	20.0
Tecate	14.8	17.1	20.3
Tijuana	17.5	19.2	22.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y Conteo de Población y Vivienda 1995.

1 Para educación primaria comprende población de 6-12 años; secundaria, 13-15 años; educación media superior, de 16-18 años; y educación superior, de 19-24 años).

Resultados de la prueba ENLACE, 2007-2010



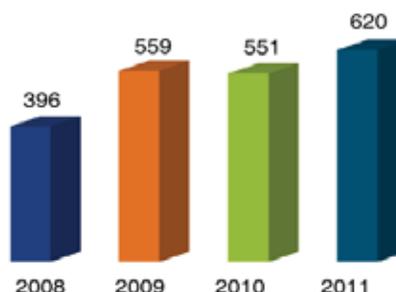
Fuente: SEP. Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares, 2008, 2009 y 2010. Nota: (1) ENLACE es una prueba del Sistema Educativo Nacional que se aplica a planteles públicos y privados del país. En educación básica se aplica a estudiantes de tercero a sexto de primaria, y a jóvenes de primero, segundo y tercero de secundaria, en función a los planes o programas de estudio oficiales en las asignaturas de Español y Matemáticas; (2) Raniking indica posición de la entidad entre las entidades con menor proporción de aplicantes con desempeño insuficiente.

No sólo la ampliación de la cobertura de servicios educativos ha sido una prioridad, también la mejora continua del logro educativo. De acuerdo a los resultados de la Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Escolares (ENLACE), la proporción de estudiantes de educación primaria con desempeño insuficiente en español y matemáticas registra una reducción sostenida desde 2007, escalando posiciones cada vez mejores en el plano nacional. En lo que respecta al nivel secundaria, prevalece una tendencia a la alza en la proporción de estudiantes con desempeño insuficiente en matemáticas, y en menor medida, en español.

En lo concerniente a los resultados del Programa Internacional de Evaluación de los Estudiantes (PISA), Baja California ha elevado de forma sostenida el puntaje promedio en lectura, ciencias y matemáticas, disminuyendo así la brecha con los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico.

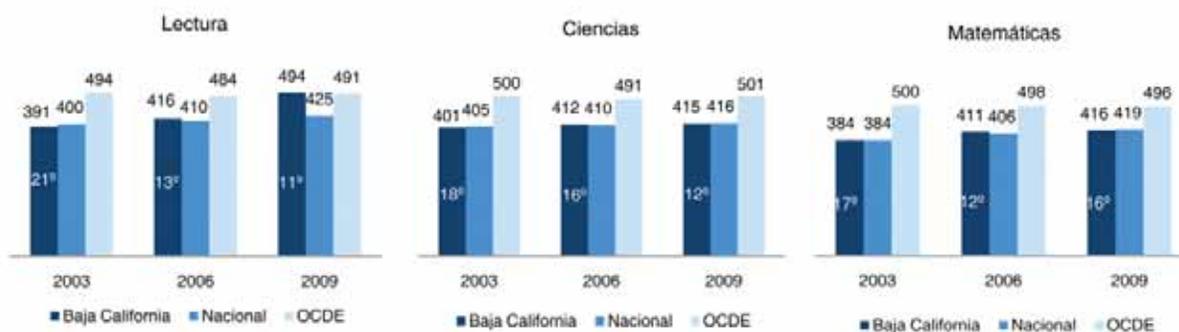
En lo que respecta al deporte, Baja California se ha distinguido en el plano nacional e internacional, especialmente por el desarrollo, impulso y promoción de talentos deportivos locales y su participación en justas deportivas de alto nivel de competencia. Dentro de los logros notables se encuentran los aumentos progresivos de las medallas obtenidas en la Olimpiada Nacional.

Olimpiada Nacional
Número de medallas totales



Fuente: Instituto del Deporte y la Cultura Física de B.C.

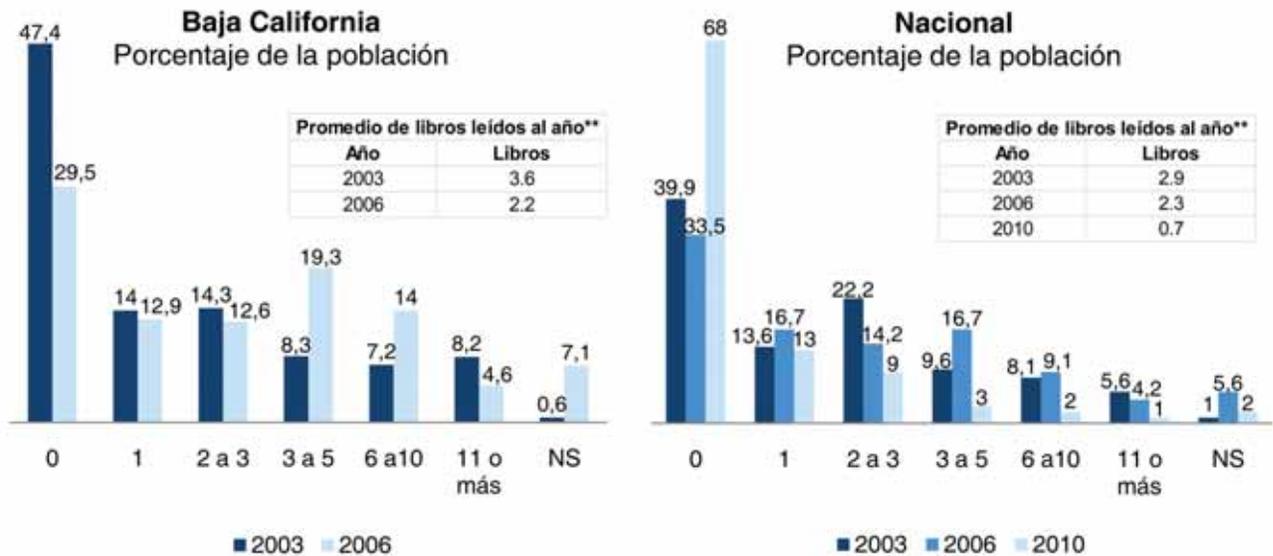
Resultados de la prueba PISA en Baja California y Nacional, 2003, 2006 y 2009
Puntaje promedio y ranking nacional



Fuente: OCDE, PISA 2003, 2006 Y 2009. Nota: (1) Ranking indica posición de Baja California entre las entidades federativas con mayor puntaje promedio; y (2) PISA examina el rendimiento de alumnos cercanos al final de la educación secundaria.



Hábitos de lectura por cantidad de libros leídos al año 2003, 2006 y 2010 Porcentaje de la población



Fuente: CONACULTA, Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales 2003, Encuesta Nacional de Lectura 2006 y Encuesta de Hábitos, Prácticas y Consumo Culturales 2010.

Nota: NS= *No sabe las cifras correspondientes a la región noroeste que incluyen los Estados de Baja California, Baja California Sur, Sinaloa y Sonora por lo que deben tomarse como una aproximación a los parámetros de la entidad.

En el rubro de la cultura, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Prácticas y Consumo Culturales elaborada por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el fomento a la lectura en Baja California muestra avances significativos, sin embargo, para la población todavía no es un hábito leer.

Cobertura en Servicios Públicos

Existe avance progresivo en la cobertura de servicios públicos a las viviendas particulares habitadas, al grado de acercarse a la cobertura total. En 1995, 77.3% de las viviendas particulares habitadas contaban con drenaje o desagüe, cifra que asciende a 94.1% en 2010. Las viviendas con agua entubada en 1995 equivalían al 87.2%, en 2010 alcanzan el 95.3%. Las viviendas con energía eléctrica en 1995 eran el 95.5%, para 2010 alcanzaron el 98.9%.

Actualmente se ocupa el 7o. lugar entre las entidades con mayor porcentaje de las viviendas particulares con disponibilidad de agua entubada y el 9o. en energía eléctrica. Por municipios se ha observado un avance sostenido en la cobertura de los servicios públicos, no obstante, persisten

diferencias regionales. En 2010, Mexicali y Tijuana, los municipios más poblados, presentan la mayor cobertura en drenaje o desagüe, agua entubada y energía eléctrica, mientras que Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada muestran menor cobertura. Es notable Ensenada debido a que registra el 84.1% de sus viviendas particulares habitadas con drenaje o desagüe, así como Tecate y Playas de Rosarito con 85.4% y 84.4%, respectivamente, con agua entubada. Cabe mencionar que estos porcentajes son inferiores al promedio nacional.

Vivienda

Para 2010 Baja California contaba con 1 millón 142 mil 658 viviendas totales: 459 son viviendas colectivas y el resto, particulares. Del total: 76.2% se encuentran habitadas, 18.8% deshabitadas y 5.0% son de uso temporal.

Las viviendas totales de la entidad se concentran en Tijuana con 48.1% y Mexicali con 30.4%, moderadamente en Ensenada con 14.8% y en menor grado en Playas de Rosarito con 3.3% y Tecate con 3.2%.

Viviendas particulares habitadas por disponibilidad de servicios públicos, 1995-2010

Entidad / municipio	Servicios públicos		
	Drenaje o desagüe	Agua entubada	Energía eléctrica
1995			
Nacional	74,9	85,7	93,3
Baja California	77,3	87,2	95,5
Ensenada	70,6	89,1	89,3
Mexicali	76,1	94,9	98,3
Playas de Rosarito	72,4	50,1	89,1
Tecate	78,5	82,7	92,0
Tijuana	80,5	83,1	96,0
2000			
Nacional	78,5	85,2	95,4
Baja California	82,5	90,5	97,6
Ensenada	75,0	90,1	94,5
Mexicali	81,6	95,5	98,9
Playas de Rosarito	81,3	68,4	96,0
Tecate	85,3	81,2	94,9
Tijuana	85,3	89,0	98,0
2005			
Nacional	87,8	88,5	97,5
Baja California	91,4	94,1	98,5
Ensenada	81,6	90,9	96,8
Mexicali	90,4	96,9	99,2
Playas de Rosarito	94,1	73,4	97,8
Tecate	91,1	82,7	96,4
Tijuana	95,0	95,0	98,7
2010			
Nacional	91,0	88,7	98,2
Baja California	94,1	95,3	98,9
Ensenada	84,1	90,1	97,3
Mexicali	93,3	97,8	99,2
Playas de Rosarito	95,0	84,4	98,4
Tecate	93,2	85,4	97,0
Tijuana	97,7	96,4	99,3

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010, II Conteo de Población y Vivienda 2005, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, y Conteo de Población y Vivienda 1995. Nota: Se excluye "No especificado".



**Dinámica de las viviendas por tipo de vivienda y condición de habitación,
2005-2010**

Entidad/ municipio	Viviendas totales	Viviendas particulares				Viviendas colectivas
		Total	Habitadas	Deshabitadas	De uso temporal	
Número de viviendas, 2010						
Nacional	35.625.147	35.617.724	28.607.568	4.997.806	2.012.350	7.423
Baja California	1.143.117	1.142.658	870.310	214.705	57.643	459
Ensenada	168.914	168.815	129.558	25.621	13.636	99
Mexicali	347.015	346.940	265.730	64.419	16.791	75
Playas de Rosarito	37.798	37.786	25.054	7.201	5.531	12
Tecate	36.029	36.002	26.227	5.982	3.793	27
Tijuana	553.361	553.115	423.741	111.482	17.892	246
Tasa de crecimiento promedio anual 2005-2010						
Nacional	3,7	3,7	3,4	3,7	8,9	-8,3
Baja California	5,4	5,4	3,8	14,3	4,9	-2,5
Ensenada	3,9	3,9	3,7	5,1	3,3	0
Mexicali	4,6	4,6	3,4	8,8	11,0	-7,2
Playas de Rosarito	4,8	4,8	8,0	2,5	-2,2	-1,7
Tecate	3,7	3,7	2,9	6,8	5,3	-5,8
Tijuana	6,6	6,6	4,0	25,0	4,6	-0,9
Incremento promedio anual 2005-2010						
Nacional	1.121.106	1.122.106	838.841	156.241	127.024	-1.000
Baja California	49.140	49.153	28.381	18.457	2.315	-13
Ensenada	5.557	5.557	4.109	1.057	391	0
Mexicali	13.049	13.057	7.796	4.038	1.223	-8
Playas de Rosarito	1.490	1.490	1.467	160	-137	0
Tecate	1.139	1.141	670	311	160	-2
Tijuana	27.905	27.908	14.339	12.892	677	-2
Tiempo de duplicación de las viviendas¹						
Nacional	19,0	19,0	20,6	19,1	7,8	-8,5
Baja California	13,0	13,0	18,2	4,9	14,2	-28,2
Ensenada	18,0	18,0	18,8	13,7	21,1	n.d.
Mexicali	15,4	15,3	20,6	7,9	6,4	-9,7
Playas de Rosarito	14,5	14,5	8,7	28,2	-31,6	-42,3
Tecate	18,9	18,8	24,1	10,2	13,3	-12,0
Tijuana	10,6	10,6	17,4	2,8	15,2	-76,0

Fuente: Elaboración propia con información de INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010 y II Conteo de Población y Vivienda 2005.1 Indica el tiempo que tardarían las viviendas en duplicar su volumen de 2010, suponiendo que se mantiene constante la tasa de crecimiento promedio anual registrada durante 2005-2010, así como que no se presenten eventos naturales o humanos catastróficos significativos. Asimismo, las cifras negativas son el resultado de las tasas de decrecimiento, por lo que indican el tiempo en que se llegará a la mitad de viviendas de 2010.

Indicadores de la Actividad Económica

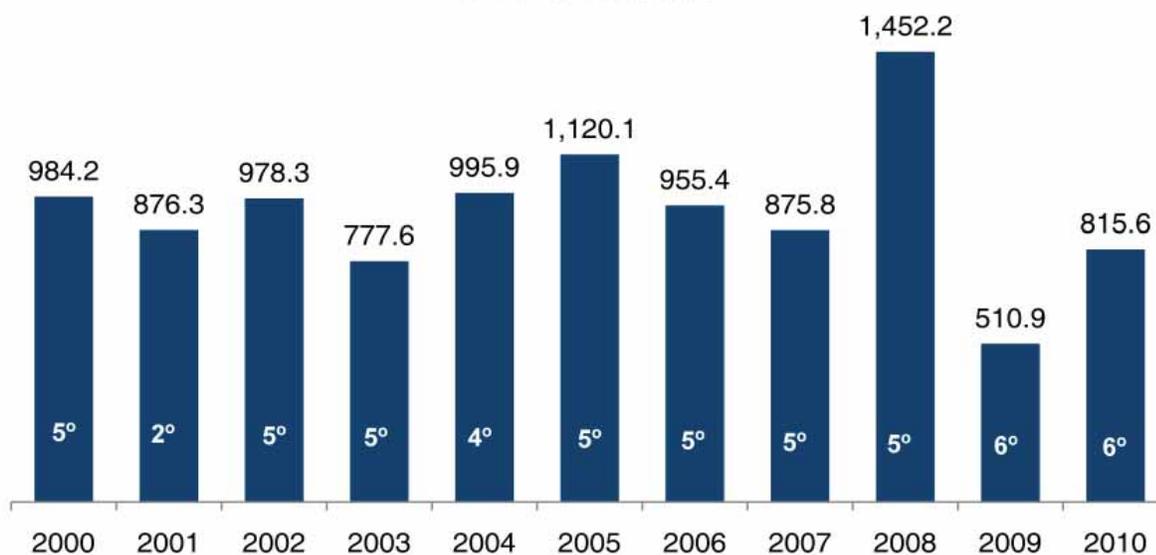
El impacto de la crisis de la economía estadounidense a mediados de 2008 se propagó de modo gradual pero creciente a las economías desarrolladas y emergentes, conduciendo a una recesión económica generalizada en la región europea y latinoamericana. La estrecha vinculación comercial de la economía nacional con la estadounidense, propició una mayor contracción de la actividad económica, especialmente en la región de la frontera norte.

La reactivación gradual de la actividad económica estadounidense inició desde el tercer trimestre de 2009, y de la economía nacional y de la entidad a partir del primer trimestre de 2010 y del cuarto trimestre de 2009, respectivamente. Sin embargo, en los últimos trimestres se ha observado una reactivación débil de la economía estadounidense, seguida de una desaceleración persistente. A pesar de que las economías nacional y regional han mostrado una recuperación creciente y sostenida, revelan señales de desaceleración.

La mejora paulatina en los sectores económicos estratégicos se refleja en una disminución gradual de la tasa de desocupación desde el tercer trimestre de 2009.

Por otro lado, Baja California se mantiene en el 20.º lugar nacional con la menor tasa de ocupación en el sector informal. Además, se ubica dentro de las 5 entidades federativas con mayor captación de inversión extranjera directa.

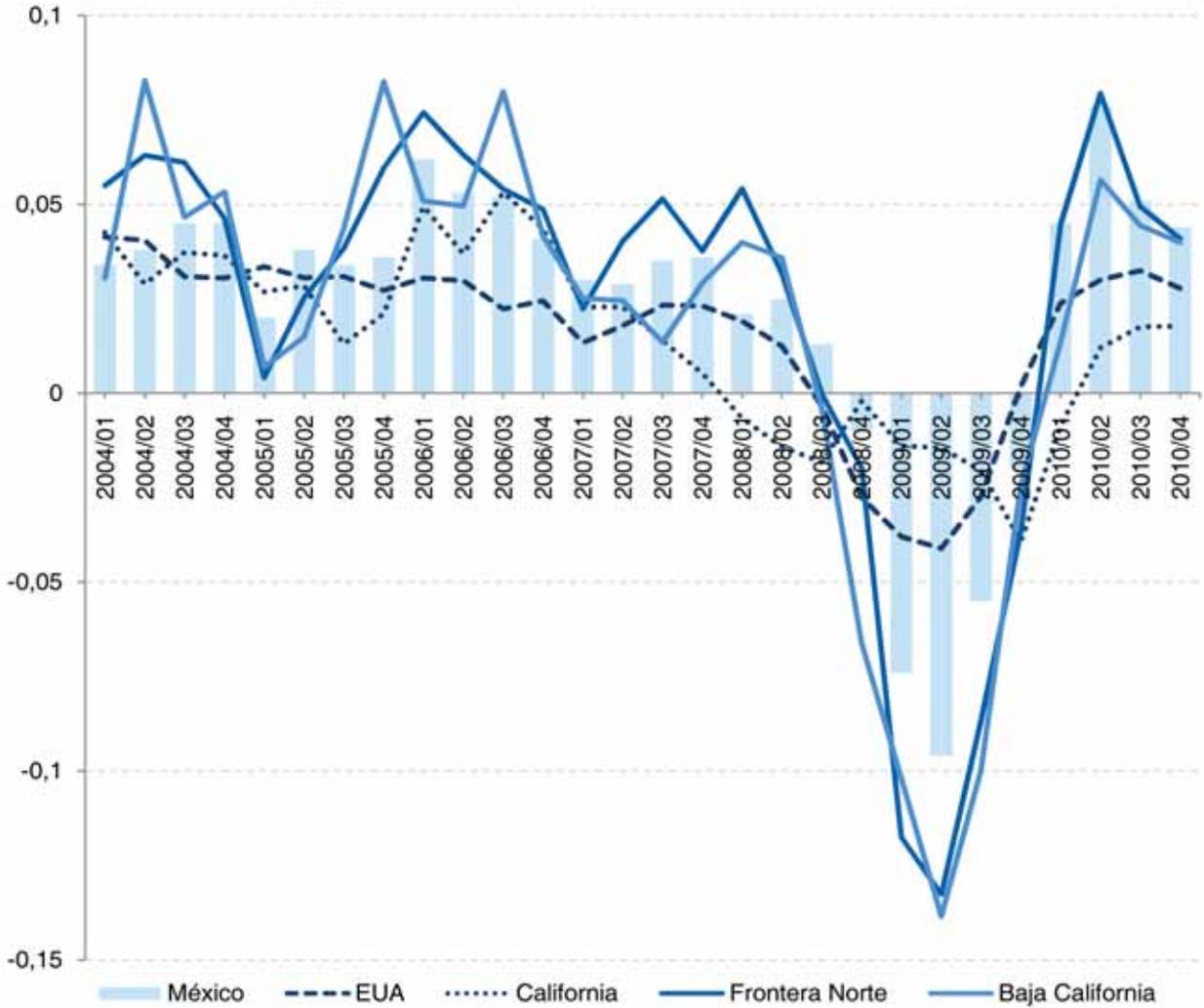
Captación de inversión extranjera directa en Baja California, 2000-2010
Millones de dólares



Fuente: Secretaría de Economía. Dirección General de Inversión Extranjera.

Nota: Ranking indica posición del estado entre las entidades con mayor monto de captación de IED.

Evolución de la actividad económica por regiones, 2004-2010
Variación porcentual al mismo trimestre del año anterior



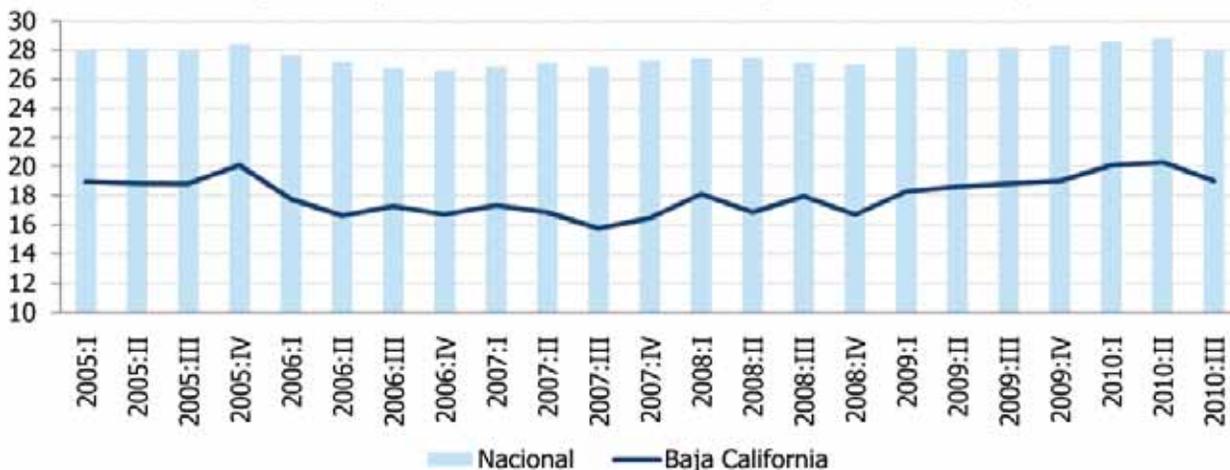
Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México*, Bureau Of Labor Statistics. *CPI Databases*, y Bureau Of Economic Analysis. *Regional Economic Accounts* y *National Economic Accounts*. Notas: (1) El indicador de Baja California y la Frontera Norte corresponde al ITAEE, mientras el de México y Estados Unidos al PIB desestacionalizado; (2) Se usa el ingreso total real de la población de California como aproximación al PIB trimestral.

Tasa de desocupación, mensual 2000-2010
 Porcentaje de desocupados respecto a PEA total



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota: Series desestacionalizadas.

Evolución de la tasa de ocupación del sector informal, 2005-2010
 Porcentaje de ocupados en el sector informal respecto al total de ocupados



Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Notas: Ocupados en el sector informal se definen como aquellos que trabajan para una unidad económica que opera a partir de los recursos del hogar pero sin constituirse como empresa, de modo que la actividad no tiene una situación identificable e independiente de ese hogar. La manera operativa de establecer eso es que la actividad no lleva una contabilidad bajo las convenciones que permiten que sea auditada.
 a Cifras no desestacionalizadas.

Pobreza

Según datos generados por la CONEVAL en 2008, en el Estado: el 1.3% de la población se encontraba en pobreza alimenticia, en contraste con el 18.2 nacional; el 2.3% de la población padecía pobreza de capacidades, cuando el valor nacional fue 24.7% y en pobreza de patrimonio el 9.2% de la población estatal, mientras que a nivel nacional fue de 47.0%. De acuerdo a esta información, el municipio en el que se concentraron los mayores niveles de pobreza fue Ensenada, mientras que Tijuana fue el que registró menores porcentajes.

En lo que respecta a los bienes que disponen los hogares, en 2010 el 97.0% de viviendas contaban con televisor; el refrigerador y la radio estaban disponibles en 92.6 y 84.1%, respectivamente; mientras que 80.0% contaban con lavadora y en el 68.3% automóvil.

El porcentaje de habitantes que declararon tener en su vivienda línea telefónica es de 48.3%; computadora e Internet es de 43.9 y 35.4%, respectivamente. En 84.0% de las viviendas alguno de los habitantes contaba con celular. En todos estos rubros los valores estatales son superiores en comparación con el resultado nacional

Los datos a 2010 muestran lo siguiente:

En Baja California específicamente, se ha logrado obtener importantes logros al reducir cuatro de las seis principales carencias, que son: rezago educativo del 18.0 al 17.1%, acceso a servicios de salud del 36.3 al 35.2 %, acceso a seguridad social del 55.1 al 54.8%, y servicios básicos de vivienda del 6.7 al 6.5 %.

Este abatimiento de las principales carencias, permitió, a diferencia de la mayoría de los estados de la república, disminuir la pobreza extrema del 3.4 al 3.1%, además de reducir también el número de personas con carencias sociales del 43.5 al 39.3%.

Por otra parte, en indicadores como: pobreza moderada, espacios de vivienda, acceso a la alimentación y población vulnerable por ingresos, se logró contener de manera significativa los aumentos, mismos que se originaron principalmente por factores inherentes a la crisis financiera mundial, cuyos efectos se acrecentaron en nuestra zona económica. Es de resaltar que estos indicadores comienzan a mejorar significativamente, por ejemplo: según datos del mismo CONEVAL, correspondientes al: “índice de la tendencia laboral de la pobreza” al mes de mayo del presente año, la pobreza laboral en Baja California ha disminuido del último trimestre del 2010 al primer trimestre del 2011 del 1.82 al 1.64%, lo que refleja una tendencia favorable.

Pobreza por tipos, 2008

Porcentaje de la población total

Municipio	Alimenticia	De capacidad	Patrimonio
Ensenada	3.7	5.5	14.3
Mexicali	1.5	2.6	10.3
Tecate	1.0	1.8	8.1
Tijuana	0.5	1.1	7.1
Rosarito	0.9	1.8	8.8
B.C.	1.3	2.3	9.2
Nacional	18.2	24.7	47

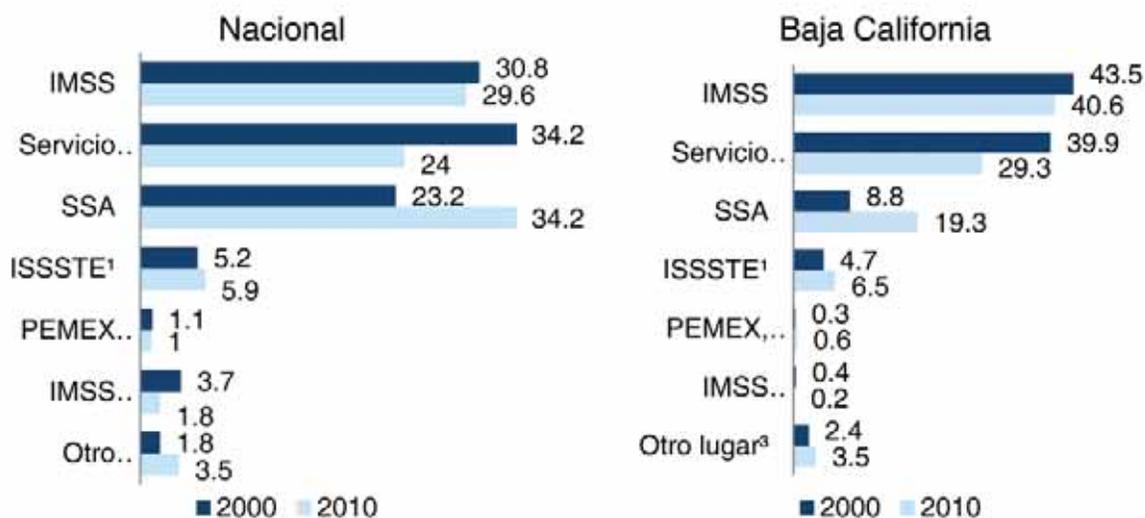
Fuente: Coneval.

Salud

Entre 2000 y 2010 el porcentaje de población que declaró contar con algún servicio de salud aumentó de 51.2% a 69.1%, tal como se puede apreciar en la información disponible a 2010.

Las instituciones públicas siguen concentrando la mayoría de población derechohabiente. Además, los datos disponibles reflejan que los prestadores de servicios de salud privados han perdido derechohabencia en los últimos años.

Distribución porcentual de la población usuaria de servicios de salud por institución, 2000 y 2010



¹ En 2010, incluye ISSSTE estatal

² Para 2000, la información corresponde al programa IMSS Solidaridad.

³ En 2000, incluye instituciones de salud pública. En 2010 se refiere a instituciones públicas, privada u otros lugares.

Fuente: INEGI

Por otra parte, se observa que en los últimos 5 años se han obtenido importantes logros en materia de salud relacionados a la mortalidad por enfermedad. La entidad ha ocupado el 1er. lugar a nivel nacional en tasas de mortalidad general, y el 2o. en tasas de mortalidad infantil, también a nivel nacional.

Asimismo, el Estado se ha ubicado entre los primeros 10 lugares a nivel nacional con menor tasa de mortalidad según el tipo de enfermedad: en 2010, 1er. lugar en enfermedades diarreicas, 2o. en hipertensión arterial, 4o. por muertes debido a diabetes mellitus, 7o. en enfermedades respiratorias y 8o. en deficiencia nutricional.



La mortalidad por diabetes mellitus e hipertensión arterial se ha mantenido relativamente constante, en contraste con la mortalidad por enfermedades respiratorias y diarreicas, las cuales registran una tendencia a la baja.

Indicadores de mortalidad, 2005-2010

Fallecimientos por cada mil habitantes¹

Nacional / entidad	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Diabetes mellitus						
Nacional	64,5	65,2	66,6	70,8	72,8	75,5
Baja California	52,8	52,9	53,2	51,6	54,3	53,6
Ranking	8	8	6	4	6	4
Hipertensión arterial						
Nacional	12,4	12,3	13,8	14,7	15,2	15,7
Baja California	9,1	7,4	10,0	9,1	9,9	8,5
Ranking	8	4	6	3	5	2
enfermedades respiratorias						
Nacional	31,8	30,6	29,4	24,5	23,8	22,7
Baja California	17,9	16,0	12,9	12,7	12,3	11,4
Ranking	13	7	9	6	6	7
enfermedades diarreicas						
Nacional	17,7	15,0	14,8	12,1	11,8	10,9
Baja California	4,3	5,1	4,2	2,5	2,4	1,9
Ranking	1	2	2	1	1	1
deficiencia nutricional						
Nacional	8,2	7,8	7,2	7,1	6,9	6,6
Baja California	2,3	2,4	2,3	3,3	2,5	3,2
Ranking	4	3	3	8	8	8
Tasa de mortalidad infantil						
Nacional	16,8	16,2	15,7	15,2	14,7	14,2
Baja California	13,4	12,6	12,2	11,9	11,5	11,1
Ranking	28	28	28	28	28	28
Tasa de mortalidad general						
Nacional	4,8	4,7	4,9	5,0	4,9	5,0
Baja California	3,8	3,8	3,8	3,8	3,9	3,9
Ranking	1	1	1	1	1	1

Fuente: Elaboración propia con datos de Secretaría de Salud y CONAPO. Proyecciones de Población.

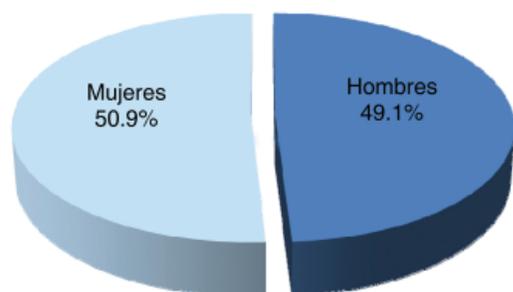
¹ Ranking del estado entre las entidades con menor tasa de mortalidad.

Población con discapacidad

Los datos disponibles al año 2010 arrojan que existen 122 mil 253 bajacalifornianos con alguna dificultad física o mental para realizar actividades de la vida cotidiana, es decir, 3.9% de la población total del Estado: 50.9 % mujeres y 49.1% hombres.

Entre las limitaciones más comunes se encuentran caminar o moverse, ver y mental.

Población con discapacidad y su distribución porcentual según sexo



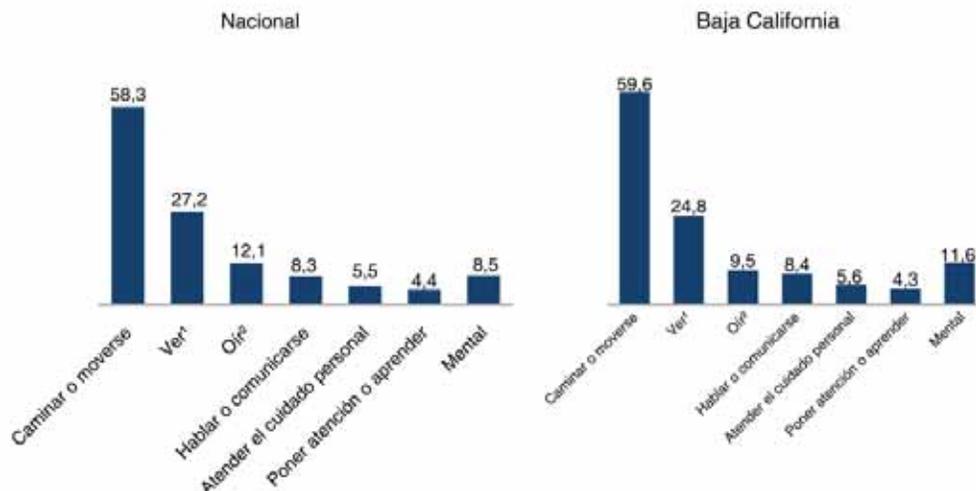
Población total 122,253

Jóvenes

La incidencia de la población que no estudia y no trabaja se ha reducido a casi la mitad entre 2000 y 2010, tanto en el entorno nacional como en la entidad y sus municipios.

En cualquier ámbito geográfico (nacional, estatal y municipal) entre 2000 y 2010 las mujeres registran una incidencia significativamente superior a diferencia de los hombres, siendo de 3 hasta 4 veces mayor. A nivel nacional, en Baja California y sus municipios, este sector de la población disminuyó, reflejándose en tasas de crecimiento promedio anual negativas durante 2000-2010, siendo mayor la velocidad de decrecimiento en los hombres que en las mujeres, y bastante superior en el grupo de edad de entre 12 y 14 años.

Distribución porcentual de la población con discapacidad por tipo de limitación



Nota: La suma de los porcentajes es el mayor al 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.

¹ Incluye a las personas que aún con anteojos tenían dificultad para ver.

² Incluye a las personas que aún con aparato auditivo tenían dificultad para escuchar.

Fuente: INEGI



Para 2010, a primera vista, la población desocupada se compone predominantemente de jóvenes dedicados a quehaceres del hogar que representan el 45 al 85%; desempleados del 5 al 25% y ocupados en otras actividades no económicas del 8 al 14%. No obstante, al analizar por sexo se advierte que del 50 al 60% de los hombres se encuentran desocupados, y realizando otras actividades no económicas el 30 y 40%; mientras las mujeres dedicadas a quehaceres domésticos alcanzan el 80 al 90%.

Ninis por grupos quinquenales de edad y sexo*

Grupos quinquenales de edad	Población de jóvenes			Ninis		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Nacional						
12-14 años	6.504.132	3.291.591	3.212.541	355.748	133.686	222.062
15-19 años	11.026.112	5.520.121	5.505.991	2.172.793	552.887	1.619.906
20-24 años	9.892.271	4.813.204	5.079.067	2.770.954	439.360	2.331.594
25-29 años	8.788.177	4.205.975	4.582.202	2.695.393	328.364	2.367.029
Total 12-29 años	36.210.692	17.830.891	18.379.801	7.994.888	1.454.297	6.540.591
Baja California						
12-14 años	180.943	91.931	89.012	7.760	3.692	4.068
15-19 años	299.195	152.077	147.118	53.144	18.123	35.021
20-24 años	286.479	144.597	141.882	64.592	13.435	51.157
25-29 años	265.428	133.546	131.882	61.933	9.401	52.532
Total 12-29 años	1.032.045	522.151	509.894	187.429	44.651	142.778
Ensenada						
12-14 años	27.432	13.922	13.510	1.264	567	697
15-19 años	47.153	24.155	22.998	7.270	2.190	5.080
20-24 años	44.399	22.630	21.769	9.217	1.593	7.624
25-29 años	38.230	19.280	18.950	8.396	1.152	7.244
Total 12-29 años	157.214	79.987	77.227	26.147	5.502	20.645
Mexicali						
12-14 años	51.784	26.379	25.405	1.809	839	970
15-19 años	85.975	44.008	41.967	14.753	4.779	9.974
20-24 años	82.500	42.051	40.449	18.742	3.997	14.745
25-29 años	74.970	38.186	36.784	17.181	2.701	14.480
Total 12-29 años	295.229	150.624	144.605	52.485	12.316	40.169
Playas de Rosarito						
12-14 años	5.400	2.723	2.677	223	112	111
15-19 años	8.610	4.422	4.188	1.486	485	1.001
20-24 años	7.940	3.902	4.038	2.027	360	1.667
25-29 años	7.131	3.553	3.578	1.930	274	1.656
Total 12-29 años	29.081	14.600	14.481	5.666	1.231	4.435
Tecate						
12-14 años	5.956	3.040	2.916	218	111	107
15-19 años	9.700	4.952	4.748	1.696	561	1.135
20-24 años	9.224	4.938	4.286	2.232	434	1.798
25-29 años	8.543	4.765	3.778	1.977	329	1.648
Total 12-29 años	33.423	17.695	15.728	6.123	1.435	4.688
Tijuana						
12-14 años	90.371	45.867	44.504	4.246	2.063	2.183
15-19 años	147.757	74.540	73.217	27.939	10.108	17.831
20-24 años	142.416	71.076	71.340	32.374	7.051	25.323
25-29 años	136.554	67.762	68.792	32.449	4.945	27.504
Total 12-29 años	517.098	259.245	257.853	97.008	24.167	72.841

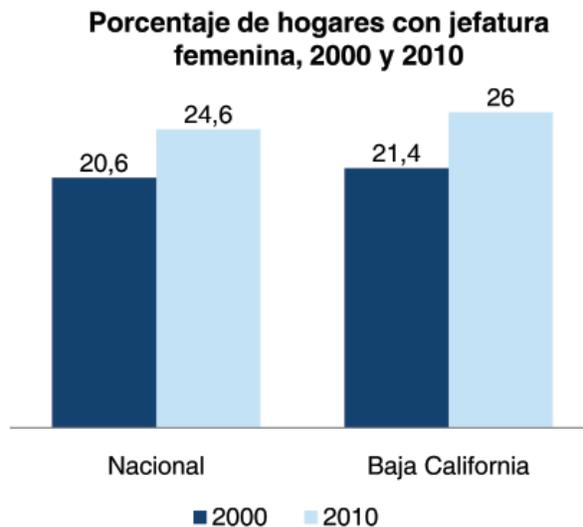
Fuente: INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000.

* Ninis integrado por desocupados y población económicamente no activa (excluyendo estudiantes)

Mujeres

En los últimos años, más mujeres han buscado independencia económica, elevar el ingreso familiar y mejorar sus condiciones de vida, lo que las ha llevado a una mayor participación económica en el mercado laboral, y en muchos casos, a convertirse en jefas de hogar.

Lo anterior se refleja también en el incremento en el porcentaje de hogares con jefatura femenina: en 2010 ascendió a 26%, 4.6% más que en 2000 y 1.4% por encima del resultado nacional, que aumentó del 20.6% en 2000 a 24.6% en 2010.



Fuente: INEGI

Participación económica de las mujeres y madres solteras ocupadas, 2005-2010

Año	Población ocupada	Mujeres ocupadas	% mujeres ocupadas respecto a la población ocupada	Madres solteras ocupadas	% madres solteras respecto al total de mujeres ocupadas	Total de hogares	Hogares con jefatura femenina	% de hogares con jefatura femenina respecto al total de hogares
2005	1.181.866	431.459	36,5	102.381	23,7	801.729	222.228	27,7
2006	1.226.081	457.402	37,3	118.249	25,9	831.781	232.893	28,0
2007	1.312.283	498.389	38,0	135.042	27,1	858.361	253.601	29,5
2008	1.308.531	507.557	38,8	128.700	25,4	842.584	226.097	26,8
2009	1.335.169	501.807	37,6	127.681	25,4	884.979	249.756	28,2
2010*	1.318.160	497.913	37,8	126.388	25,4	883.295	251.532	28,5

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nota: (1) Cifras corresponden al cuarto trimestre de cada año; y (2) En términos operativos, las madres solteras ocupadas se definen como las mujeres ocupadas que son solteras o alguna vez estuvieron unidas y tienen uno o más hijos.



Principales Logros, Estrategias Atendidas

PRINCIPALES LOGROS, ESTRATEGIAS ATENDIDAS

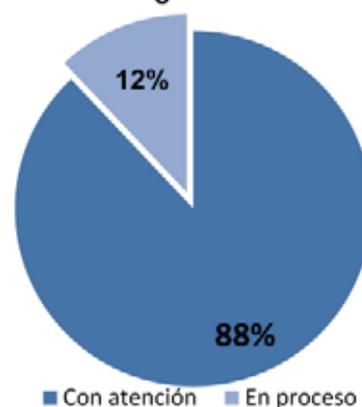


Hoy que se propone una actualización al Plan Estatal de Desarrollo (PED) es importante hacer un alto a la mitad del camino para reflexionar sobre las acciones emprendidas, y sobre lo que se ha atendido del PED con el que esta Administración Pública Estatal inició, debido a que es muestra de los resultados logrados en conjunto.

Atención de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo

El actual PED se integra por 673 líneas estratégicas, de las cuales 592 se han venido atendiendo y 81 están por atenderse. Cabe mencionar que dentro de estas 592 líneas, 15 ya fueron concluidas.

Porcentaje de Atención a las Líneas Estratégicas del PED



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

A continuación se presentan las estrategias concluidas:



Línea Estratégicas	Concluida porque....
Crear el Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda.	En 2008 se creó el Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California (INDIVI), como organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (POE) de fecha 8 de febrero de 2008
Crear la Comisión Estatal de Energía de Baja California.	El 25 de julio de 2008 se publicó en el POE, la creación de la Comisión Estatal de Energía de Baja California.
Establecer y ejecutar estrategias de trabajo conjunto interdisciplinario en los tres órdenes de gobierno a efecto de consolidar una política rectora para la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad pública.	La anterior "Política Integral de Seguridad Pública y de Convivencia Social" (2008) fue sustituida por la "Estrategia Preventiva de Seguridad Integral", precisamente para atender integralmente los factores de riesgo a partir de diagnósticos por colonia prioritaria con enfoque territorial. Esta estrategia continúa en ejecución a través de las diferentes líneas estratégicas, mediante las cuales se establecen de manera específica acciones coordinadas para su seguimiento, tanto por las dependencias gubernamentales, así como la inclusión de los diversos sectores que conforman la sociedad.
Promover la reforma a la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, con la finalidad de crear un marco jurídico e institucional moderno que garantice un ejercicio estratégico y democrático de la planeación del desarrollo.	En junio de 2008 se publicó la nueva Ley de Planeación para el Estado, con la finalidad de fortalecer el proceso de planeación.
Revisar la legislación aplicable para incentivar el otorgamiento de estímulos a inversionistas y empleadores en la entidad.	Se reformó la Ley de Fomento a la Competitividad y el Desarrollo Económico en 2010 y se aprobó la Ley de Asociaciones Público-Privadas en 2009.
Promover la creación de la Ley Estatal para el Desarrollo y Fomento de la Micro y Pequeña Empresa para el Estado.	Se reformó la Ley de Fomento a la Competitividad y el Desarrollo Económico, mediante el Decreto 409 publicado en el POE el 27 de agosto de 2010. En su artículo 4, inciso t), se establece el fortalecimiento a las micro y pequeñas empresas de reciente creación mediante la gestión de apoyos y estímulos.
Restablecer la red de Consultoría Empresarial Integral Especializada en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (CRECE).	En coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), se integró la red de microempresarios que participan en el Programa de Asistencia y Capacitación a Microempresas de Base Social. Adicionalmente, para atender a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyMES) se cuenta con 21 incubadoras de empresas tradicionales, 5 incubadoras de tecnología intermedia y 3 incubadoras de alta tecnología.
Crear el Consejo Estatal para la Competitividad de las MIPyMES.	Se impulsó la creación del Observatorio para la Competitividad de Baja California. Éste se forma por un cuerpo colegiado conformado por instituciones de educación superior y los organismos empresariales de la entidad. En él se atiende la competitividad de las MIPyMES en particular, dentro del impulso a la competitividad global del Estado.
Proponer la creación de una unidad en materia de energía.	Fue creada la Comisión Estatal de Energía con el fin de dar respuesta a los planteamientos del sector empresarial en este tema, así como para dar seguimiento a los proyectos de generación de energía.
Integrar el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COCYT) a la estructura de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO).	A partir de esta Administración Estatal se integró a la SEDECO el COCYT.
Promover un nuevo marco jurídico para el fomento de las inversiones público-privada.	Se aprobó la Ley de Asociaciones Público-Privadas en 2009.

Línea Estratégicas	Concluida porque...
Reestructurar las instancias públicas estatales relacionadas con el sector rural.	<p>Se modificó la Ley de Fomento Agropecuario y Forestal, denominándose a partir del 8 de octubre de 2010 como la Ley de Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Con el propósito de reorientar los recursos humanos y financieros, se llevo a cabo la extinción de la Comisión de Asistencia Técnica Agropecuaria y Forestal del Estado, por ese motivo la Secretaria de Fomento Agropecuario asumió las funciones de otorgar asistencia técnica integral a los productores agropecuarios del Estado.</p> <p>De igual forma, debido a su ámbito de competencia, se efectuó la desincorporación de la Dirección Forestal y Fauna, la cual se integro a la Secretaria de Protección al Ambiente; así como la Dirección de Pesca, que se convirtió en Secretaría.</p>
Fortalecer el sistema de información geológica-minera.	Se actualizó el sistema de información geológica - minera del Estado. Éste se consulta en la Subsecretaría de Desarrollo de Ensenada.
Elaborar un programa de promoción de la formalidad económica.	En coordinación con la UABC, se integró el Programa de Asistencia y Capacitación a Microempresas de Base Social, con el objetivo de incorporarlas a la formalidad económica por medio de la capacitación, asesoría y financiamiento.
Realizar las acciones conducentes para una efectiva descentralización de la oferta de bienes y servicios culturales en el Estado.	<p>Se llevó a cabo en 2008 la reestructuración administrativa, descentralizando la Dirección de Desarrollo Cultural. Hoy, se atiende de una manera más personal y jerárquica a la comunidad de la zona costa.</p> <p>Como parte de la Dirección de Desarrollo Cultural, las jefaturas de Fomento a la Lectura y Vinculación Cultural, así como las coordinaciones de Fondos y Talentos Artísticos, se encuentran situadas en la zona costa. Del periodo 2008-2010, si se toma a Tijuana y Playas de Rosarito como zona costa, se tiene un 32% de la oferta cultural al igual que en Mexicali. Anteriormente, Mexicali tenía el 43% de la oferta contra 14% de Tijuana y 5% de Playas de Rosarito.</p>
Promover Centrales de abasto	Se Promovió con recursos del Ejecutivo del Estado y PROLOGICA la realización del proyecto ejecutivo para la construcción de una Central de Abasto en la ciudad de Tijuana.

Principales logros

La actualización del PED obedece también al cumplimiento anticipado de las metas sexenales en tres años de gobierno, al compromiso de imponer nuevos retos y atender las nuevas necesidades de la comunidad en temas sensibles como son: Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Educación, Sustentabilidad y Medio Ambiente, Aprovechamiento de los Recursos Naturales, Economía Competitiva, Salud, Federalismo y Fortalecimiento Municipal, Eficiencia e Innovación Gubernamental, entre otros.

Para realizar la actualización fue indispensable evaluar lo conseguido en la atención de las estrategias y objetivos de los seis ejes temáticos del PED. En ese sentido, a continuación se presenta lo más sobresaliente que esta Administración Pública Estatal ha concretado, así como los resultados que fueron presentados en las sesiones de validación social convocadas para la actualización de este Plan. Sin duda, se ha avanzado, no obstante se requiere continuar trabajando arduamente para consolidar el crecimiento de Baja California como una de las mejores entidades a nivel nacional.



EJE I: SEGURIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

Justicia Integral

El 11 de agosto de 2010 entró en vigor, en el municipio de Mexicali, el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial. Este nuevo sistema establece alternativas eficaces para solucionar las controversias sin necesidad de llegar a un juicio a través de la justicia por acuerdos, la mediación y la reparación del daño causado por el delito, buscando así disminuir la impunidad.

Modernización integral del Sistema Penitenciario

Las acciones logradas son:

- 7 mil 254 nuevos espacios en los CERESOS construidos y/o puestos en operación, entre los cuales destaca la conclusión de la obra del CERESO El Hongo III en este 2011.

- Fortalecimiento del Modelo Estratégico del Tratamiento de Reinserción Social:

- Programas en materia educativa y cultural (alfabetización, primaria, secundaria, preparatoria, inglés, computación, así como programas de educación abierta y a distancia que incluye universidad).

- Capacitación laboral (operación de 29 talleres de capacitación laboral, 4 empresas maquiladoras con actividades remuneradas y actividades de apoyo al centro).

- Actividades deportivas.

- Atención médica y psicológica (Programa de Reconstrucción Personal en coordinación con Isesalud, programas de modificación de la conducta y de orientación y apoyo).

- Mejora en la seguridad penitenciaria que implicó:

- Fortalecimiento del Sistema de Circuito Cerrado de Televisión.

- Implementación de los sistemas de inhibición celular y de aduanas inteligentes en el CERESO Tijuana y el Complejo Penitenciario El Hongo.

- Sistema Integral de Control de Unidades de Abastecimiento en el CERESO El Hongo II. En los demás CERESOS del Estado, la implementación de este sistema muestra un avance del 77%.

- Avance del 83% en la implementación del pase de lista a través de huella dactilar.

- Puesta en operación del sistema de información para el registro de huella digital, fecha y hora de presentación de liberados en Mexicali.

- Creación de la Unidad de Investigación Penitenciaria.

- Sistema de Cerraduras Magnéticas en el CERESO Tijuana.

- Fortalecimiento del Sistema de Control de Accesos en el CERESO El Hongo II.

Nuevo modelo de desarrollo policial

Se consolida la operación de la Academia de Seguridad Pública del Estado:

- Durante este período se logró un crecimiento de 100% en la capacidad académica en aulas y 90% en dormitorios del Centro de Formación Policial (CENFOCAP).

- Han egresado 1 mil 397 cadetes, 3 mil 894 elementos recibieron cursos de actualización y especialización, 3 mil 77 capacitados en torno al nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial, 322 cursaron algún diplomado, 89 egresados como licenciados en Seguridad Pública y 179 alumnos actualmente inscritos.

- Además egresaron 7 elementos de programas de maestrías y se encuentran inscritos 81 más (CETYS y SDSU).

Dentro del mismo modelo, se contempla la creación y consolidación del Sistema Integral de Combate a la Corrupción, en el cual se ha logrado:

- Mejora en el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes, con lo que se disminuye la selección de aspirantes de 22% a 5.2% (Dato a junio de 2011).

- Creación y puesta en operación del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC).

- Es el primer centro estatal certificado y acreditado en el país, en el cual se han evaluado 2 mil 116 elementos activos de las diversas corporaciones.

- De 2008 a 2011 se han llevado a cabo 6 mil 746 evaluaciones, lo que representa un 79% del estado de fuerza, colocando a Baja California como una de las 5 entidades a nivel nacional con mayor avance en la evaluación de control de confianza.

- Depuración de más de 2 mil elementos de las corporaciones de seguridad pública en el Estado.

Combate al crimen

El combate al crimen se ejecuta desde diversos

frentes: Consejo Estatal de Seguridad Pública, grupo de coordinación de Baja California, mesas de trabajo con secretarios y directores de Seguridad Pública para la implementación del Sistema de Desarrollo Policial y el acuerdo de coordinación entre el Ejecutivo Estatal y los alcaldes de los municipios del Estado.

Como resultado del fortalecimiento de la coordinación institucional, se ha logrado:

- Equipamiento de inteligencia, operativo y de reacción para hacer más eficientes los resultados en el combate al crimen de esta corporación policial.
- Con las estrategias y acciones contra la delincuencia organizada, durante el periodo 2008-2011 de esta Administración Pública Estatal, comparado con el periodo 2004-2007, se consiguieron aumentos importantes en diferentes rubros, a saber: 300% en la detención de criminales por delincuencia organizada, 410% de dosis de droga decomisada, 306% en armas de fuego, 624% en dólares asegurados y 50% en narco túneles. (Dato a julio de 2011)
- La incidencia delictiva presenta una disminución del 17% respecto a los resultados de 2008 (Período enero-junio). La denuncia ciudadana se incrementó de 2007 a 2010 en 528%.

• Se inició el proceso de integración de la Policía Estatal Acreditada, como nueva estructura para consolidar un modelo de policía certificado, profesional, confiable y bien informado, que operará con las unidades de Análisis Táctico, Investigación y Operación.

Justicia alternativa

Con el fin de evitar que a las cárceles lleguen personas que cometieron faltas menores, se creó el Sistema Estatal de Justicia Alternativa, en el cual, desde su creación a la mitad de 2011, se han realizado 25 mil 102 mediaciones: 22 mil 92 concluyeron en acuerdos satisfactorios.

EJE II: FORMACIÓN PARA LA VIDA

Educación básica

Baja California obtuvo grandes logros en los resultados de la prueba ENLACE en las asignaturas de matemáticas y español en el nivel primaria, pasando de la posición 22 y 16, respectivamente, en el año 2006, a la posición 11 y 4, respectivamente, en 2010. Como respuesta a estos resultados se otorgaron a alumnos, docentes y centros escolares apoyos con una inversión de 6 millones 36 mil pesos.

Posicionamiento Nacional Resultados 2006-2010, Español y Matemáticas en Educación Básica



Con el propósito de asegurar la gratuidad escolar en el nivel de educación básica, esta Administración ha invertido más de 785 millones de pesos para erradicar el cobro de cuotas escolares a través del Programa Beca Progreso, que tiene como finalidad mejorar las condiciones de mantenimiento, insumos, seguridad y calidad educativa en los centros escolares.

Programa Beca Progreso

Año	Escuelas	Inversión*
2008	2,500	200'000,000
2009	2,917	252'398,000
2010	2,774	333'517,000
2011	2,855	341'607,910

Fuente: Sistema Educativo Estatal.
* Millones de Pesos.

Por primera vez, a partir del ciclo escolar 2010-2011 el Poder Ejecutivo otorga al 100% de los alumnos de educación básica de sostenimiento público un seguro escolar contra accidentes, con una inversión superior a los 29 millones de pesos.

Con la finalidad de brindar atención a la población vulnerable mediante el otorgamiento de becas y apoyos que permitan fortalecer la igualdad de oportunidades de ingreso, permanencia y egreso de los alumnos en educación básica, se invirtieron en lo que va de la presente Administración 291 millones 635 mil 862 pesos.

Además, se han invertido 973 millones 31 mil pesos en la modernización de mobiliario escolar acorde a los nuevos enfoques educativos, así como en la construcción, mantenimiento y rehabilitación de aulas y espacios educativos que incluyen laboratorios, talleres y anexos.

Se apoyó a 547 escuelas en beneficio de 701 mil alumnos, con una inversión de más de 14 millones 600 mil pesos, con la implementación del Programa Escuela Segura, que tiene como propósito mantener ambientes escolares seguros.

Para brindar condiciones óptimas a los alumnos en los centros escolares de Mexicali, y en consecuencia mejorar su rendimiento escolar, en 2009 se instrumentó el Programa Aire Acondicionado a Tu Escuela a través del cual se instalaron aparatos de aire acondicionado en planteles escolares, con una inversión de 22 millones de pesos.

El Programa Escuelas de Calidad para la construcción y rehabilitación de espacios educativos, así como adquisición de insumos como papelería, libros, equipo técnico, entre otros, fue objeto de una inversión de poco más de 196 millones de pesos conformados por aportaciones Federal, Estatal y de padres de familia, en beneficio de 1 mil 100 escuelas públicas.

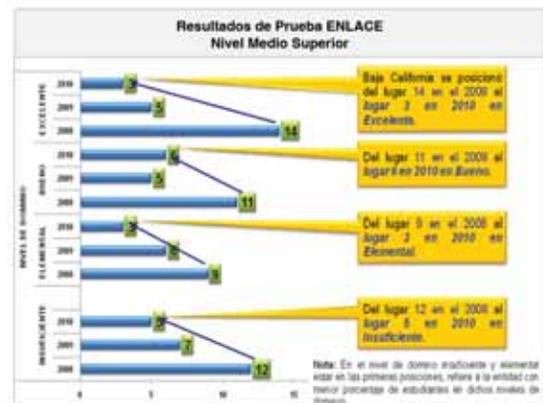
Educación media superior

A lo largo de esta gestión gubernamental se han entregado más de 57 millones de pesos en beneficio de cerca de 33 mil alumnos en el otorgamiento de becas y apoyos, con el propósito de que los jóvenes ingresen y permanezcan en el bachillerato.

Se mantiene la prioridad de otorgar un servicio educativo diversificado y que atienda la creciente demanda de espacios. Para el ciclo escolar 2010-2011 al nivel media superior ingresaron 117 mil 878 jóvenes, 9 mil 685 más que en el ciclo escolar 2008-2009.

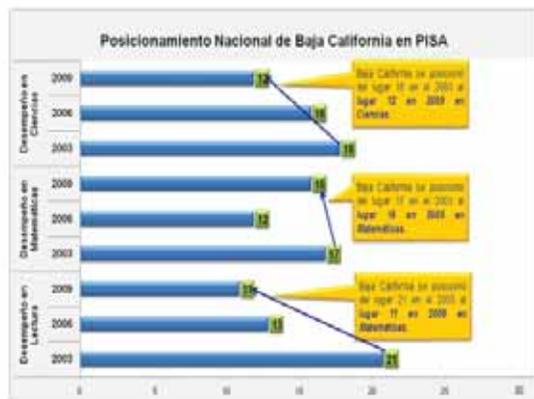
El Programa de Mejora en el Servicio Educativo beneficia la atención en la calidad ofrecida a las jóvenes estudiantes. Bajo la Norma ISO 9001:2008 se han venido certificando los procesos administrativos, gracias a lo cual es posible mantener y aumentar dichos procesos certificados en los subsistemas de CECYTE, COBACH y CONALEP.

En este mismo nivel, se obtuvieron importantes resultados en la prueba ENLACE 2010 matemáticas y español, como se muestra en la gráfica.



Asimismo, se distinguió a 100 estudiantes con los mejores resultados en la prueba ENLACE 2010, brindándoles un apoyo económico que representó en total 500 mil pesos; también, a 17 planteles con mejores resultados se les otorgó la presea "Institución que Guía al Logro de la Calidad Educativa en Baja California".

La evaluación de los alumnos no es considerada un requisito, sino un medio para recuperar los aprendizajes generados en cada momento de la práctica educativa. En ese sentido, con la aplicación de la prueba PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes) a alumnos del nivel secundaria; Baja California obtuvo la posición 12 en ciencias, 16 en matemáticas y 11 en lectura, en 2009, del lugar número 18, 17 y 21, respectivamente, en 2003.



Actualmente se registra una cobertura de 117 mil 878 alumnos, lo que representa el 64.7% de jóvenes en edad escolar, 3.2% más que al inicio de la presente Administración.

El comportamiento del índice de absorción en los últimos 5 ciclos escolares anteriores, se ha mantenido por encima del 100%. Esto significa que se ofertaron espacios educativos suficientes para los estudiantes que solicitaron el ingreso a educación media superior.

El 100% de las carreras técnicas que se ofertan en los bachilleratos tecnológicos estatales, cuentan con al menos un convenio de colaboración suscrito con los sectores productivo o social

En materia de infraestructura y equipamiento, se han invertido un poco más de 222 millones de pesos, principalmente para la construcción, mantenimiento y rehabilitación de aulas y espacios educativos.

Educación superior y formación docente

En el ciclo escolar 2010-2011, en las instituciones de educación superior (IES), se atendió una matrícula de 85 mil 390 alumnos, o sea, 14 mil 148 alumnos más con respecto al ciclo escolar 2008-2009.

Con la finalidad de asegurar la calidad en los programas académicos que ofrecen las IES en el Estado, tanto públicas como particulares, se entregaron 82 Reconocimientos de Validez Oficial en las áreas de: ciencias sociales y administrativas, educación y humanidades, ingeniería y tecnología, ciencias de la salud, así como en ciencias naturales y exactas.

En los últimos 4 años, la educación superior se ha beneficiado con la inversión de más de 600 millones de pesos destinados a ampliaciones,

remodelaciones, construcciones y equipamientos de aulas, cubículos administrativos, laboratorios y talleres.

En conjunto, el Fideicomiso PRONABES y el Programa de Crédito Educativo han otorgado más de 188 millones de pesos en beneficio de 17 mil 175 alumnos de instituciones públicas de educación superior, con el fin de apoyar en el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de educación superior.

A partir de 2008 se transparenta el proceso de selección de 1 mil 140 solicitudes autorizadas de ingreso de aspirantes a normales públicas y privadas.

Las IES en el Estado han refrendado la certificación de sus procesos administrativos y académicos bajo la Norma ISO 9000, en beneficio de la atención que brindan a los estudiantes.

Arte y cultura

Se puso en marcha el Programa de **Talentos Artísticos Valores de Baja California** en donde a la fecha se han detectado 420 niños y 531 jóvenes con acciones que permiten su capacitación y perfeccionamiento. Por medio de estas acciones se llevan muestras de ese talento, donde 25 mil 91 personas han disfrutado de sus presentaciones.

Cultura en Todas Partes es un proyecto donde se atiende a las zonas marginadas y de alto riesgo. En los 3 primeros años de esta Administración se realizaron más de 1 mil actividades, en beneficio de 247 mil personas, con el propósito de que la cultura llegue a todas las comunidades.

Los centros estatales de las artes se han constituido como un espacio para la profesionalización dentro del Estado, por lo que el fortalecimiento de sus programas es una tarea prioritaria. En estos 3 años de gestión gubernamental se han efectuado más de 1 mil actividades en beneficio de 521 mil 693 personas.

La inversión en **infraestructura cultural** es muy significativa, muestra de ello es que se encuentra en construcción el Centro Estatal de las Artes (CEART) de Tijuana y la gestión para la construcción del CEART de Tecate, lo que posicionará a Baja California como el primer Estado en contar con 4 CEART.

Principales Obras 2008 - 2011

Inversión en Cultura	Millones de Pesos
Centro Estatal de las Artes - Tijuana	107.5
Museo El Trompo – Tijuana	58.1
Museo El Caracol - Ensenada	55.3
Centro Estatal de las Artes Mexicali	27.2
Edificio de Centro de Artes Musicales Orquestas de Baja California, en Tijuana, B.C.	15.8
Museo Ámbar - Tijuana	3.4
Museo Kumiai - Ensenada	293.5
Total	

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Inversión Pública. Cierre de la cuenta pública 2008 – 2010. Proyecto 2011.

Deporte y cultura física

La Confederación Deportiva Mexicana reconoció a Baja California con el **“Premio Gobernador 2010”** por las gestiones realizadas, a través del INDE, en beneficio del deporte, conformándose como el mejor programa deportivo a nivel nacional, que representa un premio al esfuerzo realizado en los 3 primeros años de esta Administración. Dicho premio considera 3 elementos claves para su otorgamiento: la inversión destinada a infraestructura, los eventos internacionales realizados en el Estado y la participación de atletas bajacalifornianos en selecciones nacionales.

Baja California muestra un gran avance en la obtención de medallas de oro y medallas totales en la Olimpiada Nacional, posicionándose como una de las 3 entidades federativas con mayor potencial en el deporte nacional. Dicho crecimiento ha sido una constante y una tendencia favorable, tal como se puede apreciar en los resultados recientes de la Olimpiada Nacional 2011, presentados en el siguiente esquema.

Resultados logrados en la Olimpiada Nacional

Baja California	2008	2009	2010	2011
Medallas de oro	152	194	183	207
Medallas totales	396	558	551	620

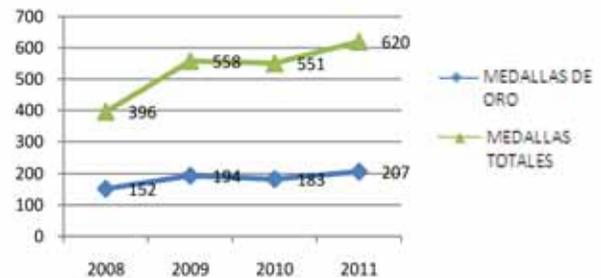
Fuente: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

El resultado reciente de 2011 ha consolidado el esfuerzo integral de esta primera etapa de la Administración, logrando, por primera ocasión, en

la más importante justa deportiva a nivel nacional, 207 medallas de oro: 24 adicionales respecto al año anterior.

En lo que respecta a las medallas totales: 396 medallas en 2008, 558 en 2009, 551 en 2010, y 620 en 2011.

Deporte y Cultura Física



Fuente: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.

El deporte de alto rendimiento y la construcción de espacios especializados, son elementos determinantes para realizar concentración de selecciones, intercambio deportivo y preparación para la competencia de alto nivel. En los 3 primeros años de esta Administración se realizó la siguiente inversión estatal en infraestructura deportiva, que representa el respaldo y soporte para el incremento de mejores resultados, reflejando un efecto multiplicador de los resultados.

Inversión en Infraestructura Deportiva

2008*	2009*	2010*
34,123,994	118,409,022	87,003,938

Fuente: Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California. *Millones de Pesos

Inversión en Deporte 2008-2011

Principales Obras y/o Acciones	Inversión / Pesos
Ciudad Deportiva - Mexicali	56,300,000
Centro de Alto Rendimiento -Tijuana	54,900,000
Centro acuático de la Ciudad Deportiva - Mexicali	52,200,000
Equipamiento deportivo para distintas disciplinas	46,200,000
Unidad deportiva Salvador Rosas Magallón - Tijuana	37,800,000
Gimnasio Polideportivo - Ensenada	34,800,000
Gimnasio de halterofilia en Cd. Guadalupe Victoria - Valle de Mexicali	33,400,000
Estadio de futbol unidad Valle Dorado - Ensenada	19,600,000
Alberca semiolímpica de la unidad deportiva Reforma - Rosarito	17,300,000
Pista sintética de atletismo, unidad deportiva Reforma - Rosarito	15,100,000
Unidad deportiva Eufrasio Santana - Tecate	15,000,000
Estadio de beisbol Antonio Palacios - Ensenada	5,100,000
Total	387,700,000

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas. Dirección de Inversión Pública. Cierre de la Cuenta Pública 2008 - 2010. Proyecto 2011.

EJE III: DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

Consulta, aprobación, publicación y difusión de los siguientes programas:

- Programa Estatal de Infraestructura.
- Plan Estatal de Desarrollo Urbano.
- Programa Estatal Hídrico 2008-2013.
- Programa Sectorial de Desarrollo Urbano.
- Programa Regional de Desarrollo Urbano-Turístico y Ecológico del Corredor Costero San Felipe-Bahía de los Ángeles.
- Consulta y Aprobación del Programa Sectorial de Vivienda 2008-2013.
- Acuerdo de Creación del Consejo Estatal de Infraestructura y su Reglamento Interno.
- Plan Maestro del Corredor Geoturístico Mexicali-Río Hardy-San Felipe, (National Geographic/Sonoran Institute).
- Consulta, Aprobación, Publicación y Difusión de Normas de Proyecto para Obras de Alcantarillado Pluvial en el Estado de Baja California.

Inicio de la gestión metropolitana

- Declaratoria de Zona Metropolitana de Mexicali.
- Estudios de Políticas, Estrategias y Proyectos Estructurales para la Zona Conurbada de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito (ONU-HABITAT).
- Estudio de la Zona Metropolitana de Mexicali.

- Decreto de Creación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito.
- Decreto de Creación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Mexicali.
- Fondos Metropolitanos 2009, 2010 y 2011 (291 millones 700 mil pesos) para las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana.



Fondo Metropolitano 2009 Zona Metropolitana Tijuana

Acción	Inversión / Pesos
Plan Estratégico	7,000,000
Centro de Convenciones Metropolitano	20,000,000
Modernización de los catastros Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito (1ra. Etapa)	13,000,000
Total	40,000,000

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Fondo Metropolitano 2010 Zona Metropolitana Tijuana

Acción	Inversión / Pesos
Proyecto Ejecutivo Bulevar Machado	3,000,000
Gran Parque Metropolitano de Playas de Rosarito (1ra. Etapa)	6,000,000
Obra de modernización del acceso a la Zona Metropolitana (Acceso parte sur de Tecate)	10,000,000
Centro de Convenciones Metropolitano	40,157,114
Modernización de los catastros Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito (2da Etapa)	27,000,000
Total	86,157,114

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Fondo Metropolitano 2011 Zona Metropolitana Tijuana

Acción	Inversión / Pesos
Proyecto Ejecutivo Reserva Ecológica Metropolitana de Tijuana	2,500,000
Gran Parque Metropolitano de Playas de Rosarito (2da. Etapa)	8,588,000
Río Parque Tecate	3,500,000
Modernización de los catastros Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito (3ra. Etapa)	16,500,816
Obra de modernización del acceso a la Zona Metropolitana (Acceso parte sur Tecate, 2da. Etapa)	5,000,000
Rehabilitación del Corredor Tijuana-Rosarito 2000	15,000,000
Acceso al Centro de Convenciones Metropolitano	35,000,000
Estudios Costo-Beneficio/Origen y Destino, Bulevar Machado	1,500,000
Total	87,588,816

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Fondo Metropolitano 2010 Zona Metropolitana Mexicali

Acción	Inversión / Pesos
Agenda de Sustentabilidad Ambiental de la Zona Metropolitana	353,683
Ampliación del Vivero Las Arenitas	3,000,000
Limpieza y rehabilitación del Río Nuevo	5,000,000
Ampliación del Bulevar Lázaro Cárdenas Oriente	36,000,000
Corredores verdes metropolitanos	7,600,000
Total	51,953,683

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Fondo Metropolitano 2011 Zona Metropolitana Mexicali

Acción	Inversión / Pesos
Parque Metropolitano del Niño y la Mujer	4,500,842
Ampliación del Vivero Las Arenitas	2,476,000
Limpieza y rehabilitación del Río Nuevo	12,000,000
Estudios y proyectos del Programa Verde	3,000,000
Actualización de la legislación urbana	1,500,000
Ampliación Bulevar Lázaro Cárdenas Oriente	2,500,000
Total	25,976,842

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano

Regularización de la tenencia de la tierra

Se regularizaron 19 mil 508 predios: 3 mil 129 en Mexicali, 2 mil 205 en Tecate, 6 mil 211 en Tijuana, 3 mil 713 en Playas de Rosarito, 2 mil 323 en Ensenada y 1 mil 927 en la región de San Quintín, en beneficio de **81,934 posesionarios** en el Estado.

Vivienda y reservas territoriales

Se ofertaron lotes con servicios básicos logrando atender a 7 mil 681 familias (30 mil habitantes) que se encuentran en pobreza patrimonial, asentadas en zonas de riesgo o que no cuentan con un lugar donde autoconstruir su vivienda.

Pagos por reserva territorial adquirida en años anteriores por **55 millones 297mil 939 pesos** para los municipios de Mexicali, Tijuana y Playas de Rosarito.

Se asignaron **14 mil 760 créditos** para adquirir viviendas terminadas del tipo económico, tradicionales de bajos ingresos y tradicionales beneficiando a **56 mil habitantes** cuyos ingresos no rebasan 4 veces el salario mínimo. Esto representa una derrama económica de 3 mil 321 millones de pesos.

Habilitación con infraestructura de cabecera de 207 Has. de suelo urbano para producir **7 mil 13 viviendas** en beneficio de **29 mil 455 habitantes** de los segmentos poblacionales más necesitados del Estado.

Se impulsó la construcción de **13 mil 152 viviendas**: 12 mil 849 se obtuvieron mediante un crédito del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 303 a través de un crédito otorgado

por la Sociedad Hipotecaria Federal, en beneficio de **49 mil 978 habitantes**.

Atención al sismo del 4 de abril de 2010

Respecto a las labores realizadas **en respuesta a la emergencia por el sismo de 7.2 grados** en la escala de Richter, el Ejecutivo del Estado, a través del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI), en su primera etapa “de la atención inmediata”, propició la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, donde participó Protección Civil estatal y municipal, así como el Centro Nacional para la Prevención de Desastres Naturales, que conjuntamente desarrollaron las siguientes acciones:

- Análisis y procesamiento informático de cinco mil 200 encuestas en formatos de la Secretaría de Desarrollo Social, así como la integración de expedientes individuales de las familias afectadas en sus viviendas y que fueron candidatas a la entrega de un beneficio.

- Trámites para la autorización de recursos subsidiados provenientes del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) para 2 mil 818 apoyos a familias: 2 mil 247 fueron en el Valle de Mexicali y 571 en la ciudad de Mexicali; 206 viviendas registraron daños mínimos, 849 menores, 797 parciales y 966 pérdidas totales.

- Se concretó la reubicación de familias en la ciudad y el Valle de Mexicali, cuyas viviendas sufrieron daño total lo que representaba sin duda un peligro para su integridad física. Por ello, se edificaron un total de 1 mil 350 pie de casa, en 3 nuevos fraccionamientos: Nuevo Hogar, Renacimiento del Valle y Ampliación Valle Nuevo. Asimismo se formalizó el acuerdo de colaboración para 105 casas-habitación con el INFONAVIT, respecto a la recuperación de vivienda



abandonada y/o vandalizada en la ciudad de Mexicali, las cuales fueron puestas a disposición del INDIVI y pagadas a través de los beneficios de subsidios para daño total otorgados por el Fondo de Desastres Naturales FONDEN. En este rubro se han aplicado 106 millones 933 mil pesos.

El resto de las familias que no calificaron para ser beneficiadas con recursos del FONDEN que suman más de dos mil, están siendo atendidas a través de programas y convenios alternos que el Ejecutivo del Estado promueve con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), habiéndose concretado a la fecha aproximadamente 100 millones de pesos para la edificación de 700 pie de casa.

Adicionalmente se adquirieron aproximadamente 109 Has. en el Valle de Mexicali. Con ello se desarrollaron 3 fraccionamientos en la denominada zona cero ubicados en 3 localidades: Delta-Oaxaca, Poblado La Puerta y en Ciudad Guadalupe Victoria (Km. 43), en beneficio de 1 mil 791 familias.

Como acción complementaria a la adquisición de reserva territorial ubicada en el Valle de Mexicali, con recursos del Poder Ejecutivo del Estado, por importe de 53 millones 835 mil pesos, se ejecutaron obras de urbanización para dotar de las redes de servicios urbanos de agua potable, electrificación, alumbrado público y drenaje sanitario para aproximadamente 1 mil 791 lotes: 1 mil 163 lotes del Fracc. Renacimiento del Valle (La Puerta), 225 lotes en Ampliación Valle Nuevo (Km. 43) y 403 lotes en el desarrollo Nuevo Hogar (Delta-Oaxaca), beneficiando a 7 mil 343 habitantes.

Sustentabilidad y medio ambiente

Se publicó el Programa Estatal de Protección al Ambiente que es el instrumento que define una plataforma a mediano y largo plazo para implementar soluciones a los problemas ambientales.

Este programa está conformado por 73 acciones que refrendan los compromisos de la Administración Pública Estatal en cuanto a:

1. Aseguramiento de calidad y disponibilidad agua.
2. Mejoramiento de la calidad del aire.
3. Ordenamiento ecológico del territorio.
4. Fomento a la cultura y educación ambiental.

5. Manejo integral y responsable de los residuos.
6. Definición de acciones ante cambio climático.

La Secretaría de Protección al Medio Ambiente concretó reformas legales y creó nuevas legislaciones, a saber: Ley de Desarrollo Sustentable para el Estado de Baja California, Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente en materia de impacto ambiental, Reglamento de Ley de Protección al Ambiente en materia de auditores y en materia de normas ambientales, entre otras.

Además, en marzo del 2010 se logró la firma de un convenio entre el Poder Ejecutivo del Estado y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), consistente en el apoyo de 67 millones de pesos federales y 3 millones de pesos estatales, que fueron destinados a la definición de 18 proyectos, entre los cuales destacan los siguientes:

- La instalación y operación de un laboratorio ambiental y el Centro de Control de Calidad del Aire.
- El fortalecimiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire (16 estaciones en 5 municipios).
- Construcción y operación de viveros estatales: La Morita, Las Arenitas y El Hongo (rehabilitación) con una producción de 1 millón de árboles anuales.
- El Programa de Recuperación del Berrendo Peninsular en Baja California.
- La implementación de una estrategia estatal para la conservación y manejo sustentable del Borrego Cimarrón en Baja California.
- La construcción y operación del Centro de Acopio Temporal de Neumáticos de Desecho del Estado con una superficie de 4 Has., con capacidad para almacenar 5 millones de llantas. Se cuenta con 20 proyectos en análisis para que las llantas sean reutilizadas.
- La creación del *Cluster* Cinegético de Baja California.
- Saneamiento de 35 sitios contaminados con 3 mil 670 Tons. de residuos domésticos y 84 mil llantas de desecho recolectadas.
- Realización de jornadas de forestación que permitieron plantar 5 mil árboles por año, lo que contribuye al incremento de las áreas verdes en zonas urbanas y mejoramiento de condiciones que afectan el cambio climático. A partir de 2011 las jornadas se realizarán con árboles producidos en los viveros estatales.
- Incorporación de la Dirección Forestal a la estructura de la Secretaría de Protección al Ambiente. Para ello, a partir de abril de 2010 se publica la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y

se realizan modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública respecto a las atribuciones en materia forestal.

Agua potable y saneamiento

Ampliación del acueducto Río Colorado-Tijuana, incrementando la capacidad de conducción de agua de 4.0 a 5.3 metros cúbicos por segundo para el abastecimiento de agua potable en la zona costa.

Además, se realizaron las siguientes obras complementarias:

- Ampliación de la Planta Potabilizadora El Florido.
- Construcción de 2 tanques de regulación de 5 mil metros cúbicos.
- Interconexión de los acueductos principales de la Planta Potabilizadora El Florido.
- Instalación de 40 mil 357 metros de tubería correspondiente al Acueducto El Florido-Popotla.

Inversión total: 1,746.3 millones de pesos.

A nivel Estado se logró la instalación de 122 mil 538 nuevas tomas domiciliarias, 129 mil 919 nuevas descargas y el reúso de más de 46 millones de metros cúbicos utilizados en el riego de áreas verdes, uso industrial y agrícola.

Inversión: 3,851.8 millones de pesos.

Construcción y puesta en marcha de las plantas de tratamiento de aguas residuales Arturo Herrera y La Morita. Se encuentra en proceso de ejecución la

Planta Tecolote-La Gloria.

Inversión: 256.366 millones de pesos, en beneficio de más de 537 mil habitantes de Tijuana.

Construcción del sistema de alejamiento de aguas residuales de las colonias Maclovio Rojas, Ojo de Agua y La Morita.

Inversión: 107.560 millones de pesos, en beneficio de más de 500 mil habitantes.

Construcción del emisor de aguas tratadas de la Planta El Naranja y tanque de almacenamiento. Esta obra permite contar con una capacidad instalada de reúso de 500 litros por segundo con fines agrícolas.

Inversión: 62.261 millones de pesos.

Principales Obras Hidráulicas 2008 - 2011

Obras	Inversión / Pesos
Ampliación del Acueducto Río Colorado-Tijuana	1,296,700,000
Canalización del Arroyo Alamar, Tijuana	106,600,000
Emisor de Aguas Residuales PBAR 10 "Las Arenitas", Mexicali	45,400,000
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Maneadero, Ensenada	43,900,000
Planta de Bombeo PB-Tijuana	40,900,000
Cárcamo de Bombeo-Tijuana	38,500,000
Planta de Tratamiento de Aguas Negras, Ensenada	25,900,000
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Naranja, Ensenada	24,800,000
Red de alcantarillado sanitario para el Ejido Islas Agrarias "A", Mexicali	17,800,000
Planta de Tratamiento Rosarito 1	6,900,000
Cajón Pluvial Benito Juárez, Rosarito	6,800,000
Total	1,654,200,000

Fuente: Comisión Estatal del Agua / Periodo 2008-2011.

Infraestructura y equipamiento

Se urbanizaron 1.2 millones de metros cuadrados de vialidades, con una inversión de 394 millones 522 mil 647 pesos, en beneficio de más de 76 mil bajacalifornianos. Estos trabajos constaron en pavimentación, reposición de líneas de agua potable, alcantarillado sanitario, señalamiento y ampliación de la red de alcantarillado pluvial.

Rehabilitación de 223.3 Kms. a través de construcción, aplicación de sobrecarpeta y riego de sello en las 10 carreteras principales del Valle de Mexicali, con una inversión de 134 millones 767 mil 345 pesos.

Inversión Carretera

Año	Inversión / Pesos	Meta (Km)
2008	989,000,000	82.60
2009	1,129,500,000	172.10
2010	1,612,100,000	171.30
2011	1,542,100,000	181.12
Total:	5,272,700,000	607.12

Fuente: Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en Baja California / Periodo 2008-2011.

Infraestructura fronteriza

Principales Obras en Cruces Fronterizos 2008 - 2011

Concepto	Inversión / Pesos
Cruce Fronterizo Tijuana	311,385,075
Cruce fronterizo Mexicali	152,849,518
Cruces fronterizos Tecate	68,049,338
Total:	532,283,931

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección de Inversión Pública, Cierre de la Cuenta Pública 2008-2010 Proyecto 2011.

Proyecto Integral “El Chaparral”:

- 35 carriles sur-norte con doble caseta de inspección.
- 22 carriles norte-sur.
- 23 puertas peatonales hacia EUA.
- 2 puentes vehiculares construidos y 2 en proceso por SCT.
- 4 predios adquiridos para la construcción de un nuevo cruce peatonal dirección norte-sur.
- Inicio de construcción de las instalaciones en El Chaparral, Puerta México y Puerta México Este. Inicia en septiembre de 2011, termina en septiembre de 2012.



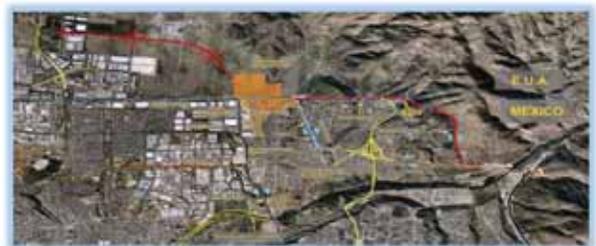
Cruce Fronterizo “Otay I”:

- Obra de adecuación de patios de exportación en proceso. Termina en abril 2012.
- Proyecto ejecutivo de aduana de importación terminado. La obra comienza en noviembre de 2011 y termina en octubre de 2012.
- Proyecto del puente peatonal y zona de ascenso y descenso en proceso.



Cruce Fronterizo “Otay II”:

- Proyecto inscrito ante la Unidad de Inversión de la SHCP.
- Proyectos ejecutivos de las instalaciones y accesos al cruce fronterizo elaborados por SCT. Expediente técnico de propietarios para el proceso de adquisición de la tierra, terminado.



Cruce Fronterizo “Tecate”:

- Proyecto inscrito en la Unidad de Inversión de la SHCP.
- Adquisición de predio de 5 Has. (donado al Gobierno Federal)
- Derecho de vía de ducto fiscal entregado a INDAABIN.
- Proyectos ejecutivos de vialidades de acceso terminados por la Administración Estatal.
- Liberación de derecho de vía para Av. México, concluido.
- Construcción de vialidad de acceso Av. México a recinto fiscal. Inicia en septiembre 2011.

**Cruce Fronterizo “Mexicali I- Río Nuevo”:**

- Proyecto inscrito en la Unidad de Inversión de la SHCP.
- Proyectos ejecutivos de vialidades de acceso al interior del cruce y plaza peatonal, terminados por la Administración Estatal.
- INDAABIN elabora proyecto ejecutivo de edificaciones, termina en agosto de 2011.
- La Administración Estatal habilitó un terreno para reubicar autos decomisados en Centauro del Norte y construyó almacén en Cruce Fronterizo Mexicali II para reubicar mercancías decomisadas.
- La Administración Estatal construye Av. Cristóbal Colón poniente. Termina septiembre 2011.
- La Administración Estatal solicitó a INDAABIN terrenos excedentes al poniente de Av. Cristóbal Colón.

**Cruce Fronterizo “Mexicali II”:**

- Apertura de puerta para el ingreso de tránsito turístico por garita de carga, concluida por la Administración Estatal.
- Carril SENTRI concluido por SCT (inaugurado el 16 de noviembre de 2010).
- Aduana terminó proyecto de ampliación de garita de carga.
- Proyecto de Centro de Especialistas en Comercio Exterior, en proceso.
- Se concluyó la construcción de almacén fiscal para reubicación de mercancías alojadas en Mexicali I- Río Nuevo.

**Cruce Fronterizo “Algodones-Andrade”:**

- Proyectos ejecutivos de la Plaza Peatonal Fundadores y andador turístico, terminados.
- Primera etapa de construcción de Plaza Peatonal Fundadores y andador turístico, concluida.

**Energía**

El 25 de julio de 2008 se publicó el Decreto de Creación de la Comisión Estatal de Energía de Baja California.

Creación del Parque Eólico La Rumorosa I, posicionando a Baja California como el segundo Estado en generación de energía eólica.

Se apoyó a 35 mil familias en el Estado, mejorando la calidad de vida de los grupos vulnerables de Mexicali y su Valle gracias al Programa Tu Energía.



EJE IV: ECONOMÍA COMPETITIVA

Atracción y retención de la inversión

La estrategia de atención personalizada ha permitido atender de manera directa a 1 mil 644 empresas para apoyar su permanencia y promover su crecimiento en el Estado, lo que junto con las otras fortalezas competitivas contribuyó a la captación de 6 mil millones 995 mil 800 millones de dólares en inversiones nacionales y extranjeras.

Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores (Nuevo)

La política de apoyo a las MIPyMES ha generado un financiamiento histórico por más de 4 mil 180 millones de pesos hacia 14 mil 566 empresas, para la conservación y generación de 41 mil 928 empleos.

Impulso a la ciencia, tecnológica e innovación

La participación conjunta del Poder Ejecutivo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Sector Privado, ha permitido canalizar más de 1 mil 194 millones de pesos a 165 proyectos de innovación y desarrollo tecnológico en instituciones educativas, organizaciones sociales y micro, pequeñas, medianas y grandes empresas.

Empleo y trabajo

Programa empresa segura

- En lo que va de 2011 (mayo) se han beneficiado 105 mil 254 trabajadores en el Estado. Rebasando lo realizado en 2010: 97 mil 840.
- Este programa es emblemático de la Dirección de Previsión Social y tiene por objetivo mejorar la seguridad e higiene en los centros de trabajo, a través de su certificación y posterior re-certificación.
- Empresas certificadas y recertificadas a la fecha (mayo 2011): Mexicali 86, Tijuana 106, Ensenada 25 y San Quintín 17.
- Impacto social, debido a que se estima que cada trabajador capacitado es un efecto multiplicador hacia la vida cotidiana con sus familias y en sus hogares ya que aplica lo aprendido.

Calidad y eficiencia en las juntas de conciliación

- A nivel Estatal se ha privilegiado el diálogo de las partes logrando mantener altos niveles de conciliación por arriba del 90%.
- El mismo día se dicta auto de radicación de la demanda y se señala fecha y hora de audiencia: aproximadamente se programa en 1 mes; contrario a lo que sucedía en 2009 cuya espera era de alrededor de 3 meses. Con ello se reducen los tiempos y se previene un fenómeno recurrente como el de las pequeñas empresas de 3 ó 4 empleados que, por ejemplo, al perder una demanda se veían forzados a cerrar esa micro fuente de trabajo por la necesidad de indemnizar a un ex trabajador.
- Cero huelgas estalladas de los 430 emplazamientos recibidos.

Programas de apoyo al empleo

- Antes de la presente Administración se aplicaban recursos de este tipo por debajo de los 8 millones, hoy se aplican arriba de 35 millones en becas de capacitación, fomento al autoempleo, vinculación laboral, movilidad laboral y apoyo a repatriados.
- Baja California es pionera a nivel nacional en ayudar a preliberados del Sistema Penitenciario apoyándolos a desarrollar una ocupación que mejore su economía y reintegración social.
- Hasta mayo se han aplicado recursos por 12 millones 326 mil 814 pesos.

Desarrollo de las Actividades Agropecuarias

Programa de Compras Consolidadas de Fertilizante e Insumos:

- Inversión: 142 millones 211 mil pesos.
- Beneficiados: 5 mil 894 productores.
- Localidad: Estado de Baja California.

En apoyo al mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria, se otorgaron los siguientes apoyos con recursos de orden federal y estatal:

- Inversión: 89 millones de pesos.
- Beneficiados: 1 mil 500 productores.
- Localidad: Estado de Baja California.

Con la finalidad de incrementar la eficiencia en la conducción y extracción del agua para el uso agrícola y disminuir las pérdidas, se otorgaron los siguientes apoyos con recursos de orden federal, estatal y productores.

- Obras: 5 Kms. de tendidos eléctricos, 124 pozos equipados y 370 Kms. de canales parcelarios e interparcelarios en el Valle de Mexicali modernizados.

- Beneficiados: 3 mil 430 productores.

- Localidad: Estado de Baja California.

Se cuenta con un invernadero escuela para la capacitación a productores, inaugurado en diciembre de 2009, con el propósito de impulsar la agricultura protegida y promover una cultura de producción bajo condiciones controladas dentro del sector agrícola.

El Centro de Inteligencia Comercial se constituye como el único centro especializado en mercados agropecuarios a nivel nacional que difunde la información de manera gratuita y asesora a los productores del Estado, contribuyendo a que sean más competitivos en los mercados nacionales e internacionales.

Pesca y acuicultura

Programa de ordenamiento pesquero y acuícola.
11 millones 800 mil pesos; más de 6 mil beneficiarios.

- Rotulación y chipeo de embarcaciones ribereñas y deportivas (1 mil 300 embarcaciones).
- Credencialización de pescadores ribereños y deportivos (1 mil 400 unidades).
- Identificación de unidades económicas (250 unidades pesqueras y 69 unidades acuícolas).
- Programa de Inspección y Vigilancia en coordinación con CONAPESCA.

Se encuentran en proceso de elaboración (2011):

- El Sistema de Referencias Geográficas.
- Carta Estatal Pesquera y Acuícola.
- Estudios y planes de manejo (SEPESCA–INAPESCA).
- Ordenamiento acuícola.
- Sistema Estatal de Información Pesquera y Acuícola.

Modernización de la flota ribereña.
42 millones 500 mil pesos; más de 1 mil 800 beneficiarios.

Desarrollo de la infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola.
65 millones 700 mil pesos; más de 1 mil 600 beneficiarios.

Situación de motores fuera de borda

Año	Motores
2008	179
2009	197
2010	139
Total	515

Fuente: Secretaría de Pesca y Acuicultura.

Turismo

Se han generado 3 mil 500 empleos con una población beneficiada de 1 millón 450 mil habitantes gracias a la inversión de 227 millones de pesos proveniente del empate de recursos del estado y el gobierno de federal, así como el fondo metropolitano.

Se han reasignado recursos por 293 millones 52 mil pesos permitiendo la realización de grandes obras de infraestructura, a saber: Centro Metropolitano de Convenciones, Museo Integral Kumiai, remodelación y equipamiento de Puerto Nuevo, Museo el Caracol, modernización del Centro de Convenciones CEART.

Se captaron 865 millones 17 mil dólares en proyectos de inversión privada en el sector turístico, lo cual ha generado un total de 9 mil 397 empleos aproximadamente en 169 proyectos, posicionando a Baja California en el 7o. lugar de inversión a nivel nacional.

Inversión turística

Año	Monto Federal / Pesos	Monto Estatal / Pesos	Total
2010	63,220,000	60,000,000	123,220,000
2009	55,000,000	55,000,000	110,000,000
2008	30,300,000	30,000,000	60,300,000

Fuente: Secretaría de Turismo / Periodo 2008-2010.



EJE V: BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

Salud

Cobertura Universal con 1 millón 9 mil 858 personas afiliadas al Seguro Popular a julio 2011 (avance del 89% con relación al proyectado de 1 millón 131 mil 22, lo cual será un 35.84% de la población del Estado).

Atención del 100% de los pacientes con **VIH-SIDA**, asegurando su tratamiento, monitoreo, detección y prevención, con una inversión de **360 millones de pesos**.

Se ha realizado la más importante inversión en infraestructura:

Construcción y equipamiento del Hospital de la Mujer y el Niño en el municipio de Mexicali, siendo el hospital mejor equipado en el Estado, con una inversión de 108 millones 59 mil 164 pesos.

Infraestructura en Salud

Concepto	Inversión / Pesos
Equipamiento	218,834,546.11
Obra	571,362,888.21
Total	790,197,434.32

Fuente: Instituto de Servicios de Salud Pública.

Operación de la Clínica Regional del Valle de Mexicali, Prof. Eucario Zavala.

Con el objeto de brindar mayor accesibilidad a la población derechohabiente del ISSSTECALI del Valle de Mexicali, en el año 2009, a través de una inversión de 9 millones 800 mil pesos, se puso en operación la Clínica de Servicios Ampliados de Salud en el Ejido Nuevo León, que oferta servicios de consulta general, odontológica y de especialidad, así como servicios de urgencias, medicina preventiva y toma de muestras de laboratorio, en beneficio de 2 mil 300 derechohabientes, con una inversión total de 5 millones 467 mil 626 pesos.

Construcción de Clínica Tecate

A fin de fortalecer la capacidad resolutive de los servicios de salud para la población del ISSSTECALI, durante el próximo mes de octubre se concluye la obra: Construcción la Clínica de Servicios

Ampliados de Salud en el municipio de Tecate, la cual contempla equipamiento para el beneficio de aproximadamente 5 mil derechohabientes.

La infraestructura física contará con 4 consultorios de medicina general, 1 de consulta odontológica y 3 consultorios de especialidad, atención de medicina preventiva y servicios urgencias.

Inversión: 62 millones 720 mil 636 pesos.

En abril del presente año se inauguró el nuevo inmueble de la Clínica de Servicios Ampliados del ISSSTECALI en Playas de Rosarito, permitiendo la dignificación y funcionalidad de las instalaciones, la ampliación de servicios con un nivel de equipamiento óptimo, lo que posibilita promover los principios de calidad y seguridad en el paciente, en beneficio de 2 mil 800 derechohabientes.

Inversión: 1 millón 132 mil 657 pesos.

Principales Obras en Salud 2008-2011

Obra y/o Acciones	Inversión / Pesos
Hospital del Niño y la Mujer - Mexicali	212,200,000
Hospital de la Mujer y el Niño - Tijuana	101,900,000
Hospital General - Tecate	76,400,000
Hospital Florido - Morita - Tijuana	42,100,000
Equipamiento (adquisición de equipo para radioterapia) de la Unidad de Especialidad Médica (UNEME) de oncología en Mexicali, BC.	48,300,000
Hospital General - Ensenada	4,900,000
Total	485,800,000

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Trasplantes

A partir de 2009, el ISSSTECALI fortalece las estrategias de desarrollo del procedimiento terapéutico de trasplante, como una alternativa para conservar y elevar la calidad para los pacientes cuyo caso clínico se apega a los protocolos científicamente autorizados. De 2009 a la fecha se han trasplantado 25 pacientes: 24 de riñón y 1 de hígado.

Atención a las adicciones y salud mental

Funcionamiento de 17 centros de atención a niños, adolescentes y sus familias, donde imparten el programa FORMA y psicoterapia grupal.

Evaluación a 288 mil 973 alumnos de primaria y secundaria para la detección de factores de riesgo en adicciones; 5 mil 253 primarias y secundarias asesoradas para certificarlas como “libres de humo de tabaco y de bajo riesgo”.

Se elevó el cumplimiento de la normatividad vigente (criterios sanitarios) por parte de los establecimientos especializados en adicciones.

“Observatorio de padecimientos psiquiátricos” a nivel estatal.

Fortalecimiento de sistemas y procesos informáticos (Sistema de Vigilancia y Monitoreo de Cumplimiento

Atención en el Programa de Reconstrucción Personal desde su inicio



de Normatividad en centros de rehabilitación, Red Privada en el Estado a 17 centros y el Hospital Psiquiátrico, Desarrollo y Publicación del Observatorio Estatal contra las adicciones).

El Programa de Reconstrucción Personal tiene como objetivo atender a internos en CERESOS, adictos a diferentes drogas por medio de la impartición de sesiones de psicoterapia grupal y médica en el Estado.

Niños y jóvenes

Se construyó en los terrenos contiguos a la Subprocuraduría para la Defensa del Menor y la Familia de Tijuana el **Centro de Apoyo Integral (CAI, 2009)**, y a un lado de la Subprocuraduría de Mexicali el **Centro de Apoyo y Protección a la Familia (CAPF)**, con los cuales se integra la presencia y servicios de otras dependencias para especializar la atención y protección de menores y la familia. Además, se llevó a cabo la apertura de la Subprocuraduría para la Defensa del Menor y la Familia en San Felipe.

Dentro de los beneficios que se obtienen con estas obras y acciones, se encuentra la reducción de más de la mitad del tiempo promedio en que un agresor de un menor es consignado ante un juez, asegurando así que no haya delitos contra un menor que queden impunes.

Mujeres

En 2009, a través del **Fondo de Apoyo a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en las Entidades Federativas para la Atención Integral de las Mujeres Víctimas de Violencia de Género**, se canalizaron recursos para la formación de 60 promotoras comunitarias para el fomento de relaciones de respeto y paz entre las familias, grupos indígenas, sordos y comunidades vulnerables de la entidad; impartición de 63 talleres en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y centros comunitarios en los que participaron 9 mil 400 personas, con una inversión de 3 millones 200 mil pesos.

También en 2009, a través del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género se otorgaron recursos para impartir talleres y diplomados dirigidos a **209 funcionarios públicos del Poder Ejecutivo del Estado** así como a

organismos de la sociedad civil; la realización de un diagnóstico generado por el COLEF sobre el conocimiento, actitudes y estrategias de equidad de género en las servidoras y servidores de primer nivel en Baja California, mediante una inversión de 3 millones 700 mil pesos.

En el año 2010, a través del **Programa de Apoyo a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas** se destinaron recursos por un monto de 5 millones 100 mil pesos para actividades encaminadas a la prevención y atención de la violencia familiar, con las cuales se atendió la problemática de la violencia de género en el Estado, garantizando servicios eficaces, seguros, profesionales con calidad y calidez para las mujeres de Baja California.

Desarrollo Social

Fortalecimiento familiar

Implementación del programa **Familias que hacen la Diferencia**, con el cual se logró realizar un programa de conferencias para padres de familias de todas las escuelas del Estado en los 5 municipios y las regiones del Valle de Mexicali, San Felipe y San Quintín. Además, se brindaron conferencias al personal de maquiladoras.

Más de 117 mil padres de familia escucharon por lo menos una conferencia sobre temas como el matrimonio, la formación de los hijos, la responsabilidad de los padres. Los beneficios se reflejaron en un incremento del 20% en el interés, participación y eficiencia terminal de los padres de familia en cursos de escuela para padres.

Construcción del Centro de Desarrollo para la Familia en San Quintín, que integra los diferentes servicios que el DIF ofrece a la ciudadanía en esta región del Estado. En 7 meses de operación más de 5 mil servicios se han brindado a la comunidad, tales como: talleres de capacitación para el trabajo, asesoría INEA, consultas psicológicas, asesoría legal de la procuraduría para la defensa del menor y la familia, credencialización de adultos mayores, escuela para padres y apoyos asistenciales para personas en desamparo. La construcción de este proyecto requirió una inversión de más de 9 millones de pesos.

Mejoramiento del ingreso familiar

A través del Programa de Proyectos Productivos se apoyó la generación de empleo e ingresos a personas emprendedoras y talentosas, que no tienen acceso a un crédito formal para iniciar o ampliar una actividad productiva, es decir, su propio negocio.

Apoyos para mejorar el ingreso familiar

Año	Proyectos Productivos*	Inversión / Pesos	Beneficiados
2008	742	13,978,319	3,450
2009	1,252	23,521,494	5,852
2010	581	10,882,682	2,708
2011	327	5,880,199	1,450
Total	2,902	54,262,694	13,460

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

*Créditos otorgados para proyectos productivos.

Atención al adulto mayor

Atención al adulto mayor a través de despensas, material de construcción, proyectos productivos, becas económicas, servicios médicos, lentes, entre otros.

Inversión para apoyar a Adultos Mayores

Año	Beneficiados	Inversión / Pesos
2008	5,154	10,566,000
2009	34,994	22,082,618
2010	45,919	36,130,665
2011	12,933	10,958,000
Totales	99,000	79,737,283

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Mejoramiento del entorno social

Por medio del Programa Hábitat se trabajó en acciones para alentar la organización, la participación social y el desarrollo comunitario, así como obras de ampliación y mejoramiento de electrificaciones, agua potable, drenaje, vialidades, alumbrado público, rampas para discapacitados, centros para atención a víctimas de la violencia, construcción y equipamiento de centros de desarrollo comunitario. Con todo esto se pretende reducir la pobreza urbana y mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas marginadas.

Programa Hábitat

Año	Beneficiados	Número de obras	Inversión / Pesos
2008	16,799,999	415	185,086,171
2009	12,823,800	401	198,422,837
2010	800,000	352	209,546,525
Total	30,423,799	1,168	593,055,533

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Con el Programa Rescate de Espacios Públicos se trabajó en rescatar espacios con deterioro, abandono e inseguridad, para el uso y disfrute de la comunidad, además de desarrollar acciones enfocadas a reducir conductas de riesgo, proporcionando primordial atención a personas con problemas de violencia y falta de solidaridad hacia su propia comunidad.

Programa de Rescate de Espacios Públicos

Año	Beneficiados	Número de obras	Inversión / Pesos
2008	237,027	26	67,191,286.00
2009	57,087	32	54,726,109.00
2010	45,900	17	40,168,620.00
Total	340,014	75	162,086,015.00

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

Sociedad solidaria

La incorporación de la sociedad civil en la solución de los problemas sociales es un principio del Ejecutivo del Estado, que impulsa a optimizar este valioso y generoso recurso humano que de forma solidaria trabaja en beneficio de la sociedad.



Participación Ciudadana

Área de Atención	2008	OSC'S	2009	OSC'S	2010	OSC'S
Capacidades diferentes	3,018,550	23	3,395,799	20	3,633,986	21
Casa Hogar	3,108,367	15	4,608,780	24	5,477,963	27
Centros de Rehabilitación	8,799,614	91	6,877,413	78	8,775,540	85
Deporte	9,015,135	23	7,579,085	42	6,150,299	19
Desarrollo Comunitario	5,049,231	46	8,262,531	47	6,788,042	45
Educación y Cultura	8,546,695	33	8,568,954	34	12,389,922	32
Guarderías y Niños	8,030,000	10	5,370,799	19	7,019,441	24
Grupos Indígenas	24,360	1	90,000	2	696,022	6
Jornaleros	205,000	1	750,000	2	40,000	2
Migrantes	3,754,059	15	14,297,251	17	7,731,007	14
Mujeres	1,204,900	11	1,950,105	16	1,426,932	14
Salud	4,501,391	30	7,125,813	35	8,110,746	30
Tercera Edad	1,081,712	7	3,170,608	14	2,089,264	12
Total	56,339,013	306	72,047,138	350	70,329,164	331

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social.

EJE VI: DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Servicios al ciudadano

Primer lugar a nivel nacional en la Modernización de Registros Públicos. El Gobierno Federal, a través de la Comisión Nacional de la Vivienda (CONAVI), cuenta con un Programa de Modernización de Registros Públicos. Para acceder a dicho programa es necesario presentar un proyecto que debe estar apegado a un modelo que considera los siguientes componentes: marco jurídico, procesos registrales, tecnologías de la información, gestión de calidad, profesionalización de la función registral, políticas institucionales, gestión y acervo documental, participación y vinculación con otros servicios e indicadores de desempeño.

Digitalización del Acervo Histórico del Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Esta acción fue implementada a inicios de la presente Administración, con la finalidad de digitalizar todos y cada uno de los libros de inscripción y copias de las cinco oficinas registrales en el Estado, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, quedando digitalizado el 100% de los libros a mayo

de 2011, lográndose la disminución de tiempos de respuesta en trámites ante la dependencia.

Transparencia y rendición de cuentas

Se implementó el sistema 01800-HONESTO, herramienta mediante la cual se le da un adecuado y eficiente seguimiento a las quejas y denuncias presentadas.

Se creó el comité de Vecinos con Actitud cuyas funciones principales que han desempeñado consisten en: vigilar e inspeccionar, realizar visitas de inspección, registrar e informar sobre irregularidades, así como intervenir en los actos de entrega recepción. Esto ha permitido verificar que las obras, programas y servicios se ejecuten con calidad y transparencia.

Se implementó el sistema de evaluación de trámites y servicios, que está integrado por los programas de círculo de calidad y usuario simulado, con una metodología que recopila la percepción ciudadana de manera precisa y un sistema informático que permite procesar la información de manera ágil y sencilla.

Con el afán de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno del Estado, en junio de 2011 se creó el Instituto de Transparencia

y Acceso a la Información Pública de Baja California (ITAIPBC); además se rediseñó el portal institucional de transparencia www.transparenciabc.gob.mx, logrando la distinción como la página electrónica de mayor funcionalidad del país en el Congreso de Transparencia 2010.

En la atención de solicitudes de información pública, se alcanzó el tiempo promedio de respuesta más bajo del país, según lo establece el estudio Métrica de la Transparencia 2010 realizado por el Centro de Investigación y Docencia Económicas A.C. (CIDE). Dentro del estudio, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado mereció ser de los diez mejor evaluados.

Certificación de Competencias laborales

Se reorientó el Programa de Capacitación hacia el desarrollo eficiente de las competencias laborales del servidor público, dando prioridad a las áreas de atención ciudadana, mediante la impartición de talleres para: Elevar la Calidad y la Calidez en la Prestación de los Servicios”, capacitando a 487 servidores públicos para proporcionar servicios y atención digna y oportuna.

Reducción del Gasto Corriente y de Operación

Se han generado ahorros por 22 millones 600 mil pesos, con los programas de ahorro en los servicios generales, como parte de las acciones implementadas para la reducción del gasto corriente y de operación del gobierno.

De igual forma, con el fin de optimizar los recursos se utilizan las tecnologías de la información como el portal www.comprasbc.gob.mx donde se registran las empresas como proveedores y presentan sus ofertas en los procedimientos de adquisiciones publicados; también, con el Sistema de Suministro de Combustible se establecen las transacciones electrónicas mediante Internet a los sistemas de las gasolineras, disponible a todas las empresas interesadas en formar parte de la red de gasolineras que suministran combustible a los 2 mil 500 vehículos del Poder Ejecutivo.

Expedición de normatividad publicada en Periódico Oficial del Estado

• Norma Administrativa para la Constitución, Organización y Funcionamiento del Catálogo General de Puestos Tipo y Tabulador Salarial

• **Primer Catálogo General de Puestos Tipo** aplicable a la Administración Pública Centralizada de Baja California.

Equilibrio y colaboración entre poderes

Gracias al trabajo de armonía, corresponsabilidad y respeto que existe entre los tres poderes del Estado, y de manera especial de parte de los legisladores, se pudo concretar y consolidar un nuevo marco normativo moderno y más acorde a las nuevas exigencias y realidades de los bajacalifornianos.

Es así como se logró la aprobación de las siguientes leyes:

- Reformas a los artículos 5, 15, 20, 21, 27, 28, 43, 68, 79 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley de Planeación para el Estado.
- Ley Estatal de Pesca y Acuacultura.
- Reforma a los Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 74 y 75 de la Constitución Estatal.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia.
- Ley de Seguridad Pública Estatal.
- Ley de Justicia Alternativa.
- Ley de Asociaciones Público Privadas.
- Ley para la Firma Electrónica.
- Ley que Regula los Servicios de Control Vehicular en el Estado de Baja California.
- Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.
- Ley de la Policía Estatal Preventiva.
- Ley de la Policía Estatal y Custodia Penitenciaria.
- Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales.
- Ley que Establece las Bases de Operación de las Casas de Empeño.
- Ley de Desarrollo Forestal Sustentable.
- Reformas en materia de narcomenudeo a la Ley de Salud Pública del Estado, el Código Penal y el Código de Procedimientos Penales.
- Reforma al artículo 7 Constitucional para la creación del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.
- Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado.
- Reforma a Ley Orgánica de la Administración Pública.
- Ley de Urbanización del Estado.
- Ley de Población del Estado.
- Ley de Fomento Agropecuario y Forestal.



Seguridad y Justicia Integral

Eje 1 SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

1.1 Prevención social

- Integración y corresponsabilidad ciudadana
- Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios
- Derechos humanos
- Protección civil

1.2 Desarrollo policial

- Formación y profesionalización policial
- Combate a la corrupción

1.3 Sistemas de seguridad

- Fuerza policial preventiva
- Sistemas de información
- Servicios de atención a la ciudadanía
- Servicios de seguridad privada
- Modernización institucional
- Sistemas operativos de protección civil

1.4 Procuración de justicia

- Reforma al marco legal
- Modernización institucional
- Métodos alternativos de justicia

1.5 Sistema Penitenciario

- Modernización integral del sistema estatal penitenciario
- Reinserción social
- Seguridad jurídica

1.6 Justicia Integral

- Sistema de justicia integral

1

SEGURIDAD Y JUSTICIA INTEGRAL

VISIÓN

Baja California será un estado seguro en el que prevalezca la convivencia social en un ambiente de tranquilidad, respeto, confianza y paz social, sustentada en la participación eficiente y coordinada de todos los sectores intergubernamentales y en la participación activa y comprometida de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad y los derechos de los habitantes de Baja California, así como sus libertades, el orden y la paz, mediante la aplicación de una política integral de seguridad pública y convivencia social, desarrollada bajo los ejes de coordinación intergubernamental, combate al crimen, reingeniería institucional y seguridad ciudadana, con la participación corresponsable de todos los sectores de la sociedad; así como la decidida instrumentación de estrategias que conlleven a la prevención de desastres y reducción de riesgos, reforzando los esfuerzos de sensibilización en derechos humanos en todas las áreas del servicio público, garantizando la vigencia del derecho para el desarrollo de la entidad.

A finales de 2007, la problemática delictiva de la entidad se distinguía por su situación crítica caracterizada por los delitos de alto impacto, resultado, entre otras cosas, por la operación de bandas criminales de delincuencia organizada, identificándose claramente elevados niveles de violencia, en su mayoría en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito; así como por impunidad, criminales organizados con poder de intimidación a la comunidad, cooptación e infiltración en las instituciones policiales y la búsqueda del control social y territorial.

La falta de resultados satisfactorios contra el fenómeno delincriminal, al igual que el fenómeno de la corrupción, arrojaron como saldo la desconfianza y el descrédito ciudadano en las instituciones de seguridad pública.

Ante dicho panorama, para la presente Administración Pública Estatal se volvió una

exigencia el reto de garantizar a sus gobernados el cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho a través de la permanencia del orden, la justicia y la paz social, como los valores sobre los que se deben sentar el desarrollo social, económico y político de sus ciudadanos.

De esta forma, en un ejercicio de planeación estratégica se fincaron las bases para la ejecución de una política integral de seguridad pública que, sin escatimar esfuerzos ni voluntades, posicionó como políticas públicas las acciones y programas de fortalecimiento a la prevención del delito y la cultura de la denuncia, la formación profesional de calidad y con espíritu de servicio de los miembros de las instituciones de seguridad pública, el combate a la corrupción y la impunidad, la modernización en la procuración de justicia y la reinserción de los internos en centros penitenciarios, desde la perspectiva de la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos; todo ello, encaminado



al abatimiento de la delincuencia, al fortalecimiento del tejido social y a garantizar la seguridad de los bajacalifornianos.

Sin embargo, aun cuando se han ido revirtiendo las tendencias registradas en el escenario delictivo en la entidad, se requiere de mayores esfuerzos que se traduzcan en acciones integrales de combate al crimen, prevención de delito, atención de factores de riesgo, de educación, salud y de desarrollo social.

Queda claro que en el combate efectivo al crimen, es imperioso continuar y fortalecer la coordinación entre autoridades. La operación de un modelo preventivo con énfasis en la atención de factores de riesgo requiere, además de la coordinación de los esfuerzos de todos los órdenes de gobierno, la colaboración ciudadana responsable que representa el sustento, la legitimidad y el respaldo ciudadano sobre el actuar de la autoridad.

En materia de capacitación, contar con una policía debidamente preparada representa el esquema operativo para la ejecución de las acciones en un marco de profesionalismo, servicio y respeto a los derechos humanos. Con esta visión, se dio inicio a la consolidación del Sistema de Desarrollo Policial: reglas y procedimientos encaminados al mejoramiento en la calidad del servicio policial, la profesionalización, el combate a la corrupción, la certificación y la estructura del régimen disciplinario, que impacte en la mejora permanente del desempeño policial, contribuya a revertir la desconfianza ciudadana y mejore los niveles de seguridad para toda la población.

La actividad policial es sólo uno de los componentes de la lucha contra el crimen. Optimizar su operación es una condición necesaria para alcanzar mejores resultados. El diseño, desarrollo, implementación y operación de un sistema estatal de información sobre seguridad pública que involucre bases de datos, tecnologías para el intercambio de información y las comunicaciones, así como la mejora continua de procedimientos, permite un mejor ejercicio de las funciones de seguridad pública.

Un sistema integral de seguridad pública implica también la operación de un aparato intersectorial de protección a la ciudadanía, que prevenga y responda coordinada y eficazmente ante la presencia de riesgos o desastres que pudieran lesionar gravemente el bienestar de la comunidad. Otro reto en materia de seguridad y justicia integral lo es sin

duda la transformación de la procuración de justicia, cuya estructura y funcionalidad deben sustentarse en la capacidad y experiencia de sus integrantes y la honestidad en el desarrollo de su función, lo que permitirá reducir los espacios a la impunidad y enfrentar con éxito el combate al crimen.

Esta transformación involucra la actualización del marco jurídico y la dignificación institucional a través del uso de tecnología, la profesionalización del personal y la mejora continua de los procesos, consolidando así la calidad de los servicios a la ciudadanía y la eficiencia en la investigación.

Por otra parte, la reclusión de quienes hayan quebrantado la normatividad vigente es también tema preciso en materia de seguridad pública. La reinserción de aquellos que han cometido una conducta antisocial es una herramienta para proteger a la sociedad contra la delincuencia, mediante la reclusión en ambientes que sean seguros, garantes de los derechos humanos y que generen condiciones que favorezcan el tratamiento técnico de reinserción social basado en el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación y el deporte, la salud y el deshabitamiento a las drogas de los sentenciados, para que una vez que obtengan su libertad sean ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley y del orden social.

Se ha dado un importante paso en la consolidación de la transparencia en materia de procuración y administración de la justicia. El inicio de la operación de un nuevo sistema de justicia penal en el Estado ha permitido contar con un modelo acusatorio-adversarial que genera mayor agilidad y certeza de los juicios penales, en virtud de la investigación profesional, la cercanía con el ciudadano y la impartición de la justicia de forma imparcial y con irrestricto apego a los derechos humanos.

En este sentido, Baja California es referente nacional por los avances que en infraestructura, capacitación, procedimientos y marco jurídico ha mostrado en el camino hacia el redimensionamiento de sus instituciones judiciales, de procuración de justicia y de seguridad pública. El compromiso es brindar a los ciudadanos un cambio profundo en la forma de administrar justicia penal, al asegurar una mejor actitud de sus instituciones y la transparencia de la atención de la justicia, sin dejar de lado el análisis continuo de los avances para ir adecuándolo a la realidad social y a las exigencias que dicho sistema va presentando.

Reintegrar a la dinámica social la tranquilidad y la seguridad como pilar para el desarrollo y el bienestar ciudadano, surge de la continuidad y el fortalecimiento de estos esfuerzos. El Poder Ejecutivo refrenda ante los bajacalifornianos su compromiso de garantizar y proteger cabalmente su integridad y la de sus familias, propiciando un clima de orden y paz que contribuya al mejoramiento integral de Baja California.

1.1 PREVENCIÓN SOCIAL

La violencia y el delito atentan contra la institución de la familia y la interrelación social para la formación ciudadana; desarticula el tejido social de las comunidades y limita la transferencia de valores y los principios de convivencia. Por ello, es convicción de esta Administración Pública Estatal institucionalizar una política de prevención mediante el desarrollo de mayores y mejores esfuerzos encaminados a la prevención de la violencia y el delito, así como a la construcción de los medios que mantengan y fortalezcan la cohesión social y la convivencia ciudadana.

El riesgo de que los jóvenes incurran en conductas parasociales y antisociales se acrecienta por un entorno social de riesgo: violencia, desintegración familiar, criminalidad, falta de oportunidades de desarrollo, entre otros. Por esa razón, esta política pública asume la atención transversal de la prevención social del delito, su prevención situacional y la prevención comunitaria.

Para lograr resultados efectivos en la prevención social, resulta fundamental la aplicación de acciones coordinadas entre las estrategias preventivas de seguridad pública y la política social del Estado, prioritariamente en las zonas de mayor incidencia o vulnerabilidad social. La transversalidad de la política pública mediante la ejecución de programas educativos, de salud, desarrollo social, trabajo, desarrollo urbano, cultura, deporte, entre otros, contribuyen a la vulneración de los factores de riesgo que favorecen las conductas delictivas, pues generan el desarrollo comunitario, mejoramiento del entorno y alternativas de convivencia social.

En lo que respecta a la prevención situacional y a la prevención comunitaria, destaca la relevancia de la acción colectiva de la ciudadanía y sus diversos sectores, como articuladora fundamental para

la consolidación de un Estado de Derecho en las tareas preventivas para el fortalecimiento de las redes vecinales, en la formación de una cultura de la prevención, de la legalidad, de la denuncia ciudadana y de la protección civil.

En esta gama de acciones pertinentes y de participación corresponsable, se plantea dentro de la visión integradora de la prevención social la incorporación de cinco temas centrales: 1) integración y corresponsabilidad ciudadana; 2) coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios; 3) formación y profesionalización policial; 4) combate a la corrupción; 5) derechos humanos, y 6) protección civil.

1.1.1 Integración y corresponsabilidad ciudadana

Se ha establecido que la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos es un eje primordial en la actuación de este gobierno y que es de trascendental importancia establecer un canal de comunicación que contribuya de una manera efectiva en el proceso de construcción de una nueva relación en conjunto con la sociedad civil, que incida en diversos ámbitos en la vida cotidiana y en la construcción de acuerdos sociales basados en la convivencia y la corresponsabilidad ciudadana. Esta nueva relación con la ciudadanía se expresa a través del interés que ha puesto el Ejecutivo Estatal en la idea de que un gobierno socialmente responsable no puede concebir la política social sin la participación ciudadana.

Para avanzar en dicha consolidación, se abordarán desde distintas dimensiones los retos que en materia de seguridad pública y de diseño de políticas plantean los fenómenos asociados a la seguridad ciudadana, con el objetivo de impulsar la cultura de la corresponsabilidad con acciones multiplicadoras que reafirmen el sentido de pertenencia, la promoción de medidas preventivas, la atención multisectorial de las causales del delito y el desarrollo de su comunidad.

En los primeros tres años de esta Administración, se ha trabajado arduamente para formar bases sólidas en la cultura de la denuncia ciudadana. Como resultado, se incrementaron en un 528% las denuncias recibidas en el Centro Estatal de Denuncia Anónima, y gracias a ellas se logró dar importantes golpes a los grupos delictivos. Queda entonces de manifiesto que en Baja California



la denuncia ciudadana es un baluarte en la lucha contra el crimen; por ello, en el marco de esta corresponsabilidad ciudadana, se dará continuidad, mediante convocatoria abierta y permanentemente, al rechazo social ante cualquier acto de ilegalidad, consolidando con acciones eficaces el arraigo de una cultura de la denuncia en los diversos sectores de la sociedad.

Objetivo

Incorporar un modelo ciudadanizado de participación y corresponsabilidad para la prevención del delito, la promoción de la participación ciudadana en la denuncia, así como en el diseño y la evaluación de estrategias de combate a la inseguridad.

Subtemas y estrategias

1.1.1.1 Promoción de la participación ciudadana

1.1.1.1.1 Promover la organización comunitaria en torno a la integración de órganos de colaboración ciudadana, con la finalidad de promover su actitud propositiva, creativa y participativa, en torno a las acciones y programas de prevención y promoción de la cultura de la legalidad y la denuncia.

1.1.1.1.2 Fortalecer la ejecución de los mecanismos de participación e intervención de la comunidad en los programas de prevención y cultura de la legalidad.

1.1.1.1.3 Privilegiar la articulación de la ciudadanía con las fuerzas preventivas a través de programas que propicien su proximidad.

1.1.1.2 Cultura de la denuncia

1.1.1.2.1 Instrumentar acciones que promuevan la denuncia ciudadana y que garanticen su secrecía.

1.1.2 Coordinación sectorial y atención a grupos prioritarios

Para garantizar la eficacia de las políticas públicas de prevención y seguridad, es necesario focalizar primordialmente los esfuerzos institucionales para la prevención de la delincuencia en programas intersectoriales de desarrollo social. Estos esfuerzos deben vincularse con el fortalecimiento de las capacidades individuales de los ciudadanos, de sus familias y de sus comunidades, para llevar una vida sana, productiva y pro social, reduciendo así sus posibilidades de ser victimizados o de participar en la delincuencia.

El problema de inseguridad es un conjunto de hechos cotidianos de desorden, deterioro y abandono de espacios públicos, escasa oportunidad de

convivencia social, temores por situaciones de riesgo de diversa índole y delincuencia o criminalidad, entre otros, lo que trae como consecuencia la necesidad de responder y atender con políticas transversales la diversidad de grupos prioritarios y en situación de riesgo, lo que requiere una eficaz coordinación y planeación sectorial en lo que se refiere a la prevención social.

Por ese motivo, es importante fortalecer las políticas, acciones y programas dirigidos hacia estos grupos vulnerables de la población, a través de una estrategia de seguridad que articule acciones que identifiquen y combatan las limitantes y barreras particulares que impiden mejorar las oportunidades en el acceso al derecho a la seguridad y a las mejoras en el modo de vida de esta población.

En esta articulación intersectorial y focalizada de prevención social, destacan por su importancia estratégica las dependencias que tienen una incidencia importante en la prevención de conductas delictivas: la Secretaría de Educación y Bienestar Social, dado que la educación tiene un papel fundamental en la difusión de la cultura de la legalidad y de los valores cívicos de convivencia y respeto, lo que conlleva a la aplicación de un programa integral de seguridad escolar que incluya la participación de los padres y docentes y que constituyan a los espacios educativos en lugares libres de violencia, delincuencia y adicciones, donde los niños y los jóvenes reciban su educación en un ambiente que favorezca su desarrollo integral.

En lo que se refiere al desarrollo social, es importante que la Secretaría de este ramo, y todas aquellas dependencias vinculadas a este sector, otorguen prioridad a la recuperación de vialidades y espacios públicos que propicien la convivencia social, el mejoramiento de vivienda, el fomento a la infraestructura deportiva y a la construcción de obras comunitarias, que en conjunto contribuyan a la disminución de la incidencia delictiva en zonas con rezago de infraestructura y servicios, al desarrollo integral de niños, mujeres y jóvenes, así como al mejoramiento de la calidad de vida de la población en situación vulnerable y de zonas prioritarias por su incidencia delictiva.

El uso de sustancias adictivas afecta a las personas sin distinción de edad, sexo o nivel socioeconómico, convirtiéndolo en un problema complejo; por tal razón, la dirección de las políticas de prevención y tratamiento de adicciones debe abordarse desde

una perspectiva integral, entendiendo el problema en su heterogeneidad y visualizando una estrategia multidisciplinaria.

La alta incidencia de adicciones y su vinculación con la delincuencia y con la violencia, determina que su combate y prevención sea una prioridad en la política pública, por lo que la participación de la Secretaría de Salud es pieza fundamental en la estrategia preventiva de seguridad integral.

A estos esfuerzos se sumarán coordinadamente los de otras dependencias de la Administración Pública Estatal con un papel fundamental en la prevención social: el Instituto del Deporte y Cultura Física, cuya diversidad de programas representa una oportunidad para que en los niños y jóvenes se disminuya la posibilidad de involucrarse en situaciones de riesgo.

El Instituto de Cultura de Baja California tiene un papel estratégico en este enfoque de prevención, sobre todo si se está convencido de que las prácticas artísticas y culturales contribuyen a reducir las conductas delictivas de poblaciones vulnerables.

Esta diversidad de programas de prevención social hacia los grupos vulnerables representa oportunidades para disminuir los factores de riesgo de conductas antisociales, por lo cual es fundamental focalizar prioridades en la prevención, unificar programas y evaluar sus impactos.

Objetivo

Crear, promover y ejecutar una estrategia integral de seguridad pública que involucre de manera coordinada las diversas acciones en los tres órdenes de gobierno, así como en los diversos sectores que integran a la sociedad, como base estratégica para la atención de los factores económicos, sociales y de salud que inciden en la problemática de la inseguridad pública.

Subtemas y estrategias

1.1.2.1 Prevención y desarrollo comunitario

1.1.2.1.1 Fomentar la cultura de la prevención del delito, de la seguridad y la legalidad mediante acciones multiplicadoras de orientación social en colaboración con diversos organismos públicos y privados.

1.1.2.1.2 Promover e instrumentar acciones interinstitucionales encaminadas a la recuperación del espacio físico, social y familiar de las personas

asentadas en zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.

1.1.2.1.3 Coordinar los esfuerzos en diferentes sectores sociales e institucionales etiquetados como de prevención de la inseguridad, de prevención de adicciones y de desarrollo de grupos prioritarios, para aplicar los recursos de manera eficiente y obtener resultados óptimos de estas acciones, evitando el desarrollo de conductas delictivas futuras.

1.1.2.2 Atención y coordinación sectorial

1.1.2.2.1 Involucrar en la dinámica de atención integral de la seguridad pública a los diversos sectores que conforman la sociedad, como una estrategia de acción que estimule la participación ciudadana y consolide al interior de las comunidades las acciones y programas implementados.

1.1.2.2.2 Ejecutar estrategias de prevención social integral y de atención a los factores de riesgo que generan las conductas delictivas, mediante acciones de educación, salud, deporte, cultura, y de desarrollo social, que contemple la atención integral de la familia, niños, jóvenes y mujeres de las zonas y vecindarios de alta prioridad delictiva.

1.1.2.2.3 Establecer un esquema de trabajo que permita el seguimiento de acciones, evaluación de resultados y avances, y, en su caso, la definición de estrategias de trabajo para el fortalecimiento institucional.

1.1.3 Derechos humanos

Desde 1990, por disposición presidencial se establecieron en los distintos estados de la república los organismos públicos de procuración de derechos humanos. A partir de entonces, en Baja California se atiende el ejercicio de la gestión pública desde una perspectiva en esencia humanista, teniendo como principio la dignidad y el respeto de las garantías individuales.

La legislación estatal resalta que la participación de la comunidad es un elemento indispensable para el fortalecimiento municipal para garantizar la atención de las necesidades básicas de la población, del mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de la igualdad de los derechos y de una sociedad con equidad y acceso al bienestar social; todo ello en el marco del respeto a las garantías individuales y a los derechos sociales.

Sin embargo, la integración del campo de competencia de los organismos públicos de derechos humanos en la dinámica y en la actuación



del servidor público, así como la materialización del perfil humanista de las acciones de gobierno, están inmersos en un proceso que día a día se desarrolla compleja y gradualmente.

De lo anterior se desprende la necesidad de instituir estrategias mediante las cuales se busque y promueva la articulación de las acciones tanto de los órganos públicos como de las instancias no gubernamentales encaminadas a fomentar la cultura de los derechos humanos en la entidad, acorde con el respeto a los derechos humanos como uno de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012, donde se asegura el respeto irrestricto a los derechos humanos y se pugna por su promoción y defensa.

La visión que orienta a esta Administración se manifiesta en la importancia de la promoción, ejercicio y defensa de los derechos humanos, constituyéndose en el elemento subyacente de los programas de gobierno.

Esta vertiente considera la dignidad de la persona, y se retoma para materializar los compromisos asumidos en lo que a formación para la vida, bienestar y desarrollo humano se refiere, pues como se ha reconocido, el respeto, cumplimiento y aplicación del Estado de Derecho solamente se logran bajo un clima de seguridad en una sociedad con valores.

Como gobierno de espíritu humanista y preocupado por el bienestar y desarrollo social, es pertinente reforzar las acciones de sensibilización y capacitación en derechos humanos en todas las áreas del servicio público. La cultura del respeto a los derechos humanos, como se ha señalado, debe estar presente en todos los aspectos de la vida social, incluyendo la vigilancia en el ejercicio del presupuesto público para evitar la exclusión y garantizar la vigencia del derecho para el desarrollo de la entidad.

En el contexto de una importante participación del Ejército Mexicano en tareas de combate al crimen organizado, narcotráfico y tráfico de armas, el respeto de los derechos humanos debe mantenerse como una prioridad en la política de seguridad. De esta manera, una mayor eficacia policial y militar debe implicar el respeto a los derechos humanos y a la legalidad, lo que viene a reforzar el planteamiento del fomento al desarrollo de una cultura de la legalidad en la que el respeto a la ley

es un valor que se debe inculcar desde el nivel más elemental de convivencia social. Para ello, el PND apunta a reforzar el diseño de estos contenidos en los programas de educación.

En ese entorno será posible que las recomendaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos y Protección Ciudadana sean atendidas a cabalidad, con seguimiento puntual, y no sólo a dar respuesta a la queja inicial, sino que sea capaz, como gobierno responsable, de prevenir posibles violaciones a los derechos humanos debido a que la violación al derecho a la legalidad y seguridad jurídica son prácticas que generan la pérdida de confianza hacia las autoridades.

Se enfatiza la necesidad de que el ejercicio profesional de los servidores públicos en todas las áreas debe ser con pleno respeto a los derechos humanos, para inculcar de esta forma y mediante todas las instituciones públicas la cultura de la legalidad. Este enfoque de legalidad se concibe como transversal no sólo para el funcionamiento del eje de Seguridad y Justicia Integral, sino para el resto de los ejes que contempla el Plan Estatal de Desarrollo presente.

En la Conferencia Mundial de los Derechos Humanos celebrada en Viena en 1993, los Estados Parte se comprometieron a cumplir la Declaración y Programa de Acción de Viena y así buscar mecanismos y herramientas para mejorar la situación y el cumplimiento de los derechos humanos al interior de los estados. Una de las recomendaciones surgidas de esta conferencia quedó plasmada en el artículo 71 de la Declaración y Programa de Acción de Viena: "La Conferencia Mundial de Derechos Humanos recomienda que cada Estado considere la posibilidad de elaborar un plan de acción nacional en el que se determinen las medidas necesarias para que ese Estado mejore la promoción y protección de los derechos humanos".

En la actualidad, el cumplimiento y respeto de los derechos humanos se ha convertido en un referente de buen gobierno, cada vez más estados incorporan dentro de sus programas la perspectiva de los derechos humanos. Esta herramienta permite a los gobiernos contar con políticas públicas justas y equitativas, una mayor transparencia y rendición de cuentas, un mejor aprovechamiento de los recursos, atención a la sociedad en mayor situación de vulnerabilidad; siendo necesario que para contar con políticas públicas acordes a la realidad

de la entidad se realice un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos, y partiendo de este ejercicio, elaborar entonces un programa de Derechos Humanos para el Estado, contando durante todo el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación con la participación de la sociedad, a efecto de lograr la legitimidad de los programas, acciones y estrategias de gobierno.

Objetivo

Avanzar hacia un Estado protector y respetuoso de los derechos humanos, mediante la implementación de políticas públicas con la participación de la sociedad, a efecto de lograr la identificación de la población con los programas, políticas y estrategias de gobierno y el fortalecimiento de la relación con organismos públicos defensores de derechos humanos.

Subtemas y estrategias

1.1.3.1 Fortalecimiento interinstitucional

1.1.3.1.1 Fomentar la vinculación y gestión con los organismos de procuración de derechos humanos con el fin de atender oportunamente sus peticiones.

1.1.3.2 Difusión y sensibilización del conocimiento y la observancia de los derechos humanos

1.1.3.2.1 Promover la difusión del conocimiento y la observancia de los derechos humanos en el sector público y en la sociedad.

1.1.3.3 Implementación de políticas públicas con enfoque en derechos humanos

1.1.3.3.1 Instalar un mecanismo interdisciplinario de implementación, seguimiento y evaluación del cumplimiento en la observancia de los derechos humanos en la acción gubernamental.

1.1.4 Protección civil

Las condiciones actuales de crecimiento y desarrollo en Baja California obligan a la sociedad y al gobierno a contar con herramientas específicas para atender toda situación emanada de la presencia de un fenómeno perturbador, que permitan responder con atinencia y de manera adecuada (incluso antes que el posible evento se presente), y durante la contingencia misma, así como las acciones a realizar posteriores al suceso, de acuerdo a las competencias de cada sector y a una verdadera coordinación entre ciudadanos y autoridades para un mayor aprovechamiento de recursos, minimizar esfuerzos y salvaguardar vidas y patrimonio.

Las experiencias vividas tanto en Mexicali como en Tijuana en años anteriores en cuanto a la presencia de lluvias o sismos, han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar el trabajo preventivo y coordinado entre todos los involucrados, así como en las áreas de oportunidad que habrá de rediseñar para proporcionar una mejor atención integral a la población.

Es necesario establecer mecanismos que permitan obtener la información actualizada (relacionada con el manejo de desastres) de la población bajacaliforniana y su entorno, identificando el impacto de aquellos que eventualmente pueden originarse a partir de fenómenos perturbadores en los cinco municipios del Estado, mediante la implementación de un Sistema Estatal de Información de Protección Civil.

Este sistema debe ser congruente con los planes de desarrollo para que la dinámica de crecimiento de la región cuente con una estrategia de prevención basada en la investigación científica para el manejo integral del riesgo y teniendo en cuenta factores como el cambio climático.

Asimismo, se debe elaborar un diagnóstico de las condiciones físicas y sociales del territorio estatal y de la afectación potencial a la población, edificios e infraestructura básica, que ayude a determinar el nivel de vulnerabilidad de los núcleos poblacionales ante la ocurrencia de algún fenómeno destructivo (Atlas de Riesgos).

Con lo anterior será posible adecuar las estrategias de prevención en las que se vea involucrada la población en general, mediante la guía y apoyo de las instituciones para que en caso de presentarse una contingencia la respuesta sea inmediata y efectiva, las afectaciones sean menores, la vuelta a la normalidad más rápida y el costo social y económico resulte menor.

La importancia de generar información permite mantener actualizada la base de datos que se genera diariamente en cuanto a condiciones de riesgo; establecer métodos sencillos de notificación a la población donde la comunidad pueda conocerlos, a través de los medios de comunicación tradicionales y alternos; permanecer alerta y enfocar acciones preventivas ya aprendidas.

Se debe tomar en cuenta que una sociedad preparada y educada conlleva un grado de



organización y participación social necesarios para hacer frente a eventos adversos, por lo que hacerla copartípe del conocimiento de las condiciones naturales y sociales de riesgo en las que se encuentra, es motivarla, comprometerla e inducirla a colaborar activamente en el progreso y el desarrollo sostenible de la sociedad actual.

Objetivo

Establecer una estrategia integral de prevención enfocada en el manejo de riesgo, reduciendo la vulnerabilidad de la población frente a fenómenos destructivos.

Subtemas y estrategias

1.1.4.1 Identificación y monitoreo de riesgos

1.1.4.1.1 Ampliar la cobertura del monitoreo de riesgos, de origen geológico e hidrometeorológico, mediante el fortalecimiento de sistemas de medición y procesamiento de datos, que permita establecer medidas preventivas y de mitigación.

1.1.4.2 Análisis de riesgos

1.1.4.2.1 Establecer mecanismos para la valoración del riesgo mediante la investigación científica y metodologías.

1.1.4.3 Mitigación de riesgos y reducción de la vulnerabilidad

1.1.4.3.1 Desarrollar y aplicar acciones estratégicas para reducir la vulnerabilidad de la población expuesta a fenómenos destructivos.

1.1.4.4 Coordinación interinstitucional

1.1.4.4.1 Convocar y participar en mesas de trabajo enfocadas a la reducción de riesgos y prevención de desastres.

1.1.4.4.2 Definir indicadores de resultados para la evaluación de las metas fijadas y la reducción de la vulnerabilidad, así como la reducción de desastres que pueden ser previstos.

1.1.4.5 Capacitación y adiestramiento en protección civil

1.1.4.5.1 Impulsar la preparación de personal especializado en materia de protección civil en todos los sectores.

1.1.4.6 Promoción de la cultura de protección civil

1.1.4.6.1 Promover la difusión y el aprendizaje sobre la naturaleza de los fenómenos destructivos

recurrentes y las correspondientes medidas de prevención y autoprotección.

1.1.4.7 Normatividad actualizada

1.1.4.7.1 Impulsar la actualización del marco legal existente, así como el desarrollo de instrumentos que sustenten las acciones del Sistema Estatal de Protección Civil.

1.2 DESARROLLO POLICIAL

Para contribuir de manera significativa a la profesionalización de las instituciones policiales, sus estructuras y el mejoramiento en la calidad del servicio de seguridad pública, es necesario impulsar la consolidación de un Sistema Integral de Desarrollo Policial, con lo cual se combatirán de manera sistemática y formal los problemas de seguridad pública del Estado, fortaleciendo la actividad fundamental de proteger y servir a la ciudadanía.

Asimismo, aporta insumos para mejorar los esquemas de bienestar social, disciplina y justicia policial, factores que en su conjunto buscan el fortalecimiento del sentido de pertenencia del personal policial en las instituciones policiales, puesto que fomentan el desarrollo profesional con estabilidad laboral. Los esfuerzos en capacitación, profesionalización policial y control de la corrupción resultarán insuficientes si no se consideran los apoyos al personal para generar mayor eficacia y desempeño de los distintos cuerpos policíacos, incentivos que implican mayor seguridad personal de los policías y de sus familias en cuanto a seguros personales y familiares, becas académicas, vivienda, mejores condiciones salariales y prestaciones.

El Sistema Integral de Desarrollo Policial es un conjunto integral de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación, el régimen disciplinario, la permanencia y los sistemas complementarios de seguridad social de los integrantes de las instituciones policiales de las áreas de operación y servicios, que tienen por objetivo garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades de éstos; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos.

En Baja California se han orientado esfuerzos para sentar las bases que consoliden en las instituciones policiales de la entidad el Sistema Integral de Desarrollo Policial que asegure el cumplimiento de todas las etapas de los procesos que lo integran: planeación, reclutamiento, selección, formación, certificación, ingreso, permanencia, promoción, estímulos, reconocimientos, disciplina y justicia policial, así como la separación y retiro. Para ello, se establecen mecanismos jurídicos necesarios que garanticen la calidad de los servicios policiales, la profesionalización, la transparencia y la legalidad de la actuación de los elementos de seguridad pública.

1.2.1 Formación y profesionalización policial

Una estrategia fundamental para un combate al crimen efectivo debe enfocar importantes esfuerzos hacia la formación y profesionalización de los cuerpos policiales, para que día a día puedan aportar sus capacidades, habilidades y conocimientos para combatir este fenómeno.

Por esa razón, una prioridad de esta Administración Pública Estatal es promover la identidad institucional, el valor del servicio público y la ética profesional de los miembros de las instituciones de seguridad pública; reestructurar los planes y programas de reclutamiento y selección, así como de formación y profesionalización, con la finalidad de garantizar a la ciudadanía el ingreso a los cuerpos policiales únicamente a aquellos aspirantes que además de las competencias profesionales, demuestren su probidad y guíen sus acciones estrictamente en el marco de la legalidad.

Con esta visión, en 2009 se consolidaron procesos firmes, claros y estrictos para el reclutamiento, la selección y la preparación de los elementos que conforman las instituciones policiales a través de una sola Academia de Seguridad Pública, brindando además programas de formación y entrenamiento de calidad y vanguardia que aseguren a los bajacalifornianos una debida selección y preparación de quienes integran las instituciones policiales en la entidad, y son los responsables de velar por la seguridad de todos los ciudadanos. Prueba de esta fortificación de procesos de selección y formación, es que del 22% de aspirantes que ingresaban a los cuerpos de seguridad, actualmente no más de 8% de ellos logra ingresar a los cursos de formación inicial de la Academia de Seguridad Pública del Estado.

En materia de profesionalización, se intensifican los programas de renivelación académica, la capacitación, actualización y especialización de los integrantes de las instituciones policiales, mediante la aplicación del programa rector de profesionalización y las evaluaciones de competencias y desempeño, con el propósito de avanzar hacia la formación de corporaciones más estratégicas y capacitadas para un combate eficaz al crimen desde las áreas de prevención, reacción e investigación, acordes al nuevo modelo de desarrollo policial.

Objetivo

Consolidar la ejecución del Sistema Integral de Desarrollo Policial y la implantación del nuevo modelo policial, con base en los criterios del Programa Rector de Profesionalización y el establecimiento de la carrera policial de los miembros que integran las instituciones policiales.

Subtemas y estrategias

1.2.1.1 Reclutamiento y selección de aspirantes

1.2.1.1.1 Fortalecer los procesos de reclutamiento y selección de aspirantes a cursar los programas de formación inicial.

1.2.1.2 Calidad de programas académicos

1.2.1.2.1 Consolidar la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública a través de la homologación, actualización y validación, de los programas de formación inicial y profesionalización, de acuerdo con los estándares oficiales en la materia y orientados hacia el servicio de carrera policial.

1.2.1.2.2 Fomentar la capacitación y actualización permanente del personal con funciones no operativas adscritos a los cuerpos de seguridad según las funciones en el ámbito de su competencia.

1.2.1.2.3 Incorporar contenidos que coadyuven a la formación de una cultura de servicio público con calidad, calidez e irrestricto respeto a los derechos humanos y que fomenten la cultura de la legalidad.

1.2.1.3 Profesionalización

1.2.1.3.1 Profesionalizar las instituciones de seguridad pública mediante la formación inicial de sus miembros, brindando los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

1.2.1.3.2 Profesionalizar las competencias, capacidades y habilidades de los miembros que integran las instituciones policiales, a través de programas de formación continua (actualización,



renivelación a nivel medio superior, superior y posgrado), así como de alta especialización.

1.2.1.4 Evaluación de competencias y del desempeño de la función policial

1.2.1.4.1 Actualizar e instrumentar de manera permanente los sistemas de evaluación del desempeño del personal sustantivo y operativo de las instancias de seguridad pública en el Estado, aplicando los instrumentos necesarios para la acreditación del servicio.

1.2.2 Combate a la corrupción

Una de las acciones que con mayor contundencia se ha llevado a cabo es el combate a la corrupción y el saneamiento de las instituciones policiales, con el fin de tener corporaciones confiables y depuradas que cumplan sin menoscabo con el deber de servir a la sociedad y le garantice a ésta un servicio eficiente de seguridad pública, para lo cual se puso en marcha un Sistema Integral de Combate a la Corrupción mediante la ejecución de cinco estrategias, a saber: 1) fortificación de los procesos de reclutamiento y selección; 2) fortalecimiento de los órganos de control interno de las instituciones policiales; 3) creación de una red jurídica para el fortalecimiento y homologación de régimen disciplinario y el seguimiento a depurados; 4) procesos de control de confianza, y 5) consolidación de una cultura de la legalidad tanto en cadetes aspirantes como en miembros de alguna corporación.

Como ya se comentó, además de la intensificación de los controles y criterios para la selección de aspirantes a las instituciones policiales de la entidad, se promovió la creación del Centro de Evaluación y Control de Confianza, organismo responsable de practicar los exámenes de control de confianza a los miembros de las instituciones policiales, siendo Baja California la primera entidad en lograr la certificación y la acreditación de sus procesos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, y uno de los estados con mayor número de elementos evaluados en dichos procesos.

Para fortalecer las instituciones de seguridad pública y garantizar su actuación en un marco de respeto a la legalidad y a los derechos de las personas, es substancial continuar robusteciendo los programas de prevención de conductas irregulares y los controles anticorrupción, así como el seguimiento puntual a la actuación de los servidores públicos que integran las instituciones policiales. En los últimos tres años se han logrado acciones sin precedentes

en este tema gracias a la depuración de más de dos mil elementos que por diferentes causas y bajo distintas medidas han sido separados de las corporaciones de seguridad pública, tanto estatales como municipales. Sin duda, se continuará velando permanentemente porque los elementos que brindan los servicios de seguridad pública sean los más competentes, eficaces, con valores éticos y una verdadera vocación de servicio.

A través de los mecanismos del Sistema Integral de Combate a la Corrupción, esta Administración permanecerá atenta para que las instituciones de seguridad pública se conduzcan con ética, con respeto a los derechos humanos y con transparencia en la rendición de cuentas, garantizando el escrutinio, el seguimiento y la evaluación de su desempeño, consolidando de esta forma el combate efectivo a la corrupción y a la impunidad.

Objetivo

Garantizar la confiabilidad de los miembros de las instituciones de seguridad pública, a través de la realización de evaluaciones permanentes de control de confianza, así como la prevención, investigación y sanción de las conductas irregulares, asegurando el cumplimiento del orden jurídico, el respeto de los derechos de las personas y la integridad de las instituciones.

Subtemas y estrategias

1.2.2.1 Control de confianza

1.2.2.1.1 Fortalecer el Programa Permanente de Evaluación y Control de Confianza de los miembros de las instituciones policiales.

1.2.2.1.2 Asegurar la confiabilidad de los procesos de evaluación de control de confianza, a través de un programa permanente y riguroso de profesionalización y evaluación del personal encargado, así como de la acreditación de sus procedimientos.

1.2.2.2 Depuración policial

1.2.2.2.1. Supervisar los procedimientos y actuación de los miembros de las instituciones policiales mediante mecanismos de vigilancia y prevención, así como de la investigación y sanción de las conductas irregulares en que pudieran incurrir.

1.3 SISTEMAS DE SEGURIDAD

La importancia de contar con sistemas eficaces y eficientes de seguridad es una demanda generalizada de la sociedad bajacaliforniana. Por ello, desde inicios de esta Administración Pública Estatal ha sido una prioridad gubernamental fortalecer la eficacia y el desempeño profesional de los sistemas de seguridad, con el fin de disminuir la incidencia delictiva común y de alto impacto en sus diversas vertientes, brindar un servicio oportuno y de calidad en la atención de las emergencias y las denuncias ciudadanas, así como contar con la infraestructura tecnológica de vanguardia que brinde a las instituciones de seguridad pública las herramientas de información y comunicación necesarias y suficientes para un mejor desempeño de su función.

Una acción estratégica para ello, y que ha distinguido la voluntad de esta Administración desde sus inicios, ha sido el impulso a la fuerza policial preventiva para un efectivo combate a la inseguridad, apuntalando la coordinación institucional entre los tres órdenes de gobierno y las fuerzas armadas de México para un efectivo combate a la inseguridad, la aplicación de sistemas de información e inteligencia, el fortalecimiento integral de la institución policial para el incremento de sus capacidades en la prevención y combate a la delincuencia.

De igual forma, se consolidaron los sistemas de información criminológica, así como la tecnología y operatividad del Centro de Control, Comando, Comunicación y Cómputo (C4) como célula de coordinación para la atención de las emergencias de seguridad pública, médicas y de protección civil que reporte la ciudadanía, por lo que se llevó a cabo una reingeniería que implementó las estrategias de fortalecimiento de la operación de tecnología de la información y telecomunicaciones, la participación y la presencia de todas las corporaciones de seguridad pública en los C4, la sistematización de procesos operativos, la certificación de procesos para la mejora continua del servicio, la evaluación del personal en procesos de control de confianza, entre otros.

En la integralidad de la estrategia que en materia de seguridad pública se ha trazado en esta Administración, los servicios de seguridad privada, como auxiliares de las instituciones policiales, constituyen un rubro importante de regulación,

supervisión y control, ya que representan en la actualidad una herramienta relevante en la ejecución de las acciones para la preservación de la vida y la integridad de las personas y su patrimonio, pues al tener a los prestadores de servicios de seguridad privada en el Estado, el carácter de coadyuvantes de las instituciones de seguridad pública incrementa la eficacia en la prevención de los actos delictivos, radicando en ello la importancia de regular su funcionamiento en forma adecuada y actualizada.

En este contexto, se establecen los temas pertinentes para derivar una atención integral con sistemas de seguridad eficientes con ámbitos de actuación: 1) fuerza policial preventiva; 2) sistemas de información; 3) servicios de atención a la ciudadanía; 4) servicios de seguridad privada; 5) modernización institucional, y 6) sistemas operativos de protección civil.

1.3.1 Fuerza policial preventiva

Garantizar el orden y la paz social de los bajacalifornianos es una responsabilidad altísima y sustantiva que esta Administración Pública Estatal asumió desde su primer día de gestión, reconociendo que la estabilidad política de cualquier gobierno descansa en su capacidad para brindar seguridad pública a la sociedad y darle plena vigencia al Estado de Derecho, porque con ello se determina el desarrollo social, económico y político de Baja California. Por tal motivo, una acción estratégica ha sido la consolidación de la coordinación operativa, los sistemas de inteligencia e información contra la delincuencia, la modernización institucional y el fortalecimiento integral de las instituciones policiales.

En este sentido, el combate frontal a la delincuencia es y ha sido una prioridad en la política pública de esta Administración: de 2003 a 2007 se registraba una tendencia de incremento del 33% en la incidencia delictiva, lo que demandó la planificación de estrategias y la ejecución de acciones coordinadas e incluyentes con los tres órdenes de gobierno y las fuerzas armadas. Como resultado, en 2008 se logró una contención sustancial del crecimiento delictivo, lo que conllevó a que en 2009 y 2010 se logaran, con el esfuerzo de todos, reducciones importantes de la incidencia delictiva, resultando un -8% y -9%, respectivamente, y registrándose un 14% menos de delitos en 2010 respecto de 2007.

Para garantizar la seguridad que demandan los bajacalifornianos, no se ha escatimado esfuerzo alguno en el combate al crimen. Pese a los avances



logrados, es claro que aún se requieren mayores acciones y mejores esfuerzos. En ese sentido, se continuará la suma y el redoble de acciones para garantizar a los ciudadanos la incorporación de un enfoque policial reactivo, pero eficaz y respetuoso, de los derechos humanos, que disponga de elementos más profesionales y eficaces, más equipados y con una moderna infraestructura tecnológica y de información, así como de instancias efectivas y permanentes de coordinación policial.

Objetivo

Prevenir la comisión de conductas delictivas mediante la aplicación de estrategias y acciones operativas coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, a fin de propiciar una nueva cultura de prevención del delito en el marco de los principios rectores del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Subtemas y estrategias

1.3.1.1 Eficacia en la coordinación operativa

1.3.1.1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional y de los tres órdenes de gobierno para el diseño de programas y acciones integrales preventivas y operativas que inhiban la comisión de delitos.

1.3.1.2 Sistemas de inteligencia estratégicos contra la delincuencia

1.3.1.2.1 Fortalecer la prevención del delito y el combate a la delincuencia a través de la investigación preventiva e instrumentación de operativos estratégicos en atención a las zonas de alta potencialidad delictiva.

1.3.1.2.2 Fortalecer la prevención del delito y el combate a la delincuencia a través del desarrollo de sistemas de inteligencia policiaca.

1.3.1.3 Fortalecimiento integral de la corporación

1.3.1.3.1 Hacer más eficiente la ejecución de acciones operativas mediante el incremento del estado de fuerza, equipamiento y crecimiento de la infraestructura.

1.3.1.3.2 Promover la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de seguridad y operación, así como vigilar su debido cumplimiento.

1.3.1.3.3 Incrementar las capacidades operativas, de investigación e inteligencia de la corporación, a través de un programa inteligente de capacitación, profesionalización y promoción del desarrollo humano de sus miembros.

1.3.2 Sistemas de información

Una prioridad gubernamental ha sido el fortalecimiento de la eficacia y el desempeño profesional de los sistemas de información en la Entidad, con la finalidad contar con una herramienta oportuna y eficaz en el combate a la delincuencia. Para esto, se trabajó en consolidar un sistema único de información en materia de seguridad pública, el cual es una plataforma de información de más de 36 millones de registros a la disposición en tiempo y forma de la actuación policial.

Este Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública es conformado y actualizado día a día con los registros de información de quienes integran las instituciones de seguridad pública, las empresas de seguridad privada, las órdenes de aprehensión y reaprehensión, licencias de conducir, padrón vehicular, indiciados, procesados o sentenciados, huellas dactilares, voz, entre otras bases de datos, lo que ha dado impulso y mejores resultados a las acciones de prevención, investigación e inteligencia de las instituciones policiales.

Por la eficacia y utilidad de dicho sistema, se continuará trabajando en el fortalecimiento de esta herramienta tecnológica, sustantiva en la aplicación del nuevo modelo policial.

Objetivo

Lograr una mayor coordinación interinstitucional de los diferentes órdenes de gobierno mediante herramientas tecnológicas que permitan el intercambio expedito de información en materia de seguridad pública y administración de justicia.

Subtemas y estrategias

1.3.2.1 Sistema único de información criminológica

1.3.2.1.1 Integrar y administrar el Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública con la finalidad de contar con un sistema único de información criminal que apoye de manera eficaz y expedita las acciones que en materia de seguridad se lleven a cabo.

1.3.3 Servicios de atención a la ciudadanía

En los últimos años Baja California se ha distinguido como ejemplo casi único en el país en favorecer las bases de coordinación entre las instituciones policiales, de emergencia y de protección civil, así como con la ciudadanía, con el fin de atender eficazmente las demandas de atención ciudadana

a través del número telefónico 066. Por ello, se ha apuntalado al C4 como único centro en el Estado donde confluyen operativa, conjunta y coordinadamente todas las instituciones de los tres órdenes de gobierno responsables de brindar el servicio de atención de emergencias: Policía Estatal Preventiva, Policía Ministerial, Policía Municipal, Policía Federal, Procuraduría General de la República, Ejército Mexicano, Marina, Cruz Roja Mexicana, Bomberos y Protección Civil, entre otras.

En lo que se refiere a la atención de la denuncia ciudadana, en el Estado cuatro de cada diez delitos son denunciados; mientras que el promedio a nivel nacional, dos de cada diez. Esto ubica a la entidad como la segunda con menor cifra negra en denuncia ciudadana, según los datos registrados en la Séptima Encuesta sobre Inseguridad en el 2010 realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Por tal motivo, como principal estrategia de impulso a esta acción ciudadana, se creó el Centro Estatal de Denuncia Anónima, en una acción conjunta de los bajacalifornianos y las autoridades de la entidad, privilegiado el fortalecimiento de la cultura de la denuncia.

Como resultado de esta estrategia que suministra y pone a la disposición de los ciudadanos diversas herramientas que facilitan su denuncia, la participación ciudadana y su contribución en el combate al crimen a través de la denuncia anónima, se ha obtenido un repunte y resultados sin precedentes: de 2007 a 2010 la denuncia creció en 528%, lo que demuestra la confianza ciudadana en este servicio y en la acción coordinada de las diferentes corporaciones de seguridad pública para la atención de la denuncia.

Objetivo

Fortalecer la coordinación de los cuerpos de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno por medio de la operación conjunta de los centros de control, comando, comunicación y cómputo, desde los cuales se brindará a la población el servicio de asistencia telefónica 066 y el de denuncia anónima 089.

Subtemas y estrategias

1.3.3.1 Servicios de asistencia telefónica 066 y 089

1.3.3.1.1 Consolidar los servicios de asistencia telefónica y de denuncia anónima en el Estado, promoviendo la eficiencia y eficacia en la respuesta

de los cuerpos de seguridad pública y protección civil.

1.3.3.2 Sistemas y control de mando eficientes

1.3.3.2.1 Implementar y promover tecnologías de información en apoyo de los cuerpos de seguridad pública y de protección civil.

1.3.3.2.2 Consolidar la información y procedimientos que se generan en materia de seguridad pública y poder compartirla con todas las corporaciones de seguridad pública que participan en los centros de control, comando, comunicación y cómputo de la entidad.

1.3.4 Servicios de seguridad privada

Baja California es uno de los primeros estados en regular la prestación de los servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades, toda vez que representa una alternativa de protección a su patrimonio y su integridad personal. Por lo tanto, son consideradas auxiliares de las instituciones policiales en el desempeño de los servicios de seguridad pública, de tal suerte que se han estrechado los medios de comunicación y coordinación a través de los C4, así como los medios para su regulación y control.

Los servicios de seguridad ofertados incluyen guardias personales, equipos, sistemas electrónicos, perros guardianes, traslado y resguardo de valores, blindajes y demás modalidades que requiere la población y que deben ser regulados por la normatividad estatal. Corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado la regulación, supervisión y control de la prestación de servicios privados de seguridad en la entidad.

Objetivo

Regular y controlar la prestación de los servicios de seguridad privada en el estado, con el fin de coadyuvar y favorecer el orden público y el respeto a las normas.

Subtemas y estrategias

1.3.4.1 Regulación y control de los servicios de seguridad privada

1.3.4.1.1 Promover el registro y autorización de la prestación de servicios de seguridad privada, fortaleciendo, además, los mecanismos necesarios para el cumplimiento y el desarrollo de sus actividades dentro del marco jurídico que las regula.



1.3.5 Modernización institucional

La modernización institucional implica el mejoramiento de las capacidades de los distintos cuerpos policíacos para desarrollar de manera más eficaz, eficiente y efectiva sus labores de prevención, vigilancia, investigación e inteligencia. Estas capacidades deben fortalecerse a partir de dos vertientes principales: la primera, consolidación del marco jurídico que garantice la aplicación de las estrategias que en esta materia ha determinado el Consejo Estatal de Seguridad Pública en el marco del plan integral de prevención del delito y combate a la delincuencia, y la segunda, tiene el objetivo sustancial de establecer y mantener vigente la visión de mejora continua en el otorgamiento de los servicios de seguridad pública, para garantizar al ciudadano su eficiencia desde estándares internacionales de calidad.

Objetivo

Consolidar la operación del sistema de seguridad pública, mediante el mejoramiento de los procesos de atención y servicios a la ciudadanía, así como la adecuación del marco jurídico que permita fortalecer la dinámica de la seguridad pública.

Subtemas y estrategias

1.3.5.1 Calidad en los servicios

1.3.5.1.1 Reforzar la coordinación entre corporaciones, la capacidad de respuesta y aumentar la confianza de la ciudadanía sobre los cuerpos de seguridad pública, a través de la certificación de los procesos que integran el sistema de seguridad.

1.3.5.2 Actualización del marco jurídico

1.3.5.2.1 Actualizar el marco normativo en materia de seguridad pública, acorde a los nuevos elementos y necesidades que se integren a la operatividad de la institución.

1.3.6 Sistemas operativos de protección civil

La política de protección civil en la entidad se apeg a los lineamientos federales en la materia para dar continuidad a las estrategias que permiten la reducción de la vulnerabilidad de la población, procurando un cambio en la percepción, de un esquema operativo y de respuesta a uno normativo dirigido a la prevención.

Sin embargo, todos los años se presentan afectaciones al entorno a causa de fenómenos

destructivos de origen natural o antropogénicos, además de situaciones emergentes que involucran la participación coordinada de instancias nacionales e internacionales, circunstancias que demandan la implementación de estrategias reactivas.

Durante el proceso de la emergencia, el actuar de protección civil también involucra el auxilio de la población afectada, con el fin de coadyuvar en la pronta recuperación y regreso a la normalidad. Estas acciones tendrán que realizarse en coordinación con la autoridad municipal, y de acuerdo a legislación vigente, lo que permitirá la operación del Consejo Estatal de Protección Civil.

En este mismo contexto, se fortalecerá el Sistema Estatal de Protección Civil, incluyendo la vinculación con los sectores sociales y la preparación permanente de sus integrantes. Estas acciones permitirán la optimización y gestión de recursos a través de mecanismos ya establecidos para coadyuvar con los municipios en el auxilio de sus habitantes al momento de presentarse alguna contingencia.

Objetivo

Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil para que responda a las potenciales situaciones de desastre con auxilio inmediato a la población afectada y recuperación planificada de la infraestructura básica y sectores productivos.

Subtemas y estrategias

1.3.6.1 Preparación de recursos especializados

1.3.6.1.1 Contar con personal y equipo especializado necesario para dar respuesta y auxilio a la población afectada por fenómenos destructivos.

1.3.6.2 Operación del Sistema Estatal de Protección Civil

1.3.6.2.1 Modernizar y habilitar la infraestructura y el equipamiento necesario en la entidad para la operación del Sistema Estatal de Protección Civil.

1.3.6.2.2 Establecer los mecanismos necesarios para asegurar la respuesta coordinada en situaciones de emergencia y desastre.

1.3.6.3 Apoyo y coordinación nacional e internacional

1.3.6.3.1 Fomentar el establecimiento de acuerdos y convenios de cooperación binacional, regionales e interestatales para la atención de desastres, bajo un marco de respeto a la soberanía.

1.4 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Una sociedad fundamentada en el Estado de Derecho y que se destaca por su avance en la cultura de la legalidad, debe mantener actualizado su marco legal con el fin de que la seguridad y la justicia integral se aborden proactivamente, es decir, no sólo reaccionando ante la flagrancia, sino a través de una modernización continua en materia de procuración de justicia.

El reto de consolidar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial, compromete a esta Administración a llevar acabo no solamente la modernización, sino la transformación más grande del sistema penal en los últimos años, buscando nuevas formas de realizar el servicio que conlleven a ser más transparentes, eficaces, eficientes, y que garanticen el apego de los servidores públicos a la ley y sancionando a quienes no lo hagan en una búsqueda constante de recuperar y mantener la confianza de los ciudadanos que acuden ante la institución responsable y de toda la sociedad en su conjunto.

Ante esta exigencia, es importante mantener la coordinación entre el Estado, la Federación y los municipios, con la finalidad de ajustar y validar la actualización de los marcos legales, lo que permite un esquema legal actualizado y donde la Federación y los municipios permitan promover los principios de certeza jurídica y legalidad, dándole prioridad a la dignidad humana y al respeto de los derechos humanos, pero actuando con firmeza en el combate a la delincuencia.

Un ejercicio pleno de procuración de justicia que permee todas las esferas de la función pública estatal, respaldado por el compromiso ciudadano de asumir su corresponsabilidad en una visión integral de seguridad pública, será el mejor antídoto contra la desconfianza ciudadana hacia los órganos de prevención, reacción e impartición de justicia.

Entre los lineamientos que orientan este diseño de estrategia en la procuración de justicia están: 1) Reforma al marco legal; 2) Modernización institucional, y 3) Métodos alternativos de justicia penal.

1.4.1 Reforma al marco legal

Desde el inicio de esta Administración, el compromiso de proponer las reformas legales

que conducirán a la reestructuración del marco jurídico de la procuración de justicia en el Estado se atendieron con la prontitud que ameritaba el objetivo: la implementación de un nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial con plena vigencia y capacidad para responder a la demanda ciudadana de seguridad, particularmente la de los grupos más desprotegidos.

En su momento, ello requirió de modificaciones al ordenamiento legal más relevante en el país: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por consecuencia, a la Constitución Política de Baja California, así como al Código de Procedimientos Penales del Estado, para sentar las bases de una verdadera transformación.

Sobre esa plataforma con que inicia la actual Administración en materia de justicia, se crea un modelo de gestión para comenzar la transformación de la procuración y administración de justicia, enmarcando el inicio con un sistema que permite salidas alternas a la demanda de justicia del ciudadano. La creación de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Baja California y las modificaciones al Código Penal del Estado de Baja California para aumentar los delitos considerados de querrela, son el inicio de una etapa creativa de ordenamientos jurídico-legales en la búsqueda de atender y dar solución a esta demanda.

El nuevo modelo exige modificaciones a la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y al Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Se publican además en el Periódico Oficial del Estado los Lineamientos del Procurador General de Justicia del Estado de Baja California para la aplicación de Criterios de Oportunidad y Procedimiento Abreviado como recursos para hacer verdaderamente expedita y transparente la justicia, pero garantizando la salvedad de los derechos de las víctimas y testigos del delito e imputado.

El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial contempla un Ministerio Público eficaz, que cumpla su función de defender y resguardar los intereses del ciudadano, su persona, sus bienes, sus posesiones y sus libertades, al mismo tiempo que incorpora elementos de una nueva dinámica del delito. En estos ordenamientos queda de manifiesto la necesidad de contar con una policía científica,



con capacidad técnica en tareas de inteligencia e investigación, con el soporte operacional y organizacional que le permita contar con recursos tecnológicos y humanos de punta que puedan utilizarse para la eficaz investigación de todo tipo de delitos y la identificación del delincuente.

El objetivo no sólo es profesionalizar los servicios de procuración de justicia, sino ofrecer a los ciudadanos resolver sus disputas mediante métodos alternativos de justicia, además de garantizar con el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial y procesos judiciales rápidos, transparentes, equitativos y confiables, que obtengan la confianza ciudadana y permitan al Estado allanar el camino para una nueva cultura de convivencia social.

Para ello será necesario durante el resto de esta Administración, una permanente actualización del marco legal que permita al Gobierno del Estado, a través de la procuración de justicia, lograr el objetivo institucional de representar y defender los intereses de la sociedad.

Objetivo

Proponer las reformas constitucionales y legales que permitan reestructurar el marco jurídico de la procuración de justicia para propiciar un Ministerio Público sólido que cumpla adecuadamente su función de tutelar de los intereses de la sociedad.

Subtemas y estrategias

1.4.1.1 Reestructuración del marco jurídico y organizacional

1.4.1.1.1 Revisar y analizar el marco legal conforme a la dinámica del comportamiento delictivo.

1.4.1.1.2 Considerar en su modernización las lagunas jurídicas que inhiben la procuración de justicia.

1.4.2 Modernización institucional

Con el propósito de lograr la dignificación de la Institución, mediante el rediseño de algunos aspectos de su estructura, apoyo tecnológico, profesionalización y mejoramiento de los procesos de atención, se promueve hacer más eficiente la investigación y los servicios prestados a la ciudadanía por medio de la dignificación institucional de las dependencias de seguridad, procuración de justicia, de respuesta y de apoyo a las víctimas, buscando además de la persecución del delito el resarcimiento del daño.

Una tarea prioritaria para ello es incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los datos municipales a fin de coadyuvar con la eficacia de la investigación.

Con el propósito de mejorar el sistema de atención a las víctimas y testigos del delito de forma personalizada y tendiente a orientarlos jurídica, psicológica y socialmente, se apunta hacia un modelo integral, confiable y profesional, para en verdad lograr la reintegración social de la persona en su calidad de víctima, testigo u ofendido.

La entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial llevó consigo la adecuación del marco legal y la reestructuración orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE), ubicando el servicio de atención a víctimas, testigos y ofendidos del delito con carácter de soporte operativo indispensable para atender a la población más lastimada con el hecho delictivo y avanzar en el proceso de procuración de justicia.

El tratamiento integral de las víctimas, testigos y ofendidos del delito es la respuesta de un gobierno comprometido con el bienestar de los ciudadanos y que resalta su firme compromiso de colocar en el centro de toda la gestión, y en particular de la procuración de justicia, el respeto a la dignidad de la persona.

Para la materialización de este objetivo, en primer término, se enfatiza la atención integral (familiar, psicológica y social), y en segundo, se proporciona la asesoría jurídica inmediata como instancia necesaria para el resarcimiento del daño.

Este es uno de los grandes alcances que en definitiva consolidará una vertiente más de la administración y procuración de justicia del nuevo sistema, puesto que a pesar de requerir un avance paulatino para su entrada en vigor en todo el Estado, se cuenta ya, en todos los municipios, con coordinaciones de zona de la Dirección de Atención a Víctimas y Testigos.

Con la misma finalidad, se promoverá la coordinación intersectorial e interinstitucional para potenciar los esfuerzos de las entidades de gobierno y asimilar la participación de la sociedad civil en este rubro. Este objetivo requiere de la actualización permanente del marco jurídico que sirve de base para la interacción y colaboración entre los distintos ámbitos y niveles de gobierno y sociedad.

También, es importante la inclusión de programas de evaluación permanente y mejora continua en las áreas que ya operan del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial y del Sistema Estatal de Justicia Alternativa, para que los medios alternos garanticen la incorporación de elementos que lleven no sólo al resarcimiento del daño, sino a la restauración del tejido social, con lo que se recuperará la confianza en las instituciones a partir de la eficaz procuración de justicia, garantizando en todo momento la protección de la integridad, dignidad e identidad de la víctima.

Objetivo

Lograr la transformación del sistema inquisitorio a un acusatorio-adversarial, con base en los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e intermediación para hacer más eficiente la resolución de conflictos y los servicios prestados a la ciudadanía.

Subtemas y estrategias

1.4.2.1 Dignificación institucional

1.4.2.1.1 Instrumentar acciones necesarias tendientes a lograr la reestructuración orgánica de la procuración de justicia.

1.4.2.1.2 Incrementar los sistemas de información y bases de datos homologables en los ámbitos federal y estatal, e incorporar los municipales a fin de coadyuvar en la eficacia de la investigación.

1.4.2.1.3 Dar continuidad al sistema de monitoreo y evaluación de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

1.4.2.1.4 Otorgar transparencia y rendición de cuentas siempre que no se vulnere la secrecía de la investigación.

1.4.2.1.5 Profesionalizar al personal responsable de las operaciones sustantivas de la procuración de justicia.

1.4.2.1.6 Incrementar la eficacia del Ministerio Público y fortalecer la investigación ministerial, pericial y policial para elevar la eficiencia en la procuración de justicia.

1.4.2.2 Atención y seguimiento a víctimas y testigos del delito

1.4.2.2.1 Atender integralmente (jurídica, psicológica y social) y canalizar a las instancias necesarias para el resarcimiento del daño.

1.4.2.2.2 Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional para atención de víctimas y testigos del delito.

1.4.2.2.3 Contar con elementos para conocer tanto el resarcimiento del daño como su reintegración social.

1.4.2.2.4 Promover la coordinación intersectorial e interinstitucional para la atención de niños, niñas y adolescentes que cometan conductas tipificadas como delito.

1.4.3 Métodos alternativos de justicia

La vida moderna presenta nuevos escenarios sociales y nuevos desafíos, por lo que no puede continuar la inercia de resolver los problemas con viejas prácticas, además de ser impostergable la urgencia de equilibrar la distribución fiscal, despresurizando el sistema penitenciario con el consecuente beneficio de atención a otros rubros de la agenda social en el país.

El exceso de formalismo, soluciones tardías, creación de más juzgados y agencias investigadores no han sido la solución, ni la respuesta a la demanda ciudadana.

Es por ello que el Ejecutivo del Estado, en coordinación con la PGJE, en un afán por devolver a la ciudadanía el respeto pleno de las garantías fundamentales a través de los medios de solución de conflictos generados por la comisión de un delito, crea el Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal.

Este sistema promueve el desarrollo de las relaciones humanas para la solución de conflictos derivados del delito, en búsqueda de una restauración social y generando alternativas de solución de conflictos de forma práctica por medio del diálogo entre las partes, fomentando una cultura de paz, de respeto a las diferencias y los derechos del otro; se promueven métodos alternos para la solución de conflictos con la finalidad de facilitar el generar acuerdos, dotando a la ciudadanía de las herramientas necesarias para resolver sus diferencias; atiende también la demanda de rapidez y economía con lo que se evita un desgaste emocional, e involucra voluntaria y proactivamente a la ciudadanía en atención de sus necesidades e intereses.

La sociedad que aprecia un beneficio en las instituciones de gobierno aumenta su demanda, por lo que es necesario garantizar las acciones que permitan acercar este servicio a toda la población del Estado. En esa medida se acrecentarán sus bondades y beneficios hacia la sociedad.



Objetivo

Poner a la disposición de la ciudadanía servicios alternativos de resolución de controversias para generar en la sociedad una actitud que privilegie el diálogo y la conciliación en lugar de la confrontación.

Subtemas y estrategias

1.4.3.1 Consolidación del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal

1.4.3.1.1 Fortalecer el Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal en Baja California.

1.4.3.1.2 Establecer procesos de calidad en los servicios que presta el Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal.

1.4.3.1.3 Fomentar una cultura de paz a través de medios alternativos de solución de conflictos.

1.4.3.1.4 Obtener la reparación del daño que ocasiona el hecho delictivo privilegiando la decisión de las partes en conflicto.

técnicas y conocimientos puedan serle útiles en su vida libre y le hagan capaz de cumplir las reglas de conducta prevalecientes.

Un tema prioritario de esta Administración Pública Estatal y una de las acciones esenciales dentro de este Plan Estratégico Penitenciario, es el abatimiento de la sobrepoblación penitenciaria para brindarle al interno un espacio digno y acceso a un verdadero tratamiento de reinserción social. En seguimiento, es de señalar el impulso y la inversión sin precedentes que se ha dado a la infraestructura penitenciaria, ya que en lo que va de esta gestión más de seis mil espacios han sido creados o puestos en operación, resultando en una disminución sustancial en la sobrepoblación de un 86% a un 11%, y a más tardar en 2012 habrá de registrarse no más del 3% en sobrepoblación, resaltando la construcción y puesta en operación de un nuevo centro de reinserción con lo que se lograrán sumar más de siete mil 200 espacios.

Las condiciones actuales de adolescentes ingresados en los Centros de Diagnóstico para Adolescentes y en el Centro de Ejecución de Medidas para Adolescentes reflejan a diciembre de 2010 que las causas de mayor incidencia son por delitos del orden común. En cuanto a la población adulta, en primer lugar se ubicó el robo con el 60%, homicidio con 16%, violación con 11% y secuestro con 4%. Respecto al orden federal se encuentra en primer lugar el delito contra la salud con 67%, las violaciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con 22% y por violaciones a la Ley General de Población con 6%.

Respecto a la población penitenciaria 71% de los internos son de fuero común, mientras que el 29% está recluido por delito federal. Del total de la población interna 51% se encuentra procesado, mientras que 49% ha sido sentenciado.

La atención integral de los Centros de Reinserción Social (CERESOS) en el Estado es un tema fundamental para incidir en el sistema de seguridad y prevención en todos los niveles, pues en él confluyen los logros de todo el aparato de justicia, de tal manera que los apoyos materiales y humanos utilizados en este sistema también deben encaminarse a promover los preceptos de la legalidad: educación, capacitación, prevención de la reincidencia, es decir, la integración de programas eficaces para la readaptación, y finalmente, velar por la certeza de la reinserción.

1.5 SISTEMA PENITENCIARIO

El gobierno de Baja California desarrolla una Política Integral de Seguridad Pública; parte de la premisa fundamental de una efectiva cultura de la prevención del delito, en donde se incentive un programa eficaz de reacción, inteligencia policial y persecución de los actores de los ilícitos, en la cual también se disuada la reincidencia; una política basada en un proyecto humanista para la reinserción social de infractores y delincuentes.

Por esa razón, el fortalecimiento del sistema penitenciario que garantice el respeto de la ley, de los derechos humanos y de la readaptación social de manera eficaz, se plantea mediante una modernización integral que brinde programas de reinserción y rehabilitación eficaces en materia de infraestructura, seguridad, salud mental, salud en general, atención a las adicciones, potenciar las capacidades laborales, personales, familiares y sociales, todo en correspondencia con un esquema de atención y gestión integral de la prevención y garantías jurídicas.

En este sentido, se ha cimentado, a través de un Plan Estratégico Penitenciario, la visión de brindar al interno un espacio de reclusión digno y funcional que permita la aplicación de tratamientos de modificación de conducta, con apego efectivo a los derechos fundamentales del ser humano, buscando devolver a la sociedad, una vez ejecutada la sentencia, a un individuo cuya actitud, hábitos,

La mejora continua del Sistema Estatal Penitenciario es un reto asumido por esta Administración para contribuir con la reducción de la inseguridad, la violencia y las adicciones en general. Por ello se proponen líneas de acción específicas que puedan contribuir con la prioridad de reinsertar en las mejores condiciones físicas y mentales a la población penitenciaria.

1.5.1 Modernización integral del Sistema Estatal Penitenciario

La modernización institucional tiene tres vertientes que dan marco a los cambios estructurales planteados en el Sistema Estatal Penitenciario: mejoramiento de la infraestructura, sistemas de seguridad penitenciaria y simplificación de los procedimientos administrativos y adecuación del marco jurídico.

Como ya se comentó, el fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria se ha trazado como una política de atención prioritaria para brindar las condiciones dignas, funcionales, seguras y sanitarias adecuadas de los espacios de reclusión a las personas que se encuentran privadas de su libertad. Para que se pueda lograr el objetivo central del proceso de re inserción y reintegración social es preciso tener los espacios e instalaciones donde se ofrezcan los programas y actividades encaminadas al logro de esta re inserción. Un sistema penitenciario moderno requiere infraestructura adecuada, es en ese sentido que se ha puesto especial atención a la construcción de nuevos espacios que permitirán el abatimiento histórico de la sobrepoblación interna en el Sistema Estatal Penitenciario, que durante décadas fue estigma nacional.

Los sistemas y procedimientos de seguridad en los CERESOS resultan prioritarios para preservar el orden y la disciplina interna, garantizándose la tranquilidad y la paz de la comunidad bajacaliforniana, por lo que el bienestar del interno involucra también la seguridad en su reclusión.

Es necesario continuar trabajando en la aplicación inmediata de nuevas tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria.

La profesionalización del servicio que prestan las diversas áreas que en su conjunto integran el Sistema Estatal Penitenciario, exige que cada una de ellas desarrolle su función de conformidad con

manuales, procedimientos, directivas, políticas y demás disposiciones, alineando así todos los instrumentos jurídicos y normativos que de una u otra forma regulan y permiten la re inserción social. Por tal motivo, tanto la actualización de marco jurídico que regula al sistema como el establecimiento de una política de calidad y transparencia al interior y hacia el exterior de los centros penitenciarios, son estrategias ineludibles en la modernización integral de dicho sistema penitenciario.

Objetivo

Propiciar un entorno con las condiciones necesarias de profesionalización, infraestructura, tecnología, seguridad, orden, control y simplificación de procedimientos administrativos, que permita contar con los elementos suficientes para la aplicación integral de tratamientos de modificación de conducta, y que garantice la reclusión digna y de respeto a los derechos humanos de la población penitenciaria en el Estado de Baja California.

Subtemas y estrategias

1.5.1.1 Infraestructura penitenciaria

1.5.1.1.1 Fortalecer los programas de infraestructura penitenciaria para mejorar el entorno y las condiciones de vida de los internos.

1.5.1.1.2 Incrementar la capacidad instalada adecuando los centros penitenciarios con instalaciones que permitan el desarrollo de programas de re inserción.

1.5.1.2 Sistemas de seguridad penitenciaria

1.5.1.2.1 Promover la revisión, actualización y mejora permanente de los sistemas y procedimientos de seguridad y operación en los centros penitenciarios, así como vigilar su debido cumplimiento.

1.5.1.2.2 Fortalecer la seguridad mediante el traslado de internos entre los centros de reclusión del Estado, así como otros centros ubicados en diversas entidades federativas, de acuerdo a su perfil criminológico, coadyuvando con la disminución del índice de sobrepoblación.

1.5.1.2.3 Fomentar programas de capacitación continua en el personal de seguridad y custodia penitenciaria, que coadyuve en el cumplimiento de los procedimientos de seguridad, evite áreas y acciones vulnerables.



1.5.1.3 Simplificación de los procedimientos administrativos y adecuación del marco jurídico

1.5.1.3.1 Fortalecer los servicios a la ciudadanía y los procesos administrativos del sistema penitenciario a través de la mejora continua y la certificación.

1.5.1.3.2 Contar con un marco normativo penitenciario acorde a los procedimientos del nuevo sistema de impartición de justicia que garantice la reinserción de la población sentenciada.

1.5.2 Reinserción social

Debido a las características psicosociales de la población interna, el tratamiento técnico integral tiene como propósito permitirle al liberado reinsertarse a la sociedad de manera asertiva y productiva, mediante un tratamiento técnico, integral y progresivo al sentenciado, lo que se busca lograr a través del Modelo Estratégico de Reinserción Social. Para tal efecto se ha establecido como objetivo primeramente consolidar la clasificación total de la población penitenciaria con la finalidad de garantizar los derechos humanos del interno, reducir los efectos de la reclusión, preservar la integridad de los custodiados, evitar la contaminación criminal, disminuir la desadaptación, incidir en la reinserción social y permitir sentar las bases para el tratamiento técnico.

Mediante la aplicación del tratamiento técnico de reinserción social se pretende que el interno vuelva a observar el comportamiento que regularmente siguen y aprueban los integrantes de la sociedad a la que pertenecen. En dicho tratamiento están incluidos programas sustentados en técnicas cognitivo conductuales, de competencia social, estructurados, claros, aplicados de manera integral y de forma individualizada, es decir, ir según la conflictiva del interno y en los momentos previstos con todas y cada una de las acciones planificadas para su tratamiento. Los programas comprenden integralmente las áreas educativas, deportivas, culturales, la capacitación para el trabajo, el trabajo mismo, la atención psicológica y la farmacodependencia, la salud y el fortalecimiento del núcleo familiar.

Para fortalecer el Modelo Estratégico de Reinserción Social se ha redimensionado e individualizado aún más su aplicación; además, se han establecido políticas de calidad y certificación de este modelo con la finalidad de cumplir eficazmente con los procesos de reinserción social, así como hacer uso

de nuevas técnicas y elementos tecnológicos que faciliten la introyección de los programas.

Como etapa final del tratamiento, se contempla en el círculo sistémico de la reinserción la atención integral al liberado, generando mecanismos de acompañamiento en las áreas de atención laboral, psicológica, educativa, asistencial, entre otras.

Objetivo

Asegurar que mediante la aplicación del Modelo Estratégico de Reinserción Social, aquellas personas que han violentado la ley se readapten y reinserten socialmente, para que en su contexto sean productivas y posean la capacidad de vivir en su comunidad, respetando la normatividad que prevalece.

Subtemas y estrategias

1.5.2.1 Modelo estratégico del tratamiento de reinserción social

1.5.2.1.1 Fortalecer la aplicación del modelo del tratamiento para reinsertar a internos sentenciados y reeducar a adolescentes en conflicto con la ley, desde los ámbitos educativo, cultural, deportivo, laboral, psicológico y de salud.

1.5.2.1.2 Fortalecer y promover el vínculo social y emocional del interno con su familia, como parte de su tratamiento de reinserción social.

1.5.2.1.3 Propiciar y promover la participación de la comunidad, de instituciones públicas, privadas y de organismos sociales y de derechos humanos a fin de brindar una atención integral de calidad a la población interna.

1.5.2.1.4 Mantener y fortalecer los programas interinstitucionales de deshabitamiento y rehabilitación de adicciones con el fin de brindar herramientas que favorezcan el proceso de reinserción social.

1.5.2.1.5 Clasificar debidamente a la población interna en los centros penitenciarios, con la finalidad de evitar la contaminación criminal, salvaguardar la seguridad y facilitar la aplicación de los programas de reinserción social del interno.

1.5.2.1.6 Implementar acciones y programas de atención especial e integral a la población penitenciaria especialmente vulnerable, considerando las medidas de prevención protección y orientación, que propicien el desarrollo personal durante su estancia en reclusión.

1.5.2.1.7 Brindar seguimiento y un tratamiento adecuado de reinserción social a los sentenciados

en libertad del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.5.2.2 Atención a personas liberadas

1.5.2.2.1 Promover entre los liberados de los centros penitenciarios la oferta de oportunidades postliberales en el ámbito asistencial, jurídico, laboral y educativo, que amplíen sus posibilidades de reinserción social.

1.5.2.2.2 Llevar a cabo acuerdos o convenios con otras instituciones públicas o privadas para ofrecer u otorgar proyectos productivos a los liberados de los centros penitenciarios, que favorezcan su reinserción social.

1.5.3 Seguridad jurídica

Como parte imprescindible de los programas de readaptación y reinserción, es importante que tanto el recluso como sus familiares conozcan el contenido de los programas, sus objetivos, así como sus derechos jurídicos y las características de su proceso, con el fin de proporcionar certeza en la situación jurídica que guardan los internos, al informarles a ellos o a sus familiares la o las causas penales por las que se encuentran internos, el delito, la pena impuesta y la fecha en la que estarán en tiempo para el inicio del procedimiento de otorgamiento de alguno de los beneficios de libertad anticipada establecidos en la ley de la materia.

Un rubro de vital importancia para el funcionamiento efectivo del Sistema Estatal Penitenciario, en pro de los objetivos que éste persigue para mantener el orden social, de manera indubitable, es la vigilancia de sentenciados que son reinsertos a la vida en sociedad con anticipación al cumplimiento de la pena de prisión impuesta.

De esta manera, con la entrada en vigor del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial en Baja California, la actividad del Sistema Estatal Penitenciario se redimensiona y adquiere una participación más activa en la justicia penal, a través del seguimiento a las medidas judiciales impuestas por el órgano jurisdiccional con la finalidad, entre otras, de evitar la sustracción de la justicia del imputado.

Objetivo

Garantizar la operación del sistema penitenciario en un marco de respeto a los derechos humanos y la legalidad, brindando a los internos certeza jurídica respecto al motivo de su reclusión, la actualización

e implementación de procedimientos que fomenten la eficacia jurídica, así como procedimientos y servicios legales más eficientes.

Subtemas y estrategias

1.5.3.1 Seguridad jurídica de internos

1.5.3.1.1 Garantizar al interno sentenciado y sus familiares el cumplimiento de la normatividad relativa a la vida en reclusión.

1.5.3.1.2 Implementar acciones legales para abatir el hacinamiento en los centros penitenciarios, mediante la revisión e integración de expedientes de internos sentenciados, cuya situación jurídica permita la posibilidad de recibir un beneficio de libertad anticipada.

1.5.3.1.3 Mantener y fortalecer los programas de vigilancia y supervisión del cumplimiento de las obligaciones impuestas por la autoridad competente a los imputados y sentenciados en externación.

1.6 JUSTICIA INTEGRAL

El 11 de agosto de 2010 entró en vigor en su primera etapa en el municipio de Mexicali el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial. Este es uno de los proyectos estratégicos de gobierno que constituye un cambio complejo en la forma de procurar y administrar justicia, en donde se ha plasmado la colaboración de manera coordinada y armónica entre los poderes públicos del Estado con diversos organismos de la sociedad civil, así como la corresponsabilidad para su monitoreo y adecuación continua, siempre en beneficio de la sociedad.

La implementación en el municipio de Mexicali implicó la concreción de diversas acciones sin precedente, que permitieron poner en marcha un modelo acusatorio-adversarial caracterizado por su transparencia, agilidad, cercanía a la gente, eficiencia y respeto de las garantías individuales, lo que lo convierte en un sistema más humano.

Para lograr todo esto, se efectuó un análisis preliminar de la situación de Baja California en materia de seguridad y justicia, al igual que el establecimiento de una ruta crítica de acciones.

Entre ellas, la instalación de la Comisión Interinstitucional para la Implementación, órgano responsable de conducir el proceso de implementación integrado por representantes de los tres poderes públicos; la implementación



del nuevo sistema por ejes de acción: Normativo, Infraestructura, Arquitectura Tecnológica, Recursos Humanos, Materiales y Financieros, Selección de Operadores, Capacitación y Difusión, y finalmente, el redimensionamiento estructural y funcional de las instituciones operadoras.

En cuanto al avance por ejes de implementación, cabe destacar: en el Normativo se realizó un intenso trabajo de análisis y revisión de ordenamientos jurídicos que tienen incidencia en el nuevo sistema, tarea que contribuirá a perfeccionarlo y mejorar su desarrollo, tanto en el municipio de Mexicali como en el resto de los municipios del Estado una vez implementado el nuevo modelo.

La implementación de este nuevo sistema implicó en el eje de Infraestructura el diseño y desarrollo de un conjunto de proyectos de moderna infraestructura y óptimo rendimiento acorde con los principios y características funcionales de las instituciones operativas del nuevo sistema, la cual se busca replicar en el resto del Estado.

Respecto a la Arquitectura Tecnológica se elaboró un diagnóstico integral de procesos, sistemas y equipamiento necesario para soportar el nuevo sistema, contemplándose una arquitectura tecnológica única que es utilizada por todas las instancias involucradas, creando las aplicaciones necesarias y el desarrollo de procesos que cada institución requiere. Las instituciones operadoras trabajan con modernos equipos de cómputo, sistemas de video-grabación y un sistema informático que posibilita la comunicación de los procesos entre instancias operadoras, además de incluir el manejo del NUC (Número Único de Caso) que coloca a Baja California a la vanguardia en este tema.

En lo que a Recurso Humano y Material se refiere, se han realizado grandes esfuerzos de modernización por parte de las instituciones del Ejecutivo. Su desarrollo en diferentes etapas ha permitido la contratación de personal altamente profesional y capacitado, equipamiento moderno y eficiente para las instalaciones físicas en donde opera el nuevo modelo, así como el gran esfuerzo del Gobierno del Estado para proporcionar los recursos financieros y los insumos necesarios a fin de lograr la primera etapa de implementación en Mexicali.

Se realizó un proceso de selección de recursos humanos eficiente y transparente en el cual se definieron los puestos y perfiles de las nuevas

estructuras administrativas de las instituciones operadoras; se emitieron públicamente diversos concursos internos y externos para la selección de recursos humanos; se evaluaron a los aspirantes con base al perfil de ocupación; se implementó un intensivo programa de capacitación, y por último, se contrató a los aspirantes más calificados.

En busca de la consolidación del nuevo sistema en Mexicali, existe un programa permanente de capacitación de los operadores que buscan su actualización y profesionalización, así como impulsar el conocimiento de este sistema en el resto de la sociedad que genere el conocimiento de las bondades y beneficios para los ciudadanos. Asimismo, el establecimiento de un proyecto integral de capacitación y difusión para operadores y sociedad en el resto de los municipios del Estado.

El proceso de difusión y sensibilización del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial en la etapa de implementación en el resto de la entidad, está orientado a dar a conocer a la sociedad las ventajas y bondades de éste; mientras que en la etapa de consolidación en el municipio de Mexicali, se busca generar un cambio cultural que motive la participación y confianza, y fortalezca la cultura de la denuncia en el ciudadano.

La coordinación entre las instancias operadoras ha sido factor fundamental en la operación del nuevo sistema, las cuales interactúan de manera constante en el afán de fortalecer la eficacia de este modelo.

Igualmente, previo a la entrada en vigor del nuevo sistema en Mexicali, se estableció desde 2009 el Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal, con el objetivo de descongestionar las áreas de investigaciones y abatir el rezago. La justicia por acuerdos es un instrumento no sólo para desahogar las áreas de investigación, sino para brindar también una solución definitiva y pronta a los conflictos en materia penal, involucrando voluntaria y proactivamente a las partes.

El nuevo Código de Procedimientos Penales para el Estado de Baja California, publicado el 19 de octubre de 2007 en el Periódico Oficial del Estado, señala en su primera disposición transitoria que las etapas de entrada en vigor del nuevo sistema son: Primera etapa, municipio de Mexicali, 11 de agosto de 2010; segunda etapa, municipio de Ensenada, 3 de mayo de 2012; tercera etapa, municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito, 3 de mayo de 2013.

1.6.1 Sistema de justicia integral

El nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial generará en Baja California efectos positivos, tales como: 1) modernización, mayor eficacia y transparencia en la procuración y administración de justicia; 2) una justicia penal más humana, transparente, eficiente, accesible y expedita; 3) mejor atención y protección a las víctimas del delito y que su voz sea escuchada dentro del proceso penal; 4) la resolución de conflictos penales de manera más efectiva, a través de salidas alternas de solución de controversias como la justicia alternativa, lo que permitirá a su vez fomentar la cultura de la paz; 5) racionalización adecuada de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Poder Judicial y la PGJE, para enfocarse con mayor precisión a los delitos que más impactan a la sociedad.

Se requiere un monitoreo y seguimiento permanente del nuevo sistema de justicia que permita realizar las adecuaciones convenientes para un mejor funcionamiento, tanto en las acciones tendientes a consolidarlo en el municipio de Mexicali, como en las necesarias para su implementación en el resto del Estado.

Se debe poner especial atención en los aspectos referentes a la difusión y sensibilización, que genere el conocimiento de las bondades y beneficios del nuevo modelo para los ciudadanos; la capacitación permanente de los operadores, especialmente de los policías municipales; la adecuación del marco jurídico que genere propuestas legislativas que fortalezcan el nuevo sistema; el fortalecimiento de la instancia investigadora que concentra gran responsabilidad en la eficiencia del nuevo modelo, y por último, la evaluación constante del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial que permita la mejora continua en su operación.

Objetivo

Modernizar y hacer más eficaz y transparente la procuración y administración de la justicia en el Estado.

Subtemas y estrategias

1.6.1.1 Sistema de justicia integral en materia penal

1.6.1.1.1 Impulsar y consolidar la vinculación con los poderes Legislativo y Judicial del Estado, y la sociedad civil, para fortalecer la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial en Baja California.

1.6.1.1.2 Establecer y consolidar convenios y programas de colaboración regionales, con entidades federativas, instituciones y sectores de la sociedad del ámbito local, nacional e internacional, para fortalecer y difundir el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.6.1.1.3 Promover la actualización permanente del orden jurídico local para el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.6.1.1.4 Desarrollar programas de capacitación y sensibilización dirigidos a instituciones públicas, sociedad civil y a los operadores en el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.6.1.1.5 Promover la reingeniería para la modernización de procesos administrativos para la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.6.1.1.6 Promover obras de infraestructura y equipamiento para el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.

1.6.1.1.7 Establecer y fortalecer las campañas de sensibilización y difusión del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial.



RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR

Seguridad pública

1. Incrementar la denuncia ciudadana para combatir la inseguridad en el Estado.
2. Incrementar la participación ciudadana en materia de prevención social del delito.
3. Evaluar el desempeño de los programas preventivos a través de la operación de un modelo ciudadanizado.
4. Disminuir los índices de incidencia delictiva en el Estado.
5. Incrementar la efectividad y eficiencia en el reclutamiento y selección de los aspirantes a ingresar a las instituciones policiales del Estado.
6. Operar el nuevo modelo policial para el combate eficaz de la delincuencia.
7. Implementar el modelo de policía acreditable en el Estado.
8. Evaluar al total del estado de fuerza y personal de apoyo de las instituciones de seguridad pública en materia de control de confianza.
9. Consolidar el Sistema Integral de Combate a la Corrupción, mediante la supervisión y control de las actuaciones de los miembros de las instituciones de seguridad pública.
10. Mejorar la percepción ciudadana respecto a la operatividad y resultados de la Policía Estatal Preventiva en la lucha contra el crimen.
11. Mejorar los tiempos de atención a las llamadas de emergencia al servicio de asistencia telefónica 066.
12. Consolidar el Centro Estatal de Denuncia Anónima 089, como un instrumento ciudadano confiable para la atención de denuncias.
13. Disminuir el número de empresas de seguridad privada que operan de forma irregular en el Estado.

Derechos humanos

14. Implementar una política pública transversal con enfoque en derechos humanos.
15. Elaborar una propuesta integral para armonizar la legislación estatal con los ordenamientos internacionales en materia de derechos humanos.

Protección civil

16. Incrementar y consolidar las acciones de prevención y de cultura de protección civil.
17. Actualizar el marco legal en materia de protección civil para el Estado.
18. Elaborar el Programa Estatal de Protección Civil y actualizar el Plan Estatal de Contingencias.
19. Reforzar los esquemas de coordinación y operación con entidades municipales y extranjeras para el manejo eficaz de las emergencias.
20. Contar con personal y equipo especializado para dar respuesta oportuna ante fenómenos destructivos que se presenten en la entidad.

Procuración de justicia

21. Combatir el crimen organizado en coordinación con otros órdenes de gobierno para reducir los índices de inseguridad en el Estado.
22. Minimizar el índice de impunidad en la procuración de justicia.
23. Incrementar la eficacia en los servicios proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Estado a través de métodos de investigación científica por parte del Ministerio Público.
24. Incrementar la cobertura de los programas institucionales para la protección integral de las víctimas y testigos del delito.

Métodos alternativos de justicia

25. Reducir los tiempos de atención al ciudadano que acude a levantar una denuncia.

26. Reducir los tiempos de resolución de conflictos entre particulares por la vía del acuerdo.

27. Despresurizar el sistema de investigación de delitos.

28. Evaluar de manera integral el método alternativo de justicia implementado en el Estado.

Sistema Penitenciario

29. Disminuir los índices de sobrepoblación en los centros penitenciarios del Estado.

30. Reducir los riesgos de incidentes al interior de los centros penitenciarios que puedan poner en peligro la integridad de internos y del personal.

31. Consolidar la aplicación del Modelo Estratégico de Reinserción Social, como instrumento institucional para erradicar la reincidencia.

32. Procurar el otorgamiento del beneficio de libertad anticipada a los sentenciados en los supuestos y con los requisitos establecidos en la ley.

Justicia integral

33. Implementar y consolidar el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio-Adversarial en el Estado de Baja California.



Formación para la Vida

EJE 2. FORMACIÓN PARA LA VIDA

2.1 Educación básica

- Calidad
- Equidad
- Cobertura
- Gestión educativa
- Evaluación educativa
- Valores y sociedad

2.2 Educación media superior

- Calidad
- Equidad
- Cobertura
- Gestión educativa
- Evaluación educativa
- Vinculación educativa

2.3 Educación superior y formación docente

- Calidad
- Equidad
- Cobertura
- Gestión educativa
- Evaluación educativa
- Vinculación educativa
- Investigación

2.4 Arte y cultura

- Atención a la comunidad
- Comunidad artística
- Patrimonio y cultura popular
- Infraestructura cultural
- Fomento, promoción y difusión cultural
- Gestión cultural y artística

2.5 Deporte y cultura física

- Gestión y promoción del deporte
- Cultura física y detección de talentos deportivos
- Desarrollo de talentos deportivos
- Alto nivel de competencia
- Infraestructura deportiva

2

FORMACIÓN PARA LA VIDA

VISIÓN

Baja California ofrece educación de calidad con equidad a sus habitantes, centrada en la persona, que promueve el desarrollo humano y la formación para la vida, que enriquece los procesos educativos a través de formas innovadoras de intervención educativa, la realización de actividades culturales y deportivas, con sentido ético y democrático, mediante la conjunción de esfuerzos, la transparencia y la corresponsabilidad social.

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar y promover los servicios de educación, cultura y deporte con equidad, calidad y sentido humano, en la formación para la vida de todos los habitantes de Baja California.

El eje Formación para la Vida tiene finalidad de lograr el desarrollo de las capacidades humanas de manera integral, con igualdad de oportunidades para todos los habitantes del Estado. En su conjunto, se compone de tres áreas: educación, deporte y cultura.

En el ámbito educativo, el desarrollo de competencias para la vida y el enfoque centrado en el estudiante en todos los niveles constituyen las bases para favorecer el aprendizaje sistemático y continuo; asimismo, se busca impulsar y promover los elementos necesarios para una ciudadanía plena, que posibiliten la transformación de la sociedad, contribuyendo a alcanzar el bienestar de los bajacalifornianos a través de la igualdad de oportunidades, así como el desarrollo de la investigación, la ciencia y la tecnología.

Con relación a la cultura física, es importante promoverla como parte de la vida cotidiana de los

bajacalifornianos, que coadyuve en su desarrollo integral y mejore su calidad de vida, además de lograr la excelencia deportiva a través del fortalecimiento y consolidación de los niveles técnicos, deportivos, de competencia deportiva de alto nivel nacional e internacional y activación física en los niños y jóvenes.

En materia cultural, se persigue el desarrollo artístico y cultural de los niños y jóvenes, la preservación de las tradiciones y costumbres, así como el desarrollo y el aprecio de las artes.

Una de las principales líneas de trabajo es atender la demanda educativa en todos los ámbitos, modalidades y niveles educativos; por ello, en esta Administración, formación para la vida implica una educación pertinente, vista como una gran herramienta para enfrentar las exigencias y transformaciones del siglo XXI, que seguramente conllevará a la calidad y equidad en la educación



de los habitantes del estado de Baja California y la mejora de sus condiciones de vida.

Actualmente, el Estado cuenta con una población de tres millones 155 mil 70 habitantes: un millón 563 mil 460 son mujeres y un millón 591 mil 610 son hombres, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). La población total crece a una tasa de 2.3% anual, siendo la cuarta entidad con mayor tasa de crecimiento poblacional de 2000 a 2010; el 41.7 % de esta población: 1 millón 315 mil 664 personas, están en edad escolar entre 3 y 24 años.

Tomando lo anterior como base, se entienden las propuestas donde se afirma que para cualquier país, región o entidad federativa, una inversión pública eficaz y rentable es justamente invertir en educación pública.

El tema de cobertura y los años de escolaridad que los niños logran cursar desplazaron a un segundo plano, hasta principios de la década de 1990, la atención que requería la calidad del proceso mismo, considerando lo que los estudiantes aprenden en realidad en el aula.

Recientemente se ha reconocido en estudios internacionales que ignorar el componente de calidad distorsiona la imagen de cómo se relaciona la educación con los efectos socioeconómicos. Es claro que un año adicional de educación no produce los mismos resultados en cualquier lado o, en otras palabras, un año de escolaridad en las distintas escuelas de un país o región no garantiza los mismos aprendizajes de los niños y, por ende, en el largo plazo no puede tener iguales efectos para todos.

En Baja California, el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más pasó de 7.7 años en 1990 a 9.3 años en 2010, es decir, hasta tercero de secundaria. La tasa de analfabetismo de 15 años y más disminuyó 2.1% entre 1990 y 2010; el porcentaje de analfabetas en 1990 era de 4.7, en 2010 se redujo a 2.6. Una de las principales apuestas para mejorar esta escolaridad se basa en una mejor preparación de los docentes de todos los niveles y modalidades educativas así como la equidad en la educación.

Si bien en los últimos años se ha registrado un avance considerable en la ampliación de la cobertura, aún

subsisten debilidades que disminuyen la capacidad para obtener buenos resultados. Entre estas debilidades destacan dos que se retroalimentan entre sí: la notable desigualdad y la falta de calidad en los servicios educativos, de manera que los alumnos no alcanzan el logro educativo esperado.

Algunas poblaciones de origen indígena que viven en comunidades con mayor rezago económico o que son migrantes, tienen un acceso más limitado al sistema educativo. Se hacen esfuerzos porque logren inscribirse y reciban una educación de calidad, aunque por sus condiciones poblacionales, de mayor movilidad, resulta más costoso su acceso a los niveles educativos más altos.

Según las evaluaciones nacionales e internacionales, los estudiantes de educación básica del Estado se ubican por encima del promedio en cuanto a la medición del aprovechamiento escolar; la demanda por educación básica se atiende casi por completo y las matrículas de educación media superior y superior muestran una tendencia creciente en los últimos años.

El mayor porcentaje de aumento se ha dado en media superior. Es de mencionar que en los últimos 20 años se abrieron 22 nuevas instituciones de educación superior (IES) en Baja California: cuatro públicas y 18 privadas. Éstas últimas absorben 24.12% del total de la matrícula estatal en educación superior y, a pesar de que la matrícula de las instituciones privadas en la formación de técnicos superiores es muy pequeña (2.37%), es muy significativa en licenciatura (22.60%), normal (19.09%), maestría (56.11%) y doctorado (26.81%).

Por todo lo anterior, es necesario aclarar que la dinámica de la oferta y la demanda educativa es impactada por condiciones socioculturales de deserción escolar, entrada tardía a la escuela, no aprobación de un nivel o grado, discontinuidad en la escolarización con el abandono temprano de la escuela por el capital cultural de los padres, así como por su origen étnico y cultural.

La entidad cuenta con 603 comunidades escolares en situación de riesgo, en donde la población migrante, indígena y/o con necesidades educativas especiales no asisten con regularidad a la escuela. Dependiendo del tipo de asentamiento de la población, en colonias o poblados, 12.8% de la población no asiste a la escuela, y en campamentos

la población que no asiste a un plantel asciende a 32.9%.

De acuerdo con un estudio realizado sobre atención educativa, los índices de reprobación y deserción son importantes en secundaria y preocupantes en educación media superior, donde además se observan niveles muy bajos de eficiencia terminal (50%). En educación superior persiste el antiguo problema de la baja cobertura que tradicionalmente se ha dado en este nivel, a pesar de los avances logrados al respecto y del monto considerable de recursos que se destinan al programa de becas para estudiantes de educación superior.

En apoyo al desarrollo regional integral de Baja California, el Ejecutivo Estatal se ha comprometido firmemente a impulsar la investigación científica y tecnológica que realizan las distintas IES y centros públicos de investigación en la entidad. Aunque una parte importante del financiamiento a la actividad de investigación científica y tecnológica proviene de los fondos federales, por el solo hecho de que estas instituciones se asientan aquí, el Estado recibe los beneficios de su actividad, ya que el conocimiento generado por ellas no sólo busca apoyar al sector productivo, sino también al sector social y gubernamental mediante la investigación científica y la innovación de procesos de gestión gubernamental.

El desarrollo de políticas orientadas a la cultura en el Estado tiene como motivación que las actividades artístico-culturales contribuyan al desarrollo humano y al bien común, fortalezcan la identidad, la confianza y la cohesión social entre sus ciudadanos. Se busca que la cultura sea promovida en un marco de equidad, transparencia y respeto a la diversidad cultural que caracteriza a Baja California, concebida como derecho fundamental y patrimonio social.

Una de las características culturales de Baja California es su diversidad. En esta región coinciden las tradiciones de sus pueblos nativos, la de otros grupos procedentes de diversos países y la de connacionales de diferentes estados de la república; todo ello, como resultado del flujo migratorio que desde el siglo pasado se ha orientado hacia el norte del país. Su situación de frontera con Estados Unidos de América (EUA), a través de la cual se establecen diariamente vínculos culturales y sociales, además de políticos y económicos, requiere de particular atención, por ser un espacio

natural de oportunidades para el diálogo intercultural, intercambio de información y la actualización de los creadores y promotores culturales locales.

Además de la diversidad cultural que se presenta como mosaico de connacionales en la entidad, se ha arraigado el gusto por la actividad deportiva, la recreación y la competencia, sobre todo de nivel internacional. El desarrollo deportivo ha ido en los últimos años de la mano de una sociedad que busca la oportunidad de encaminar a la nueva generación en el gusto por la cultura física, y tener más y mejor oferta deportiva. De esta manera, se han establecido como atractivos la práctica de disciplinas deportivas con las que antes no contaba el Estado, tales son los casos del remo, el canotaje, la halterofilia, la gimnasia de trampolín, los clavados y la gimnasia rítmica, entre otros. Igualmente, con un gran resultado en el deporte de competencia, pero principalmente brindando la oportunidad de que más ciudadanos se integren a la práctica deportiva incidiendo de manera importante en los más jóvenes a quienes se les da la oportunidad de contar con una oferta más rica y variada.

La gente de Baja California tiene carácter y vocación hacia la actividad deportiva, muestra de ello es el extraordinario avance de los últimos seis años donde se ha pasado del décimo segundo al tercer lugar nacional.

En los programas que se establecieron a nivel federal, el Estado recibe nuevamente el “Premio Gobernador” como mejor programa del país en 2010 en materia de desarrollo de infraestructura deportiva, capacitación, desarrollo de talentos, promoción de la actividad física, realización de eventos internacionales y logro deportivo. Baja California ocupó el lugar número uno, como lo reconocieron la Confederación Deportiva Mexicana y la CONADE, entregando el “Trofeo Gobernador” por primera ocasión a esta entidad.

El deporte de alto rendimiento es ya una realidad, y con orgullo hoy en día se cuenta con uno de los espacios mejor equipados del país, el Centro de Alto Rendimiento, único en su tipo en México.

Actualmente es el espacio idóneo para la práctica deportiva de alto nivel, además de que cuenta con certificación internacional. Con el objetivo de desarrollar y elevar el nivel de competencia de los atletas bajacalifornianos, se elaboran programas



deportivos y objetivos claros que se consolidan y que se sustentan en el desarrollo de especialistas de las áreas de las ciencias del deporte.

El fortalecimiento de la infraestructura y su equipamiento son determinantes para promover en el menor tiempo posible las cualidades y capacidades de un individuo; esto es fundamental en la labor del entrenador, ya que además brinda la oportunidad de trabajar en las mejores condiciones y, por consiguiente, que el rendimiento sea mayor.

En este eje, Formación para la Vida, se engloban los sub ejes de: Educación básica, Educación media superior, Educación superior y formación docente, Arte y cultura, Deporte y cultura física.

2.1 EDUCACIÓN BÁSICA

Las discusiones sobre políticas educativas en la mayoría de los países al comenzar el siglo XXI promueven el diálogo acerca de la calidad para elevar el logro educativo. Se afirma que la enseñanza formal es uno de los factores que contribuyen de manera importante en la formación de las habilidades y competencias de un individuo y, por tanto, del capital humano en una sociedad. Otros elementos y agentes que contribuyen en este ámbito son: el contexto, los conocimientos previos, los padres de familia y la sociedad en su conjunto.

La educación básica es el primer contacto formal de la niñez con los procesos educativos formales; comprende los niveles y modalidades de preescolar, primaria y secundaria, donde se atiende a niños y jóvenes de 3 a 14 años de edad, además del servicio de educación inicial que recibe a niñas y niños de 0 a 3 años de edad, proporcionando atención educativa y asistencial en las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Asimismo, este nivel educativo favorece el aprendizaje sistemático y continuo, el desarrollo de las competencias para la vida, así como las capacidades, disposiciones, hábitos, actitudes y valores que permitirán al individuo una participación democrática y ciudadana en condiciones básicas de bienestar. En esta etapa educativa, que inicia a temprana edad, la influencia de dichos procesos sistemáticos es fundamental en la formación del desarrollo integral de la personalidad del individuo.

En este sentido, es compromiso de la actual Administración Pública Estatal favorecer las oportunidades de los alumnos para alcanzar el perfil de egreso de la educación básica, al propiciar el desarrollo social, físico, emocional y cognitivo. Es por esta razón que el reto de la educación es garantizar las condiciones adecuadas para el desarrollo pleno de las habilidades del pensamiento, así como de capacidades y potencialidades de sensibilidad artística, cultura física, creatividad e innovación en el uso de las tecnologías, la investigación y la ciencia.

Con el desarrollo de competencias se fortalecen los cuatro pilares de la educación: aprender a ser, aprender a hacer, aprender a aprender y aprender a convivir en un ambiente de respeto, libertad y solidaridad en democracia por una vida digna, formando así una mejor sociedad que reconozca la equidad al ponderar la atención a los sectores más desprotegidos y vulnerables, donde los servicios educativos tiendan al mejoramiento continuo en beneficio de la sociedad bajacaliforniana.

En el Estado, la educación básica presenta el mayor nivel de atención dentro del sistema escolarizado, ya que es en dicho nivel donde se concentran 679 mil 63 alumnos en el ciclo escolar 2010-2011, que significa 75.3% del total de estudiantes de la entidad; además, este tipo de servicio concentra a 31 mil 764 docentes y a tres mil 717 escuelas ubicadas en los cinco municipios de Baja California.

Como resultado de las últimas aplicaciones del Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), México se ubicó entre los últimos lugares en aprovechamiento escolar. En consecuencia, esta Administración se compromete a propiciar el desarrollo de competencias orientadas a incentivar la capacidad de aprendizaje en los alumnos, a promover la igualdad de oportunidades de acceso y la participación corresponsable de la sociedad para elevar la calidad y el logro educativo.

Es por ello que es importante destacar los avances en esta evaluación internacional que el estado de Baja California ha obtenido: de 2003 a 2009 un crecimiento de 38 puntos en lectura, 32 en matemáticas y 14 en ciencias. En el mismo periodo y en comparación con las demás entidades federativas del país, se ha mejorado el posicionamiento en las tres materias: del lugar 21 en 2003 al lugar 11 en 2009 en lectura; del 17 en 2003 al 16 en 2009 en matemáticas, y del 18 en 2003 al 12 en 2009 en ciencias.

2.1.1 Calidad

La calidad educativa se refiere a un proceso amplio y complejo que se refleja en los alumnos y en la comunidad escolar cotidianamente. Está asociada al proceso que evalúa y genera información sustantiva a los actores educativos en la toma de decisiones, para la planeación institucional del sistema educativo que se observa en las escuelas. Dentro de las acciones de este tipo, aplicadas desde 2007 a la fecha, destaca ENLACE (Evaluación Nacional de Logro Académico de Centros Escolares) que proporciona información para conocer el nivel de aprendizaje de los niños, así como el logro del cumplimiento de los planes y programas de estudio oficiales vigentes en las asignaturas de español y matemáticas.

En estas evaluaciones se obtuvo un incremento en primaria de 42.4 puntos en la asignatura de español y 38 puntos en matemáticas de 2006 a 2010, con lo que Baja California se posicionó del lugar 16 en 2006 al lugar 4 en 2010 en español, y del 22 en 2006 al 11 en 2010 en matemáticas. En cuanto a educación media superior, se consiguió mejorar el posicionamiento estatal al pasar del lugar 12 en 2008 al 5 en 2010 en habilidad lectora, y del 5 al 4 en habilidad matemática. Aun cuando los resultados presentan incrementos, el reto para la presente Administración no sólo es continuar elevando estos puntajes, sino promover el uso de este instrumento como eje fundamental para la toma de decisiones y fortalecer así a las comunidades educativas impulsando la calidad.

Baja California ha tenido una activa participación en las reformas curriculares de los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, las cuales han sido diseñadas desde un enfoque por competencias de acuerdo al perfil de egreso de la educación básica. Con esto se propicia que el alumno manifieste las capacidades, conocimientos, actitudes y habilidades, necesarios para desenvolverse en un mundo en permanente cambio.

Cabe señalar que a partir del ciclo escolar 2005-2006 se implementó la propuesta en el 100% de los jardines de niños del Estado. Actualmente se encuentra en la fase de consolidación, que implica el seguimiento pedagógico de las acciones implementadas en el aula y en escuela con este enfoque. A partir del ciclo escolar 2008-2009 las acciones de la reforma impactaron a nivel primaria, iniciando un diagnóstico a nivel nacional y la

revisión de la currícula con la finalidad de promover la articulación de los contenidos formativos de secundaria con los de sexto y quinto grado de primaria, y los de preescolar con los de primero y segundo grado de primaria.

La implementación de los planes y programas de estudio se ha realizado gradualmente. Primero con el pilotaje en 82 escuelas primarias de la entidad y con diferentes etapas de generalización dirigida a los docentes, personal técnico y directivo de acuerdo a grados escolares. En el ciclo escolar 2009-2010 se generalizan primero y sexto grados, en 2010-2011 segundo y quinto grado, mientras que para 2011-2012 se incorporan tercero y cuarto grados al mencionado proceso, logrando de esta manera que el 100% de los 15 mil 253 docentes conozcan e implementen en las aulas el Plan de Estudios 2009.

En educación secundaria, a partir del ciclo escolar 2006-2007, se generalizó el Plan de Estudios 2006 para todas las escuelas de este nivel, actualmente se impulsan acciones de actualización y seguimiento para el fortalecimiento de la práctica en el aula.

Los procesos de implementación de las reformas curriculares en la entidad han implicado acciones de capacitación a directivos, asesores y docentes, así como la reproducción de programas, materiales diversos de información, antologías y guías didácticas, indispensables para el conocimiento del enfoque y el diálogo informado entre niveles. Esta acción contribuye a la progresiva articulación de los planes y programas de estudio de educación básica, como condición para que los alumnos desarrollen los rasgos fundamentales del perfil de egreso que se manifiestan cuando utiliza el lenguaje oral y escrito al mejorar su capacidad de argumentación y razonamiento; que interpreten y expliquen procesos sociales, económicos, culturales y naturales; que en el cuidado de éstos conozcan los derechos humanos y valores que fortalecen la vida democrática; que aprecien y participen en diversas manifestaciones artísticas y deportivas.

Entre los elementos que inciden con mayor fuerza en el mejoramiento de la calidad educativa se encuentran la actualización y formación permanente de los docentes, la cual se atiende en nueve centros de maestros en Baja California. Estos centros brindaron servicios de formación continua a 26 mil 572 docentes: 33% en Mexicali, 5% en Tecate y Playas de Rosarito, 44% Tijuana y 18% en Ensenada.



Algunos de los retos que enfrentan actualmente los centros de maestros son: 1) la elaboración inmediata de un plan de desarrollo institucional que permita identificar las diferentes necesidades; 2) la dotación de infraestructura física y equipamiento adicional (aulas, equipos de cómputo, espacios de almacenamiento, bibliotecas), y 3) el diseño de un programa de desarrollo profesional para los asesores que laboran en coordinación y en los centros de maestros a fin de que contribuyan adecuadamente en la capacitación de los docentes de educación básica.

Resulta imperativo implementar un sistema innovador de actualización y formación que desarrolle en los docentes y en todos los actores del sistema educativo las competencias necesarias para realizar sus funciones.

A pesar de los esfuerzos realizados en el rubro de infraestructura educativa, persisten retos importantes por atender, como abatir el rezago en la dotación y acondicionamiento de la infraestructura, así como de mobiliario acorde con los requerimientos de las nuevas propuestas pedagógicas. Asimismo, es necesaria la adecuación de los espacios educativos para hacerlos accesibles a los alumnos con capacidades diferentes, a fin de proveer una educación especial de calidad.

El Centro Integral de Educación Básica es una alternativa innovadora que atiende la demanda de preescolar, primaria y secundaria en un mismo espacio educativo. Funciona desde una nueva visión de la escuela pública y de los servicios de educación básica. En la actualidad se operan tres centros escolares ubicados en los fraccionamientos Los Portales, Lomas Altas y Valle de Puebla; cuentan con infraestructura moderna y una estructura organizacional distinta a los servicios de educación básica, que incluye un coordinador de centro, el servicio de educación especial, educación artística, inglés, deportes, orientación y enfermería.

El modelo pedagógico y organizacional con su propuesta articulada propicia el logro del aprendizaje del alumno de acuerdo al perfil de egreso.

Objetivo

Elevar la calidad y el logro educativos mediante una educación básica integral, orientada a la formación para la vida, en una estrecha vinculación escuela-familia-sociedad.

Subtemas y estrategias

2.1.1.1 Reformas curriculares

2.1.1.1.1 Incorporar y fortalecer en el Estado los procesos de reforma curricular en preescolar, primaria y secundaria.

2.1.1.1.2 Promover el fortalecimiento de la educación inicial para el desarrollo de las capacidades de aprendizaje de los niños de 0 a 4 años.

2.1.1.1.3 Promover la articulación curricular entre los niveles de educación básica.

2.1.1.2 Modelo de educación y desarrollo de competencias

2.1.1.2.1 Centrar en el alumno la construcción de los procesos didácticos y pedagógicos en el aula, para desarrollar sus competencias.

2.1.1.2.2 Fortalecer los procesos pedagógicos con materiales didácticos para optimizar el desarrollo por competencias del alumno, particularmente de la población y grupos vulnerables.

2.1.1.2.3 Ampliar la cobertura con el modelo de Centros Educativos Integrales y su propuesta formativa en relación con el logro del aprendizaje y la articulación de la educación básica.

2.1.1.2.4 Impulsar el desarrollo de competencias asociadas al lenguaje y comunicación, así como al pensamiento matemático.

2.1.1.3 Actualización y capacitación docente

2.1.1.3.1 Implementar y diseñar un sistema de formación continua, actualización y capacitación docente pertinente para atender las necesidades educativas específicas.

2.1.1.3.2 Impulsar las actividades extracurriculares, mediante la vinculación y oferta entre los programas educativos para la mejora de la práctica docente.

2.1.1.3.3 Promover el aprendizaje colaborativo como estrategia educativa.

2.1.1.4 Tecnología e innovación educativa

2.1.1.4.1 Fortalecer los procesos educativos con el uso de tecnologías de la información y la comunicación, impulsando una educación digital en la comunidad educativa.

2.1.1.4.2 Propiciar el desarrollo y la difusión del trabajo de las escuelas de jornada completa para la mejora del logro educativo.

2.1.1.5 Infraestructura y equipamiento educativo

2.1.1.5.1 Mejorar la infraestructura de los espacios educativos para su funcionamiento, en beneficio de los usuarios de las escuelas públicas.

2.1.2 Equidad

Un factor que condiciona fuertemente la asistencia de los alumnos a la escuela y, sobre todo, a que permanezcan o no en ella, es que sus padres cuenten con los recursos necesarios para sostener sus estudios. Para evitar el abandono escolar, se cuenta con el Programa de Becas para Educación Básica que incluye becas de apoyo económico para alumnos de educación especial, becas de aprovechamiento escolar, becas para alumnos sobresalientes de la prueba ENLACE y becas de uniforme escolar. Gracias a este programa en el ciclo escolar 2009-2010 se benefició a 18 mil 308 alumnos.

A través del Programa de Atención Preventiva y Compensatoria, el cual tiene por objetivo elevar la eficiencia terminal de la educación primaria mediante recursos didácticos que permitan elevar la retención escolar e incrementar la promoción de los grados escolares, en el ciclo escolar 2009-2010 se apoyó a 21 mil 928 alumnos.

De la misma manera, otros programas de apoyo educativo que impactan en la igualdad de trato y oportunidades de permanencia a los servicios educativos y que deberán fortalecer las acciones diferenciadas para atender a las comunidades escolares en situación de riesgo son: Ver Bien para Aprender Mejor, Salud Escolar, Becas para Hijos de Madres Solteras Trabajadoras, Becas para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas, Programas Compensatorios de Atención al Rezago Educativo, Programa Nacional de Lectura.

Mediante las Unidades de Servicios de Apoyo a la Educación Regular y los Centros de Atención Múltiple, en el ciclo escolar 2010-2011 se proporciona servicio de educación especial a 17 mil 524 alumnos con necesidades educativas especiales. No obstante, en la prestación de este servicio se requieren fortalecer las estrategias de trabajo de los docentes, a fin de garantizar la calidad de los servicios, así como actualizar la normatividad para mejorar su funcionamiento y operación, y contribuir a que este grupo de población continúe sus estudios y promover su adecuada integración social y laboral.

Con los programas de Educación Primaria para Niñas y Niños Migrantes y de Educación Indígena Intercultural Bilingüe, se brinda atención a los niños de entre 45 días y 14 años de edad que acompañan

a sus padres en su proceso de migración. Durante el ciclo 2009-2010 se atendieron seis mil 47 niños en 10 campamentos agrícolas con apoyo de 30 docentes y seis asesores técnico-pedagógicos ubicados en el Valle de San Quintín, Ojos Negros, Valle de la Trinidad, en Ensenada, y en el Valle de Mexicali.

Con relación a la educación indígena nativa y migrante, su población escolar es de 12 mil 832 educandos en inicial, preescolar y primaria, atendida por 567 docentes en 112 escuelas. En coordinación con la Federación se desarrolla el programa de fortalecimiento académico Albergues Escolares Indígenas, cuyo plan es la jornada completa en tres albergues indígenas en las localidades de Maneadero y San Quintín, con la participación de siete instructores de apoyo académico, que atienden a 350 educandos en actividades curriculares y actividades académicas, recreativas, sociales y culturales.

El reto de la equidad educativa es asegurar el acceso y permanencia a la educación básica en la población demandante de las localidades con mayor grado de marginación, rezago social y menor grado de desarrollo de los cinco municipios del estado de Baja California.

Objetivo

Impulsar la atención de necesidades educativas en las comunidades escolares, para promover la igualdad de oportunidades entre los alumnos y los diferentes grupos sociales.

Subtemas y estrategias

2.1.2.1 Comunidades escolares en situación de riesgo

2.1.2.1.1 Impulsar la implementación de programas y proyectos preventivos, compensatorios, innovadores, culturales y deportivos en apoyo a la educación.

2.1.2.1.2 Generar oportunidades de ingreso y permanencia para la población en situación de riesgo.

2.1.2.2 Innovación y atención a la diversidad

2.1.2.2.1 Generar información estratégica, actualizada y oportuna de los proyectos y programas para la equidad educativa de acuerdo con las condiciones de cada comunidad escolar.

2.1.2.2.2 Proporcionar la conectividad necesaria



para la creación de una “comunidad virtual” en educación.

2.1.2.3 Educación especial, educación indígena y educación migrante

2.1.2.3.1 Fortalecer los programas de educación especial, educación indígena y educación migrante, a fin de incrementar su capacidad de atención.

2.1.3 Cobertura

La gratuidad de los servicios de educación básica, garantizado en el artículo 3 constitucional, puede contribuir a una mayor atención de la demanda y a la promoción de la equidad educativa si es efectiva.

En Baja California no ha sido del todo posible garantizar plenamente la gratuidad de los servicios de educación básica, lo que ha ocasionado que a los grupos vulnerables o en desventaja se les dificulte el acceso o la permanencia en la escuela; asimismo, los requerimientos para el mantenimiento y la conservación de los planteles educativos de educación básica va en incremento, debido al rezago de atención, a los actos vandálicos, infraestructura en deterioro o mal estado, sumado a las necesidades cotidianas de cada escuela, por lo que se complica contar con condiciones adecuadas para brindar una educación de calidad.

La matrícula de educación básica es la más numerosa del Sistema Educativo Estatal (SEE), pues tan sólo en el ciclo 2010-2011 se brinda servicio a 679 mil 63 alumnos, cifra que representa 75% del total de estudiantes del Estado, quienes son atendidos por 31 mil 764 docentes en tres mil 717 escuelas.

La mayor parte de la matrícula se concentra en primaria, ya que en este nivel se atienden a 404 mil 354 alumnos, representando alrededor de 59.5% del total de alumnos de educación básica, seguido de secundaria, con 170 mil 949 alumnos, es decir, 25.2%, y en preescolar 103 mil 760 niños, que equivale a 15.3%; desde la perspectiva del crecimiento, en el transcurso de la presente Administración la dinámica de la matrícula cambia notablemente ya que la educación preescolar mantiene la población preescolar con apenas 293 alumnos más, en educación primaria se disminuye en cuatro mil 555 alumnos y el único que reporta crecimiento es secundaria con 11 mil 885 más educandos.

El índice de reprobación en primaria no sólo se redujo en años recientes, sino que en el último

ciclo escolar se ubica muy por debajo de la media nacional, disminuyendo en 0.3% entre los ciclos 2007-2008 y 2009-2010, para ubicarse en 1.5% en comparación con la media nacional que fue de 3.5% en ese mismo ciclo.

Por su parte, la deserción escolar pasó de 2.5% a 1.8% en el ciclo 2009-2010.

En cuanto a la absorción, en el ciclo escolar 2009-2010 se inscribieron en primero de secundaria 98.5% de la demanda real.

Por último, con una eficiencia terminal en primaria de 94.5% en el ciclo 2009-2010, Baja California se ubicó por arriba de la media nacional, que fue de 93.8%. Cabe destacar que en secundaria es preocupante el índice de reprobación; sin embargo, ha venido disminuyendo significativamente en los últimos años: de 20.6% en el ciclo 2001-2002 a 14.1% en 2006-2007 y 12.7% en 2009-2010, colocándose en una posición menos desfavorable respecto de la media nacional.

Los datos antes descritos reflejan logros significativos tanto en la atención del crecimiento de la demanda como por grupos de edad de la población, lo que en sí mismo representa un esfuerzo loable de las instituciones educativas estatales.

Lo anterior se debe valorar aún más en un contexto regional de fuerte crecimiento de la población debido al alto flujo migratorio hacia la entidad, ya que en 2005 alrededor de 8% de la población estatal se clasificaba como de reciente migración, y en la actualidad la proporción de alumnos nacidos fuera del Estado es de 23% en primaria y 25% en secundaria, lo que implica que mientras en las demás entidades la matrícula de educación básica tiende a disminuir, en Baja California tiende a crecer. Adicionalmente, está en vigor el compromiso constitucional de atender los tres grados de preescolar, que de mantenerse vigente, y si la población demanda el servicio, implicaría atender aproximadamente a 14 mil 644 alumnos adicionales de 4 años y un estimado de 49 mil 882 de 3 años en el ciclo escolar 2010-2011.

Objetivo

Atender oportuna y eficazmente la demanda de la población en edad escolar de la entidad, así como ampliar de manera sustantiva la cobertura de los servicios de educación básica.

Subtemas y estrategias

2.1.3.1 Gratuidad efectiva de la educación pública

2.1.3.1.1 Proveer de insumos básicos para mejorar el funcionamiento de las escuelas y generar procesos efectivos de mantenimiento preventivo y correctivo, erradicando el cobro de cuotas escolares.

2.1.3.2 Atención a la niñez y a la preadolescencia

2.1.3.2.1 Promover la atención educativa de la población de entre 3 y 14 años de edad, proporcionándole educación preescolar, primaria y secundaria.

2.1.3.3 Atención a la matrícula de niveles precedentes

2.1.3.3.1 Regular de manera adecuada los procedimientos para la atención a la matrícula en los diferentes grados y niveles educativos.

2.1.3.4 Fortalecimiento de la retención e incremento de la eficiencia terminal

2.1.3.4.1 Establecer mecanismos de organización escolar para atender la demanda, con énfasis en el impulso de acciones orientadas a los problemas de eficiencia terminal.

2.1.4 Gestión educativa

Parte sustantiva de la gestión educativa es la actualización de la normatividad, en donde ya se cuenta con los reglamentos internos y manuales de operación y de procedimientos de la Secretaría de Educación y Bienestar Social y del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, así como de dos instituciones pilares del SEE, las cuales están debidamente validadas y definen el marco de atribuciones de las instancias administrativas, normativas y delegacionales del sistema educativo en cada municipio.

Lo anterior necesita complementarse con la elaboración de los manuales de operación por áreas específicas (delegaciones y áreas normativas). También, es necesario actualizar la Ley de Creación del ISEP, donde se precisen sus atribuciones y se le faculte para el otorgamiento de todos los servicios que por obligación le corresponden, como el manejo y funcionamiento de los centros escolares y del sistema educativo escolar, la articulación entre todos los ámbitos del sistema educativo, la compatibilidad entre las atribuciones formalmente establecidas y las atribuciones que de facto ha ido adquiriendo

desde su creación, y la validación de los manuales administrativos (de organización, de procedimientos y de servicios).

La gestión escolar es un área que ha carecido de una visión de largo plazo, con enfoque integral y de permanencia de su personal técnico, y vinculado por supuesto a su profesionalización y actualización constante. Por ello, se implementa el Modelo Estatal de Planeación Escolar desde una perspectiva estratégica, de coordinación interinstitucional y de mejora continua, donde se observa que los docentes trabajan de manera colegiada y colaborativa; se diseñan estrategias diversificadas en el campo académico y organizacional del centro y sobre trayectos formativos de los docentes; además, se involucra a los actores sociales como soporte a la gestión institucional, la intervención directa en apoyo al proceso de aprendizaje y la conformación de grupos de trabajo en torno al proyecto escolar. Sin embargo, este modelo requiere de un compromiso renovado, propositivo e innovador de inspectores y supervisores para el acompañamiento de las actividades del proyecto escolar, ya que el alto grado de movilidad de directivos y docentes, por ejemplo, afecta el desarrollo del proyecto escolar, así como la aún escasa participación y compromiso en algunos centros educativos de los consejos escolares de participación social.

Con un fuerte impulso al Programa Escuelas de Calidad, se incrementó el número de escuelas participantes: de 48 en 2002 a un mil 100 en 2010, destacándose una importante aportación de los padres de familia en el financiamiento de hasta 25% de las acciones programadas en los proyectos escolares promovidos. Por lo anterior, es importante que este programa se consolide en la totalidad de las escuelas de educación básica.

En el ámbito de la gestión pedagógica, se inserta la implementación de sistemas y mecanismos que posibilitan la programación, control y evaluación en la aplicación del currículo, así como la apropiación y mejoramiento constante del seguimiento y evaluación de los procesos en el desarrollo de competencias de los alumnos. En ese orden de ideas, es preponderante la planeación didáctica, la reorientación y la evaluación, la participación social en el logro de los aprendizajes relacionados con la profesionalización de los docentes y el grado de resultados de las evaluaciones internas y externas.



Respecto a la planeación didáctica, la información disponible muestra un nivel escaso en el trabajo colegiado de los docentes, por debajo de la media nacional, por lo que es importante apoyarlos en su capacitación, acompañamiento y necesidades que se presenten vinculados con la planeación de las actividades didácticas en el aula, poniendo énfasis en elaborar un plan de clases acorde con los nuevos requerimientos curriculares de la reforma de la educación básica para alcanzar las metas propuestas por los directivos en la institución educativa.

Para apoyar el desarrollo profesional del docente y mejorar su práctica de manera efectiva, algunos de los requerimientos importantes hacia el logro del perfil de egreso deseado de los alumnos de educación básica son la actualización y la capacitación diferenciada, el fortalecimiento de la capacitación en planeación didáctica, el trabajo por proyectos y el liderazgo académico. Con esto se intenta impactar en el proyecto de formación para la vida, enfatizando sobre todo su desempeño en las asignaturas de matemáticas, español y ciencias.

Objetivo

Promover una gestión intra e interinstitucional para articular y hacer corresponsables a los diferentes actores sociales y educativos en beneficio de la comunidad escolar.

Subtemas y estrategias

2.1.4.1 Gestión institucional

2.1.4.1.1 Crear los lineamientos para el funcionamiento de las supervisiones y escuelas de los niveles de educación básica.

2.1.4.1.2 Promover la gestión de los programas educativos y otros programas sociales, focalizando acciones de acuerdo con las regiones de la entidad.

2.1.4.1.3 Promover la profesionalización de los directivos.

2.1.4.1.4 Innovar la relación laboral hacia la mejora y bienestar educativo.

2.1.4.1.5 Promover la práctica de la rendición de cuentas en el ámbito escolar.

2.1.4.2 Gestión escolar

2.1.4.2.1 Promover la reestructuración y una mayor descentralización de la gestión escolar.

2.1.4.2.2 Desarrollar el proyecto de centros de supervisión para la educación básica.

2.1.4.2.3 Impulsar el trabajo colaborativo para la formación de la comunidad escolar.

2.1.4.2.4 Crear espacios de comunicación directa entre las autoridades educativas y la comunidad escolar.

2.1.4.2.5 Implementar mecanismos para salvaguardar la integridad física de los alumnos, favoreciendo las condiciones de seguridad, salud alimentaria y salubridad en los centros escolares.

2.1.4.3 Gestión pedagógica

2.1.4.3.1 Promover que el colectivo escolar sea el gestor de las iniciativas y acciones orientadas al seguimiento del desarrollo de competencias.

2.1.4.3.2 Impulsar la mejora permanente de los procesos educativos en el aula.

2.1.4.3.3 Propiciar la cultura de la evaluación de los procesos en el logro del aprendizaje de los alumnos en el aula.

2.1.5 Evaluación educativa

La calidad educativa está asociada directamente con el proceso de evaluación, principalmente por la información sustantiva que provee a los actores en apoyo a la toma de decisiones para la mejora de los procesos de planeación institucional del sistema educativo y académica en los centros escolares. Durante la última década se han constituido en los ámbitos internacional, nacional y estatal, organismos especializados en la materia que están desarrollando metodologías e instrumentos de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje. Así, para el ciclo escolar 2009-2010, en dos mil 177 escuelas en la entidad se evaluaron a 390 mil 50 alumnos con ENLACE Básica, siendo 244 mil 197 de primaria y 145 mil 853 de secundaria; además, se evaluaron en 2010 a un total de 10 mil 520 docentes en preparación profesional y tres mil 708 en alianza por la calidad, sumando un total de 14 mil 228 profesores evaluados.

Dentro de las acciones de este tipo destaca el examen ENLACE, el cual mostró en su resultado de evaluación que Baja California obtuvo un crecimiento de 12.2 puntos en 2010 comparados con el año anterior, lo que ubica al Estado por encima de la media nacional en español, en primaria; en el caso de matemáticas se creció en 11 puntos en contraste con 2009, posicionando a la entidad 8.5 puntos por encima de la media nacional en español y 4.4 puntos en matemáticas.

Se disminuyó el nivel de dominio de insuficiente en español en el 1.9% de estudiantes, en elemental baja 2.6%, lo cual se ve reflejado en un incremento

del 2.1% en bueno y 2.4% en excelente. En matemáticas se disminuyó en el nivel de dominio de insuficiente en 1.2%, así como en elemental en 3.7%, lo que conlleva a que se mejore el 2.3% en bueno y el 2.6% en excelente en el caso de primaria.

En secundaria, en la asignatura de matemáticas, en 2010 se aumentó 3.3 puntos en segundo grado de manera global. En el primer grado, en insuficiente y elemental, se disminuye un 0.7%, lo que conlleva a que se presente un incremento de 0.3% en bueno y un aumento de 0.4% en excelente en secundaria. En la materia de español, en el nivel de dominio elemental se disminuye 8.2% en primer grado, 6.9% en segundo y 7.2% en tercero; mientras que en excelente se observa un incremento de 0.55% para el primer grado en secundaria.

La evaluación externa en los sistemas educativos permite encontrar patrones del desempeño de los estudiantes entre países, así como medir competencias de acuerdo con estándares internacionales en un contexto globalizador. En ese ámbito, el PISA es un proyecto evaluativo en el que participan los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, a fin de evaluar en qué medida los estudiantes de 15 años han adquirido conocimientos y habilidades esenciales en lectura, ciencias y matemáticas para participar plenamente en la sociedad, y hasta qué punto son capaces de extrapolar lo aprendido para aplicarlo a situaciones novedosas, tanto del ámbito escolar como extraescolar. Es así que Baja California en los resultados del PISA 2009 obtuvo en lectura 429 puntos en la escala global, es decir, se aumentaron 38 puntos comparado con la evaluación de 2003, situación que posicionó al Estado en el onceavo lugar a nivel nacional, incrementado 10 posiciones de 2003 a 2009.

En el caso de matemáticas, en el PISA 2009 se obtuvieron de manera global 416 puntos, o sea, se incrementó en cuatro puntos en comparativo con 2003, aspecto que ubicó a la entidad en el lugar 16 a nivel nacional, disminuyendo de esta manera un escalón comparado con 2003.

En ciencias, los resultados en el PISA 2009 arrojan una media en la escala global en esta competencia de 415 puntos, en comparativo con 2003 hubo un incremento de 14 puntos. Hoy en día, en esta materia, Baja California se encuentra a nivel nacional en la posición 12, escalando seis posiciones comparado con la evaluación 2003.

Si bien los resultados de la evaluación nacional e internacional colocan favorablemente al Estado, es necesario que se establezca una política gubernamental que busque mejorar los niveles alcanzados hasta ahora, o cuando menos que se mantengan, sobre todo para tratar de cumplir con una de las metas que México estableció con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el sentido de que es indispensable lograr que la mayoría significativa de los alumnos de primaria y secundaria alcancen, conforme a los estándares internacionales, niveles satisfactorios en español y matemáticas.

Objetivo

Impulsar la cultura de la evaluación para elevar el logro educativo de los alumnos de educación básica mediante acciones orientadas a la eficiencia de la gestión escolar y a la mejora del proceso de aprendizaje.

Subtemas y estrategias

2.1.5.1 Perfil ingreso-egreso

2.1.5.1.1 Elaborar un diagnóstico de las competencias previas de los alumnos que ingresan a la educación básica para encauzar adecuadamente el proceso de aprendizaje, en función del perfil de egreso.

2.1.5.2 Evaluación interna y externa

2.1.5.2.1 Realizar un análisis comparativo de la evaluación interna y externa acerca de las condiciones educativas.

2.1.5.2.2 Innovar en el seguimiento de los procesos escolares para la obtención de conocimientos educativos.

2.1.5.2.3 Fortalecer los procesos de aplicación y difusión de resultados de los instrumentos de evaluación externa mediante la coordinación y colaboración con las instituciones educativas de evaluación de los ámbitos federal y estatal.

2.1.5.3 Modelos de evaluación para el aprendizaje

2.1.5.3.1 Promover la claridad y la transparencia de la información en un sistema de indicadores de evaluación del desarrollo de competencias y del aprendizaje de los alumnos.

2.1.5.4 Evaluación del desempeño docente y de la gestión, mediante logros educativos

2.1.5.4.1 Evaluar y autoevaluar las funciones de la gestión que fortalezcan la incidencia de las competencias profesionales en el logro educativo.



2.1.5.4.2 Poner en práctica una política de participación evaluativa que oriente la formación del perfil del quehacer docente en el aula.

2.1.5.4.3 Impulsar acciones de reconocimiento al logro de los alumnos, así como el desempeño profesional del personal adscrito a las instituciones educativas en educación básica.

2.1.6 Valores y sociedad

Con el propósito de ofrecer una educación con sentido de pertinencia social y partiendo del principio de corresponsabilidad social en la tarea educativa, las acciones orientadas a la formación de valores en la sociedad es de vital importancia. Por eso, durante el periodo de octubre de 2008 a 2010 se desarrollaron talleres, pláticas, conferencias, foros y congresos, en los cuales se atendió un total de 66 mil 211 alumnos, 12 mil 846 docentes y 22 mil 379 padres de familia del nivel básico.

Como parte de las estrategias para fortalecer la formación valoral y el desarrollo de competencias para la vida en los alumnos, se capacitó a tres mil 903 docentes que imparten la asignatura de formación cívica y ética. Además, se entregaron anualmente 20 mil calendarios de valores a la totalidad de los grupos escolares de educación básica.

Por medio del Programa de Alianzas Gobierno-Empresa, se apoyó a 190 escuelas de educación básica en beneficio de aproximadamente 57 mil alumnos.

En este periodo se registraron y validaron dos mil 600 actas constitutivas de los Consejos Escolares de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia en el Estado.

Sin duda, las acciones de participación social proporcionan de manera organizada y permanente el vínculo entre los niveles educativos y las asociaciones de padres de familia y sectores sociales integrados en los consejos de participación social en la educación. Sin embargo continúa siendo poco el interés en una parte considerable de padres de familia por involucrarse activamente en la mejora del aprovechamiento escolar de sus hijos.

Objetivo

Fomentar y reafirmar los valores cívicos y éticos en los alumnos para fortalecer las propuestas curriculares de la educación básica y propiciar una mayor participación organizada y corresponsable de los actores sociales en apoyo a la calidad educativa.

Subtemas y estrategias

2.1.6.1 Formación de valores

2.1.6.1.1 Realizar acciones que favorezcan el desarrollo humano, integral y valoral.

2.1.6.1.2 Fortalecer los programas formativos en educación valoral.

2.1.6.2 Participación social

2.1.6.2.1 Fortalecer la participación social a través de los Consejos de Participación Social y Asociaciones de Padres de Familia.

2.1.6.2.2 Promover la actualización del marco normativo de la participación social.

2.1.6.3 Vinculación escuela-familia-sociedad

2.1.6.3.1 Promover una mayor vinculación entre la escuela y los padres de familia con la comunidad.

2.1.6.3.2 Promover la creación de espacios de corresponsabilidad social.

2.2 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La educación media superior en México tiene como propósito fundamental preparar a los jóvenes de entre 16 y 18 años de edad para su ingreso a las IES a través del bachillerato general, bachillerato tecnológico y profesional técnico terminal. Constituye un espacio educativo valioso para que los jóvenes enriquezcan su proceso de formación. La adquisición de conocimientos, lenguajes y formas de trabajo de naturaleza diversa en este nivel permite a los jóvenes avanzar hacia mejores expectativas de vida, incorporarse al mundo del trabajo, o una formación suficientemente sólida para continuar sus estudios en educación superior.

No obstante, la educación media superior aún enfrenta serios desafíos dentro del sistema educativo nacional, especialmente en cuanto a mejorar su nivel de cobertura, calidad y equidad. En el último ciclo escolar, sólo 58 de cada 100 jóvenes en edad de cursar el bachillerato asistieron a la escuela en el país. Al problema de la baja cobertura, se suma el de la deserción, pues 40 de cada 100 alumnos abandonaron sus estudios de educación media superior en el último ciclo escolar.

A nivel nacional sólo 64 de cada 100 jóvenes en edad de cursar el bachillerato asistieron a la escuela en el país. A nivel estatal, el índice de cobertura se

ha comportado de la siguiente manera: 2007-2008, 61.5%; 2008-2009, 62.6%; 2009-2010, 63.6%, y al inicio del presente ciclo escolar 64.7%.

Las principales causas del abandono escolar son la reprobación y la escasez de recursos en el hogar. La desigualdad económica impacta de manera dramática en el nivel de escolaridad, ya que mientras que el decil de la población con mayores recursos tiene un nivel promedio de escolaridad de 10 años y está inscrito en el bachillerato, la población del decil más pobre difícilmente llega a los cuatro años de escolaridad.

En Baja California, el servicio de educación media superior es formativo y terminal en su caso, y comprende las modalidades de bachillerato general y tecnológico, así como capacitación para el trabajo, mediante el profesional técnico terminal. Este nivel se compone de tipos y modalidades escolarizados y no escolarizados. En los primeros están las de bachillerato general, tecnológico y profesional técnico terminal, organizados en instituciones descentralizadas estatales e instituciones federales y particulares. Al subsistema estatal pertenecen el Colegio de Bachilleres (COBACH), el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado (CECYTE) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); al federal pertenecen los Centros de Bachillerato y de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (CEBTIS) y los Centros de Ciencia y Tecnología del Mar y Agropecuarios (CETMAR). En la segunda modalidad está la preparatoria abierta y a distancia.

Baja California tiene por objetivo instrumentar acciones orientadas a ofrecer una educación media superior de calidad, centrada en el desarrollo de competencias del alumno; diversificada, que cumpla con las expectativas de relevancia y pertinencia que la sociedad demanda, así como generar las condiciones para el ingreso en igualdad de oportunidades y la permanencia de los estudiantes en este nivel educativo.

2.2.1 Calidad

El aprovechamiento escolar refleja la calidad de los logros del aprendizaje. En el Estado el promedio de aprovechamiento de los alumnos en educación media superior desde inicio de la presente Administración ha sido de 7.5 a 7.9 correspondientes a ciclos escolares del 2007-2008 y 2009-2010, respectivamente.

Para elevar los niveles de aprovechamiento escolar es necesario analizar los factores que inciden en el proceso y determinar su grado de influencia, sin hacer a un lado que lo importante es garantizar que un mayor número de alumnos permanezca en las aulas e igualmente concluyan sus estudios en este nivel.

Uno de los elementos importantes de la calidad de la educación es la formación integral del alumno compuesta por conocimientos, habilidades y valores, para el desarrollo de las actitudes necesarias para la vida. En el periodo 2007-2008 participaron 72 mil 17 alumnos con acciones de formación valoral y cultura de la legalidad; en 2008-2009, 44 mil 929, y en 2009-2010, 53 mil 20. Lo anterior refleja un promedio de 56 mil 655 alumnos con acciones de formación valoral y cultura de la legalidad en los últimos tres años.

También es importante que los estudiantes tomen parte en actividades extracurriculares. La participación creció notablemente al pasar de nueve mil 800 estudiantes a 47 mil 445 involucrados en acciones culturales, deportivas, de cultura física y recreación; en promedio asisten 28 mil 53 estudiantes por año. El reto es incrementar tanto el número de participantes como ampliar las acciones a un mayor número de programas orientados a este fin. En lo que va de esta gestión administrativa han participado en promedio 40 mil 860 alumnos anualmente.

La actualización y capacitación permanente del docente muestra un crecimiento importante en los últimos tres ciclos escolares al pasar de 826 a dos mil 256 profesores que participaron en estas actividades, lo que les permite mantenerse vigentes en sus conocimientos, habilidades y actitudes, potenciando sus competencias en el mercado de trabajo, e incrementando sus posibilidades de tener mejores ingresos.

Con los compromisos adquiridos en 2008 en el marco de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, impulsada por la Secretaría de Educación Pública a nivel nacional, en el contexto estatal se han realizado esfuerzos por capacitar a un total de dos mil 33 docentes y 37 directivos.

El material didáctico de apoyo desempeña un papel importante en el cumplimiento de los objetivos de los programas educativos y en el aprendizaje del



estudiante. Por esta razón, durante los tres últimos ciclos escolares se ha dotado un promedio anual de 295 mil 952 tipos diferentes de material de apoyo.

Para atender la creciente demanda de servicios educativos en este nivel, se fortaleció la infraestructura educativa de 2002 a 2007 con una inversión acumulada de poco más de 448 millones de pesos. Los recursos se destinaron a la construcción, ampliación, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de nuevos y mejores espacios educativos en todo el Estado. Destaca, en este caso, la construcción de nuevos planteles en el subsistema CECYTE, que construyó en la ciudad de Mexicali el plantel Compuertas y en el municipio de Tijuana los planteles Tijuana y Zona Río; en el COBACH los planteles Nueva Tijuana y Siglo XXI, en Tijuana, así como el plantel Primer Ayuntamiento en Playas de Rosarito. Asimismo, se ampliaron los planteles Xochimilco por parte del CECYTE y Baja California y José Vasconcelos del COBACH, en Mexicali. La inversión en el ciclo escolar 2007-2008: 119 millones 567 mil 655 pesos; en el 2008-2009: 82 millones de pesos, y en el 2009-2010: 85 millones 379 mil 198 pesos.

A pesar de estos esfuerzos, aún hay mucho por hacer en cuanto a infraestructura educativa y equipamiento en el Estado; por ejemplo, es necesario fortalecer con acciones de mantenimiento algunos planteles de los subsistemas CONALEP, DGETI, DGETA y COBACH, edificios con un promedio mayor de 30 años de funcionamiento y que cuentan con mobiliario y equipo obsoletos, así como la insuficiencia de laboratorios de usos múltiples y funcionales, limitando la prestación adecuada del servicio. Por ello, el gran reto sigue siendo incrementar los recursos destinados a la creación de nueva infraestructura, a la rehabilitación de la existente y el reemplazo de mobiliario y equipo obsoletos.

Objetivo

Fortalecer las acciones enfocadas a mejorar la formación integral, calidad y el logro educativo del alumno, así como mejorar las condiciones de apoyo pedagógico y de infraestructura que potencien dichas acciones en este nivel educativo.

Subtemas y estrategias

2.2.1.1 Incremento del índice de aprovechamiento

2.2.1.1.1 Fortalecer el proceso educativo mediante el dominio y la aplicación de enfoques

pedagógicos centrados en el aprendizaje, acordes con los modelos educativos vigentes orientados al desarrollo de competencias para la vida y el trabajo en el alumno, así como en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

2.2.1.2 Formación valoral y cultura de la legalidad

2.2.1.2.1 Impulsar la realización de acciones centradas en la formación integral del alumno, mediante asignaturas y programas de desarrollo humano y valoral, y sobre cultura de la legalidad.

2.2.1.3 Actividades extracurriculares

2.2.1.3.1 Fortalecer el desarrollo de actividades cívicas, culturales, deportivas, así como de cultura física, recreación, ambientales y de creatividad tecnológica en la formación integral del alumno.

2.2.1.4 Actualización educativa

2.2.1.4.1 Promover acciones que tengan como fin homogeneizar los valores curriculares de los diferentes subsistemas del nivel educativo, para facilitar la movilidad estudiantil entre las distintas instituciones de educación media superior.

2.2.1.5 Infraestructura y equipamiento

2.2.1.5.1 Instrumentar acciones dirigidas a consolidar y modernizar la infraestructura y el equipamiento con que se cuenta, así como aquéllas orientadas a la creación de nuevos planteles, de conformidad con la demanda social del servicio.

2.2.1.6 Certificación en sistemas de calidad

2.2.1.6.1 Promover acciones para garantizar el reconocimiento externo a los procesos administrativos y académicos de los subsistemas.

2.2.1.7 Promoción de la participación estudiantil en acciones comunitarias

2.2.1.7.1 Impulsar la formación integral del alumno mediante la realización de acciones de carácter participativo, orientadas al beneficio comunitario.

2.2.1.8 Acreditación de programas educativos

2.2.1.8.1 Impulsar la acreditación de programas educativos en educación media superior.

2.2.2 Equidad

Las condiciones sociales de vida de los jóvenes generan situaciones de riesgo para su retención en el nivel de educación media superior, por lo que uno de

los principales aspectos a considerar es la equidad de oportunidades de acceso y permanencia de los alumnos en este nivel educativo. Por ello, en cada ciclo escolar se ha incrementado el número de becas para apoyar al estudiante con alto aprovechamiento escolar, pero que sus escasos recursos económicos son un riesgo para continuar con sus estudios. En lo que va de esta Administración, de los periodos escolares de 2008 a 2010, se han entregado 26 mil 989 becas.

Los alumnos también requieren de una atención personalizada para resolver los problemas de aprendizaje que arrastran desde la educación básica y aquellos asociados a su propia conducta. En ese sentido, se han brindado programas de apoyo compensatorios para el estudiante mediante asesorías en orientación educativa y atención conductual personalizada a fin de prevenir la reprobación y la deserción. En promedio, se han atendido 52 mil 874 alumnos por año, lo que representa un crecimiento promedio anual de 1.9% en los últimos tres ciclos.

Otra dimensión importante de la equidad en este nivel educativo es la educación para adultos, sobre todo tratándose de la educación para jóvenes con edad superior a la establecida para cursarlo. Es por esa razón que este servicio se ofreció a un poco más de tres mil 903 jóvenes mayores a la edad ideal para este nivel durante el ciclo 2009-2010.

Con el fin de ampliar y diversificar la oferta educativa, así como brindar atención a los jóvenes que viven en comunidades alejadas de las zonas urbanas, se fortaleció la modalidad de educación a distancia — como otro de los elementos de la equidad educativa en este nivel—, mediante los Centros de Educación Media Superior a Distancia (CEMSAD). Desde 2002, con siete centros se brindó servicio a una matrícula de 537 alumnos, y para 2007, ya con 13 centros funcionando, se atendió a dos mil 399 estudiantes. Tres centros se ubican en las zonas urbanas de Mexicali, Tecate y Tijuana; 10 en las localidades rurales de Estación Coahuila y Ejido Nayarit, en el Valle de Mexicali; El Hongo y Valle de las Palmas, en Tecate; Valle de Guadalupe, Valle de la Trinidad, Punta Colonet, El Rosario, Real del Castillo y San Vicente, en Ensenada. La demanda social por educación a distancia muestra una tendencia de crecimiento anual de un mil 176 alumnos en promedio por ciclo, lo que hace necesario incrementar la capacidad de atención.

En los años 2009 y 2010 se incluye la modalidad a distancia en el rubro de educación para adultos, a distancia y no escolarizada, en beneficio de un mil 721 alumnos en 2008, dos mil 341 en 2009 y un mil 78 en 2010.

En el subsistema de preparatoria abierta se atiende a la población que rebasa la edad escolar para el nivel de educación media superior. En 2008-2009 se registró una inscripción de seis mil 213 estudiantes, y para 2009-2010 se atendieron seis mil 54, quienes en su mayoría compaginaron sus estudios con otras actividades de tipo laboral y personal.

Objetivo

Promover un mayor acceso y la generación de la igualdad de oportunidades educativas a los grupos de población que demanda este nivel educativo.

Subtemas y estrategias

2.2.2.1 Promoción del otorgamiento de becas

2.2.2.1.1 Fortalecer las acciones orientadas a favorecer el ingreso y la permanencia del alumno, a través del otorgamiento de apoyos educativos de diversa índole.

2.2.2.2 Impulso al apoyo en transporte escolar

2.2.2.2.1 Promover la instrumentación de acciones orientadas al otorgamiento de transporte a los alumnos del nivel medio superior, sobre todo para aquéllos vulnerables a la deserción.

2.2.2.3 Apoyos compensatorios y tutorías

2.2.2.3.1 Promover y fortalecer las acciones enfocadas a la asesoría personal del alumno con problemas de aprendizaje, mediante el otorgamiento de tutorías, así como las de tipo personal con apoyos compensatorios.

2.2.2.4 Educación para adultos, a distancia y no escolarizada

2.2.2.4.1 Impulsar y consolidar los servicios educativos dirigidos a prever el rezago en los jóvenes con edad superior a la normativa para este nivel, con las modalidades no escolarizada, a distancia, además de para la vida y el trabajo.

2.2.3 Cobertura

La demanda de la población en edad para cursar el nivel de educación media superior ha sido creciente en cada ciclo escolar, tal como se observa



en el comportamiento de la matrícula, ya que se incrementó de 69 mil 220 alumnos inscritos en las diferentes modalidades educativas en el ciclo 2001-2002, a 103 mil 215 alumnos en el ciclo 2007-2008. Esto representa un aumento de 33 mil 925 alumnos en el periodo que representa un poco más de 30%.

Si bien la cobertura creció al pasar de 45.2% de la demanda al 52.4% en los últimos cuatro ciclos escolares, el reto para el sistema continúa siendo importante, debido a que sólo cinco de cada 10 jóvenes que tienen edad para estudiar este nivel educativo se inscriben en la escuela. La matrícula en el 2007-2008 se incrementó a 103 mil 215, en el 2008-2009 a 108 mil 193 y en el ciclo escolar 2009-2010 a 113 mil 110 alumnos.

Lo anterior requiere de un esfuerzo considerable en cuanto al desarrollo de la infraestructura y el equipamiento, contar con personal docente y administrativo necesario y, sobre todo, mantenerlo actualizado en los conocimientos y prácticas pedagógicas, además de incrementar los apoyos para asegurar la permanencia del alumno en el aula.

En el mediano plazo se prevé que la demanda mantenga su ritmo de crecimiento, por lo que sigue el reto para las instituciones educativas de este nivel de brindar a los jóvenes la oportunidad de tener un espacio para estudiar. Por diversos factores, es difícil que la totalidad de los alumnos que egresan de secundaria ingresen a alguna modalidad de educación media superior; por ejemplo, la imposibilidad real de adecuar automáticamente los espacios disponibles al ritmo del crecimiento de la demanda, la presencia de factores asociados a las expectativas y al entorno social y familiar del estudiante, etcétera.

El índice de absorción continúa creciendo, como lo ha hecho en los últimos tres ciclos escolares: 2007-2008 fue de 92.6%, 2008-2009 de 96.6% y 2009-2010 de 106.2%. De ahí que es necesario fortalecer las acciones orientadas a apoyar adecuadamente la transición de los alumnos de secundaria a educación media superior.

Por otra parte, el índice de retención se mostró así en los tres últimos ciclos escolares: 2007-2008 fue de 88.6%, 2008-2009 de 89% y 2009-2010 de 89%. Cabe mencionar que se incrementará la permanencia del alumno en este nivel en la medida en que se desarrollen las acciones pertinentes, de tal

manera que se logre superar la retención por arriba de la tasa promedio anual de 89.8%, observada en los tres últimos periodos. Por tanto, se tienen que fortalecer los apoyos diferenciados para asegurar que un mayor número de alumnos permanezca en la escuela hasta concluir sus estudios en el tiempo reglamentario.

En cuanto al índice de aprobación, se puede observar por ciclo escolar lo siguiente: 2007-2008 fue de 66.7%, 2008-2009 de 63% y 2009-2010 de 67.8%, por lo que es indispensable acrecentar las acciones orientadas a mejorar el logro educativo en todas las áreas de estudio de los planes y programas, es decir, lograr que un mayor número de alumnos apruebe la totalidad de sus materias en los tiempos establecidos.

La eficiencia terminal en la modalidad de bachillerato se ha comportado de la siguiente manera en los últimos tres ciclos escolares: 2007-2008 fue de 55.6%, 2008-2009 de 55.3% y 2009-2010 de 55.3%. Es de señalar que en cada ciclo escolar es mayor el número de alumnos que inician sus estudios en el nivel de educación media superior y los concluyen tres años después. Hoy, seis de cada 10 alumnos cumplen con el total del programa de estudios, lo que significa que a mayor aprobación mayor retención y, por tanto, mayor eficiencia terminal. Esto plantea como reto seguir fortaleciendo las acciones que garanticen incrementar el número de alumnos que terminen sus estudios.

Objetivo

Atender las necesidades de la población que demanda este nivel educativo y mejorar los indicadores de eficiencia de la oferta educativa.

Subtemas y estrategias

2.2.3.1 Incremento de la matrícula y crecimiento del índice de absorción

2.2.3.1.1 Promover acciones orientadas a mantener el nivel de atención a la demanda y los índices de absorción, así como propiciar la mejora de la infraestructura de los centros escolares.

2.2.3.2 Fortalecer los indicadores educativos

2.2.3.2.1 Fortalecer las acciones enfocadas a incrementar el logro de los indicadores educativos de aprobación, retención y eficiencia terminal.

2.2.4 Gestión educativa

En educación media superior es bajo el índice de aprobación y de eficiencia terminal, cuya explicación debe buscarse principalmente en cómo se lleva a cabo el proceso de enseñanza en el Estado, ya que éste se ha caracterizado por limitarse a cumplir con esquemas tradicionales, desde cómo se organiza la clase diaria por asignatura hasta cómo se evalúa. El que 50% de los alumnos que ingresan en este nivel no lo concluyan, es la mejor señal de alerta de que es urgente atender lo que sucede en el aula; el alumno no está recibiendo los conocimientos ni la práctica adecuada para desarrollar sus capacidades comunicativas, así como el pensamiento lógico matemático. El joven debe tener elementos para ser un estudiante analítico, que en su formación se le provea de herramientas adecuadas para potenciar sus competencias, las cuales le permitan procesar información y promover iniciativas de cambio y orientarse a una cultura de educación continua, es decir, debe aprender a aprender.

Como componente de la gestión, la planeación de las actividades sustantivas es de mayor aporte a la calidad educativa, ya que es el instrumento mediante el que se garantiza que planes y programas de estudio tengan como fundamento la realidad social y productiva de la entidad, y con ello, el perfil apropiado del egresado de este nivel o de educación superior. Por esta razón, es importante subrayar que los planes y programas de las instituciones del nivel deben ser pertinentes a la transición del alumno a otros escenarios, conforme a sus inquietudes de formación profesional y a las condiciones del desarrollo económico y social del Estado.

Para consolidar una educación de calidad se promovió el mejoramiento de los procesos y servicios que proporcionan las instituciones educativas. En tal sentido, en 2007 se recertificaron en la Norma Internacional ISO a 10 CEMSAD ubicados en los municipios de Mexicali y Ensenada. En el CONALEP se logró para 2007 implantar un modelo institucional de calidad acreditada y certificada, acompañada de la reforma académica. Lo anterior en beneficio de ocho mil alumnos y 988 trabajadores en activo.

Con estas acciones apenas se da inicio a una tarea mucho más amplia que debe proyectarse con una visión de largo plazo y que se oriente a una revisión profunda del funcionamiento de las instituciones de educación media superior en Baja

California, sobre todo por los indicadores tan bajos de eficiencia terminal observados en este nivel educativo, sin obviar por supuesto la importancia de los otros elementos condicionantes de la cobertura, equidad y calidad educativa descritos en los temas anteriores. Finalmente, es evidente la dependencia normativa, operativa y financiera del SEE respecto a las instancias reguladoras nacionales, lo que limita a nivel local la solución de problemas diversos y dificulta la coordinación entre los subsistemas estatales de media superior.

En la conclusión del ciclo escolar 2009-2010, los subsistemas estatales de bachillerato realizaron esfuerzos relevantes por conseguir el reconocimiento de sus procesos académicos y administrativos por certificadores externos. Lo anterior se demuestra en la consecución de la certificación de 90 procesos nuevos y la recertificación de 202.

Objetivo

Mejorar el logro educativo, a través de una gestión educativa más eficiente y eficaz para alinear el perfil del egresado con las exigencias del desarrollo de la entidad y de la sociedad, en beneficio de la calidad educativa.

Subtemas y estrategias

2.2.4.1 Planeación institucional

2.2.4.1.1 Promover acciones en las instituciones de los subsistemas de educación media superior centradas en el proceso de aprendizaje del alumno, mediante la planeación didáctica, el dominio curricular y de los enfoques pedagógicos.

2.2.4.2 Actualización y capacitación docente

2.2.4.2.1 Dar prioridad a las acciones enfocadas a formar, actualizar y capacitar al docente, para estimular el desarrollo de sus competencias profesionales y superación personal.

2.2.4.3 Articulación educativa

2.2.4.3.1 Instrumentar acciones dirigidas a la articulación entre los niveles educativos para definir el perfil del egresado, con base en la demanda de los sectores social y productivo.

2.2.5 Evaluación educativa

Para promover la calidad de los servicios de educación media superior es necesario conocer los niveles del logro educativo alcanzado, tanto por los docentes como por los alumnos de cada institución



del nivel educativo, lo que debe centrarse en el dominio por parte del estudiante de los contenidos curriculares definidos en los planes y programas de estudio y el desarrollo de competencias para la vida, así como indicadores de desempeño docente.

A partir de lo anterior, es necesario entender la evaluación educativa como una herramienta útil que provea de información para un ejercicio prospectivo de las cualidades a desarrollar en los estudiantes y sobre las fortalezas y debilidades de la labor docente. Es prioritario definir los procesos, indicadores de eficacia y eficiencia así como las metodologías para la instrumentación de una evaluación educativa con estas características.

Con la finalidad de consolidar las políticas de calidad enfocadas al alumno como principal usuario, a partir de 2003 se realizaron evaluaciones internas y externas de los programas y procesos que se realizan para la formación académica y valoral del educando, permitiendo obtener información que ha facilitado la función de control y acreditación del aprendizaje. Para finales del ciclo escolar 2007-2008, por primera vez se aplicó en los centros escolares de educación media superior la prueba ENLACE. En este momento se trabaja en la sensibilización a docentes y alumnos acerca de la importancia de este evento para el SEE.

En la aplicación de la prueba ENLACE en media superior, Baja California ha mejorado en la obtención de resultados en habilidades lectoras y matemáticas de sus estudiantes. En el ciclo escolar 2008-2009 en habilidad lectora obtuvo el séptimo lugar a nivel nacional y para el ciclo 2009-2010 el quinto lugar. En la habilidad matemática se logró el quinto lugar a nivel nacional y para el siguiente ciclo, el tercero.

Además de proveer de información valiosa sobre el logro en el aprendizaje de los alumnos, con estas acciones se busca desarrollar la autoevaluación institucional, en la cual se incluyan los aspectos básicos del funcionamiento de las instituciones para así conocer los avances en la divulgación y uso de los resultados que orienten la labor del docente y las tareas propias de la administración escolar.

Objetivo

Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje sustentado en los resultados de las evaluaciones educativas nacionales e internacionales a docentes y alumnos.

Subtemas y estrategias

2.2.5.1 Promoción de la mejora en los indicadores de gestión

2.2.5.1.1 Promover en los subsistemas del nivel acciones centradas en el desarrollo de procesos de evaluación educativa, así como el establecimiento de indicadores de desempeño.

2.2.5.2 Alumnos y docentes evaluados

2.2.5.2.1 Impulsar acciones de reconocimiento al logro de los estudiantes, así como el desempeño profesional del personal adscrito a las instituciones educativas públicas del nivel, con base en los resultados de las evaluaciones educativas.

2.2.6 Vinculación educativa

Una vinculación entre la oferta y la demanda es fundamental en una economía de mercado, aunque aquí es necesario definir si esta vinculación debiera ser un medio o un fin para el alumno. Por ello, es importante definir una política en esta materia que asegure al alumno un acercamiento con las fuentes de trabajo en los ámbitos social y productivo, y que además le sirva de motivación para continuar sus estudios en el nivel superior.

La corresponsabilidad de la comunidad y la familia en la tarea educativa también forma parte primordial para el desempeño académico del alumno. Actualmente, el padre de familia está muy poco involucrado en los aspectos formativos de sus hijos, lo que se retroalimenta con el hecho de que las instituciones de educación media superior no han creado las condiciones necesarias para incentivar su participación.

No obstante, aunque aún está en ciernes, ya hay algunas experiencias destacables al respecto, pues durante el ciclo escolar 2004-2005 se contó con la presencia de 10 mil 287 padres de familia que participaron de manera corresponsable en el proceso de aprendizaje y en una mayor atención a los aspectos formativos del educando.

Como ya se ha mencionado, en la corresponsabilidad del quehacer educativo es importante la vinculación con el sector productivo. En este sentido, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio, se dio la vinculación con los sectores social y productivo. Sin embargo, en la práctica aún se realizan esfuerzos dispersos en la tarea de revisión, análisis y sugerencias por parte de éstos. Falta visión en las organizaciones privadas

instaladas en el Estado para aprovechar a los estudiantes como recurso humano y apoyar así la necesidad de que los alumnos puedan realizar sus estancias de formación en sus empresas.

Las acciones de los subsistemas estatales se han enfocado en promover la participación de los sectores productivo y social, en la firma de convenios de colaboración para establecer programas de vinculación con los distintos sectores. En el ciclo escolar 2009-2010 se consiguió establecer 220 programas de vinculación con el sector social en beneficio de 12 mil 188 alumnos de los bachilleratos tecnológicos, y con el sector productivo se establecieron 84 programas en los que participaron seis mil 725 alumnos de carreras técnicas.

Una de las tareas básicas de la educación media superior es inculcar en los jóvenes la mística de su participación en la solución de los problemas de carácter comunitario como parte de su formación integral. Durante la pasada Administración, los alumnos de las instituciones de este nivel desarrollaron diversas acciones orientadas a mejorar el entorno de las colonias populares y comunidades rurales de la entidad. Así, el reto es incrementar el número de acciones que se desarrollan en beneficio de la comunidad.

Objetivo

Promover acciones orientadas a fomentar la participación social y del sector productivo en el proceso educativo para asegurar la relevancia y pertinencia del aprendizaje de los alumnos.

Subtema y estrategia

2.2.6.1 Participación social y privada

2.2.6.1.1 Promover acciones enfocadas a impulsar la vinculación con el sector social y productivo en un compromiso de corresponsabilidad de la tarea educativa.

2.3 EDUCACIÓN SUPERIOR Y FORMACIÓN DOCENTE

La educación superior comprende los estudios posteriores a la educación media superior, se imparte en instituciones públicas y privadas, y tiene por objeto la formación de niveles de técnico superior universitario, licenciatura (universitaria, tecnológica y normal), especialidad, maestría y doctorado.

En el ciclo escolar 2010-2011 la matrícula de educación superior alcanzó 85 mil 390 estudiantes. La matrícula crece de forma rápida y sostenida, especialmente en licenciaturas. De 1991 a 2010, el número de estudiantes de licenciatura universitaria del Estado se triplicó, pasando de 22 mil 385 inscritos en 1991 a 79 mil 661 en 2010. En el mismo periodo, el posgrado (especialidad, maestría y doctorado) se multiplicó por siete, pasando de 801 en 1991 a cinco mil 729 alumnos en 2010.

En Baja California este nivel se conforma por 71 instituciones: 24 públicas y 47 privadas. En ellas se ofrece una gran diversidad de programas educativos (técnico superior universitario, licenciaturas, especialidades, maestrías y doctorados) que totalizan 759 programas en donde se habilitan recursos humanos altamente capacitados en todos los campos del conocimiento científico.

La matrícula en instituciones públicas representa 75.8% y en las privadas 24.2%. La distribución de la población por niveles se observa de la siguiente manera: técnico superior 2.2%, licenciatura 91.1% y posgrado 6.7%.

El aumento en la matrícula se plantea como un reto para la sociedad bajacaliforniana, pues a pesar de los cuantiosos recursos que se han aplicado en el pasado reciente, persiste el requerimiento de cobertura y equidad, aun considerando los recursos cada vez mayores que el Estado dedica a su programa de becas para estudiantes de educación superior.

Para hacer frente a estas demandas, el Ejecutivo Estatal, con apoyo del Federal, ha impulsado una cultura de evaluación, acreditación y rendición de cuentas en las IES. A partir del año 2000, cuando se creó el Consejo de Acreditación de la Evaluación Superior, las IES del Estado han acreditado programas educativos en los diferentes organismos autorizados. También se ha extendido en estas instituciones el uso de evaluaciones externas para estudiantes de todos los grados. Aunque no es obligatorio, algunas IES de la entidad han adoptado el uso de los exámenes del Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL) para sus procesos de ingreso y titulación de licenciatura.

El gran desafío para Baja California es mantener el ritmo de crecimiento de la matrícula, renovar y diversificar la oferta de planes y programas para



extender los beneficios de la educación superior a quienes la demanden, así como garantizar una educación de calidad que cumpla adecuadamente las expectativas de la sociedad.

La llamada sociedad del conocimiento exige a las IES ajustar su oferta educativa a tasas de innovación social nunca antes experimentadas. Esto significa un esfuerzo de renovación constante de los procesos didáctico-pedagógicos, así como de la complementariedad que plantean las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICS) como apoyo a los procesos de aprendizaje. La economía tiende a utilizar de modo más intensivo el conocimiento y necesita por tanto más graduados de educación superior, pero exige a éstos una base de competencias profesionales más sólida y un esfuerzo sostenido de actualización permanente. Por supuesto que ampliar la matrícula, mejorar la calidad de la educación y renovar la oferta de programas, se requiere examinar las actuales estructuras de planeación y coordinación estatal y quizá crear otras nuevas, además de continuar compartiendo la misma agenda de trabajo con autoridades municipales y federales. Es una tarea de gran complejidad, pues las IES en el Estado son muy diversas, incluyendo universidades, centros universitarios, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas, escuelas normales y centros de investigación y posgrado, lo que implica diferentes reglas de funcionamiento.

Para esta Administración Pública Estatal lo importante es promover una educación superior de calidad y pertinente, que responda a las expectativas sociales, con una oferta educativa diversificada e incluyente, acorde con las demandas del conocimiento y al desarrollo regional sustentable. Para cumplir con este compromiso y lograr la educación superior que Baja California requiere, este plan fija varios objetivos en temas de cobertura, equidad, calidad, evaluación, gestión, vinculación e investigación educativa.

2.3.1 Calidad

La búsqueda y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos en la entidad es un reto constante que se debe asumirse con responsabilidad por parte de todos los actores participantes.

Para asegurar la calidad de la educación superior sin afectar la libertad académica y la autonomía de las instituciones, la Federación ha realizado importantes acciones para promover la cultura de la evaluación,

acreditación y certificación. Estas acciones las lleva a cabo con el apoyo de diversas instancias: un organismo no gubernamental que evalúa el aprendizaje de los estudiantes con exámenes de aprovechamiento (CENEVAL); un organismo colegiado de evaluación de programas educativos (CIIES); dos asociaciones de universidades que acreditan instituciones (ANUIES y FIMPES); y un conjunto de organismos colegiados (CACECA, COMAEA, CACEI, ACCECISO, CNEIP, entre otros) que acreditan programas educativos bajo la supervisión de un organismo descentralizado (COPAES). El conjunto de evaluación y controles que rigen a cada una de las IES se resume en indicadores de insumo (porcentaje de profesores con posgrado, acervo en biblioteca) y resultados (aprovechamiento, egresados, titulados) del proceso de enseñanza-aprendizaje. El sistema dispone de múltiples posibilidades de modelos educativos, no obstante, el conjunto de IES coinciden en sus idearios, en la preocupación por formar competencias profesionales, el aprendizaje continuo de los estudiantes, el desarrollo de la creatividad y el espíritu emprendedor, el manejo de lenguajes y el pensamiento lógico y la formación en valores, entre otros aspectos. La idea es que los programas educativos reflejen los cambios que ocurren en las profesiones, las ciencias, las humanidades y la tecnología.

Hasta ahora los resultados de los esfuerzos por la calidad de la educación superior en el Estado son alentadores. La mayoría de los programas de licenciatura que se ofrecen están registrados en un organismo acreditador reconocido por COPAES. Medido en alumnos inscritos, los programas acreditados incluyen 40.4% de la matrícula estatal en licenciatura.

En el rubro de certificación de sistemas de gestión de la calidad se cuenta con dos instituciones formadoras y actualizadoras de docentes que lo han logrado con base en la normatividad internacional ISO-9001:2008, en sus procesos académicos y administrativos.

Objetivo

Instrumentar estrategias enfocadas a mejorar la calidad de la educación superior, con el fin de que los estudiantes desarrollen las competencias que les permitan resolver analítica y lógicamente los retos que genera una economía sustentada en la globalización y la sociedad del conocimiento.

Subtemas y estrategias

2.3.1.1 Actualización curricular

2.3.1.1.1 Fomentar en las instituciones de educación superior la pertinencia y vigencia de la oferta educativa mediante procesos sistemáticos de actualización curricular.

2.3.1.1.2 Promover la actualización de los planes y programas de estudio pertinentes a las competencias profesionales requeridas en los sectores productivos.

2.3.1.2 Acreditación de planes de estudio

2.3.1.2.1 Fortalecer las acciones enfocadas a favorecer el reconocimiento de la calidad de los programas que ofertan las instituciones de educación superior, a través de procesos e instancias de evaluación.

2.3.1.3 Tecnologías de la información y la comunicación

2.3.1.3.1 Impulsar acciones dirigidas a promover el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación superior.

2.3.1.4 Ampliación y modernización de la infraestructura y equipamiento

2.3.1.4.1 Promover la mejora de los espacios educativos de las instituciones del nivel superior en función de su oferta; impulsar la ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento existente.

2.3.1.5 Intercambios académicos

2.3.1.5.1 Impulsar la internacionalización fomentando el intercambio académico en las instituciones de educación superior.

2.3.1.6 Certificación de procesos

2.3.1.6.1 Fortalecer las acciones enfocadas a favorecer el reconocimiento de la calidad de los programas, procesos académicos, de administración y gestión que ofertan las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes, a través de procesos e instancias de evaluación.

2.3.1.7 Habilitación y mejoramiento del profesorado

2.3.1.7.1 Impulsar la participación en los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico para mejorar el perfil del profesorado de las instituciones de educación superior públicas.

2.3.2 Equidad

Además de ampliar y diversificar la oferta educativa, es necesario acercarla a los grupos sociales con menores posibilidades de acceso, de tal manera que su participación en la educación superior corresponda a su presencia en el conjunto de la población. En Baja California, la equidad es un interés permanente; el principio que rige la política estatal es mejorar las oportunidades de educación superior de los grupos desprotegidos o vulnerables para elevar la cobertura, facilitando el ingreso de quienes, de otro modo, no podrían hacerlo, y evitando que los que ya cursan una carrera abandonen sus estudios por falta de recursos.

Con la intención de asegurar la permanencia de los alumnos en situación económica adversa y con deseos de continuar con su formación académica, en la presente Administración, se ha beneficiado a ocho mil 222 estudiantes con apoyos económicos del Programa Nacional de Becas, e igualmente con becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social para alumnos de Educación Normal del séptimo y octavo semestres de las licenciaturas en educación preescolar, educación primaria, educación secundaria, educación física y en educación especial con 474 estudiantes beneficiados y beca en efectivo con 372 alumnos.

Obviamente, la demanda de este tipo de apoyos es mayor, lo que plantea la necesidad de incrementar los recursos disponibles para beneficiar a mayor número de personas.

Objetivo

Promover acciones que incrementen las oportunidades para el acceso a la educación superior, con el fin de asegurar la permanencia de los estudiantes en las instituciones educativas.

Subtemas y estrategias

2.3.2.1 Promoción del otorgamiento de becas y apoyos educativos

2.3.2.1.1 Fortalecer las acciones que propicien el ingreso y la permanencia de estudiantes en el nivel superior mediante el otorgamiento de becas y otros apoyos educativos.

2.3.2.2 Apoyos compensatorios y tutorías

2.3.2.2.1 Favorecer acciones dirigidas a fortalecer esquemas de tutorías, apoyo compensatorio y acompañamiento académico dirigido a los estudiantes, que propicien la permanencia y conclusión de sus estudios.



2.3.2.3 Generación de un esquema de financiamiento educativo

2.3.2.3.1 Coordinar y operar un sistema de financiamiento educativo complementario para alumnos de los diferentes niveles de educación superior con el fin de favorecer la permanencia y conclusión de sus estudios.

2.3.2.4 Promoción de la educación abierta y a distancia

2.3.2.4.1 Promover la educación abierta y a distancia con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

2.3.2.5 Fortalecimiento de programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico

2.3.2.5.1 Fortalecer los programas de asesoría, tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes para mejorar su aprendizaje y rendimiento académico.

2.3.3 Cobertura

Sólo un poco más del 23% de los jóvenes bajacalifornianos entre los 19 y 24 años de edad asiste a una institución de educación superior. El rezago en la cobertura de la educación superior es provocado por las elevadas tasas de crecimiento demográfico que registra el Estado, debido principalmente a los flujos migratorios provenientes de todo el país.

El gran aumento de matrícula registrado en los últimos años fue minimizado por un aumento equivalente de la población en edad de demandar el servicio. El incremento en la matrícula registrado entre 2001 y 2006 provocó un aumento de 4% en la cobertura de la educación superior en el Estado (16% en el ciclo 2001-2002 y 20% en el ciclo 2006-2007). Del ciclo escolar 2007-2008 al 2010-2011 creció en 2.2%.

El porcentaje de jóvenes con educación media superior concluida que ingresan a una institución de educación superior ganó 2%, pasando de 83% en ciclo escolar 2001-2002 a 85% en el ciclo 2006-2007. En los últimos ciclos escolares se ha presentado de la siguiente manera: del ciclo 2008-2009 al 2010-2011 ha pasado del 84% al 85.1% de absorción; tendencia similar registró el índice de retención, esto es, el porcentaje de alumnos que permanece de uno a otro ciclo escolar. Este índice creció 1%

durante la anterior Administración, pasando de 94% a 95% en los seis años del periodo.

Una condición generalizada de la educación superior es que predomina la modalidad escolarizada, lo que reduce las posibilidades de estudio a las personas que trabajan y que por ello no disponen de tiempo completo. Otra causa importante de la baja cobertura es la falta de recursos que obliga a los jóvenes a dejar de estudiar al terminar el nivel de educación media superior, ya que tienen que trabajar para proporcionarse a sí mismos y a sus familias los medios de vida necesarios. Por otro lado, es importante realizar esfuerzos extraordinarios que contemplen estrategias diferenciales para atender la problemática de deserción y eficiencia terminal que registra la educación superior en el Estado, pues por cada 100 jóvenes que ingresan 49 se gradúan y 27 se titulan. En la actualidad se registra un eficiencia terminal de 42.6% (titulados).

Por las razones descritas, no basta aumentar la matrícula para elevar la cobertura, también hace falta hacerlo a un ritmo mayor al crecimiento demográfico y, al mismo tiempo, se requieren multiplicar las alternativas en programas y modalidades educativas a disposición de los jóvenes interesados en cursar una carrera profesional. Asimismo, es fundamental apoyar a quienes carecen de recursos y muestran disposición y talento para continuar estudiando. Más lugares disponibles, más apoyos compensatorios, nuevos programas y modalidades educativas abrirán opciones para los jóvenes, que de otra forma no podrían seguir estudiando.

Objetivo

Promover acciones dirigidas a impulsar la apertura de nuevos programas de educación superior para diversificar la oferta y responder de forma más adecuada a las demandas del desarrollo regional.

Subtemas y estrategias

2.3.3.1 Incremento de la matrícula

2.3.3.1.1 Impulsar la ampliación de la oferta educativa de las instituciones de educación superior en la entidad.

2.3.3.2 Crecimiento del índice de absorción

2.3.3.2.1 Propiciar el ingreso a la educación superior a un mayor número de estudiantes egresados de educación media superior.

2.3.3.3 Incremento al número de egresados

2.3.3.3.1 Promover acciones de seguimiento al desempeño académico de los estudiantes en educación superior, que posibiliten el incremento en el índice de egresados.

2.3.3.4 Fortalecimiento al índice de eficiencia terminal

2.3.3.4.1 Propiciar al interior de las instituciones de educación superior acciones dirigidas a la diversificación de opciones de titulación y la mejora de los mecanismos propios de este proceso.

2.3.3.5 Diversificación de la oferta educativa

2.3.3.5.1 Promover acciones que impulsen la apertura de nuevos programas de educación superior para diversificar la oferta y responder de forma más adecuada a las demandas del desarrollo regional.

2.3.3.5.2 Promover la apertura de nuevas instituciones y programas de educación superior, diversificando la oferta de acuerdo a las demandas del desarrollo regional.

2.3.4 Gestión educativa

En Baja California se forma a un total de dos mil 624 jóvenes en las diversas licenciaturas que oferta la Educación Normal: 148 para servir como maestros en educación secundaria, 942 en educación primaria, 898 en educación preescolar, 93 en educación física y 543 en educación especial. Otros dos mil 761 jóvenes estudian una licenciatura en educación y humanidades, y un mil 173 un posgrado en la misma área.

La formación de estos futuros profesores, directores y planificadores de la educación de todos los niveles del Estado es uno de los retos más importantes del SEE, así como la renovación de los modelos educativos, la incorporación de tecnologías digitales en la práctica educativa y la capacitación de maestros en nuevos enfoques y pedagogías. Enfrentar estos retos educativos mejorará sin duda la gestión escolar de las instituciones formadoras de docentes, garantizando de este modo una adecuada realización del proceso educativo, en un contexto organizativo del aprendizaje.

Objetivo

Promover la práctica de una gestión escolar orientada a fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje en beneficio de la calidad educativa.

Subtemas y estrategias

2.3.4.1 Planeación institucional

2.3.4.1.1 Fortalecer los procesos de planeación y organización didáctico-pedagógico apegados a los modelos educativos vigentes.

2.3.4.1.2 Promover el desarrollo e implementación de planes y programas de desarrollo de las instituciones de educación superior.

2.3.4.2 Formación, actualización y capacitación docente

2.3.4.2.1 Promover acciones dirigidas a fomentar la elaboración de planes de estudio permanentes, pertinentes y sistemáticos dirigidos a los docentes y académicos de las instituciones de educación normal de sostenimiento público.

2.3.4.3 Fortalecimiento institucional

1. Fomentar las acciones enfocadas a la integración e instrumentación del Plan Estatal para el Fortalecimiento de la Educación Normal, por cada centro escolar de esta modalidad.

2.3.5 Evaluación educativa

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior es el organismo que tiene a su cargo el diseño permanente de políticas y lineamientos para el desarrollo de la educación, y es la que evalúa a las IES de Baja California.

Este ejercicio de evaluación se realiza para orientar sus trabajos y asegurar que las instituciones de este nivel se integren a los procesos de desarrollo económico y social de la entidad. Sin embargo, la evaluación que se lleva a cabo de sus propios procesos de enseñanza-aprendizaje requiere de más acciones de fortalecimiento, en las que tienen mayor tiempo ofreciendo el servicio educativo.

Objetivo

Promover la evaluación educativa al interior de las instituciones de educación superior, como insumo indispensable para el desarrollo institucional.

Subtemas y estrategias

2.3.5.1 Promoción de la mejora en los indicadores de gestión

2.3.5.1.1 Fortalecer acciones de evaluación educativa que apoyen la toma de decisiones y los procesos de planeación al interior de las instituciones de educación superior.



2.3.5.2 Alumnos y docentes evaluados

2.3.5.2.1 Impulsar acciones de evaluación del desempeño académico de alumnos y docentes de las instituciones de educación normal en el Estado.

2.3.6 Vinculación educativa

En los últimos años se ha producido un cambio en la relación de las IES con la sociedad, sin duda la vinculación es un medio del cual disponen para mejorar su pertinencia. Este concepto en su sentido amplio incluye en su definición a los proyectos de servicio social; de asesoría, capacitación y servicios a la micro y pequeña empresa; estancias de académicos y estudiantes en el sector productivo; estancias de técnicos y profesionales del sector productivo en las instituciones educativas; servicios de consultoría y asesoría para los sectores sociales que lo soliciten; apoyo a programas de capacitación de empresas e instituciones; de investigación en forma conjunta con el sector productivo y/o con organizaciones diversas, y apoyo a la innovación y a la transferencia tecnológica.

En este punto, es preciso recuperar el fecundo y continuado trabajo de las IES y los diferentes organismos empresariales. En el Estado hay varios comités de vinculación interinstitucionales creados a instancias de cámaras empresariales, así como los agrupamientos industriales y de servicio que facilitan la vinculación IES-mercado, en ellos participan productores, proveedores, prestadores de servicio, universidades y centros de capacitación. Estas organizaciones son favorables para trabajar colegiadamente en la identificación de las ocupaciones y profesiones necesarias para el desarrollo regional, en el mercado profesional que les corresponde.

Objetivo

Promover una mayor vinculación de la educación superior con los distintos sectores de la sociedad, para garantizar la pertinencia de la oferta educativa de las instituciones de educación superior.

Subtemas y estrategias

2.3.6.1 Participación de los sectores social y productivo

2.3.6.1.1 Consolidar mecanismos de vinculación de las instituciones de educación superior con los distintos sectores de la sociedad para propiciar la pertinencia de la oferta educativa y favorecer el acercamiento del estudiante al contexto laboral.

2.3.6.2 Participación del sector educativo

2.3.6.2.1 Favorecer la consolidación de esquemas de interacción e intercambio académico con los niveles de educación básica y media superior, que posibilite el desarrollo de procesos formativos integrales.

2.3.6.2.2 Fomentar la articulación entre la educación media superior y superior, con el objetivo de fortalecer los programas de estudio para la formación de profesionistas acorde a la demanda de los sectores social y productivo.

2.3.7 Investigación

El reciente repunte económico de los países del sudeste asiático y de India, entre otros, representa sin duda una prueba fehaciente de que la investigación científica y el desarrollo tecnológico constituyen una palanca fundamental del desarrollo. En el caso de México, pese a los esfuerzos realizados en las instituciones de investigación y desarrollo científico del país en las últimas décadas, aún se enfrentan grandes retos al respecto, principalmente en cuanto al fortalecimiento de la política científica nacional, la asignación de mayores recursos a la investigación científica y desarrollo tecnológico, la consolidación de grupos interdisciplinarios de investigación, entre otras prioridades.

En Baja California, si bien se cuenta con IES y de investigación, cuyos grupos de investigación ya gozan de prestigio nacional e internacional, es necesario seguir fortaleciendo los programas y mecanismos estatales de apoyo al desarrollo de la investigación en dichas instituciones en todos los campos de la ciencia, lo que no sólo fortalecería el vínculo entre la Administración Pública Estatal y dichas instituciones, sino que potenciaría el desarrollo de la entidad.

Los grandes desafíos que enfrenta la sociedad bajacaliforniana demandan del sistema educativo un mayor impulso a las acciones que en materia de investigación y desarrollo tecnológico deben desarrollar las IES, en estrecha coordinación entre éstas, el Ejecutivo Estatal y las empresas usuarias de tecnología de punta de la entidad, así como de las organizaciones sociales que requieran del apoyo científico y tecnológico en la realización de sus actividades.

Objetivo

Impulsar la investigación al interior de las instituciones de educación superior y apoyar la difusión del conocimiento científico y tecnológico.

Subtema y estrategias

2.3.7.1 Desarrollo de investigación

2.3.7.1.1 Estimular la creación y consolidación de programas de posgrado relacionados con las necesidades educativas y de investigación de la entidad.

2.3.7.1.2 Impulsar la difusión de los avances en el conocimiento científico y tecnológico generado por las instituciones de educación superior y centros de investigación en el Estado.

2.3.7.1.3 Promover la generación y desarrollo de procesos de investigación sobre la realidad y evolución de la educación en el Estado.

2.4 ARTE Y CULTURA

La cultura es la expresión de la historia y la fuente de identidad de cualquier pueblo. Cada sociedad es creadora de una cultura que la distingue de las demás y que comparte con otras generaciones como un proceso de aprendizaje. En Baja California la cultura expresa aspectos propios del desarrollo particular de una sociedad, a la vez que hace suyos elementos de otro país al ser una entidad fronteriza. A partir de este hecho, la identidad colectiva de un pueblo es un proceso constante que refleja las relaciones y apropiaciones que ocurren entre distintas sociedades.

Desde el inicio, esta Administración Pública Estatal se ha basado en el desarrollo de políticas orientadas a la cultura en busca de actividades artístico-culturales que contribuyan al desarrollo humano y al bien común, fortaleciendo la identidad, la confianza y la cohesión social entre sus ciudadanos. La cultura ha sido promovida en un marco de equidad, transparencia y respeto a la diversidad cultural que caracteriza a Baja California. La complejidad de los procesos culturales planteó el reto de diseñar estrategias que promueven las expresiones artísticas y culturales, la historia y las tradiciones, de manera incluyente, mientras que la atención a los procesos sociales de la historia reciente de la región planteó el reto de fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.

Se ha diseñado un plan para atender los retos y las oportunidades de manera integral y sustentable relacionados con la cultura en el Estado, a través de la atención a la comunidad, el patrimonio y la cultura popular, la infraestructura cultural, el fomento, la promoción, la difusión y la comunidad artística así como la gestión cultural y artística.

Con ese horizonte es posible vislumbrar a bajacalifornianos que, desde la perspectiva de igualdad de oportunidades, sin importar su origen o condición económica, son sensibilizados por medio de la creación y la participación en actividades artístico-culturales, involucrados en la preservación de los bienes y costumbres populares de amplio colorido en la región, que expresan sus valores y permiten el desarrollo, superación y el bienestar de la persona.

En este contexto, es fundamental contribuir por medio del arte y la cultura al combate a las adicciones desde una edad temprana y establecer programas de atención a la comunidad por medio de la colaboración de instituciones educativas y culturales. Con los datos del Censo General de Población y Vivienda 2010, se estimó una población en Baja California de tres millones 155 mil 70 personas, de las cuales el 92.3% habita en localidades urbanas; el 28.9% tienen entre 0 y 14 años y 66.6% de 15 a 64 años. La población rural representa el 7.7%.

Ofrecer bienes y servicios culturales a una población con estas características es una tarea difícil, intervienen casas de la cultura, centros comunitarios y espacios independientes, instituciones fundamentales para fomentar el crecimiento colectivo e individual a través del descubrimiento y desarrollo de la creatividad. Se han impulsado de manera conjunta aquellas iniciativas orientadas al desarrollo y la consolidación de programas, a la ampliación de la oferta cultural y a la profesionalización.

Mediante el Programa Académico y Artístico de los centros estatales de las artes Mexicali y Ensenada, se han realizado en estos tres años poco más de un mil 400 actividades dirigidas a 589 mil 873 niños, jóvenes y adultos que apreciaron diferentes manifestaciones artísticas en disciplinas de música, danza, literatura, artes plásticas y escénicas. La colaboración entre los sectores educativo y cultural, la vinculación con instituciones públicas y privadas, así como la participación ciudadana, ha contribuido a conservar, rescatar y promover el patrimonio cultural y las culturas populares, vinculados con la continuidad de valores y tradiciones históricas, sociales y culturales en el Estado. Para alcanzar estos propósitos se ha trabajado en la elaboración de propuestas alternativas para un mayor número de ciudadanos.



Una de las características culturales de Baja California es su diversidad. En esta región coinciden tradiciones procedentes de todos los estados de la república como resultado del flujo migratorio que desde el siglo pasado se dirige hacia el norte. Su situación de frontera con EUA, con quien se establecen diariamente vínculos culturales y sociales, además de políticos y económicos, requiere de particular atención, puesto que constituye una oportunidad para el intercambio de información y para que creadores y promotores culturales se actualicen.

2.4.1 Atención a la comunidad

Los programas dirigidos hacia la atención a la comunidad plantean la tarea de ofertar bienes y servicios culturales. De manera particular, se enfatiza la atención a las poblaciones infantil y juvenil. En este sentido, el Programa de Educación Artística en la Escuela Primaria, actualmente atiende 115 escuelas y ha beneficiado a 12 mil 240 alumnos. Asimismo, por medio del Programa de Desarrollo Cultural Infantil “Alas y Raíces”, a más de 202 mil 493 niños bajacalifornianos se les brindó acceso a bienes y servicios culturales, orientando la realización de un mil 764 actividades en tres años. Estas cifras apuntan hacia una mayor cobertura del programa a nivel estatal. Por medio del proyecto Cultura en Todas Partes, se han atendido a más de 247 mil personas mediante la realización de un mil actividades aproximadamente, con el propósito de acercar la cultura a las comunidades.

Objetivo

Intensificar los programas y las acciones que faciliten el acceso a la sociedad en general a los bienes y servicios culturales mediante la instrumentación de programas destinados a niños, jóvenes, público en situación especial y habitantes de zonas periféricas.

Subtemas y estrategias

2.4.1.1 Niños

2.4.1.1.1 Intensificar la operación de los programas ya establecidos que permitan el desarrollo artístico y cultural de los niños.

2.4.1.2 Jóvenes

2.4.1.2.1 Fortalecer y promover las actividades culturales dirigidas al sector juvenil.

2.4.1.3 Público en situación especial y de zonas específicas

2.4.1.3.1 Involucrar de forma constante a las personas en situación especial y de zonas periféricas en actividades artístico culturales.

2.4.2 Comunidad artística

Es una prioridad para esta Administración el impulso a los proyectos culturales, el aprecio de las mayorías por el arte y los artistas por un reconocimiento social de sus obras. Los programas de atención a la comunidad artística se dirigen a la formación, promoción y apoyo a los creadores y su obra dentro y fuera del Estado. Esta tarea constituye un área fundamental para el desarrollo integral de los creadores que les permita realizar proyectos artísticos competentes, por medio de los cuales pueda expresarse la diversidad cultural y discursiva de la población bajacaliforniana. Los centros estatales de las artes se han constituido como un espacio para la profesionalización dentro del Estado, por lo que el fortalecimiento de sus programas es una tarea prioritaria.

Uno de los retos es gestionar nuevos fondos para la creación artística, así como el apoyo y vinculación con los espacios culturales alternativos.

Objetivo

Elevar la calidad de la práctica artística, a través del impulso a la formación de los creadores y la creación y difusión de las artes en espacios institucionales y alternativos.

Subtemas y estrategias

2.4.2.1 Capacitación y formación

2.4.2.1.1 Reafirmar los programas académicos y artísticos de los centros estatales de las artes.

2.4.2.2 Apoyos a espacios alternativos

2.4.2.2.1 Apoyar la consolidación de los espacios culturales independientes, como espacios de creación y promoción artística y gestionar la exención fiscal de sus actividades.

2.4.2.3 Fondos de apoyo

2.4.2.3.1 Incrementar los fondos de apoyo con los que ya se cuenta, en beneficio de la comunidad artística.

2.4.3 Patrimonio y cultura popular

Es fundamental sensibilizar a la población sobre la trascendencia de los bienes patrimoniales de la entidad, como valores históricos que estimulen el sentido de pertenencia y arraigo. El tema del patrimonio cultural tangible e intangible del Estado plantea el reto de actualizar la normatividad para su protección y conservación, esto debido a que la norma vigente limita su acción a la preservación de inmuebles y pone poco interés en los elementos

vivos de la cultura local, como el rescate de la lengua, las tradiciones de las etnias nativas y el reconocimiento de las etnias migrantes. La defensa del patrimonio cultural reclama una política integral que la respalde, requiere trabajar en el marco legal que ampare estas acciones y el desarrollo de planes y programas concretos para la defensa del patrimonio.

Se han canalizado recursos del Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal para restaurar las misiones de Santa Gertrudis la Magna y San Francisco de Borja, mientras que se produjo un video sobre el patrimonio cultural dirigido a los estudiantes de secundaria. Sin embargo, es necesario intensificar la procuración de recursos y la promoción del patrimonio.

De la misma forma, promover las diversas manifestaciones de la cultura popular como valores simbólicos mediante campañas en los medios de comunicación y en el sistema educativo que contribuyan a fortalecer el respeto por la diversidad cultural que caracteriza a esta región. En este sentido, un estimado de 127 mil 773 personas asistieron a 303 actividades dirigidas hacia la promoción del patrimonio y la diversidad cultural en estos tres últimos años.

Objetivo

Sensibilizar a la población sobre patrimonio y cultura popular.

Subtemas y estrategias

2.4.3.1 Patrimonio

2.4.3.1.1 Actualizar el catálogo y la legislación del patrimonio cultural con el fin de impulsar su conservación y difusión.

2.4.3.2 Cultura popular

2.4.3.2.1 Alentar la participación de las diversas etnias nativas y migrantes en la difusión y conservación de sus tradiciones.

2.4.4 Infraestructura cultural

En lo que va de esta Administración, en infraestructura cultural se han invertido 117 millones 400 mil pesos en la creación, remodelación, rehabilitación y equipamiento de bienes culturales, a saber: 26 millones 600 mil pesos fueron destinados al Centro Estatal de las Artes (CEART) en Mexicali, y 50 millones 400 mil pesos para la construcción del CEART en Tijuana. La construcción de estos espacios ha marcado un desarrollo sin precedentes

en la infraestructura cultural del Estado y ha servido para la procuración de fondos para estimular y promover la creación artística dentro y fuera de la entidad.

También es necesario atender las gestiones de apoyo que se presentan en Tecate, Playas de Rosarito, San Quintín, así como en los museos y centros culturales comunitarios con el fin de ampliar la oferta de servicios culturales.

Objetivo

Gestionar la apertura de nuevos centros y fuentes de cultura y arte que respondan a las iniciativas y a los procesos socioculturales del Estado.

Subtema y estrategia

2.4.4.1 Infraestructura cultural y apoyos

2.4.4.1.1 Ampliar la infraestructura cultural y el apoyo a la creación artística cultural.

2.4.5 Fomento, promoción y difusión cultural

Durante estos primeros tres años de gestión se han llevado a cabo un mil 791 actividades de promoción y difusión de diversas manifestaciones regionales, nacionales e internacionales del arte y la cultura, con una asistencia de más de 990 mil personas.

Los servicios prestados por la Red Estatal de Bibliotecas Públicas se ha mantenido en 93 instalaciones bibliotecarias en el 2010, y mediante el Programa de Acceso a Servicios Digitales, 90 mil 275 usuarios tuvieron acceso a las nuevas TICS a través de los 507 equipos de cómputo ubicados en 89 bibliotecas de toda la entidad. Igualmente, en esta misma gestión se han realizado 470 actividades de fomento a la lectura y se han publicado 71 libros.

Sin duda alguna, el fomento, la promoción y la difusión cultural buscan estimular el interés de la población hacia los bienes y servicios artísticos culturales, así como desarrollar estrategias que propicien el acercamiento de la población al hábito de la lectura y el impulso a los creadores, a través de la publicación y difusión de sus obras, así como la actualización de los servicios bibliotecarios.

Objetivo

Fomentar, promover y difundir el arte y la cultura en la población, así como fortalecer los programas de lectura y las bibliotecas públicas del Estado.



Subtemas y estrategias

2.4.5.1 Difusión cultural

2.4.5.1.1 Difundir la cultura bajacaliforniana para fomentar el interés en la población y destacar el trabajo de los artistas locales.

2.4.5.2 Promoción

2.4.5.2.1 Impulsar la participación ciudadana en la generación de proyectos y actividades artísticas y culturales.

2.4.5.3 Publicación y promoción a la lectura

2.4.5.3.1 Estimular y propiciar el fomento a la lectura y apoyo a los creadores literarios.

2.4.5.4 Apoyo a bibliotecas

2.4.5.4.1 Incrementar acervos y reorientar el uso de las bibliotecas para su mejor funcionamiento.

2.4.6 Gestión cultural y artística

Durante este periodo, el Fondo Especial de Cultura de Baja California consolidó los programas de Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico, Apoyo a las Culturas Populares y Comunitarias, y Fomento a la Lectura. Adicionalmente, se apoyaron 186 proyectos con una inversión de 11 millones 100 mil pesos.

Los retos principales se originan en la necesidad de fortalecer los vínculos interinstitucionales y binacionales, así como de reorganización administrativa.

Objetivo

Promover el intercambio y la vinculación interinstitucional para una gestión cultural y artística competente.

Subtemas y estrategias

2.4.6.1 Vinculación interinstitucional y con la sociedad civil

2.4.6.1.1 Fortalecimiento de la vinculación interinstitucional en la promoción cultural y artística.

2.4.6.2 Intercambio binacional de cultura

2.4.6.2.1 Difusión y promoción de la creación cultural y artística en el espacio binacional.

2.5 DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

Durante la primera etapa de esta Administración, la actividad deportiva incrementó considerablemente

su promoción, y por consiguiente la participación de la comunidad de esta oferta. Baja California, como estado joven, enfrenta dos retos importantes en el terreno deportivo: 1) desarrollarse como un Estado que en materia de deporte pueda competir con aquellos que tradicionalmente han dominado este escenario, debido en primer lugar a que tienen un mayor número de habitantes, y 2) abatir el rezago existente en materia de infraestructura deportiva, tanto especial como básica, lo que en los últimos años y gracias a una excelente programación en la construcción de nuevos espacios con visión a mediano y largo plazo ha venido mejorando, mas falta mucho por hacer.

Los programas permanentes dirigidos hacia los menores han establecido un modelo de desarrollo deportivo en la entidad. Una muestra de ello fue el ascenso al tercer lugar que se obtuvo a nivel nacional en un periodo relativamente corto. Por esta razón, la detección y el desarrollo de talentos deportivos continúa siendo un reto prioritario y permanente.

En la actualidad se cuenta con una generación de deportistas que dejarán establecidas marcas difíciles de superar en el mediano plazo. Muestra de esto son las primeras 100 medallas de oro en una Olimpiada Nacional o las primeras 206 medallas de oro obtenidas en el año 2011, con un extraordinario trabajo y una excelente coordinación con todo el organigrama estatal del deporte.

Un aspecto importante por resaltar es la capacidad que tiene la población de Baja California para adecuarse al deporte de competencia: buen carácter, disciplina, adaptabilidad, y sobre todo, la disponibilidad y entrega para el trabajo de alto nivel. Esto, a su vez, brinda la oportunidad por primera vez de iniciar un trabajo de base con el sector de educación física en dos vertientes: una que tenga que ver con inculcar la necesidad de la actividad física y que ésta se establezca como un hábito, y dos, detectar aquellos educandos que cuenten con el somatotipo adecuado y capacidades especiales que los sitúen como talentos, apoyado con un programa de trabajo adecuado y un seguimiento escrupuloso para que en el mediano plazo puedan ser competitivos a nivel nacional e internacional.

Los nuevos retos en este momento van encaminados a establecer la actividad físico-deportiva como una necesidad y casi una obligación para la comunidad en general. En ese sentido, como estrategia de promoción de la salud comunitaria, de integración

familiar, debe ir encaminada a crear conciencia en la nueva generación en dos aspectos importantes: el reto de ser los más competitivos en el país y los más sanos también.

Lo anterior se debe manejar estratégicamente en los siguientes tres años de esta Administración a través del Programa de Deporte de Competencia, poniendo en perspectiva los valores que tiene este programa en la formación de líderes sociales, líderes comunitarios desde temprana edad así como la aspiración que tiene cada individuo de ser un triunfador en la vida, para lo cual la actividad deportiva de competencia contribuye día a día y de manera determinante al desarrollo integral de las personas y, en consecuencia, a tener una sociedad mejor.

Además de lo antes mencionado, el deporte representativo del Estado y el deporte de competencia debe aspirar, a través de los programas de capacitación, de los programas de intercambio internacional, de las competencias de alto nivel, entre otros, a ser el número uno del país. Es indispensable contar con representativos en las 42 disciplinas deportivas que ofrece el programa olímpico, donde el reto debe ser que cada disciplina deportiva aporte medallas al representativo estatal, y lograr que al término de esta Administración, dentro de la Olimpiada Nacional, Baja California se posiciona cuando menos en el segundo lugar en el país.

La infraestructura deportiva deberá ser un punto importante a considerar en dos direcciones: la que apoya el desarrollo de los talentos en el Estado, y la que apoyará el Programa de Educación Física y Deporte Escolar. Es necesario remarcar la necesidad permanente del equipamiento deportivo en cada una de las disciplinas deportivas donde se desarrolla el deporte de alto rendimiento, sólo de esta forma es posible alcanzar los objetivos ambiciosos planteados para el deporte de Baja California y establecer así bases sólidas de desarrollo y salud comunitaria a largo plazo.

Para elevar el nivel de competencia de los atletas bajacalifornianos, se requiere del fortalecimiento y la consolidación de los programas deportivos sustentados en el apoyo técnico calificado, en métodos y procedimientos especializados que permitan potenciar sus habilidades y su rendimiento deportivo. Por estos motivos, el fortalecimiento de la

infraestructura continúa siendo una de las principales necesidades de la comunidad deportiva, que se refiere a la creación de nuevos espacios, mejora de instalaciones, equipamiento y mantenimiento de los centros deportivos, para vigorizar así los programas dirigidos al alto rendimiento deportivo.

Los centros de alto rendimiento de Tijuana y Ensenada forman parte de un reto de largo plazo en el deporte estatal. Ambos están orientados al desarrollo de talentos deportivos y del deporte de competencia de alto nivel. Sin duda, estos proyectos demandan la detección temprana de prospectos deportivos para dirigir el desarrollo de sus aptitudes desde los primeros años y constituyen espacios orientados a la formación y promoción de deportistas competentes que alcanzan niveles de excelencia. Además cuentan, con instalaciones y equipo para desarrollar varias disciplinas deportivas, de acuerdo con la normatividad establecida a nivel internacional.

El desarrollo de programas como el de Centros Deportivos Escolares y Municipales y el de Detección de Talentos, estimulan la práctica de la actividad física a través de los centros de enseñanza básica, media superior y superior, lo que ha permitido realizar actividades dirigidas hacia la identificación de futuros deportistas de alto rendimiento. En este sentido, la formación de entrenadores con competencias para alcanzar estas metas debe fortalecerse y considerarse como una parte que sustenta la realización de estos objetivos.

Así pues, la Confederación Deportiva Mexicana reconoció a Baja California con el “Premio Gobernador 2010” por las gestiones realizadas en beneficio del deporte, conformándose en el mejor programa deportivo a nivel nacional. Este reconocimiento al deporte estatal plantea el reto de seguir con la consolidación de programas e identificar las áreas de oportunidad, ya que a nivel estatal la promoción del deporte continuará siendo una pieza clave dentro del proyecto de largo plazo orientado a la consolidación del deporte y la cultura física como actividades integrales del desarrollo competente de la población del Estado.

Para alcanzar estas metas es necesaria la gestión de recursos y apoyos a fin de impulsar programas de educación para el deporte, la detección de talentos, el apoyo a los deportistas de alto rendimiento, así como para fortalecer la infraestructura deportiva y la promoción. Uno de los retos es la vinculación entre



los tres órdenes de gobierno para hacer coincidir puntos de acuerdo que permitan la consolidación de los programas y el fortalecimiento de la infraestructura deportiva.

Con el propósito de alcanzar los objetivos trazados para atención del deporte y la cultura física en el Estado, se ha establecido un plan de atención al deporte que incluye la gestión de recursos y la promoción del deporte, la detección y seguimiento de prospectos a temprana edad, el desarrollo de talentos deportivos, el impulso a la competencia de alto nivel, así como el fortalecimiento de la infraestructura deportiva. Además, en esta tarea se involucran el Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California, como entidad responsable, el Sistema Estatal del Deporte, los institutos municipales del deporte, así como el Sistema Educativo Estatal, entre otras instancias públicas y organizaciones de la sociedad civil.

La realización de programas interinstitucionales y el trabajo coordinado entre las entidades involucradas es un punto clave para alcanzar los objetivos delineados para la atención al deporte y la cultura física en Baja California.

2.5.1 Gestión y promoción del deporte

La participación de un mayor número de individuos en la práctica de las actividades deportivas continuará siendo un reto que deberá concretarse por medio de la motivación y persuasión, para que a través de la práctica de la actividad física la población pueda alcanzar, y en su caso mejorar su salud y bienestar. El número de personas que se involucraron en eventos deportivos y de recreación pasó de 856 mil 832 en 2008 a 963 mil 851 en 2010. En estas actividades participaron niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, esto a través del Programa Nacional de Activación Física que se realiza a partir de la vinculación con la CONADE, el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales.

En los últimos tres años se han realizado 15 eventos internacionales y 11 nacionales, que lograron la asistencia de 38 mil personas y 220 mil espectadores por Internet a través de la página www.indebc.gob.mx.

La realización de estos eventos en el Estado contribuye a estimular el deporte local y la activación física de las personas, así como la

recreación y fortalecimiento de los vínculos sociales en la región. Mientras tanto, gracias a los convenios con instituciones nacionales e internacionales, entrenadores estatales se han beneficiado con cursos de actualización en varias disciplinas, los cuales fueron impartidos por especialistas nacionales e internacionales.

Objetivo

Influir e incentivar a la sociedad para que el deporte sea herramienta de integración y desarrollo comunitario, promotor de la buena salud y la prevención del delito, proyectando esta imagen hacia el resto del país y en el extranjero.

Subtemas y estrategias

2.5.1.1 Desarrollo de eventos deportivos de alto nivel

2.5.1.1.1 Promover la realización de eventos deportivos nacionales e internacionales, que tengan un impacto favorable en la sociedad y que permitan el desarrollo del deporte local.

2.5.1.2 Establecer convenios e intercambio internacional

2.5.1.2.1 Establecer mecanismos que impulsen el establecimiento de acciones para promover permanentemente atletas y entrenadores en intercambio con países de alto desarrollo deportivo.

2.5.1.3 Desarrollo de la mercadotecnia deportiva

2.5.1.3.1 Implementar acciones que permitan la obtención de recursos materiales y financieros como apoyo al desarrollo deportivo.

2.5.2 Cultura física y detección de talentos deportivos

La evaluación permanente de niños y jóvenes con aptitud para desarrollar un programa deportivo de alto nivel a largo plazo es una constante en Baja California. Actualmente, no sólo se trabaja con aquellos deportistas que llegan a través de procesos selectivos del deporte estudiantil o asociado, sino que la fuente principal de recursos humanos para el deporte se da en la fase de detección.

Así, la detección de talentos se ha desarrollado gracias al Programa de Centros Deportivos Escolares y Municipales, mediante el cual se brindó atención a 523 mil 527 alumnos que participaron en las distintas actividades deportivas en los 70 centros escolares y cerca de 200 municipales.

En ese sentido, como resultado de la búsqueda permanente de talentos, se evaluaron 209 mil 157 alumnos de 11 a 14 años de 895 escuelas de nivel básico.

Mediante el Programa de Activación Física se logró involucrar a dos millones 700 mil personas en actividades físico-deportivas en los primeros tres años de la actual Administración Pública Estatal.

El proceso de capacitación y certificación del personal inmerso en las actividades físico-deportivas es fundamental. Por ello, se ha trabajado arduamente en formar más y mejores entrenadores y equipo técnico. En lo que va de esta gestión estatal participaron 12 mil 935 personas en eventos de capacitación: cursos, congresos, diplomados y clínicas.

Objetivo

Fortalecer el proceso de detección de niños y jóvenes con aptitud para el desarrollo de sus facultades en el deporte de alto nivel.

Subtemas y estrategias

2.5.2.1 Deporte estudiantil

2.5.2.1.1 Promover la participación de estudiantes de los tres niveles educativos (básico, medio superior y superior) en la actividad física.

2.5.2.2 Programa Estatal de Detección

2.5.2.2.1 Establecer la evaluación permanente de niños y jóvenes con aptitudes para incorporarlos a un programa de desarrollo de talentos deportivos.

2.5.2.3 Capacitación

2.5.2.3.1 Implementar acciones para el fomento de la capacitación y actualización de los recursos humanos.

2.5.2.4 Activación física y deporte municipal

2.5.2.4.1 Fortalecer la coordinación con los gobiernos municipales para el fomento, promoción y desarrollo del deporte masivo.

2.5.3 Desarrollo de talentos deportivos

Una de las áreas más importantes en la promoción deportiva es la vinculada al logro y a la marca de la nueva hazaña. Por ello, el fomentar la práctica del deporte entre los jóvenes bajacalifornianos conduce a proporcionar un adecuado seguimiento a los programas de preparación que lleven a obtener y desarrollar un buen nivel en el alto rendimiento. Ante

esto, se proporcionan los elementos necesarios para que las selecciones estatales de las diferentes disciplinas obtengan excelentes resultados a nivel nacional e internacional, donde las ciencias aplicadas al deporte juegan un papel determinante.

La atención específica y el seguimiento de niños y jóvenes con aptitud, es una tarea diaria que no puede ser descuidada en ningún momento, ya que requiere de precisión, constancia y, sobre todo, de una gran disciplina. En los primeros tres años de la actual Administración se han proporcionado 764 mil 834 servicios a deportistas locales y nacionales en los centros de alto rendimiento de Tijuana y Ensenada, así como en el Centro de Desarrollo de Talentos de Mexicali.

Se dio seguimiento técnico-metodológico a 23 mil 100 deportistas que integran la reserva deportiva en el Estado. De estos deportistas surgieron las selecciones estatales que han representado a Baja California en las distintas justas deportivas.

Asimismo, se ofreció la preparación de las selecciones que compitieron en las etapas regionales y nacionales, en las cuales participaron más de cinco mil 666 deportistas en la Olimpiada Nacional.

Para enriquecer enormemente la experiencia de atletas y entrenadores en eventos oficiales, se realizaron 187 campamentos nacionales e internacionales en México, Canadá, China, Corea del Sur, Cuba, EUA e Italia, con una participación de un mil 400 deportistas que intervinieron en las diferentes disciplinas deportivas. Lo anterior permitió enriquecer enormemente la experiencia de atletas y entrenadores en eventos oficiales.

Se promueve el deporte asociado a través de la asesoría, el seguimiento y el apoyo para que la normatividad en cuanto al registro de estas asociaciones se cumpliera al 100%. Como resultado, actualmente se cuenta con 60 asociaciones que promueven el deporte en general, a las cuales se les otorga un apoyo subsidiario para su participación nacional en eventos promovidos por sus propias federaciones de 8 millones 500 mil pesos.

La Olimpiada Nacional ha impactado en la sociedad como el mayor evento de promoción del talento infantil y juvenil. En esta justa deportiva han participado un poco más de cinco mil 126 atletas.



En cuanto a las medallas ganadas, de 2008 a 2010 se obtuvieron un total de un mil 504: 529 de oro, que representan 35% del total de medallas. En la Olimpiada Nacional 2010 se acortó la distancia al segundo lugar: de 51 medallas de oro a 45 y de 150 medallas totales a 103.

Objetivo

Consolidar los niveles técnico-deportivos y de competencia de los niños y jóvenes con talentos deportivos, mediante la organización, el fomento y la promoción de las técnicas deportivas.

Subtemas y estrategias

2.5.3.1. Talentos deportivos

2.5.3.1.1 Impulsar el desarrollo de talentos deportivos y su promoción.

2.5.3.2 Deporte asociado

2.5.3.2.1 Promover la actualización, aplicación y operación de la normatividad en el deporte federado.

2.5.3.3 Medicina deportiva y ciencias aplicadas

2.5.3.3.1 Fomentar el desarrollo y la utilización de las ciencias aplicadas para el desarrollo de atletas en condiciones óptimas.

2.5.3.4 Olimpiada Nacional

2.5.3.4.1 Impulsar el desarrollo de talentos y del deporte de alto nivel mediante el desarrollo de un sistema permanente de competencias.

2.5.4 Alto nivel de competencia

La formación y la capacitación juegan un papel predominante ya que se dirigen hacia la profesionalización de la práctica deportiva con el fin de alcanzar un alto nivel de competencia y lograr la proyección de los deportistas dentro y fuera del país. En ese contexto, el deporte de alto rendimiento y la construcción de espacios especializados son elementos determinantes para realizar concentración de selecciones, intercambio deportivo y preparación para la competencia de alto nivel. En Baja California, esta facilidad la proporcionan espacios individuales para la práctica y desarrollo de 26 disciplinas deportivas, los cuales brindan la oportunidad a atletas locales, selecciones nacionales de México y de diversos países, un desarrollo óptimo en espacios oficiales y con los servicios de las ciencias del deporte al alcance y la posibilidad de un intercambio de primer nivel.

Para reconocer el trabajo destacado de deportistas y entrenadores, a través del Programa de Estímulos y Apoyos Financieros al Deporte, se otorgan estímulos económicos y en especie de acuerdo a sus logros. En los primeros tres años de esta Administración se han entregado un total de 13 mil 200 becas a deportistas y entrenadores.

Con el “Premio Estatal del Deporte” se reconoce a los atletas y entrenadores que lograron destacar en el dominio de alguna disciplina, mediante éste se han beneficiado deportistas principalmente de las disciplinas de gimnasia artística, atletismo en silla de ruedas y raquetbol. Es de resaltar que los deportistas premiados son fuertes candidatos para competir en juegos Olímpicos, Centroamericanos y del Caribe, así como Panamericanos.

La entidad se distingue por el desarrollo de eventos de talla internacional, se ha medido con 100 países y los deportistas bajacalifornianos han destacado. Entre los eventos que sobresalen están: el VIII Campeonato Mundial de Tae Kwon Do México y Torneo Clasificatorio para Juegos Olímpicos de la Juventud; Torneo de Ranking Mundial donde se tuvo la participación de los mejores taekwondoinos del mundo; IX Copa Panamericana de Voleibol Femenil, evento clasificatorio al Gran Premio Mundial FIVB; Campeonato Continental U-18 en Guatemala; Campeonato Continental NORCECA Femenino, evento clasificatorio al Campeonato Mundial Juvenil Femenino FIVB 2011; U-20; el Grand Prix de Tiro con Arco, y Juegos Centroamericanos de Mayagüez, Puerto Rico, entre otros.

Asimismo, resaltan eventos nacionales como la ligaTelmex-Nájera de Basquetbol, torneo en el cual Baja California obtuvo el campeonato en la categoría Juvenil Menor Femenil; Copa Baja de Natación Curso Largo (CL) avalado por la Federación Mexicana de Natación; Copa Baja de Triatlón; Campeonato Zonal del Noroeste CL de Natación; Copa Baja de Fútbol Soccer; Copa Baja de Ciclismo, y Copa Baja Internacional de Voleibol, entre otros.

En ese contexto, es importante apuntar que cada vez es mayor el número de selecciones locales, nacionales y de otros países que se concentran en el CAR de Tijuana y Ensenada donde se preparan e intercambian experiencias de primer nivel técnico deportivo previo a sus campeonatos.

Objetivo

Desarrollar localmente atletas con logro y expectativa internacional para su participación en eventos selectivos oficiales.

Subtemas y estrategias

2.5.4.1 Fomento y estímulo

2.5.4.1.1 Establecer un sistema de estímulos y apoyo a la actividad deportiva.

2.5.4.2 Excelencia deportiva

2.5.4.2.1 Promover la participación de deportistas en eventos oficiales y competencias como representantes locales a justas internacionales.

2.5.4.3 Centros de alto rendimiento

2.5.4.3.1 Apoyar el desarrollo de los centros de alto rendimiento para el intercambio deportivo de alto nivel nacional e internacional.

2.5.5 Infraestructura deportiva

El fomento a la conservación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones con que se cuenta y la creación de nuevos espacios deportivos es una tarea fundamental para estimular la práctica del deporte en el Estado. En este sentido, se ha trabajado arduamente para mantenerse en el nivel competitivo en materia de deporte de alto rendimiento, al contar con nuevos espacios deportivos que brindan a los atletas mejores condiciones para el desarrollo de vanguardia de su disciplina, proporcionando equipo, materiales apropiados y reglamentarios para sus actividades de preparación.

Actualmente se cuenta con seis centros de desarrollo del deporte para realizar actividades tanto de activación física como de alto rendimiento, en los cuales la actual Administración ha invertido en los diferentes municipios del Estado 468 millones 887 mil pesos con recursos federales y estatales: 63 millones de pesos se canalizaron a obras de rehabilitación y mantenimiento, 52 millones 674 mil pesos se destinaron a la adquisición de equipo especializado y de alta tecnología.

Por ejemplo, en la ciudad deportiva de Mexicali se construyó el edificio de ingreso administrativo, se instaló el sistema computarizado en estacionamiento, se construyó el gimnasio de fortalecimiento físico, una vitapista, un gimnasio de boxeo ubicado en el auditorio y un campo de tiro con arco.

En 2008 se instaló equipamiento y se realizó la contratación de servicios públicos para iniciar

operaciones en el gimnasio de remo en San Felipe. En 2009 se inició con una segunda etapa, y actualmente se cuenta con gimnasio de fortalecimiento y trabajo con equipo especializado para la disciplina de remo, fosa para la práctica bajo techo "regata", y se encuentra en desarrollo la construcción de la villa atlética, comedor y área de medicina deportiva.

Respecto al gimnasio de halterofilia de Cd. Guadalupe Victoria localizado en el Valle de Mexicali, actualmente cuenta con un área de entrenamiento con capacidad de 24 plataformas para la práctica de levantamiento de pesas, un área de fortalecimiento físico, baños, regaderas y cubículo de trabajo para entrenador.

En el Centro de Alto Rendimiento de Tijuana (CAR) se concluyó el gimnasio de clavados y se instaló policarbonato en cancelería lateral de gimnasio; se construyó un edificio con 12 aulas para alumnos becados en el centro; se instaló iluminación en campo de béisbol infantil; andadores de conexión entre edificios y banqueta de protección a edificios existentes; vitapista con adoquín sintético de 1.104 kilómetros, y se rehabilitó la duela del gimnasio de usos múltiples, la del velódromo y la de las canchas de raquetbol.

El CAR Ensenada cuenta con gimnasio para el desarrollo de gimnasia modalidad trampolín, judo, luchas asociadas, bádminton, esgrima, boxeo, fortalecimiento físico, área de medicina deportiva debidamente equipada y tiro con arco bajo techo.

De igual forma cuenta con una villa atlética con capacidad para atender a 52 atletas, comedor con capacidad para 100 comensales y área administrativa. En esta misma unidad existe la primera pista de patinaje de 200 metros para atención de esta disciplina deportiva.

En el Centro Acuático de Playas de Rosarito, administrado por el propio Ayuntamiento, el Ejecutivo Estatal invirtió recursos para ejecutar la obra. Gracias a esta acción, se cuenta ahora con alberca semiolímpica, chapoteadero, baños, vestidores y regaderas, vitapista sintética de atletismo, campo de fútbol siete con pasto sintético así como oficina de coordinador de programa.

Los principales retos que aún persisten son el fortalecimiento de la colaboración entre los tres órdenes de gobierno, esto con el fin de hacer coincidir



los intereses locales con los proyectos estratégicos a nivel estatal y la ampliación de la cobertura que en materia de infraestructura demanda la entidad. Lo anterior a partir del impulso que desde hace varios años se ha dado al deporte de alto rendimiento. Sin embargo, los objetivos deben orientarse también hacia la atención de las necesidades relacionadas con el deporte de competencia y el deporte comunitario a nivel estatal.

Objetivo

Fortalecer la infraestructura deportiva básica y seguir desarrollando la infraestructura deportiva especial de competencia y su equipamiento para el logro de la excelencia deportiva.

Subtemas y estrategias

2.5.5.1 Construcción de nuevos espacios

2.5.5.1.1 Promover la construcción de infraestructura deportiva básica y especial.

2.5.5.2 Rehabilitación y mantenimiento de los espacios disponibles

2.5.5.2.1 Establecer mecanismos de prevención y mejora de la infraestructura deportiva con que se cuenta.

2.5.5.3 Equipamiento deportivo

2.5.5.3.1 Promover el equipamiento y la adquisición de material deportivo adecuados para el desarrollo del deporte en general.

RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR

Educación básica

- 1 Mejorar la posición nacional de Baja California en los resultados de la prueba ENLACE en español y matemáticas.
- 2 Lograr que un mayor número de aulas estén equipadas con mobiliario que respondan a los nuevos enfoques educativos.
- 3 Incrementar las oportunidades de ingreso, permanencia y egreso para los grupos vulnerables: migrantes, población rural, indígenas, personas con necesidades especiales y habitantes de zonas marginadas.
- 4 Garantizar la efectiva gratuidad en la educación básica, mediante la entrega oportuna de la Beca Progreso.
- 5 Atender la demanda social de la población en educación básica de la entidad, ampliando la cobertura de los servicios.
- 6 Incrementar la eficiencia terminal en primaria y secundaria.
- 7 Generalizar los procesos de transparencia de los recursos y rendición de cuentas en los centros escolares de educación básica, mediante la comprobación del uso y destino de los ingresos.
- 8 Contar con un sistema digital de indicadores, eficiente y accesible en las zonas escolares, que posibilite la toma de decisiones pertinente para la mejora del proceso.
9. Reconocer la mejora del logro educativo como resultado del desempeño de alumnos, docentes y escuelas. (Beca ENLACE).
- 10 Incrementar el número de padres de familia capacitados en valores y cultura de la legalidad.
- 11 Incrementar el número de consejos escolares de participación social certificados para atender, de manera activa y corresponsable, los temas del quehacer educativo y escolar.

Educación media superior

- 12 Mejorar la posición nacional de los resultados de la Prueba ENLACE.
 - 13 Mejorar el logro educativo en educación media superior.
 - 14 Consolidar el libre tránsito de los alumnos entre los subsistemas para facilitar la movilidad estudiantil.
 - 15 Contar con un mayor número de alumnos en actividades de desarrollo integral.
 - 16 Lograr que un mayor número de aulas se modernicen en infraestructura y equipamiento.
 - 17 Incrementar el número de becas para que más jóvenes ingresen, permanezcan y concluyan los estudios de media superior.
 - 18 Fortalecer las modalidades no escolarizadas y virtuales para incrementar las opciones y oportunidades de estudios.
 - 19 Ampliar los espacios que se brindan en educación media superior en la entidad.
 - 20 Incrementar el porcentaje de eficiencia terminal de educación media superior.
 - 21 Reconocer los logros obtenidos por los alumnos y docentes de acuerdo con los resultados de las evaluaciones externas.
 - 22 Incrementar el número de egresados de media superior que se incorporen a la educación superior o al mercado laboral.
- ### *Educación superior y formación docente*
- 23 Construir y equipar aulas y laboratorios, como ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento de instituciones de educación superior.
 - 24 Incrementar los programas de estudios, acreditados y certificados de las instituciones de educación superior.
 - 25 Incrementar el número de becados, para que más jóvenes tengan acceso, permanezcan y concluyan los estudios de educación superior.



26 Incrementar las opciones diversificadas de acceso a la educación superior mediante nuevas modalidades estudio (educación a distancia, virtual).

27 Mejorar las alternativas que promuevan la titulación de los estudiantes que egresan.

28 Aumentar el índice de absorción de aquellas carreras que respondan a la demanda del desarrollo regional.

29 Incrementar la eficiencia terminal en educación superior.

30 Mejorar la práctica pedagógica de los egresados de las Instituciones Formadoras y Actualizadoras de Docentes.

31 Mejorar el desempeño de los estudiantes de las escuelas normales en el Estado.

32 Mejorar la pertinencia de los programas de estudio con las necesidades del mercado laboral.

33 Aumentar el número de egresados que se colocan en el mercado laboral.

34 Incrementar los programas de posgrado de las instituciones de educación superior incorporados al programa nacional de posgrado de calidad.

Arte y cultura

35 Incrementar el número de niños que participan en actividades de vinculación cultural.

36 Aumentar la cobertura de comunidades alejadas con el Programa Cultura en Todas Partes.

37 Impulsar a niños y jóvenes del Programa de Talentos Artísticos, para el desarrollo de su vocación artística.

38 Incrementar los programas académicos y culturales de los centros estatales de las artes, promoviendo una mayor asistencia de la población.

39 Contar con un mayor número de espacios comunitarios (alternativos) para la promoción de artistas locales.

40 Incrementar el número de beneficiados en actividades de cultura popular.

41 Mejorar la infraestructura cultural existente e incentivar la creación de espacios para atender la demanda ciudadana.

42 Concluir el Centro Estatal de las Artes de Tijuana.

43 Construir el Centro Estatal de las Artes de Tecate.

44 Incrementar el número de personas que asisten a actividades culturales en el Estado.

45 Incrementar el número de asistentes a actividades de fomento a la lectura.

46 Modernizar el uso de las bibliotecas públicas administradas por el Poder Ejecutivo del Estado.

47 Fomentar el hábito de la lectura en la entidad.

48 Incrementar la oferta cultural y proyectar el trabajo de creadores con actividades internacionales.

49 Crear un semillero de elenco artístico, que contribuya a mejorar el aprendizaje de los niños y jóvenes en su formación escolar, mediante el Programa Orquestas Redes de Iniciación Musical.

Deporte y cultura física

50 Mantener el número de eventos deportivos oficiales en Baja California.

51 Aumentar el número de atletas y entrenadores de intercambio a países de alto desarrollo competitivo para que reciban capacitación, asesoría, y participen en eventos de fogueo, entre otros.

52 Mantener la calidad de la reserva deportiva en el Estado con el Programa de Desarrollo de Talentos Deportivos.

53 Incrementar el número de niños detectados como talentos deportivos.

54 Aumentar el número de bajacalifornianos que participan en programas de cultura física.

55 Mejorar la posición de Baja California en las distintas disciplinas deportivas en la Olimpiada Nacional.

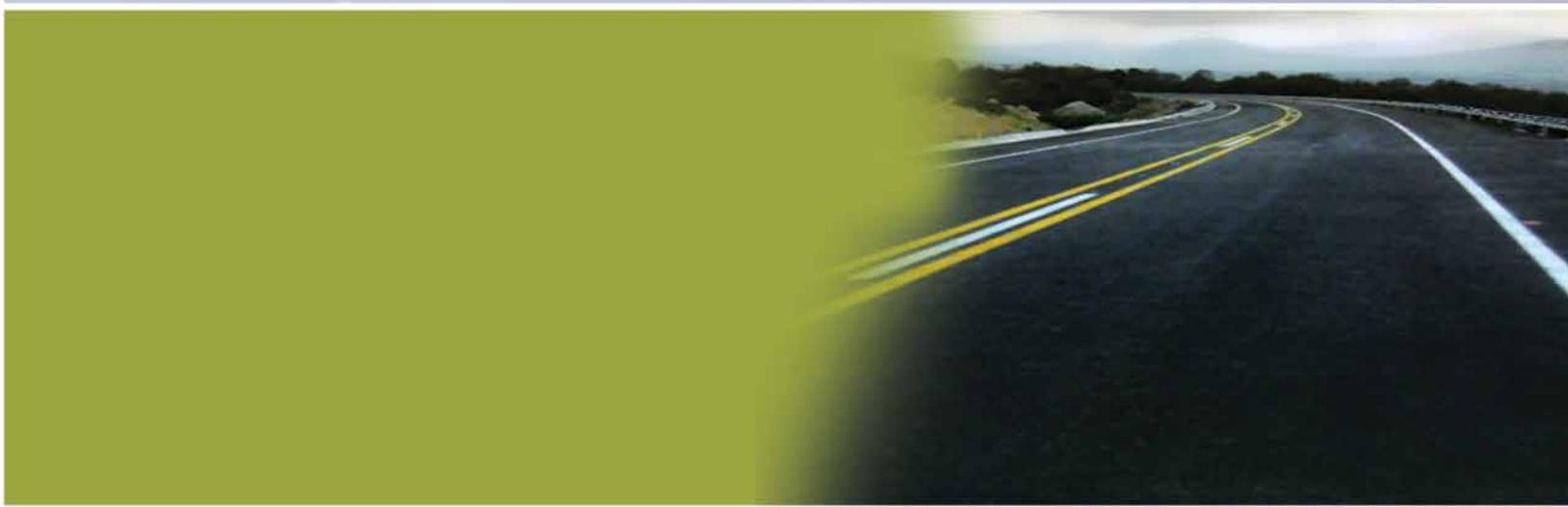
56 Aumentar el número de medallas de oro obtenidas en la Olimpiada Nacional.

57 Elevar el puntaje obtenido en la Olimpiada Nacional.

58 Elevar la participación de deportistas de alto nivel en las selecciones nacionales.

59 Mantener la construcción de espacios deportivos y hacer más eficientes los existentes para contribuir a que el deporte de alto rendimiento logre su nivel de excelencia.

60 Adquirir equipamiento de alta tecnología en instalaciones del deporte priorizado.



Desarrollo Regional Sustentable

EJE 3. DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

3.1 Planeación y desarrollo urbano

- Desarrollo regional
- Planeación urbana
- Gestión gubernamental
- Administración urbana
- Reservas territoriales
- Vivienda

3.2 Sustentabilidad y medio ambiente

- Fortalecimiento institucional
- Normatividad ambiental
- Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y los ecosistemas
- Protección al medio ambiente
- Investigación, conocimiento y educación ambiental

3.3 Agua potable y saneamiento

- Agua potable
- Desalación
- Alcantarillado sanitario y saneamiento
- Alcantarillado pluvial
- Reúso de agua residual tratada
- Administración del agua

3.4 Infraestructura y equipamiento

- Infraestructura Vial
- Equipamiento y servicios
- Infraestructura de transporte
- Administración institucional y financiamiento
- Cruces fronterizos

3.5 Energía

- Seguridad energética
- Aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos
- Transición energética
- Responsabilidad social

3

DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE

VISIÓN

Baja California cuenta con un entorno urbano, rural y regional concentrado en polos de desarrollo eficazmente planificado, orientados hacia un crecimiento equilibrado y ordenado, propicio al desarrollo de las actividades económicas y sociales, a la preservación de las condiciones que aseguran la calidad de vida de sus habitantes y en armonía con el medio ambiente y sus recursos naturales.

OBJETIVO GENERAL

Incrementar la disponibilidad, cobertura y calidad de la vivienda, de servicios básicos, infraestructura y energía que permitan un desarrollo planificado de los centros de población, en un marco de armonía con el medio ambiente.

Baja California ha conformado polos de desarrollo que se diferencian por su carácter regional. Los de mayor importancia se presentan en la región de Mexicali y su Valle y en el área metropolitana de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito; aunque de manera particular se han desarrollado 10 corredores que cubren el territorio estatal. Sin embargo, también cuenta con dos zonas de influencia binacional, una que parte de Los Ángeles, California, y llega a la zona conurbada transfronteriza de San Diego-Tijuana, y otra con potencial sobre el Golfo de California que parte de Arizona y alcanza las costas del estado de Sonora, incluyendo Mexicali y San Felipe.

Una de las características que presenta el Estado respecto de otras regiones del país, e incluso con otros estados fronterizos, es su fuerte vínculo transfronterizo. Se identifica como zona funcional binacional a la comprendida entre Baja California y California, puesto que está conformada por las

ciudades de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito en Baja California, y por las ciudades de Calexico, San Diego y Los Ángeles, en el estado de California.

Esta zona es la más densa en interacciones transfronterizas de las que se presentan en la frontera norte, donde el polo dominante es el área metropolitana de Los Ángeles, y en el ámbito estatal destacan Mexicali y Tijuana; resulta prioritario para Baja California la creación y modernización de los cruces fronterizos.

En el proceso de consolidación del Estado en la región, es indudable el desarrollo económico y el crecimiento urbano de los principales centros de población de la entidad en los últimos 10 años. No obstante, es fundamental continuar con el desarrollo en infraestructura urbana, protección ambiental, equipamiento y servicios y la cogeneración de energía eléctrica, que deberán ser prioridad para la integración del desarrollo urbano y regional. En este



contexto, hay situaciones que es importante atender en el corto plazo, como las zonas metropolitanas de Mexicali y Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, los corredores costeros y los valles agrícolas al sur de los municipios de Tecate y Ensenada, además de los corredores San Felipe-Puertecitos-Bahía de los Ángeles, el Valle de la Trinidad, el Valle de Guadalupe y el Valle de San Quintín, así como las grandes extensiones de superficies dentro de las zonas federales marítimas con que cuenta en las costas en el Océano Pacífico y el Mar de Cortés.

El buen gobierno de las ciudades es crucial para su progreso social y económico. Este desafío se aborda en medio de un amplio y complejo proceso de urbanización, los objetivos tras este proceso son variados, sin embargo, existen motivaciones comunes en los municipios: mejorar la provisión de servicios e infraestructura para aumentar la competitividad y promover el crecimiento económico local, también se espera que los municipios contribuyan a lograr una mayor equidad en el proceso de desarrollo, proporcionando mejores servicios públicos como pavimentación y saneamiento, que son insumos fundamentales para el bienestar de la población y clave para alcanzar una mayor equidad entre los diferentes grupos de la sociedad y las distintas partes del territorio.

El proceso de planeación en Baja California, desde la perspectiva de la sustentabilidad, requiere continuar fundamentándose en la generación de un desarrollo regional integral que asegure la inclusión de todos los sectores de la sociedad bajacaliforniana, que garantice un desarrollo social mediante la planeación urbana, el desarrollo de la infraestructura y equipamiento, la dotación de servicios públicos y el aprovechamiento racional de sus recursos naturales, la cual se origina con la participación ciudadana a través del Consejo Estatal de Infraestructura, inicio de la gestión de las acciones de infraestructura regional y urbana del Estado, con el fin de que se mejoren las condiciones de vida de la población urbana y rural, cumplimentando la consulta, promoción y análisis de una manera permanente entre el sector público y privado, y promocionando la planeación, proyectos, programas de infraestructura de los asentamientos humanos en las diferentes regiones de Baja California, procurando que las obras tanto en proyecto como en su construcción sean de la mejor calidad.

De manera particular, la meta de la planeación del Estado conlleva un fuerte compromiso con la preservación, conservación y mejoramiento del medio ambiente natural de la región. El desarrollo sustentable debe ser el enfoque que determine los procesos innovadores que continúen destacando a Baja California como una entidad con visión de futuro y que establezca nuevos retos de crecimiento en infraestructura, servicios, equipamiento y generación de energía para continuar atendiendo a los bajacalifornianos, y con la experiencia en el aprovechamiento de los recursos naturales y la generación de energía, ya sea desde fuentes convencionales o alternas.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2008-2013 se sustenta en los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 referentes a las políticas en infraestructura para el desarrollo y la sustentabilidad ambiental. Estos factores, muchas veces entendidos como incompatibles, deben ser considerados como una dualidad que requiere una visión de largo plazo para alcanzar un desarrollo integral y ambientalmente sustentable. De esta manera, la planeación regional es el eje articulador de las políticas de desarrollo del Estado que se orientan al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes en aspectos como la generación de empleos, seguridad social, bienestar y desarrollo humano, así como la formación para la vida.

Para alcanzar los objetivos de este plan se requiere congruencia de las políticas públicas estatales y de la coordinación con los órdenes municipal, federal y el ámbito transfronterizo. Asimismo, demanda especial atención la transversalidad de los temas, objetivos y estrategias en la escala estatal para potenciar los recursos económicos, materiales y profesionales, cuya meta sea fomentar el desarrollo de las regiones de la entidad.

En lo que respecta al desarrollo regional sustentable, Baja California debe considerar su propia condición de frontera, su fuerte desarrollo urbano en el área de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito y en la de Mexicali y su Valle, la creciente actividad comercial e industrial y la necesidad de generación de energía para sostener el crecimiento poblacional e industrial.

Para alcanzar los objetivos del desarrollo regional sustentable es necesaria la articulación lógica de una serie de sub ejes (Planeación y desarrollo urbano regional, Sustentabilidad y medio ambiente,

Agua potable y saneamiento, Infraestructura y equipamiento, Energía) y temas que deberán orientarse a la optimización y crecimiento de la infraestructura actual, ubicar el crecimiento de los centros de población en una perspectiva de conservación del ambiente y promover el uso de energía sustentable.

La planeación del desarrollo urbano regional conlleva la conservación y crecimiento de los centros de población de manera ordenada, donde los planes y programas sectoriales estén vinculados entre sí para lograr el desarrollo armónico de las regiones. Los procesos de urbanización en el Estado, en especial de las cabeceras municipales, han experimentado cambios sustantivos debido a la construcción de vivienda y al crecimiento industrial. Aunado a ello, se ha presentado un dinamismo tal que se requiere de seguir impulsando aún más el desarrollo en infraestructura y equipamiento.

Entre los principales problemas asociados a la sustentabilidad del desarrollo urbano se encuentran el crecimiento acelerado desordenado del desarrollo inmobiliario, áreas verdes limitadas y la saturación del sistema vial, que han incrementado considerablemente la contaminación del aire en Mexicali y Tijuana. Entre los objetivos de la planeación del desarrollo urbano a nivel regional se contempla realizar obras estratégicas con sentido humano y el afianzamiento del desarrollo urbano con infraestructura moderna, que fomente la competitividad y que atienda a la gente de la entidad.

Uno de los sub ejes transversales al desarrollo de las regiones contenido en el presente PED, representa la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente; este elemento vinculado al desarrollo deberá considerarse para lograr el óptimo crecimiento económico, urbano e industrial, con la política de preservación y conservación del medio ambiente, sin embargo, primero se requiere incorporar la perspectiva de la planeación estratégica ambiental como una herramienta que integre las iniciativas de desarrollo de infraestructura y equipamiento regional, crecimiento urbano y desarrollo industrial. El propósito de esto es garantizar a las actuales y futuras generaciones de bajacalifornianos un medio ambiente adecuado y, al mismo tiempo, alcanzar un mejor desarrollo económico y social para aumentar la calidad de vida de la población.

De la misma forma es importante considerar la atención a las zonas del Estado propensas a sufrir

con eventos de emergencia, donde es necesaria la prevención de reservas urbanas y la actualización de la normatividad urbana regional en aspectos de sismicidad, riesgos y emergencias producidos por fenómenos naturales y humanos.

Un tema de vital importancia para el desarrollo regional sustentable es el agua y su saneamiento. Para ello se pretende vincular las políticas de desarrollo a fin de ofrecer el servicio a los diferentes sectores sociales, desde la perspectiva del manejo integral, donde intervenga el gobierno, la sociedad y los empresarios, sobre todo en la realización de sistemas de conducción y almacenamiento del agua y de tratamiento de las aguas residuales con una perspectiva sustentable proponiendo sistemas de reutilización del agua tratada (líneas moradas).

Aunado a ello, la propia condición de frontera en la que se encuentra el Estado necesita considerar que el agua es un recurso compartido entre dos naciones, por lo que su planeación deberá incorporar los acuerdos de cooperación entre México y Estados Unidos de América (EUA) en materia de dotación y saneamiento del recurso.

Las estrategias en materia de infraestructura y equipamiento buscan potenciar la capacidad ya instalada, proyectar las necesidades a largo plazo y proponer mecanismos para solventarlas. De manera general, se pretende mantener en buen estado la infraestructura vial urbana, rural y de comunicaciones regionales; ampliar la cobertura de equipamiento y de servicios a las poblaciones que aún faltan por atender, y mejorar el sistema de transporte regional, apoyando la modernización de los grandes ejes carreteros y la movilidad en las zonas metropolitanas y de cruces fronterizos.

Un elemento clave para lograr lo anterior será contar con mecanismos eficientes de cooperación entre la Administración Pública Estatal, las municipales, la Federal e instancias binacionales.

Por último, la importancia de la energía para el desarrollo regional sustentable representa una nueva ventana para impulsar una política de estado que esté orientada a la búsqueda de nuevos esquemas para la cogeneración y distribución de energía eléctrica, ya sea desde la infraestructura actual o con el aumento del uso de fuentes renovables similares a las plantas generadores de energía eólica con que cuenta el Estado.



En el sub eje de energía se establecen los objetivos y las estrategias para promover la autosuficiencia energética del Estado, mediante la gestión gubernamental y participación de la iniciativa privada para contribuir al desarrollo de los recursos energéticos de Baja California. Con esto, se pretende apoyar la planta productiva y el consumo de las familias bajacalifornianas a través de fuentes convencionales de generación de energía, energías renovables y una mayor eficiencia energética.

3.1 PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO

Baja California presenta un alto grado de urbanización y su población se concentra mayormente en localidades urbanas: 85% reside en localidades de más de 15 mil habitantes asentadas en la zona fronteriza.

Los polos de desarrollo fronterizos en la entidad, como Mexicali y su Valle y la zona metropolitana de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito, han incrementado sus actividades fronterizas, no así en sus mercados internos y en la infraestructura que demanda los niveles alcanzados en su desarrollo económico.

Lo mismo ocurre con los corredores costeros de San Felipe-Puertecitos y Tijuana-Playas de Rosarito-Ensenada, cuyos componentes fronterizos, en particular el desarrollo inmobiliario de los litorales y los servicios ligados a la actividad turística, mantienen un crecimiento poco relacionado con el resto de la entidad, y aun con la recesión inmobiliaria tienen un alto potencial. El impulso de la actividad turística e inmobiliaria refleja, entonces, la necesidad de mayor urbanización de San Felipe y Playas de Rosarito.

Los valles agrícolas presentan bajos índices en la diversificación y transformación de sus productos. Son los casos de Mexicali, el Valle de Guadalupe y San Quintín que requieren de mayor urbanización para aumentar sus niveles de desarrollo. En lo que respecta a la región del Mar de Cortés (antes conocida como Escalera Náutica), se avanza en un esquema de desarrollo que requiere de su integración territorial que demanda una de las regiones de mayor biodiversidad en México.

Los procesos de urbanización de las cabeceras municipales se han modificado de manera sustantiva con la construcción de viviendas y el arribo de comercios e industrias nacionales. Frente a esta situación es amplia la necesidad de infraestructura y mayor control urbano para respetar los usos y destinos de los planes aprobados. La afectación a la sustentabilidad del desarrollo por el crecimiento de la actividad inmobiliaria y la saturación de la estructura vial, sobre todo en Mexicali y Tijuana, hace necesaria la creación de más áreas verdes.

En la cuestión binacional destacan los niveles de integración económica de la franja fronteriza de Baja California y California, frente al aislamiento de los corredores económicos nacionales y la competitividad de otras zonas en la frontera norte. Dentro de este contexto, el movimiento transfronterizo demanda la atención de necesidades comunes en los cruces fronterizos, transporte, medio ambiente, migración, seguridad e infraestructura.

En términos conceptuales, las estrategias para reposicionar la planeación y el desarrollo regional deben incluir: confiar más en las redes de infraestructura que en el comportamiento de los mercados para impulsar el desarrollo; modificar en la legislación el concepto del desarrollo urbano enriqueciéndolo con el amplio espectro de objetivos de desarrollo social; condicionar las políticas sectoriales con criterios de distribución territorial, incluyendo el desarrollo económico de las ciudades, la protección ambiental y el desarrollo urbano; fortalecer la institucionalización de los organismos de gestión y fomento del desarrollo, y finalmente, hacer explícito en el instrumental de los planes y programas la distribución equitativa de los beneficios del desarrollo.

3.1.1 Desarrollo regional

El desarrollo urbano-regional es impulsado por factores internos como el crecimiento de las zonas metropolitanas y externos como el impulso a las actividades turísticas, industriales y comerciales, que influyen de manera desigual en el desarrollo de las subregiones como la parte sur del Estado. Por ende, se implementarán políticas de desarrollo que logren sus objetivos especificando para cada subregión las acciones necesarias, homogenizar su desarrollo conforme a las regiones más desarrolladas ponderando sus potenciales regionales, debido a que marcan el rumbo del desarrollo de una subregión.

En las áreas potenciales para actividades turísticas, industriales y comerciales, la política debe orientarse a facilitar la operación económica promoviendo la dotación de la infraestructura regional que impulse su desarrollo. Asimismo, para efecto de consolidar la aplicación de las políticas de desarrollo, es necesario contar con la legislación adecuada que atienda al desarrollo urbano sustentable.

Objetivo

Identificar las aptitudes regionales para planificar las acciones gubernamentales de fomento del desarrollo de acuerdo con las condiciones particulares de la región, así como establecer mecanismos para una mayor y mejor comunicación y delegación de responsabilidades entre las diferentes instancias, orientadas a alcanzar un mejor desarrollo regional y contar con un marco jurídico que promueva el desarrollo urbano regional para el Estado.

Subtemas y estrategias

3.1.1.1 Aptitudes regionales

3.1.1.1.1 Actualizar la matriz de potencialidades regionales.

3.1.1.1.2 Elaborar diagnósticos para identificar y potenciar las capacidades regionales.

3.1.1.2 Agentes institucionales y sociales

3.1.1.2.1 Fortalecer el proceso de descentralización en la toma de decisiones.

3.1.1.2.2 Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad en el desarrollo regional.

3.1.1.2.3 Fortalecer la cooperación transfronteriza como instrumento del desarrollo regional.

3.1.1.3 Marco jurídico urbano

3.1.1.3.1 Participar en la actualización de la legislación urbana estatal.

3.1.1.3.2 Promover la integración de los conceptos urbano, ecológico y sísmico en la legislación para impulsar el desarrollo sustentable.

3.1.1.3.3 Elaborar normas urbanas para la realización de las acciones de urbanización en el Estado.

3.1.1.3.4 Promover la elaboración y actualización del reglamento en materia urbana en el Estado.

3.1.1.3.5 Promover la aplicación del Sistema por Plusvalía y por Cooperación en obras de beneficio al ciudadano.

3.1.2 Planeación urbana

Desde finales de la década de 1990 se ha

incorporado el concepto de regionalización a las propuestas de desarrollo urbano sustentable, lo que ha favorecido la integración con el desarrollo económico. Esto ha implicado la actualización de los esquemas de ordenamiento territorial para el impulso del desarrollo regional.

A partir de este concepto, se establecieron zonas como prioritarias y estratégicas para el desarrollo integral, a saber: la primera de ellas al norte del Estado, que es el espacio fronterizo de naturaleza binacional y la conformación de corredores económicos que trascienden los límites estatales y el territorio nacional; segundo, las zonas metropolitanas, en la zona costa del Estado conformada por los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito así como la binacional conformada por Mexicali y su Valle. La costa este del Estado, hacia el Mar de Cortés, caracterizado por el aislamiento de sus localidades y por su potencial turístico. El Valle de San Quintín por el contraste del desarrollo económico alcanzado y el rezago social, con las implicaciones que esto conlleva en el proceso de urbanización. La zona poco integrada de La Rumorosa y El Hongo. El corredor costero de Tijuana-Ensenada, altamente dinámico y con una fuerte tendencia a la urbanización. Dichas áreas cuentan con sustento de planeación urbana por medio de documentos como el Plan Estatal de Desarrollo Urbano, los programas regionales y directrices generales de desarrollo urbano.

Con base en estas prioridades regionales, se han elaborado planes y programas en coordinación con los municipios para la promoción del desarrollo urbano y regional sustentable en la mayoría de las zonas económicas del Estado y, al mismo tiempo, se han iniciado proyectos en materia de planeación y legislación urbana y de información geográfica, que actualizan y determinan la normatividad del desarrollo urbano.

Además de los avances logrados, es necesario elaborar estudios y proyectos de planeación urbana y regional en los valles agrícolas, en la zona metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, Isla de Cedros, y actualizar la de los centros de población (Mexicali, Tecate, Ensenada y San Felipe). Es importante recalcar que los planes y los programas deberán observar y ajustarse a los lineamientos que la federación ha establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.



Objetivo

Ordenar de manera integral los asentamientos poblacionales y sus actividades en el territorio estatal, así como impulsar y fomentar la coordinación institucional de los tres órdenes de gobierno para una aplicación acorde y efectiva de las políticas de planeación urbana, buscando elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

Subtemas y estrategias

3.1.2.1 Ordenamiento territorial

3.1.2.1.1 Seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

3.1.2.1.2 Fomentar el crecimiento ordenado de las ciudades del Estado.

3.1.2.1.3 Fomentar la adopción del enfoque de ordenamiento territorial en los programas sectoriales y municipales en materia de desarrollo urbano.

3.1.2.1.4 Impulsar por parte de la Administración Pública Estatal la implementación de la planeación de la zona fronteriza.

3.1.2.1.5 Coordinar con las administraciones municipales el diseño de un programa de conurbación Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito para el ordenamiento de la zona metropolitana.

3.1.2.2 Coordinación institucional

3.1.2.2.1 Institucionalizar, regular y normar la planeación urbana y regional.

3.1.2.2.2 Implementar una política de desarrollo urbano a nivel estatal, en coordinación con el orden federal, que refuerce la capacidad local de gestión.

3.1.2.2.3 Instrumentar políticas sectoriales integradas entre sí y respondiendo a una política general de desarrollo urbano y calidad de vida.

3.1.2.3 Profesionalización

3.1.2.3.1 Profesionalizar al personal para elevar la calidad del ejercicio de la planeación y la administración del desarrollo urbano.

3.1.3 Gestión gubernamental

La gestión gubernamental es una de las etapas en la planeación territorial donde es de gran importancia la generación de consensos para hacer eficiente la asignación de recursos en temas de interés común. Las zonas metropolitanas de Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito y la de Mexicali y su Valle son un claro ejemplo para enfatizar la importancia de la gestión gubernamental. La magnitud y la dinámica de las zonas metropolitanas demandan un esquema claro de coordinación y gestión a partir del cual exista coherencia en la acción gubernamental, de la

iniciativa privada y de la sociedad en su conjunto. Estas zonas metropolitanas destacan, además, por su condición fronteriza, considerada a nivel nacional como una de las regiones más importantes con proyección metropolitana. La gestión territorial de estas zonas requiere atender de manera conjunta, entre los tres centros de población de la zona costa, y el de Mexicali y su Valle, el control urbano, los proyectos de desarrollo, el medio ambiente, los energéticos, las vialidades y el transporte, el agua y su saneamiento.

De igual manera, es importante aplicar acciones de gestión gubernamental a otra escala. La evolución del espacio urbano ha tenido como efecto la desintegración y devaluación de ciertos espacios estratégicos de las ciudades. Es de vital importancia atender este problema a partir de una política de coordinación y suma de esfuerzos de todos los actores involucrados, sean empresarios, comerciantes, residentes o autoridades gubernamentales, para la elaboración de propuestas de solución y su ejecución.

Objetivo

Establecer las condiciones necesarias para ejercer una gestión gubernamental más efectiva y amplia, que permita construir consensos entre las distintas instancias gubernamentales, la iniciativa privada y la sociedad, para elaborar instrumentos y propuestas que impulsen el desarrollo regional urbano.

Subtemas y estrategias

3.1.3.1 Gestión gubernamental efectiva y amplia

3.1.3.1.1 Fortalecer el marco institucional estatal en materia de desarrollo urbano.

3.1.3.1.2 Establecer estrategias de coordinación transfronteriza como instrumento de planeación urbana, tanto con las entidades de gobierno como con la sociedad organizada.

3.1.3.1.3 Impulsar la regeneración urbana de espacios estratégicos.

3.1.4 Administración urbana

El factor común de las diferentes regiones del territorio estatal, y el de las ciudades en particular, es que están en constante evolución. Controlar y dirigir la dinámica urbana requiere el registro permanente de los cambios y las tendencias que tienen lugar en el espacio urbano. La información requerida es tan diversa por los temas que se tratan y por la fuente que la crea. Algunas dependencias han realizado esfuerzos para sistematizar su

información, sin embargo, se requiere unificar los procesos y establecer mecanismos para hacerla más disponible y manejable.

Ante estas circunstancias, es necesario fomentar la creación de sistemas de integración sectorial de información común y veraz que permitan diagnosticar con tiempo y calidad las características de la evolución urbana, así como programar e impulsar adecuadamente las formas de crecimiento del espacio urbano.

Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación y apoyo con los municipios para sistematizar información cartográfica y alfanumérica del territorio para un mejor control, promoción e impulso de la dinámica urbana y normalización del estado legal del uso del suelo urbano y rural.

Subtemas y estrategias

3.1.4.1 Dinámica urbana

3.1.4.1.1 Controlar, impulsar y promover la dinámica urbana.

3.1.4.1.2 Ampliar la cobertura de las acciones de regularización de la tenencia de la tierra.

3.1.4.1.3 Dar seguimiento y evaluar las acciones de control urbano y regularización de la tenencia de la tierra de los ayuntamientos.

3.1.4.1.4 Coordinar entre organismos competentes las prescripciones de terrenos estatales, federales y particulares.

3.1.4.1.5 Crear un banco de datos a nivel estatal para el control de la información catastral.

3.1.4.1.6 Crear equipos de trabajo para revisar terrenos nacionales y procesos de desincorporación y dominio pleno.

3.1.4.2 Tenencia de la tierra

3.1.4.2.1 Continuar con la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural.

3.1.4.2.2 Impulsar la modernización tecnológica y administrativa del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y de los catastros municipales.

3.1.4.2.3 Impulsar, en coordinación con los municipios, para que ejerzan firmemente acciones de control urbano, para terminar con los asentamientos irregulares, previniendo su regularización.

3.1.5 Reservas territoriales

En los últimos años la población de las cabeceras municipales del Estado ha mantenido una tasa alta de crecimiento; adicionalmente, los altos costos de la infraestructura y la falta de estrictas

políticas públicas para la utilización de reservas territoriales han provocado, entre otras situaciones, un incremento en la demanda de suelo apto para el desarrollo urbano, y en consecuencia se ocuparon zonas de riesgo y sin servicios, resultando en asentamientos irregulares de difícil acceso y factibilidad de servicios.

Con base en lo anterior, es importante establecer una política estatal de promoción de la adquisición de reserva territorial en condiciones adecuadas para ser desarrolladas en el corto y mediano plazo, primordialmente como uno de los principales insumos para el desarrollo urbano sustentable. Para el cumplimiento de este objetivo es importante hacer copartícipe a la sociedad, sobre todo al sector privado, de tal manera que se puedan unificar esfuerzos y recursos para incrementar la reserva territorial que impacte en el fomento de la actividad económica de la ciudad, así como desarrollar suelo urbano para uso habitacional.

Por otro lado, es necesario incluir en la política estatal de promoción de la adquisición de reserva territorial, la reserva apta para su desarrollo, con factibilidad de contar a corto plazo con los servicios de infraestructura, para así llevar a cabo desarrollos habitacionales con servicios progresivos, ya que la población que labora en la informalidad y que tiene muy bajos ingresos, no puede acceder siquiera a la vivienda económica, de manera que requiere que los gobiernos atiendan sus necesidades ofreciéndoles soluciones al alcance de sus posibilidades.

Entre las políticas públicas que se deben crear e implementar, están las que se relacionan con las zonas que no son aptas para el desarrollo urbano, principalmente por los problemas que se han presentado en la zona costa del Estado, en fraccionamientos que fueron creados en laderas de cerros, sin efectuar las obras necesarias y suficientes, por lo que han sufrido deslaves y movimientos de tierra, situación que ha causado daños a las viviendas, a las vialidades y a la infraestructura subterránea.

Objetivo

Contar con reserva territorial suficiente y en condiciones para el crecimiento urbano.

Subtemas y estrategias

3.1.5.1 Reserva territorial urbana

3.1.5.1.1 Asegurar la reserva territorial para el crecimiento urbano.

3.1.5.1.2 Habilitar la reserva territorial actual para su



incorporación a la estructura urbana a corto plazo.
3.1.5.1.3 Impulsar la reserva territorial en coparticipación con el sector privado.

3.1.6 Vivienda

La dinámica poblacional de las ciudades de Baja California ha creado una demanda constante de suelo urbanizado y vivienda, proveniente de los diferentes sectores de la sociedad. El estado actual de la vivienda sigue presentando problemas relacionados con la falta de espacios que cubran necesidades elementales de la familia, lo que ocasiona que cerca de 5.2% de las viviendas de la entidad presenten problemas de hacinamiento. Por otro lado, sólo 67.3% de las viviendas en el Estado están construidas con muros de ladrillos. No obstante esto, se siguen realizando esfuerzos para mejorar esta situación y conforme se desglosa dicha problemática se definen nuevas estrategias de atención.

Los diferentes órganos fiduciarios del sector público para la vivienda han otorgado en Baja California entre 2002 y 2007 un promedio anual de 33 mil créditos para la compra o mejoramiento de la vivienda, aumentando a 37 mil créditos entre 2008 y 2010 como promedio anual. Esta oferta de créditos debe por lo menos mantenerse constante para cubrir las necesidades de la población a corto plazo.

Tan importante es contar con recursos financieros para atender a la demanda de créditos como mantener y mejorar la calidad de la vivienda de interés social. El diseño de estos proyectos habitacionales debe poseer una visión más integral para garantizar la satisfacción que una familia encuentra en su entorno inmediato, como educación, esparcimiento, comercio, servicios, etcétera. El estado actual de la normatividad para la vivienda no ha coadyuvado en el mejoramiento de la calidad de la vivienda y los fraccionamientos.

Respecto a los programas que se pusieron en marcha, se puede decir que hasta hoy la aplicación de las estrategias y acciones definidas en el Programa Sectorial Estatal de Vivienda, han logrado los objetivos esperados, sin embargo, es necesario garantizar que éstos sigan cumpliendo con las metas definidas para años posteriores.

Ante esta situación es indispensable promover, gestionar e incentivar la oferta de vivienda económica de calidad, así como las reservas de

suelo de acuerdo con las políticas de ordenamiento territorial, con una visión de elemento detonador del desarrollo económico y social, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

Pese a todo lo anterior, a raíz de los problemas económicos a nivel nacional e internacional, se presenta una seria problemática debido a una gran cantidad de viviendas que se encuentran deshabitadas, generando problemas de subutilización de servicios e infraestructura, lo cual significa costos en ocasiones irrecuperables a los organismos responsables de prestarlos, así como problemas para la prestación de servicios municipales, como son la recolección de basura, alumbrado público, nomenclatura y principalmente de seguridad pública. Es necesario atender este complejo problema, ya que es posible que siga creciendo si no se toman las medidas preventivas y correctivas necesarias.

Como consecuencia de los fenómenos naturales acontecidos en los últimos años, tales como sismos de alta magnitud, acompañados de precipitaciones pluviales e inclusive fuertes vientos, han provocado daños a las edificaciones de todo tipo, pero especialmente a viviendas ubicadas en desarrollos recientes y antiguos, se hace necesario que se tome como política pública la postura, para que a partir de ahora se revise constantemente y se mantenga actualizado el marco de actuación normativo en el Estado, tanto lo que se relacione con la vivienda, como las reservas que se utilicen para los desarrollos habitacionales.

Objetivo

Asegurar la producción de vivienda acorde con la demanda actual. Mejorar la calidad del espacio construido en las nuevas unidades habitacionales y su entorno. Consolidar y fortalecer al sector de vivienda en el Estado optimizando recursos.

Subtemas y estrategias

3.1.6.1 Producción de vivienda

3.1.6.1.1 Dar seguimiento al Programa Estatal de Vivienda.

3.1.6.1.2 Crear oferta de suelo urbanizado para la dotación de predios con servicios a la población de bajos recursos.

3.1.6.1.3 Continuar con la oferta de acciones de vivienda a sectores de la población que pueden ser beneficiados con programas de organismos públicos estatales y federales.

3.1.6.1.4 Impulsar la oferta de vivienda en coparticipación con el sector privado.

3.1.6.2 Desarrollo habitacional sustentable

3.1.6.2.1 Mejorar la calidad de la vivienda y de los desarrollos habitacionales.

3.1.6.2.2 Impulsar la calidad de vivienda en coparticipación con el sector privado.

3.1.6.2.3 Complementar y actualizar la normatividad relativa a la vivienda de acuerdo con el Plan Estatal de Vivienda.

3.2 SUSTENTABILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Para transitar por la senda de la sustentabilidad es indispensable que el tema ambiental esté presente en todas las actividades gubernamentales en cuanto a las decisiones sobre inversión, producción y políticas públicas, considerando en primera instancia el impacto y los riesgos ambientales así como el uso eficiente y racional de los recursos naturales.

Por ser una zona naturalmente árida donde se desarrollan ecosistemas únicos a nivel nacional y en su carácter fronterizo y costero, tiene que priorizar la conservación y uso racional del agua, del suelo y la vegetación, así como la preservación de su muy particular biodiversidad. Por el desarrollo urbano concentrado al norte del Estado, también con una fuerte relación binacional, tiene que considerarse la mitigación del cambio climático, la reforestación y, en términos de planeación regional, debe aplicarse el ordenamiento ecológico de su territorio y la gestión ambiental, siguiendo las líneas de acción a nivel nacional: normatividad ambiental, aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, protección del medio ambiente, educación y conocimiento para la sustentabilidad.

Baja California es reconocido mundialmente por la riqueza y singularidad de sus ecosistemas desérticos, costeros, boscosos y riparios, los cuales se encuentran aún en un estado de excelente calidad. Sin embargo, están seriamente amenazadas la vegetación y la fauna asociada, en especial en zonas cercanas a los centros de población. El origen de esta problemática en parte se debe al crecimiento desordenado, tanto de los núcleos urbanos como de las pequeñas poblaciones en zonas rurales. Aunado a esto, las políticas ambientales y las de

desarrollo son generales cuando se requiere que se diferencien territorialmente. En algunos casos, además, tienen un carácter binacional.

Suelo

La contaminación por residuos sólidos en las zonas metropolitanas de Mexicali y su Valle, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, se debe a la mala disposición de basura doméstica, llantas y residuos industriales no peligrosos, provocado por la falta de rellenos sanitarios que cumplan con la normatividad ambiental. También, el problema se acentúa porque el sistema de recolección es deficiente, generándose basureros clandestinos, sobre todo en cauces de arroyos y zonas conurbadas que propician focos de infección y proliferación de fauna nociva que representa un riesgo constante para la salud de la población, además del deterioro al ambiente. La coordinación entre la Administración Pública Estatal y Municipal para la selección de sitios adecuados para la autorización de los rellenos es indispensable, y el cumplimiento de las condicionantes establecidas en la norma oficial correspondiente es determinante para su óptima operación. A la fecha Tecate es el único municipio que no cuenta con un sitio autorizado como relleno sanitario.

El flujo transfronterizo de llantas usadas entre California y Baja California es una práctica común debido al ahorro que representa la compra de llantas con suficiente calidad para ser reusadas en vehículos en comparación con el costo de neumáticos nuevos. Este flujo de llantas usadas se realiza a una escala tan grande, que la disposición inadecuada de las llantas de desecho resultante ha producido pequeños y grandes tiraderos dispersos dentro de las áreas marginales de los cinco municipios del Estado, potenciando impactos negativos como riesgos de incendios con graves consecuencias a la salud humana, incremento de fauna nociva con riesgos de causar enfermedades y pérdida de cubierta vegetal. Se estima que existen aproximadamente cuatro millones de llantas dispersas en sitios clandestinos. En virtud de esto, el Ejecutivo Estatal lleva a cabo varias estrategias para erradicar este problema, a saber: operación de un centro de acopio temporal de llantas en Mexicali, análisis de proyectos alternativos para su disposición final y saneamiento de sitios.

La falta de infraestructura local para el confinamiento final de residuos peligrosos y los altos costos



que representa su disposición fuera del Estado, provocan que las empresas generadoras los acumulen en sus almacenes o patios al aire libre, concentrando grandes volúmenes de residuos tóxicos, inflamables, corrosivos o explosivos. Sin embargo, la autorización para la operación de un confinamiento de este tipo así como la regulación en el manejo de los residuos peligrosos es competencia sólo de la Federación.

La contaminación del suelo en la zona rural es provocada, en parte, por el manejo inadecuado de residuos sólidos como plásticos agrícolas y envases de productos químicos. Es común observar basura dispersa y una gran cantidad de basureros a cielo abierto, que son focos de infección y proliferación de fauna nociva, así como del empobrecimiento de los hermosos y singulares paisajes rurales. También, las descargas de aguas residuales agrícolas que contienen sales, metales, insecticidas, herbicidas y fungicidas, coliformes, etc., provocan la contaminación del suelo.

Agua

En las crecientes zonas metropolitanas, el problema es atender la demanda del agua. Hasta ahora no se ha reconocido que la limitante principal para el desarrollo de un territorio árido y dependiente del agua de la cuenca arriba de otro país, es crucial para el desarrollo sustentable. El constante abasto de agua para consumo humano, agrícola e industrial se complica por la falta de infraestructura suficiente para la conducción y saneamiento de aguas residuales, lo cual resulta en un problema ambiental de primer orden. El rezago en el drenaje público es un excelente pretexto para generar descargas clandestinas provenientes de industrias, comercios, servicios y zonas habitacionales, que se vierten sin control en arroyos, canales y directamente en el suelo, facilitando su infiltración al subsuelo y provocando en general: malos olores, fauna nociva, erosión del suelo y contaminación al manto freático en algunas zonas.

La extracción de agua de los acuíferos en volúmenes mayores a su capacidad de recarga natural ha provocado un desequilibrio entre el abatimiento del nivel del acuífero y la presión subterránea del agua de mar, produciéndose la intrusión del agua de mar hacia los acuíferos. Esto ha originado el desuso de tierras cultivables por la mala calidad del agua para uso agrícola, que ha inducido la degradación del suelo por intrusión salina y el abandono de tierras deforestadas, propiciando la desertificación y la apertura de nuevas áreas agrícolas susceptibles

nuevamente a esos efectos de contaminación y degradación.

Aire

La contaminación atmosférica es un problema compartido con la frontera de EUA, aunque se estima que existen más de tres mil 200 establecimientos industriales operando en el Estado (ubicados en su mayoría en Tijuana). El deterioro de la calidad del aire se debe principalmente a la contaminación generada por el flujo del parque vehicular. De acuerdo con los reportes de la red de monitoreo de la calidad del aire de Mexicali-Tecate-Tijuana-Playas de Rosarito, se observa que en los últimos años se han presentado repetidamente excedencias a las normas de monóxido de carbono (CO), ozono (O3) y partículas menores a diez micrómetros (PM10), por lo cual es posible aseverar que los vehículos automotores representan una de las principales fuentes de contaminantes.

Baja California cuenta con un parque vehicular de más de un millón 200 mil unidades que tienen una antigüedad promedio mayor a los 15 años, razón por la cual las emisiones de gases y humos provenientes de los motores es más acentuada. Asimismo, existen otros elementos que pueden contribuir a incrementar las emisiones vehiculares como son: el uso de combustibles inapropiados, la cantidad de vehículos en circulación, el deficiente mantenimiento de los vehículos, la mutilación del sistema de control de emisiones y una red de tráfico y transporte público ineficiente e insuficiente, entre otros. Además, la circulación de vehículos por calles no pavimentadas aumenta la contaminación por polvos. El procedimiento para certificar los niveles de emisión de contaminantes a la atmósfera se conoce como verificación vehicular. A finales de 2011 la Administración Pública Estatal iniciará el Programa de Verificación Vehicular.

De igual forma, las distintas actividades productivas del Puerto de Ensenada, como la industria cementera local, pesquera, astilleros de mantenimiento y pintado de barcos, son fuentes importantes de contaminación a la atmósfera por emisiones de humos, polvos, vapores y olores fétidos.

La actividad agrícola en los valles de Mexicali, Guadalupe, Maneadero y San Quintín ha traído consecuencias negativas a la salud pública por la dispersión de partículas al aplicar de forma aérea y local compuestos agroquímicos en los cultivos, sin existir reglamentación alguna para su

aplicación. Los agroquímicos afectan además a la fauna residente y migratoria del Estado. Por otra parte, las quemadas agrícolas para la preparación de los campos de cultivos y los polvos dispersos de campos abandonados, propician el proceso de desertificación.

En el municipio de Tecate la industria cervecera, las ladrilleras, alfarerías y fábricas de muebles, generan importantes chimeneas de humo y partículas que deterioran el ambiente.

Es importante resaltar que el estado de Baja California no se exime de la vulnerabilidad a los inminentes cambios del clima mundial y regional. Según los escenarios que presenta el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) de la Organización de las Naciones Unidas, la región noroeste de México tendrá una disminución del 10% al 20% en su precipitación total anual, mientras que la temperatura media anual aumentará entre 1.5 y 2.5 grados celcius en los próximos 50 años.

Ante las posibles anomalías en los regímenes de precipitación y temperatura, en Baja California se presentará una situación crítica por la presión del recurso agua, a la vez que se observarán los índices más altos de sequía que transcurrirán de fuerte a muy severa, incrementándose las zonas secas en 30%. En este contexto, el crecimiento de los centros urbanos del Estado podría incrementar los efectos del cambio climático, así las condiciones de vulnerabilidad estarían ligadas a una alta concentración demográfica, procesos de industrialización, incremento de vehículos automotores, e incremento de población con niveles de pobreza altos.

Recursos naturales

En las zonas desérticas y montañosas que cubren la mayor parte de la superficie estatal y que en gran parte son áreas naturales protegidas, es importante reconocer que hay al menos 15 tipos de vegetación relativamente bien conservados donde habitan cerca de tres mil especies de flora, de las cuales 700 son endémicas, es decir, no se encuentran en ningún otro lado del mundo, y 507 especies de fauna, de las cuales 25 son endémicas de Baja California y 23 son endémicas de México. Las dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados; algunas especies de flora y fauna están en categoría de riesgo como consecuencia de varios procesos no regulados que constituyen amenazas para la conservación de los recursos naturales como son:

la tala y el desmonte inmoderados, al igual que el sobrepastoreo por actividades ganaderas, como en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de Los Cirios, Parque Nacional San Pedro Mártir y Constitución de 1857, donde es posible encontrar ganado dentro de las áreas naturales protegidas ubicadas en la Sierra de Juárez y San Pedro Mártir, que pone en riesgo la estabilidad y la funcionalidad de los ecosistemas forestales.

Las cactáceas endémicas son especies que están sometidas a depredación por los turistas, comerciantes de adornos florales, o bien por efecto del incremento en los procesos de cambio de uso del suelo y de transformación de su vocación natural. En general, este panorama de tala clandestina, de sobreexplotación de los recursos, de pérdida de biodiversidad se repite en distintas localidades y se incrementa por limitaciones de competencia legal y subsecuentes, restricciones operativas para la inspección y vigilancia, provocando el aumento de zonas desmontadas y alteradas que promueven la erosión de los suelos y la desertificación.

En las zonas rurales de todos los municipios, las actividades de aprovechamiento de recursos naturales, como los materiales pétreos, generan un deterioro irremediable en las condiciones geomorfológicas del suelo; asimismo, alteran la calidad del aire y provocan la pérdida definitiva de la flora y hábitats de fauna silvestre circundantes. Es necesaria la aplicación de programas de restauración o compensación a los efectos negativos al ambiente.

En el caso de aprovechamientos de pétreos en cauces de arroyos, la alteración presenta mayor incidencia, ya que en diversos proyectos se amplía el lecho de los arroyos a zonas colindantes y se desmonta la vegetación riparia. La función principal de los ecosistemas riparios es vital en zonas áridas como Baja California porque mantienen el equilibrio en el proceso de recarga de acuíferos y a su vez regulan la velocidad de las corrientes temporales.

3.2.1 Fortalecimiento institucional

El éxito del desarrollo regional está basado en la sustentabilidad ambiental, por lo que deben establecerse las condiciones de operación necesarias para el fortalecimiento institucional de la Secretaría de Protección al Medio Ambiente (SPA) y reducir sus limitaciones estructurales permitiendo lograr sus objetivos y cumplir con su misión.



Por otro lado, continuar con el proceso de descentralización de funciones en materia ambiental brindará a la Administración Pública Estatal mayor autonomía en la planeación del desarrollo por lo cual es necesario anticipar y tomar las medidas pertinentes para responder a las nuevas responsabilidades.

Como avance en este aspecto, a partir de junio de 2010 la Dirección Forestal y de Fauna adscrita a la Secretaría de Fomento Agropecuario, se incorpora a la estructura de la SPA en cuanto a funciones, recursos humanos y materiales.

Objetivo

Fortalecer y ampliar las capacidades institucionales de la Secretaría de Protección al Ambiente.

Subtemas y estrategias

3.2.1.1 Capacidad institucional

3.2.1.1.1 Fortalecer la capacidad de gestión estatal en materia de protección ambiental.

3.2.1.1.2 Adecuar la estructura administrativa de la Secretaría de Protección al Ambiente de acuerdo con la descentralización de nuevas funciones que le sean transferidas desde la Federación.

3.2.1.1.3 Impulsar las evaluaciones ambientales de proyectos, planes y programas regionales, estatales y municipales, de acuerdo a la legislación aplicable.

3.2.2 Normatividad ambiental

La normatividad ambiental constituye la base de regulación de las actividades económicas para enmarcarlas dentro del desarrollo sustentable. En materia ambiental, donde los bienes son comunes e intangibles, se ha probado que los instrumentos no punitivos y que crean una cultura ecológica con responsabilidades compartidas, son muy importantes.

Algunos aspectos normativos de las actividades que se desarrollan en el Estado no están considerados de manera explícita por la normatividad federal. En tal sentido, es necesario que el marco normativo federal sea complementado con normas ambientales estatales que permitan tanto a la autoridad ambiental estatal como a las correspondientes municipales disponer del marco normativo pertinente para la regulación de actividades para las cuales no existan normas oficiales.

En cuanto al marco legal se hicieron varias publicaciones importantes entre las que destacan el Reglamento de la Ley de Protección al Ambiente

para el Estado de Baja California (LPAEBC) en materia de normas ambientales estatales; Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado de Baja California y Ley Orgánica de la Administración Pública donde se modifican las atribuciones en materia forestal como competencia de la SPA; y modificación a la LPAEBC en materia de verificación vehicular.

Objetivo

Contar con un marco normativo adecuado que asegure la sustentabilidad.

Subtemas y estrategias

3.2.2.1 Marco legal

3.2.2.1.1 Promover el fortalecimiento/modernización del marco legal en materia de protección al ambiente y los recursos naturales.

3.2.2.2 Política ambiental

3.2.2.2.1 Fomentar y desarrollar instrumentos de política ambiental.

3.2.3 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y los ecosistemas

Los recursos naturales y ecosistemas de Baja California están considerados como prioritarios a nivel mundial; su importancia radica no sólo en su valor directo, sino en los servicios ambientales que en su conjunto prestan a los habitantes del Estado. Este tema corresponde a lo que se conoce como agenda verde.

Baja California es básicamente costero, semiárido y árido, por lo que es de suma importancia incorporar el concepto de que la conservación del agua y los otros recursos naturales están asociados al manejo adecuado de las cuencas hidrológicas y las costas, y que prestan un servicio prioritario para el desarrollo de la entidad. Además, por su carácter fronterizo, las grandes concentraciones de la población al norte del Estado dependen totalmente de las cuencas hidrológicas de EUA.

En términos de uso y aprovechamiento de vida silvestre, la regulación de la actividad cinegética por el Estado ha transitado hacia un modelo que sirve como herramienta para la sustentabilidad en torno a su práctica. La expectativa como gobierno es la de fungir como facilitador para el sector cinegético del Estado y promover una visión de trabajo en equipo para elevar a clase mundial el nivel de la actividad cinegética en Baja California, con lo cual se siga

asegurando la conservación de las poblaciones silvestres así como mejorar las condiciones de mercado para provocar una mayor derrama económica en beneficio local.

Mediante el registro como Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, se tienen autorizadas más de 900 mil hectáreas incorporadas a este esquema, cuyo propósito de manejo es el aprovechamiento de ejemplares de la vida silvestre a través del manejo extensivo.

Objetivo

Propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas.

Subtemas y estrategias

3.2.3.1 Vida silvestre

3.2.3.1.1 Promover y regular el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de ecosistemas terrestres y de las especies de vida silvestre.

3.2.3.1.2 Promover la participación transversal de instancias e instituciones para colaborar en la conservación y protección de los recursos naturales.

3.2.3.2 Recursos forestales

3.2.3.2.1 Promover el desarrollo de acciones orientadas hacia el uso, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.

3.2.3.2.2 Promover y coadyuvar en la protección y restauración de los ecosistemas forestales.

3.2.3.3 Áreas naturales protegidas

3.2.3.3.1 Coadyuvar en la administración de las áreas naturales protegidas.

3.2.3.3.2 Decretar y administrar áreas naturales protegidas de competencia estatal.

3.2.3.3.3 Promover y coordinar los esfuerzos de conservación ecológica para la consolidación del sistema estatal de áreas naturales protegidas.

3.2.4 Protección al medio ambiente

Dentro de lo que se conoce como agenda gris, donde se incluyen básicamente los temas ambientales relacionados con la contaminación del aire, suelo y agua, se tienen dos enfoques para enfrentar su problemática. Uno de ellos radica en el control en la que se sana, se reduce y se minimizan los efectos de la contaminación una vez producida; el otro, basado en la prevención, fomenta las prácticas productivas ambientalmente más amigables y la mayor participación ciudadana a través de la educación ambiental.

Se han realizado numerosas acciones relacionadas con la prevención, saneamiento, control y protección del ambiente entre las que destacan: la operación del Centro de Acopio Temporal de Llantas Usadas, con lo cual se ha disminuido la cantidad de llantas dispuestas inadecuadamente; el impulso al Programa de Saneamiento y Limpieza de Sitios para mejorar las condiciones de vida de la población, y ampliación en la cobertura de la red de monitoreo de la calidad del aire.

Asimismo, se propone el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Climático para el Estado de Baja California, enfocado a la reducción de los gases de efecto invernadero que identifique y proponga estrategias para la mitigación y la adaptación de los efectos del cambio climático en esta región.

Objetivo

Orientar la política ambiental para prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental.

Subtemas y estrategias

3.2.4.1 Saneamiento ambiental

3.2.4.1.1 Promover el saneamiento ambiental de sitios contaminados.

3.2.4.2 Infraestructura ambiental

3.2.4.2.1 Promover la adecuación y el fortalecimiento de la infraestructura ambiental necesaria.

3.2.4.3 Prevención y control de la contaminación

3.2.4.3.1 Prevenir y controlar la contaminación generada por las actividades productivas.

3.2.4.3.2 Prevenir y controlar la contaminación generada por fuentes móviles.

3.2.4.3.3 Proponer el desarrollo e implementación de un Plan de Acción Frente al Cambio Climático.

3.2.5 Investigación, conocimiento y educación ambiental

No tener un sistema de información que garantice el acceso de la sociedad al conocimiento de la situación ambiental que guarda el Estado, impide asegurar la participación corresponsable en la protección del ambiente y la preservación del equilibrio ecológico. Los temas ambientales requieren de una alta participación; para ello, se hace necesario fomentar el acceso a la información gubernamental ambiental, la educación en materia de protección al ambiente y buscar un mecanismo de difusión más certero sobre la problemática ambiental a la que tienen derecho todos los ciudadanos.



Como parte importante de la difusión de información se ha renovado la página de Internet de la SPA donde puede encontrarse información referente a programas, proyectos, acciones y trámites en materia ambiental, tales como: calidad del aire en tiempo real, calendarios cinegéticos, programas de ordenamiento ecológico, eventos ambientales, convocatorias para prestadores de servicios ambientales, educación ambiental, noticias, estadísticas y servicios, entre otros.

Baja California cuenta con centros de educación superior e investigación que producen una gran cantidad de información poco aprovechada. Por esa razón, la vinculación con las universidades y los centros de investigación requiere de un mayor impulso.

Objetivo

Contar con una cultura ambiental de participación corresponsable.

Subtemas y estrategias

3.2.5.1 Educación ambiental

3.2.5.1.1 Fortalecer los programas de difusión y educación de la población respecto al cuidado y preservación del ambiente, así como promover su participación en la solución de la problemática ambiental.

3.2.5.2 Acceso a la información

3.2.5.2.1 Impulsar la generación y acceso a la información ambiental para la toma de decisiones.

3.2.5.3 Vinculación con centros de investigación y escuelas de nivel superior

3.2.5.3.1 Promover la vinculación entre el gobierno y los centros de investigación y/o escuelas de nivel superior para realizar estudios o investigaciones relacionadas con la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Para Baja California el agua significa un recurso estratégico ante su escasa disponibilidad, tanto de aguas superficiales como subterráneas. Factores como el clima y el crecimiento demográfico y económico que se han dado en las últimas décadas en la región marcan una compleja situación de

incertidumbre a futuro que requerirá de una visión integrada y la gran dependencia hacia el Río Colorado, cuyo volumen representa el 85% del total asignado por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el Estado, además de constituir una fuente superficial internacional demandada por ambos países y a la vez entre sectores usuarios del recurso. Los municipios que muestran una mayor dependencia son Mexicali en 100%, Tecate en 67%, Tijuana y Playas de Rosarito en 73%. Estos consumos disminuyeron en los últimos tres años debido a las precipitaciones pluviales que han significado la recarga en las presas y pozos en el Estado, dando como consecuencia la baja de volúmenes bombeados a través del Acueducto Río Colorado Tijuana (ARCT). Son los municipios de la zona costera los que observan una mayor problemática, ya que el agua que se consume debe ser conducida por grandes distancias.

La principal preocupación entre los tres órdenes de gobierno se enfoca en las alteraciones del balance entre la oferta y la demanda, lo que se refleja en los esfuerzos por diseñar y aplicar sistemas integrales de gestión que respondan al derecho colectivo a contar con agua de calidad que garantice condiciones de bienestar a la mayoría de los segmentos de la población. En respuesta a este gran reto y a las crecientes demandas de agua, se han construido obras de infraestructura de gran magnitud, como presas, acueductos y plantas potabilizadoras, entre otras de menor envergadura, que en su conjunto han sido parte de las políticas de gestión esenciales para hacer frente a esfuerzos para culminar proyectos especiales como la ampliación del ARCT que conduce el volumen que se consume en los municipios de Tecate, Tijuana y Playas de Rosarito; la instalación de plantas desaladoras en Tijuana y Ensenada, e incluso la posibilidad de construir un segundo acueducto desde Mexicali a la región costera. Sin embargo, los ritmos de crecimiento poblacional y económicos actuales indican que cada vez se requerirán mayores inversiones en la obtención de nuevas fuentes de abastecimiento que impactarán la sustentabilidad estatal, y a su vez, la capacidad de negociación binacional dadas las condiciones actuales de demanda entre regiones de ambos países.

Baja California es uno de los estados que presentan mayores niveles de cobertura de agua potable. Según datos del segundo Censo de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía en 2005 contaba con 96.27% del servicio; a finales de 2010 cubría 99.04% de la población de las zonas urbanas. No obstante lo anterior, aún se registran áreas marginadas del servicio en aquellas zonas inaccesibles de municipios como Tijuana y en pequeñas localidades dispersas y alejadas de los centros urbanos de los municipios.

Uno de los grandes retos que enfrentan las autoridades competentes para el manejo integral del agua es la introducción del alcantarillado sanitario correspondiente a la recolección y alejamiento de las aguas residuales; técnicamente se requiere de fuertes inversiones para brindar estos servicios, que junto con el suministro de agua potable, resultan básicos para garantizar niveles adecuados de calidad de vida para la población.

Existe una estrecha relación entre agua limpia y segura con la salud humana; los niveles de cobertura de este tipo que son brindados de manera diferenciada en zonas urbanas y con menor presencia en las periferias de las ciudades donde la incidencia de enfermedades relacionadas con el agua proliferan de manera poco perceptible para la población, ya que en muchas ocasiones se adolece de registros puntuales. Es el caso de áreas periféricas de Tijuana, donde las malas condiciones de la vivienda y la irregularidad en la tenencia de la tierra hacen que la introducción de estos servicios sea poco factible.

En términos generales, se han logrado avances en esta situación. A pesar de ello se requiere de grandes esfuerzos para ampliar la cobertura en zonas donde las condiciones geográficas y económicas representan factores limitantes en la ampliación de la cobertura. A finales de 2010, en zonas urbanas del Estado, se alcanzó una cobertura de drenaje conectado a la red pública del 91.25%.

El manejo del recurso deberá dirigirse a reducir la demanda, así como mantener y mejorar la oferta, aplicando una visión integrada de gestión entre los tres órdenes de gobierno y tratando de llenar los espacios vacíos en los marcos jurídicos y administrativos. Se requerirá considerar propuestas de acción que puedan contribuir de manera importante en el equilibrio entre la oferta y demanda, y que traerían resultados más duraderos a largo plazo, como la promoción de la racionalización en el consumo de todos los sectores, incidiendo en la concientización del carácter de escasez y altos

costos en la distribución del recurso en zonas urbanas y suburbanas; aplicación de proyectos de desalación de agua de mar; aumento en el tratamiento secundario para riego agrícola y áreas verdes, así como en usos industrial y ecológico en la inyección de acuíferos; preservación de humedales y áreas recreativas.

Con base en lo anterior, es fundamental asegurar y ampliar el abastecimiento y cobertura, así como mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano regional de manera eficiente, logrando un manejo integrado y sustentable del recurso en el Estado y que están contemplados en el Programa Estratégico de Agua 2030. La estructura que se pretende seguir va de acuerdo con el proceso de un manejo del agua como recurso natural que se traduce en un servicio público, desde su captación a partir de diversas fuentes de abastecimiento, su distribución a través de infraestructura hidráulica, la recolección de las aguas residuales, su saneamiento hasta el desalojo a diversos cuerpos receptores. Otro aspecto importante en el proceso es la búsqueda de nuevas fuentes que incrementen la disponibilidad en la región; así, la desalación y el reúso de agua residual se convierten en temas clave en el manejo del recurso. Por otro lado, la manera de administrar los recursos adquiere relevancia, ya que constituye un factor esencial en el logro de objetivos y metas poder contar con marcos jurídicos y sistemas de planeación acordes con las necesidades reales, así como tener un eficiente manejo de los recursos económicos y humanos, que junto con la activa participación social, pueden ser factores que marquen la diferencia en el avance hacia el desarrollo regional.

3.3.1 Agua potable

La situación general del abastecimiento del agua potable en Baja California se encuentra enmarcada por una falta de fuentes seguras a largo plazo. Prácticamente se cuenta con una fuente segura de abastecimiento de la cual se beneficia la mayor parte de la población y las actividades productivas. Hay otras fuentes complementarias provenientes de la explotación de algunos acuíferos y de la escasa captación de precipitación pluvial que conforman las corrientes superficiales locales.

Los servicios de agua que se prestan a la población bajacaliforniana, en general son buenos, sin embargo, el reto que se presenta es mantener coberturas, y en su caso ampliarlas y mejorar



estos servicios básicos en beneficio de la creciente demanda.

En cuanto a la cobertura, se tiene una situación privilegiada en comparación a otros estados fronterizos. Al concluir 2007 las zonas urbanas de la entidad contaban con 97.1% de población beneficiada: Mexicali con 99.3%, Tecate con 98.76%, Ensenada con 96.5% y Tijuana y Playas de Rosarito con 93.41%. A pesar de los escasos recursos con que cuentan los organismos institucionales operadores de los sistemas de agua, es necesario vincular esfuerzos con otros niveles y sectores gubernamentales y de la sociedad para introducir las redes de distribución de agua potable a todas aquellas zonas intraurbanas y localidades dispersas que no cuentan con el servicio.

En la ciudad de Mexicali las plantas potabilizadoras son suficientes para subsanar la demanda los próximos 20 años, en tanto que las redes de distribución tienen que ampliarse para brindar el servicio a zonas marginadas y de crecimiento.

En las localidades del Valle de Mexicali se tienen sistemas integrados que sirven a varios poblados, el horizonte de proyección es suficiente para los próximos 15 años; también existen algunos sistemas, que dada su lejanía respecto a otros poblados, son operados de manera individual, lo que provoca gran variedad de problemas. Las potabilizadoras y pozos son suficientes en el mediano plazo, siendo necesario desarrollar infraestructura en los poblados que se vayan anexando al sistema del organismo operador.

En San Felipe es necesario encontrar nuevas fuentes de abastecimiento, toda vez que las existentes se encuentran al límite de su capacidad y ya resultan insuficientes para abastecer la demanda del puerto en periodos de alto consumo al corto plazo.

En Tecate se requiere continuar con el crecimiento de las redes de agua potable para seguir ofreciendo un servicio de calidad y eficiencia.

El Río Colorado constituye la fuente principal de abastecimiento de agua para la mayoría de las ciudades, complementada con otras fuentes locales, como pozos perforados en los acuíferos y la escasa captación de corrientes superficiales. El problema más importante en la distribución de agua en las localidades de la zona costa es el crecimiento acelerado de las manchas urbanas, y con ello

el aumento de la demanda, a esto se le añade la distancia y la topografía para llevar agua del Río Colorado. En este sentido, además de las fuentes locales, se necesita realizar una segunda ampliación a la capacidad de conducción del Acueducto Río Colorado-Zona Costa (5.3 a 6.0 m³ por segundo), y desarrollar nuevas fuentes para complementar la futura demanda de la población.

Debido a la sobreexplotación de los acuíferos, en Ensenada el abasto es insuficiente, por lo que deberá buscarse el máximo aprovechamiento de las fuentes actuales y explotar alternativas como la desalación de agua de mar.

Objetivo

Lograr la ampliación en el abastecimiento y cobertura del servicio de agua potable, mejorando su calidad y con una visión sustentable en las localidades.

Subtemas y estrategias

3.3.1.1 Fuentes de abastecimiento

3.3.1.1.1 Impulsar el desarrollo sustentable mediante el uso racional del agua; integración de nuevas fuentes de abastecimiento y ampliación y mantenimiento de las existentes.

3.3.1.2 Potabilización

3.3.1.2.1 Implementar acciones para rehabilitar, conservar, ampliar y desarrollar los sistemas de potabilización y promover el desarrollo de la infraestructura necesaria para atender las necesidades actuales y futuras de servicios de agua potable en el Estado.

3.3.1.2.2 Promover el desarrollo, difusión y aplicación de nuevas tecnologías de potabilización.

3.3.1.3 Sistemas de distribución

3.3.1.3.1 Implementar acciones de mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura de agua potable.

3.3.1.3.2 Implementar mejores medidas de mantenimiento para prevenir y evitar fugas de agua que afectan la red de distribución y desperdicio en los sistemas.

3.3.1.3.3 Impulsar la modernización tecnológica en los sistemas.

3.3.1.3.4 Contar con las instalaciones suficientes y necesarias para garantizar la distribución de agua potable en cantidad, oportunidad y calidad.

3.3.1.4 Cobertura

3.3.1.4.1 Incrementar y/o mantener la cobertura del servicio de agua potable en las zonas urbana y rural.

3.3.1.4.2 Asegurar la capacidad suficiente en infraestructura para garantizar el suministro y calidad del agua potable.

3.3.1.4.3 Implementar acciones de ampliación de la infraestructura de agua potable.

3.3.2 Desalación

Con la finalidad de satisfacer las crecientes demandas de agua dulce de las regiones limitadas en recursos hidrológicos, que corresponde a las de climas secos desérticos y semidesérticos que caracterizan a la entidad, se han realizado numerosas investigaciones centradas en obtener métodos eficaces y de bajo costo para eliminar o rebajar las sales minerales del agua de mar y de las aguas salobres. La mayoría de los métodos incluye la evaporación seguida de la condensación del vapor, proceso que requiere de altas cantidades de energía, por lo que se evalúa la factibilidad de aplicar métodos de desalación en aguas con menor cantidad de minerales, como las salobres que corresponden a las aguas de mantos freáticos cercanos a la costa y que presentan intrusión salina.

En el Estado se cuenta con la experiencia de la planta desaladora en Playas de Rosarito, que funcionó bajo los auspicios de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través de la Central Termoeléctrica, con el propósito de generar electricidad y agua potable para Tijuana; en ella se generaron 28 millones de litros diarios durante 17 años a partir de 1969. En 2003 se puso en operación una planta desaladora piloto en Playas de Rosarito con el fin de experimentar, y en su caso hacer factible la planeación de este tipo de alternativas para cubrir las crecientes demandas de agua de la región costera, en particular de las localidades de Tijuana y Playas de Rosarito.

Los esfuerzos conjuntos de coordinación de las diferentes instancias estatales, nacionales e internacionales, por parte de la Comisión Estatal del Agua de Baja California (CEABC), Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana (CESPT), CONAGUA y autoridades del agua en el condado de San Diego, han dado resultados importantes: a principios de 2005 se presentó el reporte del Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de Oportunidades de Desalación de Agua de Mar para la Región de Tijuana-San Diego; en junio de 2009 se contrató, en coordinación con San Diego County Water Authority, un estudio binacional para analizar la factibilidad de ubicación de las instalaciones de la planta en las inmediaciones de la línea fronteriza, ya que se plantea abastecer de agua a ambas regiones

fronterizas, se determinó que el sitio adecuado se encuentra en posesión de CESPT, ubicado en el municipio de Playas de Rosarito en una superficie de cuatro mil 500 metros, el estudio concluyó en marzo de 2010.

Asimismo, con el fin de incrementar la disponibilidad de agua a corto y mediano plazo en la ciudad de Ensenada, actualmente se están llevando a cabo las acciones inherentes al proceso de licitación para la Planta Desaladora de Agua de Mar Ensenada. Previamente se concluyeron los estudios técnicos y socioeconómicos y de impacto ambiental, así como la consultoría para revisión de bases de licitación.

En este sentido, para la región se seguirán promoviendo estrategias relacionadas con la desalación de agua de mar y/o salobres, a fin de aprovecharlas como fuentes alternativas y complementarias en el abastecimiento de agua para la región.

Objetivo

Lograr la planeación y ejecución de proyectos de desalación de agua de mar para integrarlos como nuevas fuentes de abastecimiento con una visión sustentable para beneficio de las localidades.

Subtemas y estrategias

3.3.2.1 Captación y potabilización

3.3.2.1.1 Promover la planeación y ejecución de proyectos de desalación de agua de mar para integrarlas como nuevas fuentes de abastecimiento.
3.3.2.1.2 Impulsar el desarrollo sustentable y preservación del medio ambiente a través del uso racional del agua.

3.3.3 Alcantarillado sanitario y saneamiento

Los sistemas de recolección, alejamiento y tratamiento de aguas residuales en los municipios del Estado son insuficientes: presentan una cobertura menor a la del agua potable. En cuanto al drenaje conectado a la red pública, las zonas urbanas menos favorecidas son Tijuana y Playas de Rosarito con 80.56%, Ensenada con 84.36%, Tecate con 92.9% y Mexicali que presenta la mayor cobertura con 94.4%. En algunos casos, la recolección del agua residual es mayor a la capacidad de tratamiento de las plantas, por lo que el excedente es vertido para tratar a cuerpos de agua receptores. Aun cuando el agua tratada cumpla con los estándares de calidad para su depósito final, ésta se deteriora causando riesgos para la salud y el medio ambiente.



En Tijuana la mayor parte del área de servicio del sistema de alcantarillado se ubica dentro de la cuenca del Río Tijuana, el cual atraviesa la ciudad y se interna hacia EUA, para finalmente desembocar en aguas costeras de San Diego, lo que en reiteradas ocasiones ha sido causa de conflictos binacionales por la contaminación que se produce. Otro de los factores atenuantes que intervienen en la poca eficiencia de este sistema es la topografía del territorio, aspecto que ocasiona que la ciudad drene de manera natural hacia el Río Tijuana y, posteriormente, a EUA. Sin embargo, hay varias obras que procuran la intercepción de parte de los flujos de agua en territorio mexicano para su posterior conducción a la planta de tratamiento de aguas residuales de San Antonio de los Buenos, ubicada al sur de Tijuana.

El resto del agua residual recolectada dentro de la cuenca del Río Tijuana, aproximadamente un mil cien litros por segundo, fluye hacia el vecino país para su posterior tratamiento en la planta internacional de tratamiento de aguas residuales, ubicada en la ciudad de San Diego.

El mayor reto en este sentido se presenta en Mexicali donde se observa la necesidad de expandir las redes a la zona de crecimiento del oriente, mediante el Sistema Mexicali 4. Por tal motivo se continuó con la construcción de la planta de bombeo de aguas residuales número 10 y del emisor de aguas residuales de la planta de bombeo a la planta de tratamiento de aguas residuales “Las Arenitas”, así también la construcción de la red de alcantarillado sanitario, colector, emisor y cárcamo de bombeo de aguas residuales en Islas Agrarias “A”, y construcción de la red de alcantarillado sanitario en la colonia Ladrilleros. Otras obras ejecutadas fueron la red de alcantarillado sanitario, colector, emisor y la primera etapa de un cárcamo de bombeo de aguas residuales en la colonia Abasolo. También para el Sistema Mexicali 4 se realizó la evaluación socioeconómica para el proyecto de construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales, y se instaló línea de inyección de agua oxigenada en el emisor que sale de la planta de bombeo de aguas residuales número 4 a la planta “Las Arenitas”. En la zona del Valle es preciso continuar con el desarrollo de sistemas integrales de recolección y alejamiento de aguas negras en diferentes localidades, toda vez que son asentamientos y zonas que tienen problemas con los sistemas de fosas sépticas y letrinas.

Hoy en día la entidad cuenta con diferentes instalaciones de plantas de tratamiento de aguas residuales, que en gran medida subsanan las necesidades de las zonas que actualmente cuentan con alcantarillado sanitario. En 2010 se puso en marcha en la ciudad de Tijuana la planta de tratamiento de aguas residuales “La Morita” y se encuentra en proceso de ejecución la planta Tecolote-La Gloria; asimismo, se terminó la planta de tratamiento de lodos activados y zanja de oxidación en el Valle de San Pedro. En Playas de Rosarito se realizaron reparaciones en las lagunas de oxidación de la planta de tratamiento de aguas residuales Rosarito I. Sin embargo, la incorporación de diferentes zonas al servicio de alcantarillado requerirá, sin duda, la ampliación de algunas plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas estratégicamente en la región.

Ante esta situación, los programas y proyectos que se construyan a futuro requieren de esfuerzos conjuntos que permitan lograr la ampliación en la cobertura de servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento, mejorando su calidad con un verdadero enfoque de sustentabilidad que incida en la calidad de vida de los habitantes y en la conservación del medio ambiente regional e internacional fronterizo.

Objetivo

Lograr la ampliación en la cobertura de los servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento, mejorando su calidad con una visión sustentable en las localidades.

Subtemas y estrategias

3.3.3.1 Sistemas de recolección y alejamiento

3.3.3.1.1 Brindar el servicio de alcantarillado sanitario y saneamiento al mayor número de habitantes mediante el mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura para mejorar la calidad de vida y prevenir problemas de salud y/o ambientales.

3.3.3.1.2 Desarrollar sistemas integrales de recolección y alejamiento de aguas residuales de origen municipal.

3.3.3.1.3 Fortalecer los programas y proyectos de mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de redes de alcantarillado sanitario para prevenir derrames que pongan en riesgo la salud y la calidad de vida.

3.3.3.2 Plantas de tratamiento y disposición

3.3.3.2.1 Incrementar la infraestructura de tratamiento de aguas residuales en zonas rurales y urbanas, mejorando su eficiencia y tecnología.

3.3.3.2.2 Reforzar el mantenimiento y rehabilitación de las plantas de tratamiento y lograr una mejoría en la calidad de los flujos de disposición que impactan la salud y el ambiente.

3.3.3.3 Cobertura

3.3.3.3.1 Incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario en las zonas urbana y rural.

3.3.3.3.2 Implementar acciones de mejoramiento, ampliación y consolidación de infraestructura de alcantarillado sanitario.

3.3.4 Alcantarillado pluvial

La infraestructura hidráulica destinada a la recolección, conducción y retención de los flujos de agua provenientes de la precipitación pluvial, no ha recibido la importancia que merece, en el sentido de que el Estado cuenta con climas variados entre la región costera húmeda con los periodos de altas precipitaciones, y la región de planicie en el municipio de Mexicali, donde los niveles de precipitación son menores.

Las consecuencias de las inundaciones, derrumbes de laderas y destrucción de edificaciones en las áreas bajas de zonas urbanas en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito, muestran las grandes necesidades de contar con sistemas eficientes y de calidad que hagan frente a la problemática, y apliquen también a las políticas de prevención requeridas.

Durante mucho tiempo han sido las autoridades de los ayuntamientos las encargadas de operar y coordinar estos sistemas; sin embargo, en términos de normatividad entre los niveles de gobierno municipal y estatal, en el caso particular de Mexicali, la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado ha transferido a la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) la responsabilidad de atender el mantenimiento y la reposición del sistema de alcantarillado pluvial.

Así, lograr la ampliación de la cobertura y consolidación de la infraestructura de alcantarillado pluvial requiere del mejoramiento de su calidad y de considerar una visión preventiva de desastres en las localidades donde los retos son mayores.

Un logro concluido en 2010 fue la consolidación de infraestructura de alcantarillado pluvial en Tijuana, que consistió en el revestimiento de concreto de un tramo del Arroyo Alamar. En Mexicali, como obra pluvial de emergencia, se realizó la reparación de tres tramos del embovedado del Río Nuevo, afectado por el terremoto del 4 de abril de 2010, así como los trabajos de extracción y desalojo de aguas que inundaron el Valle de Mexicali en los ejidos Zacamoto, Chimi y Oaxaca.

Objetivo

Lograr la ampliación en la cobertura y consolidación de infraestructura de alcantarillado pluvial, mejorando su calidad y de manera preventiva los desastres en las localidades.

Subtemas y estrategias

3.3.4.1 Sistema de recolección

3.3.4.1.1 Promover la ampliación y consolidación de alcantarillado pluvial.

3.3.4.2 Disposición

3.3.4.2.1 Realizar las funciones de mantenimiento, reposición y rehabilitación de la infraestructura de alcantarillado pluvial de manera eficiente y con calidad.

3.3.4.3 Cobertura

3.3.4.3.1 Brindar el servicio de alcantarillado de aguas pluviales a la mayor extensión posible de las localidades del territorio atendidas por el organismo operador.

3.3.5 Reúso de agua residual tratada

En la medida en que el consumo de agua se incrementa, las aguas residuales producidas por las comunidades urbanas y las industriales también lo hacen, por lo que plantean problemáticas potenciales para la salud y el medio ambiente. Cada vez se buscan métodos más seguros, inocuos para el medio ambiente y eficaces en función de los costos para la depuración y eliminación de las aguas residuales.

Debido a que en Baja California se tienen pocas experiencias en materia de reúso de esta agua, es primordial desarrollar acciones que permitan ampliar el conocimiento sobre las posibilidades de estas prácticas y mejorar de manera sustantiva las condiciones del medio ambiente y la salud humana, ampliando las cantidades en el volumen de agua potable disponible. Algunos estudios que se han



realizado centran la atención en los usos de riego de áreas verdes, agrícolas, industriales y ecológicos.

Con el fin de contribuir en una gestión integral de los recursos hidráulicos, en los municipios de Tijuana y Playas de Rosarito se han implementado acciones para reutilizar los efluentes de algunas plantas de tratamiento, sobre todo en las plantas Rosarito I y Rosarito Norte; además, se practica el reúso en el sector privado en los clubes Campestre y Real del Mar.

En Mexicali se utilizaron aguas residuales tratadas para el riego de áreas verdes y para producción de árboles dentro del programa de forestación; se construyeron también dos plantas de tratamiento, una en el Instituto Tecnológico de Mexicali y otra en el Centro de Estudios Técnico y Superior, con el fin de utilizar el agua residual tratada para riego de áreas verdes de sus instalaciones.

En Tecate se construyó la primera etapa de “Construcción de Humedales”, bajo la acción conjunta del Estado y la Fundación La Puerta y la Agencia de Protección al Ambiente para la rehabilitación del Río Tecate (Río Parque) para el proyecto integral de control de inundaciones, recarga subterránea y restauración de flora y fauna con el agua residual tratada a través de dichos humedales.

En Tijuana y Playas de Rosarito se aprovechan los efluentes de las plantas de tratamiento para riego de áreas verdes.

De igual forma, en Ensenada se continúa la utilización de agua tratada en áreas verdes y sigue con la ampliación de la red de riego, utilizándola en la industria de la construcción.

Por lo anterior es importante promover y ampliar la infraestructura, así como las prácticas que faciliten el reúso del agua residual tratada para ser utilizada en diversos sectores de usuarios de agua en las localidades.

Objetivo

Promover y coordinar el reúso de agua residual tratada para facilitar su utilización en diversos sectores de usuarios en la región.

Subtemas y estrategias

3.3.5.1 Áreas verdes

3.3.5.1.1 Promover el desarrollo de sistemas de distribución de agua residual tratada para el riego

de áreas verdes, camellones, parques, centros recreativos, etcétera.

3.3.5.2 Agricultura

3.3.5.2.1 Promover ante los módulos de riego el uso de agua residual tratada y el intercambio por agua rodada.

3.3.5.2.2 Promover el uso de agua residual tratada para el aprovechamiento en el sector agrícola.

3.3.5.3 Industria

3.3.5.3.1 Promover ante cámaras, dependencias e instituciones, el uso de agua residual en lugar de agua potable para procesos industriales.

3.3.5.3.2 Elaborar programas y buscar mecanismos que incentiven el uso de agua tratada por parte del sector industrial, para aumentar la disponibilidad de agua potable en otros renglones productivos.

3.3.5.4 Ecológico

3.3.5.4.1 Apoyar el mejoramiento de los ecosistemas de los cuerpos receptores de agua, así como áreas de humedales y recreativas, suministrando agua tratada de buena calidad.

3.3.5.4.2 Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire por medio de la forestación de las áreas aledañas a las plantas de tratamiento.

3.3.5.4.3 Implementar programas de control ambiental para minimizar el impacto al medio ambiente.

3.3.5.4.4 Promover e implementar programas de agilización en la gestión de permisos ante las autoridades competentes, para el reúso de agua residual tratada en la agricultura, industria, áreas verdes y mejoramiento ecológico.

3.3.6 Administración del agua

Dentro de las principales funciones de los organismos e instituciones encargadas de administrar los recursos hidráulicos en los municipios del Estado, se encuentra la de brindar bienestar común e individual a los pobladores. Las políticas nacionales de descentralización han favorecido a la administración del agua; sin embargo, se requiere de un manejo político y administrativo que contemple una gestión integradora de distintos órdenes de gobierno y sectores de la sociedad.

En Baja California se continúa reforzando la vinculación realista entre la CEABC, la CONAGUA y los organismos operadores, en los aspectos de normatividad y planeación, organizacionales, de investigación y capacitación, como instrumentos

esenciales para un desarrollo institucional acorde con las actuales condiciones locales, regionales y de globalización en torno a los recursos hidráulicos.

En materia de planeación y acorde con el PED 2008-2013, la CEABC elaboró el Programa Estatal Hídrico 2008-2013, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California (POE) el 26 de diciembre de 2008.

En materia de normatividad, se aplican actualmente las normas del proyecto para obras de alcantarillado pluvial publicadas también en el POE en septiembre de 2009.

Actualmente se encuentra en proceso de aprobación ante las instancias correspondientes el Proyecto de Ley de Aguas Estatales, propuesto por la CEABC con la finalidad de reglamentar su uso, reúso y la prestación del servicio de agua en el estado.

La CESPM llevó a cabo el estudio de análisis de normatividad legal interna en el contexto estatal y federal, identificando el proceso jurídico administrativo de sus actividades, dando como consecuencia su cumplimiento en tiempo, orden y disciplina; también, se elabora un Proyecto de Integración del Plan Maestro al Año 2035, como base para sustentar sus inversiones y acciones; la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate actualizó la planeación de los sistemas de agua potable, alcantarillado y saneamiento con proyección al año 2025; asimismo, en colaboración con los organismos operadores y la CEABC, elaboró el Proyecto Estratégico de Planeación General de los Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Reúso para la Zona Urbana y Rural al año 2030; CESPT contrató un estudio que concluyó en 2010 para el diagnóstico de planeación integral, a fin de obtener un plan de desarrollo de gestión y mejorar las eficiencias e inversiones de su programación estratégica, todo esto con aportación BANOBRAS-CESPT. En general, los organismos operadores han actualizado su planeación y han trabajado en planes estratégicos, integrales o maestros a largo plazo.

De esta forma, se sigue fomentando el fortalecimiento de una administración de agua eficiente y efectiva en el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos de manera integrada para que garantice el adecuado desarrollo en los ámbitos jurídico, de planeación y con una participación

social efectiva, que coadyuve a brindar los servicios públicos relacionados con el agua con calidad y de manera sustentable en las localidades.

Objetivo

Fomentar el fortalecimiento de una administración del agua eficiente y efectiva en el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos de manera integrada, que garantice el adecuado desarrollo en los ámbitos jurídico, de planeación y con una participación social efectiva, que coadyuve a brindar los servicios públicos relacionados con el agua con calidad y de manera sustentable en las localidades.

Subtemas y estrategias

3.3.6.1 Actualización del marco jurídico

3.3.6.1.1 Promover y coordinar la actualización del marco jurídico en materia de normatividad del uso y disposición del agua.

3.3.6.1.2 Impulsar iniciativas para la actualización de la normatividad técnica en materia de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y saneamiento.

3.3.6.2 Planeación general

3.3.6.2.1 Promover y coordinar los programas de planeación de proyectos y obras anuales.

3.3.6.2.2 Formular y actualizar planes y programas hidráulicos con visión de largo plazo, acordes con los planes y programas de desarrollo urbano regional, incluyendo el ámbito binacional.

3.3.6.2.3 Desarrollar planes y programas estratégicos para utilizar de la mejor manera posible los diversos recursos en beneficio de la organización y la ciudadanía.

3.3.6.2.4 Priorizar las acciones técnicas y administrativas en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sociedad organizada y otras instancias, para el desarrollo ordenado en materia hidráulica.

3.3.6.3 Fuentes de financiamiento

3.3.6.3.1 Gestionar la obtención de recursos para el logro de los objetivos.

3.3.6.3.2 Optimizar el aprovechamiento de los recursos financieros, técnicos y humanos, y buscar nuevas fuentes de financiamiento para brindar con calidad y oportunidad los servicios de agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento a los diferentes sectores de la población.

3.3.6.3.3 Asegurar el financiamiento de recursos necesarios para la operación, mantenimiento y construcción de los sistemas de agua.



3.3.6.3.4 Solicitar y consolidar recursos con fuentes de financiamiento nacionales y extranjeras para el desarrollo de la infraestructura hidráulica.

3.3.6.4 Atención al usuario

3.3.6.4.1 Dar buena atención al usuario mediante mejoras a los sistemas y procedimientos respectivos.

3.3.6.4.2 Fortalecer y difundir los programas de cultura del agua, para concienciar y sensibilizar a la población para su buen uso y ahorro.

3.3.6.4.3 Eficientar los recursos financieros, técnicos y humanos para brindar mejores servicios a la población.

3.3.6.5 Desarrollo institucional

3.3.6.5.1 Optimizar las estructuras organizacionales con la finalidad de que atiendan todas las áreas de oportunidad de los organismos, ubicando al personal adecuado para cada puesto.

3.3.6.5.2 Optimizar la operación de los organismos a través de la innovación tecnológica y sistematización de procesos.

3.3.6.5.3 Eficientar los recursos financieros, técnicos y humanos, para brindar mejores servicios a la población.

3.4 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El acelerado crecimiento de las poblaciones urbanas y rurales, el aumento del tráfico comercial y turístico en las principales carreteras, así como la creciente demanda para satisfacer las necesidades de la población, requiere de modernizar y ampliar la infraestructura y el equipamiento con que cuenta actualmente el Estado. Las estrategias a seguir en esta materia deberán vincularse con los lineamientos nacionales: elevar la cobertura, calidad y competitividad con soporte de la infraestructura para promover el desarrollo regional equilibrado e impulsar el desarrollo sustentable de las regiones.

La infraestructura vial requiere que el sistema carretero estatal se modernice, conjuntamente con aquellas estrategias necesarias para prestar un mejor servicio para el transporte de uso particular, de mercancías y de los turistas. Para ello, en los últimos años se han financiado proyectos con este objetivo, como la ampliación de la carretera a cuatro carriles Mexicali-San Felipe y la ampliación de las carreteras Tijuana-Ensenada y Tijuana-Tecate, así como recientemente la ampliación de la carretera

Tecate-Ensenada y en la realización de diversos proyectos ejecutivos para la modernización de la red vial en el Valle de Mexicali. No obstante, se requiere gestionar una mayor inversión en estos rubros, especialmente donde la actividad comercial, industrial y agrícola lo requieren.

Por lo que respecta a los sistemas viales urbanos, las dinámicas productivas, el aumento en el parque vehicular y el crecimiento de las ciudades, representan retos para la Administración Pública Estatal, los municipios, los sectores de la economía y la población, que deben ser solucionados. Ante ello, es necesario mejorar los tiempos de traslado, de seguridad y de conexión entre las áreas habitacionales y los centros de trabajo. Mediante el Programa Prospera, se implementan acciones, proyectos ejecutivos y obras encaminadas a la solución de problemas viales con una visión de largo plazo y, con ello, orientar futuros crecimientos urbanos.

En el rubro de infraestructura social, el equipamiento en salud representa para las autoridades estatales un reto para cubrir necesidades actuales y prever las futuras. En los últimos años, el equipamiento en salud en el Estado se ha visto rebasado por el crecimiento de la población atendida, por lo que resulta imperativo mejorar el equipamiento y ampliar sus servicios a la población no atendida.

Uno de los aspectos que se debe atender de manera inmediata para cubrir la demanda, es la ampliación o construcción de aulas escolares en la entidad, especialmente en aquellas ciudades y centros de población con altas tasas de crecimiento. Para cubrir las necesidades del Estado en lo que se refiere a un equipamiento escolar eficiente, se deberá mantener la colaboración con el sector educativo.

Las necesidades en materia de equipamiento para el fomento a la cultura requieren la consolidación de las instalaciones de museos, salas de usos múltiples, bibliotecas y centros culturales para el desarrollo de la sociedad. De igual manera, la infraestructura deportiva necesita mantener y aumentar su oferta que brinda a la población bajacaliforniana, en coordinación con los gobiernos municipales.

Por su ubicación geográfica, Baja California mantiene ventajas de transporte regional comparado con otros estados fronterizos mexicanos. En el noroeste de México y suroeste de EUA, son tres los puertos que ofrecen el servicio de carga: Long

Beach y San Diego, en California, y Ensenada en Baja California. La saturación de los principales puertos de California ofrece la oportunidad para que Baja California desarrolle la infraestructura y el equipamiento necesarios para la movilización de mercancías. En este sentido, la construcción del Puerto Punta Colonet, la ampliación de los puertos de Ensenada y El Sauzal, y la construcción del ferrocarril que conecte estos puntos, desarrollará nuevas economías de escala en la región. Para este propósito se requiere que dichas iniciativas se enmarquen en el Programa Sectorial de Transporte, el cual deberá incorporar las aportaciones de los distintos sectores sociales y económicos.

La inversión pública enfocada a proveer la infraestructura y el equipamiento debe considerar que las soluciones en el corto plazo estarán sustentadas en los principios de planeación estratégica que oriente el crecimiento sobre vías de sustentabilidad, tomando en cuenta las dinámicas urbana, ambiental y regional.

Para alcanzar un desarrollo sostenido que considere la conservación de los ecosistemas, la creación de infraestructura y equipamiento, incluirá a toda la población del Estado de manera integral, con el fin de mejorar sus condiciones de salud, educación, transporte, deporte, esparcimiento y cultura.

3.4.1 Infraestructura vial

El desarrollo de la infraestructura vial de la entidad ha estado bajo la influencia de los vaivenes económicos y sociales que no sólo competen a la Administración Pública Estatal, sino a los municipios y a la Federación. En los últimos años se han ejercido importantes inversiones para modernizar los tramos carreteros Mexicali-San Felipe, Tijuana-Ensenada y Tijuana-Tecate; así como recientemente en la ampliación de la carretera Tecate-Ensenada y en la realización de diversos proyectos ejecutivos para la modernización de la red vial en el Valle de Mexicali. De igual modo, se han construido grandes obras en infraestructura vial, sobresaliendo la reconstrucción y mantenimiento de los tramos de las carreteras del Valle de Mexicali, El Centinela-La Rumorosa y La Rumorosa-Tecate.

El aumento del parque vehicular, el crecimiento de los centros de población, el deterioro de las vialidades, etcétera, han obligado a la Administración a destinar recursos importantes para el mantenimiento de las vialidades en zonas urbanas. Mediante el Programa Prospera se da solución al congestionamiento vial

de ciudades como Mexicali y Tijuana, así como el tráfico comercial y turístico en las principales vías de acceso al puerto de San Felipe, Tecate, Playas de Rosarito y Ensenada, que obligaba a que se tomaran medidas integrales a fin de solventar estos problemas, y que a su vez orienten el crecimiento y desarrollo de estos centros de población.

Algunas acciones de urbanización de los centros de población del Estado, necesarias para brindar a los ciudadanos mejores vialidades, nuevos accesos, seguridad para los peatones y disminución de enfermedades provocadas por la contaminación del aire, han estado vinculadas particularmente con el Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire (PIPICA). Este programa de urbanización de colonias populares se trabaja coordinadamente con los gobiernos federal, municipales y la ciudadanía. Sin embargo, a pesar de estos logros, se requiere que el PIPICA se amplíe a aquellas zonas que presentan rezagos en esta materia y que se oriente parte de estos esfuerzos al mantenimiento de las principales vialidades urbanas y rurales.

Objetivo

Aumentar y mejorar la infraestructura vial del Estado y de los centros de población.

Subtemas y estrategias

3.4.1.1 Sistema estatal carretero

3.4.1.1.1 Construir y modernizar vialidades.

3.4.1.1.2 Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de la red carretera.

3.4.1.1.3 Equipar y realizar obras complementarias en la red carretera.

3.4.1.2 Sistema vial urbano y regional

3.4.1.2.1 Construir y modernizar vialidades primarias.

3.4.1.2.2 Llevar a cabo la rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

3.4.1.2.3 Impulsar la urbanización de los centros de población.

3.4.1.2.4 Impulsar la pavimentación de accesos a centros de población y zonas urbanas.

3.4.2 Equipamiento y servicios

El continuo crecimiento de la población en las principales ciudades del Estado, generado mayormente por la migración del sur del país hacia la frontera norte, ha provocado por parte de sus habitantes una creciente demanda de satisfactores a sus necesidades. Por esto, la Administración



Pública Estatal continuará con la inversión para la creación de la infraestructura y servicios de calidad, con la finalidad de atenderlos adecuadamente y de ofrecer un mayor número de oportunidades.

Debido a sus características de ciudades fronterizas y concentrar las actividades comerciales y de la Administración Pública, Mexicali y Tijuana cuentan con la mayor parte de la población. Es ahí donde se aprecia una importante presión para la obtención de servicios y equipamiento, por lo que se destinan gran parte de las acciones de gobierno para atenderlos de manera oportuna, haciendo necesario un replanteamiento de las estrategias de desarrollo para atender las ciudades y zonas menos beneficiadas con equipamiento y servicios de forma congruente con un desarrollo sustentable, por lo que se continuará promoviendo las actividades turísticas y culturales para consolidar el corredor económico San Felipe-Puertecitos, impulsar el fortalecimiento de la Ruta del Vino Tecate-Ensenada y complementar el equipamiento en las concentraciones de población que integra a las ciudades.

En lo que se refiere al equipamiento urbano, las ciudades del Estado cuentan con instalaciones suficientes para satisfacer sus necesidades y promover un desarrollo humano integral; sin embargo, en cuanto a los servicios se seguirá impulsando el aspecto cultural así como las instalaciones para la atención de la salud en general y de especialidades.

Debido a que actualmente se aprecia una tendencia en el aspecto económico que poco a poco se refleja en la población, se observa un aumento en el requerimiento de servicios en los sectores cultural y educativo, al igual que en el deportivo y esparcimiento, por lo que será necesario atenderlos con proyectos y obras que incluyan las políticas y lineamientos congruentes con el medio ambiente, y de esta manera promover un desarrollo sustentable en beneficio de la población actual y de las futuras generaciones.

Objetivo

Dotar y consolidar el equipamiento de los centros de población con una visión de largo plazo.

Subtemas y estrategias

3.4.2.1 Equipamiento urbano y regional

3.4.2.1.1 Impulsar la elaboración del Programa Estatal de Equipamiento Urbano y Regional en todos sus subsistemas.

3.4.2.1.2 Promover la adquisición de terrenos necesarios para el desarrollo del equipamiento.

3.4.2.1.3 Impulsar la oferta de equipamiento estatal y regional.

3.4.2.1.4 Promover la creación de parques y jardines.

3.4.2.1.5 Promover el rescate de espacios públicos como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, playas, jardines, camellones, espacios deportivos y culturales, centros de las ciudades, entre otros.

3.4.3 Infraestructura de transporte

La política pública de dotación de infraestructura para el transporte debe relacionarse con la planificación territorial y urbana, y para que sea efectiva tiene que visualizarse en los organigramas de la Administración Pública Local. Es necesario involucrar a los ciudadanos a través de fórmulas participativas donde éstos no sólo puedan aportar sus puntos de vista e impresiones, sino que participen de la complejidad de la toma de decisiones. Los pactos y mesas de trabajo dentro del Consejo Estatal de Infraestructura son buenas acciones para desarrollar iniciativas comunes entre distintos colectivos ciudadanos, tanto públicos como privados, que a menudo tienen opciones y percepciones diferentes sobre la infraestructura, tendientes al fortalecimiento de la infraestructura en el Estado que promueva el desarrollo económico sostenido.

En materia de transporte y movilidad se ha trabajado en consensos y gestiones de los sistemas de transporte público de las ciudades de Mexicali y Tijuana, definiendo los lineamientos y parámetros aplicables para el establecimiento de rutas exclusivas para el transporte masivo, tanto de carga como de pasajeros.

Un estado competitivo, productivo y ordenado, conformado a partir de un sistema de ciudades bien comunicadas entre sí y con el resto de los territorios con los que se mantenga una relación funcional y económica, se logra mediante una infraestructura de transporte acorde con sus necesidades, desarrollando ciudades habitables con espacios públicos urbanos en condiciones seguras e iluminadas en las que todos sus habitantes tengan acceso a los centros de equipamiento, trabajo y servicios, que eleven su potencial de desarrollo humano.

El objetivo de cubrir las necesidades de enlaces intermunicipales que permitan la vinculación de ciudades fronterizas y zonas rurales con actividades

agropecuarias, agroindustriales y turísticas se logrará mediante la construcción de un sistema de libramientos carreteros.

Objetivo

Ampliar y modernizar la infraestructura estratégica de transporte de personas y mercancías, para el impulso a la competitividad internacional de la economía regional.

Subtemas y estrategias

3.4.3.1 Sistema estatal de transporte y movilidad

3.4.3.1.1 Coordinar esfuerzos y construcción de consensos con el Consejo Estatal de Infraestructura.

3.4.3.1.2 Fortalecer e impulsar el Programa Estatal de Transporte y Movilidad Urbana en coordinación con la iniciativa privada y gobiernos federal y municipales.

3.4.3.1.3 Ampliar y modernizar los puertos terrestres, marítimos y aéreos, así como la infraestructura ferroviaria.

3.4.4 Administración institucional y financiamiento

En el proceso de planeación regional para el desarrollo de la infraestructura estratégica que requiere el Estado, es necesario buscar la concurrencia financiera de los tres órdenes de gobierno con el fin de optimizar el buen uso de los recursos de inversión.

En este sentido, para potenciar los esfuerzos de la Administración se ha gestionado ante los gobiernos federal y municipales, y en algunos casos con los binacionales, la obtención de recursos enfocados a desarrollar proyectos estratégicos que atiendan las demandas más apremiantes de la población bajacaliforniana, en pro del fortalecimiento de la infraestructura existente en las distintas ciudades del Estado.

Cabe señalar que con el fin de incrementar los recursos de los distintos órdenes de gobierno, también se ha recurrido a la creación de fondos de financiamiento para la realización de obras y proyectos de equipamiento urbano como el Fondo Metropolitano.

Objetivo

Crear mecanismos de colaboración interinstitucional y de cooperación intergubernamental para hacer más eficiente la Administración Pública Estatal y el financiamiento de infraestructura y equipamiento.

Subtemas y estrategias

3.4.4.1 Fomento al desarrollo

3.4.4.1.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura de manera eficiente, eficaz y sectorial.

3.4.4.2 Inversión en la infraestructura

3.4.4.2.1 Planear a corto plazo la inversión pública y su distribución equitativa.

3.4.4.2.2 Derramar el costo de las obras de infraestructura a los beneficiados por el Sistema por Plusvalía y por Cooperación.

3.4.4.3 Coordinación integral

3.4.4.3.1 Gestionar y promover la coordinación dinámica entre los tres órdenes de gobierno, la sociedad organizada y la iniciativa privada, y crear mecanismos de cooperación financiera.

3.4.5 Cruces fronterizos

Entre Baja California y California los cruces fronterizos favorecen el intercambio de bienes y servicios, así como el paso de 100 millones de personas al año.

Esta infraestructura es una de las bases del desarrollo económico, social y urbano de diversas comunidades que conforman la región binacional fronteriza de Los Ángeles, San Diego, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, con una población proyectada al 2025 de más de 25 millones de habitantes.

El contexto fronterizo del Estado, así como su accesibilidad con los mercados de California y la Cuenca del Pacífico, obligan a que la infraestructura del transporte se amplíe y actualice. Uno de los problemas centrales que se presenta en las ciudades fronterizas del Estado respecto al transporte de personas y mercancías, son los tiempos de espera por los cruces fronterizos con EUA.

Para lograr mayor eficiencia en los cruces, las autoridades de México y las de EUA coordinan sus esfuerzos para lograr una solución integral y de largo plazo.

Un estudio reciente elaborado por el Departamento de Transporte de California arroja pérdidas económicas anuales derivadas de los tiempos de espera en los cruces fronterizos de Baja California-California por 3 mil 320 millones de dólares en el condado de San Diego, mientras que en Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito se presentan pérdidas



por 1 mil 770 millones de dólares. En el mismo concepto, en el Valle Imperial las pérdidas anuales son por 350 millones de dólares, y en el municipio de Mexicali por 450 millones de dólares.

En cuanto a empleos perdidos por los tiempos de espera, en el condado de San Diego se tiene un total de 41 mil 678, Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito nueve mil 892, Valle Imperial tres mil 935 y Mexicali dos mil 690. El estudio reporta además que los estados de Baja California y California pierden al año un total de 4.36 millones de horas hombre de trabajo debido a tiempos de espera en los cruces fronterizos, y se menciona que los impactos económicos en la frontera se duplicarán en los próximos 10 años.

El aumento en el número de vehículos que cruzan la frontera en los distintos puertos de entrada internacional, así como el tiempo de espera para los usuarios de los cruces fronterizos, requiere de mecanismos de colaboración binacional. Para favorecer este objetivo, se deberá institucionalizar la relación binacional mediante la conformación de un nuevo organismo administrativo.

En este sentido, los gobiernos estatales de Baja California y California elaboraron un plan maestro fronterizo que incrementa el entendimiento de la planeación de los cruces fronterizos y el transporte en ambos lados de la frontera, y ofrece un plan de trabajo para priorizar y avanzar en los puertos fronterizos, así como en los proyectos de transporte; recomienda la aplicación de las metodologías identificadas en este plan en los respectivos procesos de planeación de los organismos participantes, y establece un proceso para institucionalizar el diálogo entre los actores de infraestructura fronteriza en México y EUA.

Ante el grupo binacional México-EUA sobre puentes y cruces internacionales, se tienen identificados el desarrollo de nuevos cruces fronterizos y la modernización de los existentes:

En el nuevo cruce el Chaparral-Puerta México se han llevado a cabo acciones para su funcionamiento integral: se construyeron por parte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) con la participación de la Administración Pública Estatal en la liberación de derecho de vía dos puentes de conexión vehicular, a saber: Puente Adosado y Puente Vehicular de Integración Vial Vía Rápida Oriente a vía rápida poniente.

Actualmente se construyen otros dos puentes: uno hacia Playas de Tijuana y el de Vía Rápida Oriente hacia Puerta México. La Administración Pública Estatal recibió en concesión un predio por parte del Instituto de Administración y Avaluos de Bienes Nacionales donde se construirá una plaza denominada Bicentenario. Cabe mencionar que se adquirieron cuatro predios en la manzana Cuauhtémoc y se elaborarán el proyecto ejecutivo del cruce peatonal Puerta México Este y el puente peatonal de integración a la plaza Bicentenario; el proyecto ejecutivo de andadores y zona de ascenso y descenso en rampa Cuauhtémoc para acceso a Puerta México Este; el proyecto ejecutivo de la zona de ascenso y descenso de pasajeros y puente peatonal en el Chaparral, y por último, con base en un plan maestro elaborado en coordinación con el Gobierno Federal, se implementará el confinamiento de carriles exprés-SENTRI en el cruce Puerta México. Es importante mencionar que del cruce fronterizo El Chaparral-Puerta México ya se cuenta con el proyecto ejecutivo, que inicia obra en septiembre del 2011; asimismo, comienza la obra del cruce peatonal Puerta México Este en septiembre de 2011.

En el Cruce Fronterizo Otay I, se realiza a través de la Federación, en coordinación con la Administración Pública Estatal, la modernización de la garita de exportación. También, se iniciará con la modernización de la garita de importación. En este puerto fronterizo la Administración Pública Estatal reubicará de manera temporal las oficinas del Control de Importación e Internación Temporal de Vehículos, ubicado en el predio donde se construirá El Chaparral.

En el Cruce Fronterizo Otay II, la SCT lleva un avance del 90% en la elaboración del proyecto ejecutivo del puerto fronterizo y sus vialidades de conexión con vialidad regional. La Administración Pública Estatal cuenta con el padrón de los propietarios de los terrenos que conforman la poligonal del predio donde se ubicará este cruce fronterizo.

En el Cruce Fronterizo de Tecate, el Poder Ejecutivo Estatal adquirió y entregó al Gobierno Federal un predio de cinco hectáreas para llevar a cabo el proyecto y construcción de la garita de importación y exportación. Asimismo, la Administración Estatal cuenta con el proyecto ejecutivo de la vialidad Av. México, que será la conexión con la vialidad regional; su construcción se efectuará en septiembre de 2011.

Por lo que respecta al Cruce Fronterizo Mexicali, se llevaron a cabo acciones para la reubicación de vehículos y mercancías decomisadas: se habilitó el predio El Centauro donde se alojarán los vehículos decomisados; se construyó un almacén fiscal en el Cruce Fronterizo Mexicali II para el resguardo de las mercancías decomisadas que se localizaban en los antiguos patios fiscales; se trabaja en la construcción de la Av. Colón Poniente, que en su primera etapa se integrará al flujo vehicular del Blv. Río Nuevo; además, se cuenta con los proyectos ejecutivos de las vialidades de conexión de este puerto fronterizo con vialidad regional y el proyecto ejecutivo del embovedado del Río Nuevo, que su construcción inicia en este mismo año.

En el Cruce Fronterizo Los Algodones se está trabajando en la construcción del andador turístico y la plaza fundadores.

En seguimiento a las reuniones de gobernadores fronterizos, se prepara la XXIX reunión de la Conferencia Nacional de Gobernadores Fronterizos que se llevará a cabo en septiembre de 2011 en la ciudad de Ensenada.

Objetivo

Desarrollar y modernizar la infraestructura de cruces fronterizos, así como la movilidad peatonal, vehicular y el transporte de carga.

Subtemas y estrategias

3.4.5.1 Modernización de la infraestructura de cruces fronterizos

3.4.5.1.1 Continuar con la gestión interinstitucional de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la modernización, agilización y eventual ampliación de los cruces fronterizos.

3.4.5.1.2 Promover la creación, ampliación y mejoramiento de cruces fronterizos con la finalidad de lograr una mayor integración económica y social binacional.

3.4.5.1.3 Mejorar los accesos de las ciudades hacia los cruces fronterizos y puntos de conexión con otros modos de transporte.

3.4.5.1.4 Dar seguimiento en coordinación con la Federación y los municipios al estudio binacional del Plan Maestro Fronterizo Baja California-California.

3.4.5.2 Fomento a la coordinación en infraestructura binacional

3.4.5.2.1 Fomentar la coordinación binacional para el impulso y la consolidación de la región

transfronteriza Baja California-California en el marco de un esquema de desarrollo económico y social que permita la inserción competitiva de la región en la dinámica global.

3.4.5.2.2 Crear un organismo que atienda la agenda de coordinación y la problemática de los cruces fronterizos.

3.4.5.2.3 Institucionalizar el Plan Maestro Fronterizo Baja California-California.

3.4.5.2.4 Crear un banco de datos binacional para la evaluación permanente de indicadores económicos.

3.4.5.2.5 Fomentar la coordinación con la Federación en temas de cruces fronterizos.

3.5 ENERGÍA

En términos de los sistemas nacionales, Baja California constituye una isla energética. A excepción de sus recursos renovables, importa casi todos sus energéticos. Además, la red de energía eléctrica de la entidad no está conectada con el sistema principal de electricidad de México, sino con la red eléctrica del oeste de EUA y Canadá por medio de California, con interconexiones en dos localidades: La Rosita en Mexicali y Mesa de Otay en Tijuana. También, la electricidad suministrada por CFE a las comunidades pesqueras del sur del Estado proviene de sus unidades de generación en Guerrero Negro, Baja California Sur.

Sucede lo mismo en el caso del gas natural. Existen dos interconexiones: una en el puerto de entrada al este de Mexicali y otra en Mesa de Otay, en Tijuana. Por otra parte, se cuenta con el gasoducto transfronterizo Baja Norte que proporciona gas natural a las plantas termoeléctricas de ciclo combinado La Rosita y Termoeléctrica de Mexicali en la colonia Progreso de Mexicali, el cual proviene de la terminal de regasificación de gas natural licuado de Costa Azul, a 30 Kms. de Ensenada. El gas LP es importado principalmente por ferrocarril y transporte terrestre por empresas privadas, y los demás combustibles importados en buque por Pemex a su terminal en Playas de Rosarito. Esto evidentemente representa un reto para el desarrollo del Estado y exige el establecimiento de políticas y estrategias que logren superarlos y propicien el desarrollo regional sustentable.

Aun así, el sector energético evoluciona continuamente no sólo correspondiendo a las tendencias tecnológicas y políticas públicas, sino



también a nuevos paradigmas de desarrollo e inversión. Su dinamismo responde y a la vez impulsa la actividad económica y la calidad de vida de los ciudadanos. A nivel nacional en los últimos tres años el marco legal del sector se ha visto fortalecido con instrumentos como:

- Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética.
- Ley para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Reformas al Marco Legal de Hidrocarburos.
- Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía.
- Programa Especial para el Aprovechamiento de Energías Renovables.
- Estrategia Intersecretarial de los Bioenergéticos.
- Políticas y Medidas para Fomentar la Integración Nacional de Equipos y Componentes para el Aprovechamiento las Energías Renovables y el Uso Sustentable de la Energía.
- Nuevas Metodologías para el Cálculo de Externalidades Ligadas a la Generación de Electricidad y el Cálculo para el Cobro por servicio de Transmisión de Electricidad.
- Creación del Comité Mexicano para Proyectos de Reducción de Emisiones y de Captura de Gases de Efecto Invernadero.
- Políticas para Implementar Medidas y Normas de Eficiencia Energética en Edificios Públicos.

Adicionalmente, a nivel estatal se ha cumplido con la creación de la Comisión Estatal de Energía, la elaboración del Programa Estatal para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, el desarrollo de proyectos de energía renovable y eficiencia energética, la continuación del Programa de Electrificación, así como la creación del Programa de Socialización Energética –Tu Energía-, para apoyar la economía de las familias mexicalenses que más lo necesitan.

Aunado a lo anterior, el Ejecutivo Estatal ha establecido en su agenda verde una postura clara y frontal en el combate al cambio climático. Por esta razón la SPA, en conjunto con instituciones académicas, ha trabajado en la elaboración del Programa Estatal de Acción Climática que identifica acciones y estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de energía.

Es innegable: el sector ha evolucionado en los últimos tres años, nuevos paradigmas de desarrollo se están instrumentando, prioridades del desarrollo sustentable son cada vez más evidentes.

3.5.1 Seguridad energética

Corresponde al Poder Ejecutivo la rectoría del desarrollo estatal, garantizando que éste sea integral y sustentable, asegurando de manera simultánea el crecimiento económico, la equidad y la sustentabilidad ambiental. Así lee el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.

Siendo que la energía es parte imprescindible de la actividad económica y ciudadana, no puede darse este desarrollo sin la adecuada planeación y participación ciudadana en este sector. Por lo que la certeza de contar con el suministro continuo, seguro y competitivo es vital para la sociedad. De tal manera que se plantea aportar hacia la seguridad energética mediante la planeación, diversificación, así como el ahorro y eficiencia.

Objetivo

Promover la eficiencia energética y el aprovechamiento diversificado de las fuentes de energía existentes en el Estado.

Subtemas y estrategias

3.5.1.1 Planeación

3.5.1.1.1 Elaborar y publicar periódicamente el Perfil Energético del Estado.

3.5.1.1.2 Crear el Subcomité de Energía en el Estado.

3.5.1.1.3 Elaborar, actualizar y publicar periódicamente el Programa Estatal de Energía con metodologías integrales y visión a largo plazo en coordinación con las autoridades federales y el Subcomité de Energía.

3.5.1.1.4 Realizar estudios de factibilidad en materia energética.

3.5.1.2 Ahorro y eficiencia

3.5.1.2.1 Orogar facultades regulatorias en materia de ahorro y eficiencia energética a la Comisión Estatal de Energía de Baja California.

3.5.1.2.2 Diseñar y promover un modelo de uso eficiente de energía eléctrica y combustibles.

3.5.1.2.3 Ofrecer guías, cursos y auditorías en materia de ahorro y eficiencia energética.

3.5.1.2.4 Promover los diferentes programas y productos disponibles en el Estado, encaminados a hacer más eficiente el consumo energético (ASI,FIDE,PEASE).

3.5.1.2.5 Impulsar los mecanismos legales que regulen y promuevan el ahorro y eficiencia energética en los diferentes sectores.

3.5.1.2.6 Gestionar el establecimiento de incentivos y productos financieros que faciliten la implementación de proyectos de ahorro y eficiencia energética.

3.5.1.2.7 Gestionar ante las dependencias federales pertinentes, el control de importación de equipos electrodomésticos y vehículos ineficientes en el consumo de energéticos.

3.5.1.2.8 Promover la integración de tecnologías activas y pasivas en el sector vivienda, para incrementar la eficiencia energética en el sector.

3.5.1.2.9 Gestionar el establecimiento de estándares y certificaciones de calidad en materia de eficiencia energética.

3.5.1.3 Diversificación

3.5.1.3.1 Evaluar, difundir y actualizar el inventario de recursos energéticos ubicados en el Estado.

3.5.1.3.2 Promover las diferentes modalidades de generación de energía eléctrica permitidas por la legislación federal vigente (autoabastecimiento, cogeneración, productor independiente, etc.).

3.5.1.3.3 Promover los mecanismos necesarios para la incorporación de combustibles alternativos en los diferentes medios de transporte.

3.5.1.3.4 Promover el incremento de infraestructura de transporte, almacenamiento y distribución eficiente de combustibles.

3.5.1.3.5 Promover el aprovechamiento de tecnologías de almacenamiento y redes inteligentes en el sistema eléctrico en el Estado.

3.5.2 Aprovechamiento sustentable de los recursos energéticos

Considerando que Baja California no cuenta con amplias y diversas interconexiones a los sistemas nacionales de infraestructura energética, resulta de suma importancia aprovechar sustentablemente los recursos ubicados dentro de su territorio. Por tal motivo, se plantea promover el aprovechamiento de dichos recursos, comenzando por aquellos considerados renovables por las leyes mexicanas, como es el caso de la Ley para el Aprovechamiento de las Energías Renovables y el Financiamiento a la Transición Energética en su Art. 3 fracción II.

Asimismo, en el Art. 1 de esta misma Ley que expone la exclusión del objeto de la presente Ley, la regulación de las siguientes fuentes para generar electricidad:

I. Minerales radioactivos para generar energía nuclear;

II. Energía hidráulica de fuentes con capacidad de generar más de 30 megawatts;

III. Residuos industriales o de cualquier tipo cuando sean incinerados o reciban algún otro tipo de tratamiento térmico, y

IV. Aprovechamiento de rellenos sanitarios que no cumplan con la normatividad ambiental.

Objetivo

Aprovechar todas las fuentes de energía existentes en el Estado.

Subtemas y estrategias

3.5.2.1 Fuentes convencionales

3.5.2.1.1 Impulsar proyectos de generación de energía en las modalidades permitidas por las leyes aplicables.

3.5.2.1.2 Promover el desarrollo sustentable de infraestructura de generación y suministro de energéticos.

3.5.2.2 Fuentes limpias y renovables

3.5.2.2.1 Establecer las herramientas y mecanismos tecnológicos que coadyuven en el desarrollo de proyectos de generación distribuida.

3.5.2.2.2 Promover la instalación de sistemas de generación distribuida interconectados y aislados de la red eléctrica del Estado.

3.5.2.2.3 Incentivar el desarrollo de proyectos de energía renovable y limpia, por medio de la demanda de energéticos del sector público.

3.5.2.2.4 Promover el establecimiento de productos financieros que faciliten el desarrollo de proyectos de energía renovable.

3.5.2.2.5 Impulsar la generación de energía de fuentes limpias y renovables

3.5.2.2.6 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura de transmisión eléctrica para la incorporación de nuevos proyectos de energía renovable.

3.5.2.2.7 Gestionar el establecimiento de estándares y certificaciones de calidad en materia de energías renovables y limpias.

3.5.2.2.8 Otorgar facultades regulatorias a la Comisión Estatal de Energía de Baja California en materia de ordenamiento y construcción de infraestructura de energías limpias y renovables.

3.5.2.2.9 Impulsar el aprovechamiento del potencial de energías limpias y renovables derivadas de procesos de distribución y tratamiento de agua.

3.5.3 Transición energética competitiva

La estructura demográfica y económica de Baja California definitivamente presenta sus retos, sin embargo, brinda también grandes oportunidades. Esto se debe a que el potencial de recursos energéticos renovables en este territorio supera por mucho su capacidad de consumirlos todos internamente. Sumando esto a su vecindad con uno de los mercados más grandes y dinámicos del mundo para este tipo de energía, resulta en una enorme oportunidad de inversión. Por otra parte, las vocaciones productivas e industriales en Baja California presentan muchas similitudes con aquellos perfiles industriales que forman parte de la cadena de valor de las tecnologías limpias y energías renovables; aeroespacial, metal-mecánico, automotriz, electrónica, todos cuentan con procesos similares y concurrentes a los requeridos por la industria energética de última generación. Además, el Estado tiene instituciones académicas de clase mundial con programas de ingeniería en energías renovables, energía mecánica, electrónica, mecatrónica, electricidad, etc. En esta inteligencia, Baja California tiene una enorme ventaja para ser parte de la cadena de valor de esta industria y competir con otras regiones del mundo en la atracción y retención de inversión.

Objetivo

Integrar la transición energética en la vida económica y social del Estado para coadyuvar en la creación de una cadena de valor industrial y de conocimiento.

Subtemas y estrategias

3.5.3.1 Cadenas de valor industrial y de conocimiento

3.5.3.1.1 Impulsar la incorporación de empresas locales a la cadena de valor y desarrollo de proyectos del sector energía.

3.5.3.1.2 Gestionar la incorporación y actualización de programas académicos a nivel técnico, profesional y postgrado para incorporar competencias del sector de energías renovables.

3.5.3.1.3 Promover proyectos y acciones de investigación, desarrollo e innovación en materia de energías renovables.

3.5.3.1.4 Desarrollar un Centro de Capacitación, Investigación y Vinculación en materia de energías renovables.

3.5.3.2 Atracción de inversiones

3.5.3.2.1 Promover acciones de apoyo al desarrollo industrial para el aprovechamiento de las energías renovables.

3.5.3.2.2 Promover la integración de un mercado transfronterizo de las energías renovables.

3.5.3.2.3 Implementar el proyecto estratégico de Desarrollo Competitivo del Sector de Energía Renovable en Baja California.

3.5.3.2.4 Promover el potencial de energías renovables de Baja California a nivel global.

3.5.4 Responsabilidad social

La electrificación es un catalizador para la mejor calidad de vida de las familias. Debido a la dinámica poblacional en Baja California y su extenso territorio, llevar electricidad a todos los hogares no ha sido trabajo fácil. Por esa razón, a través de acciones coordinadas de gobierno se ha logrado que más del 97.7% de la población cuente con este servicio. La continuación de este esfuerzo redundará en elevar y mantener la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Cabe mencionar que el paradigma subsidiario en el sector energía ha sido desgastado y no es sostenible. Esencialmente los subsidios dependen de los ingresos del país a razón de su exportación de petróleo, un producto eminentemente finito, altamente contaminante y con una elevada volatilidad en precios. Por esa razón se creó el Programa de Socialización Energética -Tu Energía-, para crear un subsidio renovable, uno que no dependa del precio de hidrocarburos ni de las coyunturas políticas presupuestales.

Objetivo

Enfocar los beneficios de los proyectos y programas en materia de energía y eficiencia energética, a partir de criterios de solidaridad y subsidiariedad.

Subtemas y estrategias

3.5.4.1 Socialización

3.5.4.1.1 Vincular los proyectos y programas de sustentabilidad energética con la comunidad en el Estado.

3.5.4.1.2 Impulsar programas de concientización en materia de energías renovables y eficiencia energética.

3.5.4.1.3 Implementar, operar y mantener el Programa Tu Energía, para blindar la economía familiar del gasto en consumo de energía eléctrica.

3.5.4.2 Electrificación

3.5.4.2.1 Gestionar inversiones para la distribución de electricidad en comunidades rurales y populares.

3.5.4.2.2 Dar seguimiento al Programa Estatal de Electrificación para extender su cobertura en

coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

3.5.4.3 Impacto económico

3.5.4.3.1 Promover el uso de tecnologías y técnicas de eficiencia energética para reducir el gasto en su consumo.

3.5.4.3.2 Impulsar tecnologías de autoabastecimiento y cogeneración para reducir el consumo en horario punta.

3.5.4.3.3 Promover políticas públicas destinadas a la obtención de costos competitivos en los energéticos.



RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR

Planeación y desarrollo urbano

1. Actualizar los programas regionales de desarrollo urbano para identificar las aptitudes regionales y promover el equilibrio del desarrollo urbano del Estado.

2. Contar con programas regionales actualizados del corredor costero Tijuana-Playas de Rosarito-Ensenada y del corredor costero de San Felipe-Bahía de los Ángeles, que impulsen el desarrollo urbano, ambiental y económico de las zonas costeras.

3. Concluir el Plan Estratégico Zona Metropolitana Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate, que conlleve a un desarrollo regional con visión a largo plazo con la participación de todos los actores del desarrollo metropolitano.

4. Mejorar la infraestructura de los cruces fronterizos, modernizando las garitas El Chaparral–Puerta México y de Mexicali Río Nuevo, para fortalecer la movilidad de bienes y servicios, así como la competitividad del Estado.

5. Actualizar la legislación urbana estatal y elaborar normas técnicas que promuevan el desarrollo armónico y seguro de las ciudades del Estado.

6. Ordenar el desarrollo urbano de los asentamientos humanos mediante la actualización del Plan Estatal de Desarrollo Urbano.

7. Incrementar el número de servidores públicos capacitados en temas de planeación urbana, legislación urbana y sistemas de información geográfica, que eleve la calidad del ejercicio de la planeación y del desarrollo urbano.

8. Integrar al Sistema de Información Geográfica del Estado la información proveniente del Sistema de Modernización Catastral de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, Mexicali y Ensenada, así como información sobre fallas geológicas y detección de zonas de riesgo.

Vivienda y reservas territoriales

9. Habilitar suelo con los servicios urbanos y constituir reserva territorial para incorporarse al crecimiento urbano.

10. Incrementar el número de apoyos a las familias de escasos recursos para que inicien su patrimonio familiar.

11. Atender la demanda de vivienda para las familias de bajos ingresos.

12. Crear la política para el acceso a una vivienda digna.

Sustentabilidad y medio ambiente

13. Formular una política pública a largo plazo que promueva la conservación y uso sustentable de la biodiversidad de Baja California.

14. Publicar y difundir la estrategia de aprovechamiento sustentable de especies de interés cinegético.

15. Reintroducir el berrendo peninsular en 26 mil hectáreas de área de protección de flora y fauna del Valle de los Cirios.

16. Incrementar el porcentaje de empresas/comercios que cumplen con la normatividad ambiental.

17. Reducir los sitios contaminados identificados en el Estado.

18. Reducir los tiraderos clandestinos de neumáticos en el Estado.

19. Disminuir el número de días que rebasan los niveles máximos de concentración de contaminantes.

20. Mejorar el nivel de conocimiento entre la población de la problemática ambiental y sus causas para mitigar su impacto en el ambiente.

Agua potable y saneamiento

21. Mantener o incrementar la cobertura del servicio de agua potable para beneficiar a un mayor número de población.

22. Incrementar el abastecimiento de agua potable, aumentando la capacidad de almacenamiento de agua.

23. Contar con proyectos de desalación de agua de mar para ejecutarlos e integrarlas como nuevas

fuentes de abastecimiento en el sistema de distribución de agua potable.

24. Mantener o incrementar la cobertura del servicio de alcantarillado sanitario para atender a un mayor número de población.

25. Incrementar el tratamiento de agua residual.

26. Avanzar en el abatimiento del déficit de la demanda de alcantarillado sanitario en el Estado.

27. Avanzar en la construcción y disposición de colectores de redes de recolección e instalación de descargas sanitarias en el Estado.

28. Incrementar el porcentaje de la infraestructura de alcantarillado pluvial.

29. Incrementar la capacidad en infraestructura de alcantarillado pluvial.

30. Incrementar el porcentaje de aprovechamiento de agua residual tratada.

31. Incrementar el resultado de los indicadores de satisfacción de los usuarios.

32. Incrementar la eficiencia global de los organismos operadores de agua en el Estado.

Infraestructura y equipamiento

33. Incrementar y modernizar la superficie existente de infraestructura y circuitos viales urbanos y suburbanos, para incentivar su transformación a un sistema vial eficiente y seguro.

34. Contar con un Sistema Carretero Estatal moderno que responda a las necesidades actuales de comunicación.

35. Incrementar el equipamiento y los servicios de los centros de población facilitando su aprovechamiento y accesibilidad para lograr una mejora en la calidad de vida de la población.

36. Avanzar en la cobertura de atención de las necesidades de transporte y enlaces intermunicipales, para vincular los polos de desarrollo, ciudades y zonas rurales con las diferentes actividades económicas.

Administración institucional y financiamiento

37. Incrementar los recursos estatales con las aportaciones provenientes del Gobierno Federal y gobiernos municipales, así como de instituciones financieras, buscando la eficiencia en el destino y ejercicio de esta inversión.

Cruces fronterizos

38. Continuar con el desarrollo integral fronterizo del Sistema Puerta Bicentenario, en la ciudad de Tijuana (El Chaparral-Puerta México).

39. Continuar con el desarrollo integral fronterizo del cruce fronterizo Mexicali-Río Nuevo.

40. Continuar con el desarrollo integral de los cruces fronterizos de Otay I, Tecate y Los Algodones.

41. Reducir los tiempos de traslado y tiempos de espera para cruce, para resolver el congestionamiento del tránsito tanto peatonal como vehicular (tipo ligero y de carga).

42. Institucionalizar y dar seguimiento al Plan Maestro Fronterizo Baja California-California.

Energía

43. Continuar otorgando los apoyos a la economía familiar a través del Programa Tu Energía.



Economía Competitiva

EJE 4. ECONOMÍA COMPETITIVA

4.1 Política económica para la competitividad y el empleo

- Desarrollo empresarial
- Atracción y retención de la inversión
- Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores
- Impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación

4.2 Empleo y trabajo

- Capacitación y vinculación para el trabajo
- Previsión social
- Cultura de la legalidad
- Impartición y procuración de justicia laboral

4.3 Desarrollo de las actividades agropecuarias

- Fomento al desarrollo rural
- Desarrollo integral del campo
- Sustentabilidad de las actividades primarias
- Fortalecimiento institucional

4.4 Actividades pesqueras y acuícolas

- Pesca y acuicultura

4.5 Fomento y desarrollo de la actividad turística

- Turismo

4

ECONOMÍA COMPETITIVA

VISIÓN

Baja California cuenta con un sistema económico dinámico y competitivo, reposicionado regional, nacional e internacionalmente; que potencia las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad, garantiza la igualdad de oportunidades para todos y promueve permanentemente el mejoramiento significativo de la calidad de vida de la población, basado en prácticas sustentables y territorialmente equilibradas.

OBJETIVO GENERAL

Promover la competitividad del estado con base en los recursos y vocaciones económicas regionales, aprovechando las ventajas competitivas para lograr el desarrollo económico y una mayor distribución de sus beneficios, de manera que mejore sustancialmente la calidad de vida de la población.

La información más reciente muestra que el proceso de recuperación iniciado por la economía mundial durante el segundo trimestre de 2009 se sostuvo en 2010, aunque en menor magnitud, continúa en 2011. Este contexto internacional y la estrecha vinculación de la actividad económica de Baja California a la economía global a través de California, hace prioritario revisar los fundamentos de política económica y sus resultados en el contexto de una nueva coyuntura mundial.

En Baja California se está dando un proceso de recuperación basado en la creciente sincronización del ciclo económico de la entidad con la economía de California, propiciada por la fuerte relación comercial y laboral entre ambos estados. Diversos estudios económicos y evidencia empírica, sugieren que un fuerte canal de transmisión entre los ciclos se encuentra en el intercambio comercial, laboral y en las fluctuaciones en el sector de producción industrial de los Estados Unidos de América

(EUA) que afectan la demanda por exportaciones mexicanas, las cuales, a su vez, influyen en el ciclo y el crecimiento económico de Baja California y de México.

Las estimaciones de 2011 para la economía mundial en su conjunto son favorables, al proyectarse un crecimiento de 4.3%. En EUA, las expectativas de crecimiento para 2011 se muestran también favorables ubicándose en 2.8%. Igualmente, para la región de América Latina se pronostica un crecimiento de 4.6%, mientras que para México y Brasil, las principales economías latinoamericanas, se esperan variaciones positivas de 4.7% y 4.1%, respectivamente.

A nivel macroeconómico se observa un adecuado nivel de estabilidad. Dentro de los factores que lo han permitido, se encuentra el buen nivel de las reservas internacionales, que a pesar de los efectos de la volatilidad en el mercado financiero



internacional, durante 2009 se mantuvieron siempre por arriba de los 72 mil millones de dólares, e iniciaron una recuperación que las coloca actualmente por encima de los 125 mil millones de dólares.

Esto fortaleció la recuperación del tipo de cambio del peso frente al dólar, que logró su estabilidad después de alcanzar su cotización máxima en el mes de marzo de 2009 en 14.6 pesos por dólar, para posteriormente mostrar una disminución paulatina y una tendencia estable de recuperación que lo mantiene alrededor de 11.6 pesos por dólar.

La inflación, por su parte, a pesar de los movimientos del tipo de cambio, se mantiene en 3.36% a nivel nacional en el registro anualizado a abril de 2011, mientras que en la ciudades de Baja California se mantiene por debajo del promedio nacional con 3.12% en Mexicali y 2.86% en Tijuana.

A nivel local, el Estado ha fortalecido su capacidad para competir con otras regiones industriales del mundo como centro de atracción de fuerza de trabajo y de inversión extranjera generadora de empleos. Aunado a esto, la estratégica ubicación geográfica de Baja California y otros elementos fundamentales como la infraestructura y la gran calidad del capital humano capacitado, han permitido mantener su posición de liderazgo en materia de atracción y retención de inversión en el contexto de la economía nacional y de la región fronteriza.

Baja California cuenta con una sólida economía. El aprovechamiento sistemático y productivo de sus recursos y potencialidades, representa un reto importante para los actores involucrados en los sectores de actividad económica en la entidad. El hecho de que en junio de 2010 se hayan recuperado los niveles de ocupación previos a la crisis estimados en junio de 2008, prueba la vigorosa respuesta que empresarios y autoridades gubernamentales han construido en el crítico entorno mundial y nacional. Sin embargo, el crecimiento de la tasa de desocupación, producto de la fuerte migración de California y del resto de México, da idea de la interdependencia de la economía de Baja California con su entorno. Esta tendencia disminuirá en la medida que la actividad económica en México se recupere regionalmente y que la economía de California vuelva a crecer. Mientras tanto, el vigor local ante sus retos económicos, seguirá atrayendo personas e inversiones a Baja California, reafirmando su reputación de tierra de oportunidades.

En suma, los cambios en la economía mundial y las características particulares del estado de Baja California, reafirman la pertinencia de mantener las políticas de corte transversal coordinadas sectorialmente, basadas fundamentalmente en políticas anticíclicas, de retención y promoción de inversión, de incentivos a la competitividad y de apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas; todas orientadas a la conservación de la competitividad y la generación del empleo.

4.1 POLÍTICA ECONÓMICA PARA LA COMPETITIVIDAD Y EL EMPLEO

En el contexto nacional, el desempeño competitivo de Baja California es sobresaliente. En 2010, el Estado ocupó el tercer lugar en competitividad a nivel nacional, con base en los resultados alcanzados en distintos campos, entre los que destacan: tercer lugar en el factor de Recursos Humanos (fuerza de trabajo, educación y salud), sexto lugar en el factor de Infraestructura (infraestructura económica y de comunicaciones), tercer lugar en el factor de Resultados Económicos (producto e ingreso, exportaciones e inversión privada), séptimo lugar en el factor de Innovación, Ciencia y Tecnología (innovación empresarial, capacidades académicas y apoyo de CONACYT) y tercer lugar en el factor de Manejo del Medio Ambiente (externalidades positivas y externalidades negativas).

Los esfuerzos de competitividad deben orientarse para promover los emprendimientos tanto del orden tradicional orientados a satisfacer las necesidades de consumo más elementales que a través del aprendizaje de oficios realiza un grupo cada vez mayor de la población; así como a aquéllos con un nivel mayor de sofisticación a cargo de profesionistas que con ideas, aprendizajes industriales previos y los recursos del conocimiento, ven la oportunidad de satisfacer necesidades de consumo propios de una sociedad moderna o formar parte de cadenas productivas con empresas más grandes. En este sentido, el sector educativo y más ampliamente el Sistema Regional de Innovación, a partir de esquemas de coordinación y vinculación con los sectores sociales y productivos locales, incluido el gobierno, juega un papel importante en el desarrollo del capital humano local y la innovación necesarios para una sociedad competitiva que impulse el bienestar de sus miembros.

4.1.1 Desarrollo empresarial

Baja California requiere mantener y/o mejorar su posición competitiva a nivel nacional e internacional y aprovechar las oportunidades que se generan en los mercados mundiales, sobre todo en los países con los que México tiene firmados acuerdos comerciales. Para ello, la política de desarrollo empresarial es un espacio de diálogo entre sectores privados, educativos y gobierno para abatir inhibidores a la competitividad de sectores económicos estratégicos, definidos en una política industrial orientada por vocaciones productivas y organizadas en *clusters*.

En la política de desarrollo empresarial de segunda generación, el objetivo es que la estructura industrial, comercial y de servicios del Estado para la producción/comercialización de bienes y servicios con mayor valor agregado, articule los beneficios de una economía del conocimiento altamente competitiva sostenida en la inversión nacional y extranjera directa, pero socialmente incluyente de la cultura local emprendedora que permita la incorporación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) a las cadenas de valor de las empresas que ya están vinculadas a mercados más amplios y/o de exportación.

Se busca identificar sectores económicos claves y agrupamientos industriales o *clusters* con mayor impacto en la competitividad regional; derivar efectos sinérgicos de la cooperación de los *clusters* para atraer inversión extranjera directa, e inducir un mayor aprendizaje productivo, tecnológico y de comercialización para los actores económicos del Estado.

Se pone énfasis en la promoción de la empresarialidad local, fundamentada en el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa para mantener el nivel de ocupación en una economía caracterizada por un especial espíritu emprendedor de la población y a la vez en la descentralización de las actividades de promoción para la atracción de mayores niveles de inversión extranjera y nacional al Estado.

Esta política de desarrollo empresarial se sostiene en la integración de las pequeñas y mediante empresas (PyMES) -cadenas de valor-; ciencia, tecnología e innovación, en el impulso de *clusters* -cinematográfico, quesos valles altos, enoturismo, cinegético, pesca y acuicultura, reparación naval-, principalmente.

Asimismo se impulsa a Baja California como un espacio geográfico ideal para implementar una Zona Económica Estratégica debido a sus condiciones de ubicación, que lo comunican con los países del sureste asiático y los puertos de San Diego, Los Ángeles y San Francisco; su cercanía de los grandes centros de población a una distancia de no más de 120 Kms. de las garitas fronterizas y relativamente aislados del resto del país, y a su política de desarrollo empresarial basada en agrupamientos económicos.

Objetivo

Mejorar el marco competitivo en que se desarrollan las actividades empresariales y fomentar las agrupaciones empresariales en el estado.

Subtemas y estrategias

4.1.1.1 Mejora regulatoria

4.1.1.1.1 Promover en el ámbito empresarial la mejora regulatoria, la coordinación interinstitucional y la gestión para la eficiencia.

4.1.1.1.2 Fortalecer el Sistema de Apertura Rápida de Empresas de Bajo y Mediano Riesgo.

4.1.1.1.3 Ampliar el número de trámites que se gestionan por Internet, incluyendo el pago de servicios en línea.

4.1.1.1.4 Promover mejores precios y tarifas de servicios.

4.1.1.1.5 Fortalecer sistemas de información de competitividad regional para la toma de decisiones.

4.1.1.2 Política de desarrollo empresarial

4.1.1.2.1 Promover y fortalecer a los programas de agrupamientos industriales.

4.1.2 Atracción y retención de la inversión

En las últimas décadas la competencia por atraer inversiones nacionales y extranjeras se ha intensificado. Ante esto, Baja California ha fortalecido su capacidad autónoma para competir con otras regiones y países alrededor del mundo por la retención y captación de inversión.

Durante el periodo 2008-2010, Baja California atrajo 6 mil 271 millones de dólares por concepto de inversión privada y ocupa el quinto lugar en captación de inversión extranjera directa.

No obstante ello, es preciso mantener y/o mejorar la capacidad del Estado para atraer inversión nacional y extranjera, así como reforzar el sistema de estímulos y de infraestructura que le da soporte.



Para que la política de retención y atracción de inversión sea eficiente, necesita asumir el compromiso de los líderes locales industriales agrupados en Consejos Locales de Desarrollo Económico. Como estos líderes realizan una eficiente labor de promoción, el Ejecutivo del Estado se concentra en las asignaturas no asumidas, como son el desarrollo de la microempresa urbana y rural, asistencia técnica y aprendizaje empresarial y gestión descentralizada de financiamiento público y privado.

Esta estrategia de retención y promoción de inversión debe reducir su énfasis en el enfoque de promoción económica con incentivos de orden genérico orientados por el mercado al desarrollo empresarial en el que se fomenten los aprendizajes, el desarrollo del capital humano, la aplicación del conocimiento a la producción, y se seleccionen sectores y empresas con base en un análisis adecuado para la estructuración de incentivos tanto fiscales como financieros, así como medidas de asistencia técnica concebidas desde un orden local. Ello con el fin de fortalecer al empresario local y mejorar sus condiciones para aprovechar la dinámica internacional propia de la región, a través de los encadenamientos con empresas más grandes o a partir de satisfacer necesidades de consumo transfronterizo.

Objetivo

Incrementar los niveles de inversión hacia las vocaciones del estado y al mejoramiento de los servicios y la infraestructura productiva.

Subtemas y estrategias

4.1.2.1 Promoción de inversión y creación de empleos

4.1.2.1.1 Reposicionar a Baja California en los ámbitos nacional e internacional.

4.1.2.1.2 Atraer mayor inversión para la actividad productiva y retener la inversión local, nacional y extranjera.

4.1.2.1.3 Generar empleos de calidad bien remunerados, sostenibles y sustentables en el medio ambiente.

4.1.2.1.4 Atraer empresas de innovación que impulsen el desarrollo local de tecnología, susceptible de ser aprovechada por las empresas y empresarios locales.

4.1.2.1.5 Atraer mayor inversión a la actividad minera.

4.1.2.1.6 Promover la coordinación institucional para que los municipios otorguen estímulos e incentivos a las empresas.

4.1.2.1.7 Promover un mayor aprovechamiento entre las empresas de los estímulos y apoyos que ofrece la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico.

4.1.3 Impulso al desarrollo de MIPYMES y los emprendedores

Las MIPYMES tienen una importancia estratégica en el modelo de desarrollo empresarial de Baja California. Estas empresas representan el 99% de las unidades productivas, generan el 66.4% de la ocupación y contribuyen con el 39% del valor agregado en el Estado.

El espíritu emprendedor local ha encontrado oportunidades para realizar diferentes actividades económicas en las que destacan una nutrida participación de las micro y pequeñas empresas. Si bien estas empresas poseen bajos niveles de valor agregado y productividad, han sido y están siendo muy importantes en términos de absorción de mano de obra que cada vez le cuesta más trabajo a la industria absorber, y sustentan su dinámica en las relaciones de trabajo al interior de la economía que han generado y del impulso que reciben de sus redes sociales, más que de mecanismos formales de apoyo. Por ello, este extenso sector de empresas constituye una oportunidad para la acción de la política pública tanto en materia industrial y social como educativa.

La política de apoyo a las MIPYMES considera el papel de una política industrial regional de promoción económica de estas empresas en torno a nichos de mercado que les permitan obtener más valor agregado para acelerar sus procesos de aprendizaje, inversión y crecimiento.

Asimismo, permite que una actitud emprendedora se transforme en empresa; que ésta se transforme a empleos y éstos en bienestar. Del mismo modo, reconoce la necesidad de aprendizajes organizacionales y tecnológicos, y que las instituciones de educación superior juegan un papel central.

En este sentido, las estrategias fundamentales para la atención de las MIPYMES son: 1) Desarrollo de emprendedores, 2) Formalización y desarrollo de microempresas y 3) Apoyo a cadenas productivas.

En la construcción de una política local para el desarrollo de la MIPYMES, la experiencia de Baja California destaca en la vinculación entre gobierno,

instituciones de fomento a las pequeñas empresas y sector productivo. Esto permite atender nichos específicos de manera especializada y promover la cooperación empresarial, considerando como elementos fundamentales de la política de atención a MIPyMES el fomento a la cultura emprendedora, la capacitación y asistencia técnica, el acceso al financiamiento y los encadenamientos productivos.

Esta política de atención a las MIPyMES genera el fortalecimiento de la economía de Baja California, atiende a los sectores empresariales menos protegidos fomentando su desarrollo y mejora el bienestar social. Además de que provee mejores servicios para el desarrollo de negocios en apoyo a las MIPyMES y mejora el acceso al financiamiento tanto público como privado para generar capacidad de reinvertir y promover su crecimiento.

Objetivo

Incrementar la presencia de las MIPyMES, aumentar su competitividad, su ciclo de vida y sus capacidades tecnológicas, así como promover mecanismos adecuados de financiamiento para impulsar proyectos productivos de MIPyMES e incrementar la formalización de microempresas de base social en el estado.

Subtema y estrategias

4.1.3.1 Promoción de MIPYMES

4.1.3.1.1 Impulsar el desarrollo de los emprendedores a través de la creación y fortalecimiento de la Red Estatal de Incubadoras.

4.1.3.1.2 Ampliar la cobertura de los Centros de Atención Empresarial para promover la capacitación y apertura de empresas.

4.1.3.1.3 Impulsar la integración de las MIPyMES a cadenas productivas mediante el desarrollo de proveedores.

4.1.3.1.4 Apoyar el desarrollo de las MIPyMES mediante las compras de gobierno.

4.1.3.1.5 Generar una política integral de financiamiento y apoyos a MIPYMES.

4.1.3.2 Formalización de microempresas de base social

4.1.3.2.1 Fomentar el desarrollo de microempresas de base social a través de la capacitación y asistencia técnica y su incorporación a la economía formal.

4.1.4 Impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación

La competitividad se construye a nivel regional a partir del estímulo a la investigación, el desarrollo

y la innovación y la promoción de la coordinación entre instituciones de investigación y las empresas en el marco de la política industrial.

La innovación es un importante elemento no sólo para el crecimiento de la productividad y el desarrollo económico contextualizados en el largo plazo, sino también en la coyuntura de la actual crisis económica.

En este sentido, es importante desarrollar políticas que estimulen la inversión orientada a mejorar el nivel de escolaridad general de la población y el desarrollo de capital humano orientado a la ciencia, la tecnología y la innovación, y sus aplicaciones a las empresas. Dichas inversiones, tanto en los sistemas de innovación regional como en los mecanismos de transferencia tecnológica, pueden facilitar la transición hacia una economía del conocimiento y a la generación de empleo, con una visión regional, a fin de alcanzar objetivos nacionales en material de innovación y crecimiento económico, lo cual en México aún tiene bastante esfuerzo por realizar sobre todo en su contexto regional.

El avance en la educación, la ciencia y la tecnología, permiten ampliar el desarrollo empresarial y mejorar las condiciones de producción en calidad y eficiencia de los productos. La construcción regional de un sistema competitivamente endógeno con base en el desarrollo de sus recursos estratégicos, implica mejorar la organización industrial a través de mecanismos de coordinación institucional entre industrias, empresas, gobiernos y organismos educativos.

Si la educación y el desarrollo científico y tecnológico son los medios que la moderna sociedad está empleando para trascender en lo empresarial y en lo social, sin afectar sus sectores tradicionales, entonces el desarrollo cooperativo y armonizado de los sistemas educativos con la realidad empresarial en Baja California constituye un eje prioritario de planeación económica y social que optimice los recursos locales en la lógica de fortalecer las ventajas competitivas de la región. Ello conlleva la necesidad de articular las relaciones entre los sistemas educativos y los sectores productivos y las comunidades.

Objetivo

Perfilar a Baja California como una economía del conocimiento próspera, dinámica y competitiva,



que basa su desarrollo sustentable de manera creciente en la promoción de la ciencia, tecnología e innovación.

Subtema y estrategias

4.1.4.1 Impulso a la innovación tecnológica

4.1.4.1.1 Gestionar y promover la obtención de mayores recursos federales e incrementar los apoyos a las actividades de alta tecnología e investigación y desarrollo tecnológico.

4.1.4.1.2 Inducir la creación de Centros de Innovación y Desarrollo Tecnológico.

4.1.4.1.3 Promover proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

4.1.4.1.4 Fomentar la autogestión del sector privado para la inversión y uso de la tecnología.

4.1.4.1.5 Fomentar la articulación entre las necesidades de desarrollo tecnológico del sector productivo y la investigación aplicada.

palpables los esfuerzos federales, estatales y municipales por incentivar la inversión, y procurar que los bajacalifornianos encuentren esa oportunidad de trabajo que permita mejorar su calidad de vida.

Frente a la dimensión de la problemática de las fuentes de inversión y generación de empleo, esta Administración Pública Estatal se ha trazado el objetivo de fomentar la capacitación y la vinculación para el empleo de calidad, al atraer inversión de empresas nuevas y de apoyar la ampliación de empresas existentes. Al mismo tiempo que se trabaja por procurar el equilibrio entre los factores de la producción mediante la previsión social y la procuración e impartición de justicia laboral, así como el fortalecer la cultura de la legalidad laboral.

Por otro lado, es fundamental coordinar la creación de puestos de trabajo en las empresas promovidas mediante la política de desarrollo empresarial, con las políticas de empleo y trabajo, para evitar la precarización e informalidad del trabajo. De ahí la necesidad de involucrar en este subjeje la coordinación interinstitucional a nivel federal y municipal, en sus vertientes económica, laboral, social y educativa.

Considerando que desde finales de 2008 a 2010 se ha venido acentuando la crisis económica, asimismo han tenido lugar la contingencia sanitaria en 2009 y el sismo ocurrido el 4 de abril de 2010. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a través de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ha tenido una participación importante, principalmente en la prevención y solución de los conflictos laborales que se derivaron de las contingencias mencionadas. Lo anterior, como se ve reflejado en el rubro de las acciones llevadas a cabo tanto en 2008, 2009, 2010, se han concretado en estos tres años 14 mil 977 convenios que en su totalidad dieron como resultado la recuperación de 161 millones 910 mil 97 pesos a favor de los trabajadores del Estado, como consecuencia de ello también se ha disminuido el número de demandas presentadas ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje que pasó de 889 en 2008, 838 en 2009 a sólo 618 en 2010.

4.2.1 Capacitación y vinculación para el trabajo

En los últimos años, las administraciones Federal y Estatal han trabajado, por un lado, en la implementación de programas de capacitación para desempleados o subempleados que desean mejorar sus habilidades y certificar sus competencias

4.2 EMPLEO Y TRABAJO

Baja California se ubica entre las entidades de la frontera norte con el nivel de desocupación más bajo. En los últimos años la entidad ha resentido una elevación de su tasa de desocupación abierta, en el último trimestre de 2010 fue de 5.9. Lo anterior se asocia con diversos factores, entre los que destacan la pérdida de dinamismo industrial, la alta tasa de retención de los flujos migratorios en la entidad, ya que en busca de mejores oportunidades arriban día a día a las ciudades del Estado ciudadanos con la necesidad de un empleo que les permita mejorar el nivel de vida que tenían en su lugar de procedencia, otro factor es la desaceleración que ha presentado la economía estadounidense en los últimos años, por la estrecha relación comercial que tiene con México y Baja California resulta en un notorio reflejo de la actividad económica, más que nada en el sector maquilador que es parte fundamental en el Estado. Este escenario amenaza la capacidad del mercado de trabajo en Baja California para generar empleos suficientes que permitan no sólo abatir la demanda natural de trabajo, sino también los aún preocupantes niveles de informalidad laboral.

En cuanto a los niveles de remuneración, el Estado se ubica dentro de los primeros lugares en el país. De la misma forma, Baja California destaca como uno de los cinco estados con mayor generación de plazas de trabajo en México, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), siendo

para insertarse en el mercado laboral formal. Por otro lado, también se han impulsado programas de capacitación para trabajadores en activo y empleadores que laboran en MIPyMES, con la finalidad de mejorar los niveles de productividad laboral y la competitividad de este importante estrato empresarial.

Entre el primer conjunto de programas destacan los que se integran en el Programa de Apoyo al Empleo, como es el caso de Bécate, y entre los segundos el Programa de Fomento al Autoempleo.

De esta manera y en coordinación con la Federación, se han impulsado distintos programas y mecanismos para crear condiciones que faciliten la articulación entre oferentes y demandantes de trabajo, y entre la formación para el trabajo y las necesidades del aparato productivo. En esta línea, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional a fin de obtener las sinergias favorables esperadas en la operación de los distintos instrumentos con los que cuenta la Dirección del Servicio Estatal de Empleo para vincular el empleo con calidad.

El mercado laboral mexicano se autorregula con base en la oferta y la demanda, no obstante, al igual que otros mercados, presenta algunas fallas o defectos que por sí mismo no puede corregir, como diferencias entre la generación de empleos y la disponibilidad de la mano de obra, información insuficiente sobre los empleos existentes, diferencias entre la calificación de la mano de obra disponible y los perfiles requeridos para los empleos ofrecidos. Tales efectos impactan de manera negativa la articulación entre los agentes del mercado, cuyas consecuencias principalmente se reflejan en el empleo.

Ante esta situación, los gobiernos Federal y Estatal, a través de la STPS, en uso de las facultades que le son inherentes, interviene para reducir las fallas del mercado laboral mencionadas, y para ello ha dispuesto una serie de actividades encaminadas al acercamiento de los agentes del mercado laboral. Dichas acciones comprenden información sobre oferta y demanda de empleo para que se vinculen de acuerdo a los requerimientos de ambas partes. No obstante lo anterior, persisten diferencias entre lo que requieren empleadores en materia de perfiles laborales respecto a lo que los buscadores de empleo poseen en cuanto a conocimientos, habilidades y destrezas para cubrir las vacantes disponibles.

En este sentido se hace necesario implementar un mecanismo para reducir la problemática referida, por lo cual la STPS ha puesto en marcha el Programa de Apoyo al Empleo.

Con este programa se busca ayudar a solucionar las dificultades que enfrentan demandantes y oferentes de empleo para encontrarse en el mercado laboral, debido a la insuficiencia de conocimientos, habilidades y destrezas laborales; falta de recursos para buscar o mantener un empleo; iniciar o fortalecer una actividad por cuenta propia; trasladarse a ofertas de empleo, o bien, adecuar sus habilidades laborales.

Actualmente el Programa de Apoyo al Empleo hasta el mes de mayo de 2011 en el Programa Bécate se han invertido nueve millones 421 mil 496 pesos en beneficio de un mil 505 personas a través de un apoyo económico de 2 mil 693 pesos. En el Programa de Fomento al Autoempleo la inversión es de 336 mil 124 pesos beneficiando a 22 personas con equipo, herramienta y maquinaria.

Objetivo

Contribuir a la reducción del desempleo y al mejoramiento de la productividad mediante la capacitación para y en el trabajo, y a través de las tareas de vinculación.

Subtema y estrategias

4.2.1.1 Capacitación para y en el trabajo

4.2.1.1.1 Fomentar la capacitación y las habilidades laborales para y en el trabajo.

4.2.1.1.2 Fortalecer los conocimientos y las aptitudes laborales de acuerdo con las necesidades del mercado.

4.2.1.1.3 Apoyar la capacitación requerida por el sector empresarial.

4.2.1.1.4 Promover la creación del Centro de Competitividad para fortalecer las acciones de capacitación y empleo entre los sectores público, social y privado, mediante la vinculación de la oferta y demanda del mercado de trabajo en la entidad.

4.2.1.2 Fomento a la vinculación laboral

4.2.1.2.1 Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con el perfil y expectativas laborales.

4.2.1.2.2 Fomentar la vinculación con calidad, entre la oferta y la demanda de trabajo.

4.2.1.2.3 Apoyar a la población desplazada del mercado formal de trabajo en su búsqueda de empleo.



4.2.1.2.4 Fomentar la vinculación de las instituciones educativas y las empresas para la formación de técnicos y profesionistas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral y su incorporación al sector productivo.

4.2.1.3 Fortalecimiento del autoempleo y Apoyo a proyectos productivos

4.2.1.3.1 Promover la formación para el autoempleo y/o desarrollo de actividades productivas.

4.2.1.3.2 Brindar apoyos a proyectos de micro y pequeños negocios.

4.2.1.3.3 Apoyo a la economía familiar a través del autoempleo en las zonas rurales del Estado.

4.2.1.4 Alianzas estratégicas productivas para el empleo

4.2.1.4.1 Promover la integración de los diversos sectores empresariales, gubernamentales y sociales para impulsar políticas de vinculación del empleo dirigidas a jóvenes y grupos vulnerables de la población.

4.2.1.4.2 Impulsar la vinculación gubernamental con las áreas empresariales de selección y reclutamiento de personal para el fortalecimiento de la oferta laboral.

4.2.2 Previsión social

La problemática que la entidad plantea en materia de previsión social es variada y compleja. Es necesario coadyuvar con programas que están orientados a impulsar el desarrollo económico, y al mismo tiempo atender situaciones que inciden en el bienestar y el desarrollo humano de los trabajadores.

Los riesgos de trabajo que tienen lugar en México, y en particular los de la entidad, exigen acciones de gobierno tendientes a fortalecer la seguridad y la salud laboral, así como la participación activa y decidida del sector empresarial, para que de manera conjunta se implementen políticas, estrategias y proyectos, con un enfoque de prevención que logre centros de trabajo seguros e higiénicos.

El enfoque de prevención que la Administración Pública Estatal ha adoptado en materia de seguridad y salud en el trabajo requiere del compromiso de las autoridades, así como de los trabajadores y empleadores. Sólo con la participación de las tres partes involucradas será posible fomentar el desarrollo de una cultura de prevención de riesgos de trabajo en Baja California.

Por otro lado, la prevención y atención de la seguridad en el trabajo se caracteriza por la concurrencia de diversas autoridades, tanto del orden federal como estatal, y muchas veces con marcos de actuación no muy delimitados claramente. Existe, además, un cuerpo normativo complejo, amplio y sumamente técnico que ofrece dificultades en su interpretación.

La información estadística con la que se cuenta es limitada y tiene un margen de publicación muy amplio, por lo que se pierde la oportunidad de los datos. Además de presentar un registro parcial de accidentes y enfermedades de trabajo.

A la problemática planteada se viene a sumar la insuficiencia de recursos materiales y humanos destinados a la prevención de los riesgos laborales en el sector, así como la ausencia de apoyos al interior del gobierno para la formación y desarrollo de técnicos y especialistas en estas materias.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población económicamente activa ocupada en Baja California en el 2010 era de 1 millón 325 mil 960 personas. En cuanto a los trabajadores registrados ante el IMSS, para el año 2009 Baja California contaba con 586 mil 956.

Los números indican que la gráfica que representa los accidentes de trabajo lleva una tendencia a aumentar; mientras que los casos registrados presentaban al inicio de 2008 una tasa de incidencia de accidentes de trabajo de 2.9, para finales de 2009 esta misma tasa se ubicaba en 3.2.

En otro aspecto de la problemática, se tiene una ausencia de información actualizada respecto al número de empleadores y trabajadores que otorgan y reciben prestaciones adicionales a las que marca la ley. El marco regulatorio laboral no contempla dentro de sus preceptos la obligatoriedad de otorgar ni de registrar acciones de previsión social, por lo que se desconoce la cantidad total en la entidad de centros de trabajo que no tienen planes de previsión social para sus trabajadores, y cuando los tienen no hay conocimiento del tipo de beneficios contemplados dentro de éstos.

Las personas en situación de vulnerabilidad poseen los mismos derechos y tienen las mismas obligaciones que los demás trabajadores. Es un derecho de ellos y un deber político y social proteger las condiciones en las que se pueden dar las

relaciones de trabajo para estas personas. El trabajo debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para los grupos vulnerables.

La dignidad, respeto y valía de toda persona, son condiciones inherentes a todos los seres humanos, independientemente de su sexo, raza, edad, situación económica, credo religioso, ideología política o discapacidad.

Particular interés para esta Administración representa el tema del trabajo infantil. En 2007 y 2009 el Gobierno Federal, a través de la STPS y el INEGI realizaron el levantamiento de módulo sobre el trabajo infantil, arrojando como resultado que la tasa de ocupación infantil a nivel nacional disminuyó de 12.5% a 10.7%.

De acuerdo a los resultados de este mismo estudio, Baja California se ubica entre las entidades federativas con menor tasa de ocupación de niños entre 5 y 17 años de edad, donde el 1.9 % de estos menores trabaja para un empleador que no es un familiar.

Es importante continuar con los esfuerzos para gestar, implementar y desarrollar políticas públicas que aseguren la igualdad de oportunidades laborales para la población que requiera atención especial. Los niños, los discapacitados y en general los grupos vulnerables de la población, tienen el derecho de acceder en condiciones equitativas a la oferta de trabajo en el mercado.

Con estos desafíos por delante, el Ejecutivo Estatal se propone de manera decidida continuar con las estrategias y acciones que conduzcan a fortalecer las condiciones de trabajo que aseguren un empleo digno y el trabajo decente para todos, así como contribuir a mejorar la productividad de las empresas y la calidad de vida de los trabajadores.

Objetivo

Fortalecer la equidad e inclusión en el trabajo y fomentar la previsión social mediante la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral y la cultura de la legalidad.

Subtema y estrategias

4.2.2.1 Cumplimiento de las normas y políticas de previsión social

4.2.2.1.1 Promover la atención prioritaria a grupos vulnerables de trabajadores.

4.2.2.1.2 Promover en los centros de trabajo la mejoría de las condiciones físicas en que se desempeña el trabajo, mediante el Programa Empresa Segura.

4.2.2.1.3 Promover el Desarrollo Humano laboral centrado en la persona para mejorar el clima organizacional y elevar la productividad y competitividad en los centros de trabajo.

4.2.2.1.4 Promover el bienestar social de los trabajadores y apoyo a grupos vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida.

4.2.2.1.5 Difundir las normas de seguridad e higiene mediante la impartición de cursos en los diversos centros de trabajo.

4.2.2.1.6 Promover la certificación en normas de seguridad e higiene en los centros de trabajo.

4.2.2.1.7 Fomentar la cultura de la prevención en materia de seguridad e higiene para mejorar la competitividad en los centros de trabajo.

4.2.3 Cultura de la legalidad

Tomando en consideración que entre el 2008 y 2010 surgieron acontecimientos significativos, cambios y tendencias en el entorno local, nacional e internacional, que provocaron una desaceleración económica a nivel mundial afectando en gran medida a todas las empresas en el mundo. En la entidad, como consecuencia de la situación antes descrita y de los fenómenos naturales como los eventos sísmicos, a través del programa de inspección dio continuidad a los procedimientos y la forma de ejercicio para la práctica de visitas de inspección y la aplicación de sanciones por violaciones a la legislación laboral en los centros de trabajo, buscando de esta manera el cumplimiento en la normatividad laboral respecto de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Muchas pequeñas y medianas empresas cerraron sus puertas o disminuyeron su planta laboral, como se observa en el comparativo de las cifras reportadas en el periodo comprendido en 2008. En ese mismo lapso, se llevaron a cabo 12 mil 455 inspecciones en beneficio de nueve mil 492 trabajadores a nivel estatal; en 2009 se realizaron 10 mil 980 inspecciones en beneficio de 31 mil 728 trabajadores, y por último, en 2010, se incrementaron las inspecciones a 12 mil 250 en beneficio de 31 mil 118 trabajadores.

Dentro del citado periodo, se redoblaron esfuerzos en la implementación del Programa de Autorregulación, con el cual se le da un voto de confianza al patrón para que él mismo se auto-inspeccione en normas



laborales. Como resultado, en 2008 se certificaron un mil 38 empresas que benefició a 14 mil 268 trabajadores; en 2009 se otorgó la certificación a 896 empresas en beneficio de 11 mil 943 trabajadores, y en 2010 se certificaron 774 empresas en beneficio de ocho mil 971 trabajadores. Con estas acciones se consiguió disminuir el número de patrones que no cumplen con las normas laborales.

La Administración Pública Estatal tiene como firme propósito al 2013 continuar de manera permanente la vigilancia y aplicación de la ley en beneficio de los trabajadores, y a la vez seguir promoviendo entre los patrones el Programa de Autorregulación, para que ellos mismos se auto inspeccionen de una manera fácil y sencilla, haciendo la aclaración que el cuestionario de autorregulación no libera al centro de trabajo de las responsabilidades en que puedan incurrir en el cumplimiento de las normas contenidas en la Ley Federal del Trabajo, ni de las sanciones o resoluciones decretadas por diversas autoridades laborales, Asimismo, este no es un documento unilateral, ya que además de ser suscrito por el propietario y/o representante legal del centro de trabajo, también deberá ser firmado y avalado por el representante de los trabajadores y debe suscribirse "bajo protesta de decir verdad". Los patrones que se sometan a este programa deberán manifestar su conformidad para que la autoridad laboral en forma aleatoria, o por muestreo a través de una visita de verificación, constate la información proporcionada.

Objetivo

Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral respecto a los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Subtemas y estrategias

4.2.3.1 Inspección a empresas en normas laborales

4.2.3.1.1 Realizar visitas de inspección a centros de trabajo para constatar el cumplimiento de la ley federal del trabajo.

4.2.3.1.2 Promover el programa de autorregulación a empresas que cumplen con normas laborales.

4.2.4 Impartición y procuración de justicia laboral

No obstante que en el año 2010 se llevó a cabo la reorganización en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali y Tijuana, con el propósito de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles para agilizar, transparentar y hacer más

eficientes los servicios prestados a la comunidad, reubicando al personal adscrito a la junta en diferentes áreas, de acuerdo a su perfil profesional y logrando el incremento en el número de secretarios de acuerdos en las juntas especiales de Mexicali de dos a tres, se creó una Secretaría de Acuerdos Especializada para organismos descentralizados, y se implementó la zonificación de la ciudad de Mexicali, Valle de Mexicali y el Puerto de San Felipe, para el efecto de que los funcionarios facultados para notificar las demandas eviten el traslado de un extremo a otro de la ciudad al mismo tiempo que se cuidan los recursos financieros.

Igualmente se consiguió el incremento de cuatro a cinco el número de secretarios de acuerdos en las juntas especiales de Tijuana; se creó un módulo conciliatorio en donde se cita a las partes antes de audiencia; se implementó que al momento de recibir la demanda se le dé hora y fecha de audiencia notificándose inmediatamente a la parte actora; se hizo la notificación por ruta tanto en Mexicali como en Tijuana; se logró un mayor número de expedientes notificados y como resultado se pudo reducir el tiempo en que los justiciables accedan a una justicia pronta.

Cabe precisar que en el año anterior se aumentó el número de juicios terminados o archivados, lo que implica un sustancial abatimiento en el rezago; asimismo, se dicta el auto de radicación de demanda y se señala fecha y hora de audiencia el mismo día que se presentan, lo que muestra calidad y eficiencia en el servicio. Se promueve la conciliación de los conflictos individuales y colectivos dentro del servicio de impartición de justicia laboral del Estado.

En la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la ciudad de Mexicali se disminuyó el tiempo de dos meses a un día en el proceso de registro o depósito y ratificación de los contratos colectivos de trabajo, convenios en vía de para procesales, los reglamentos interiores de trabajo y los convenios directos de terminación de la relación de trabajo.

Así también, con miras a una impartición de justicia pronta y expedita, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Tijuana se disminuyó el tiempo de la emisión de laudos. En el 2008 para emitir un laudo la espera era de nueve meses y se redujo a seis meses, en 2009 pasó a ser de cuatro meses y en 2010 a dos meses.

De igual forma, se ha establecido un diálogo permanente con los sectores de la producción, sindicatos y cámaras empresariales a fin de resolver sus diferencias; en sí, éstas medidas garantizan la seguridad jurídica laboral tanto del inversionista como del trabajador.

Con relación a los conflictos laborales colectivos, se redujo el número de conflictos colectivos en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, ya que ninguno de ellos estalló, y en el caso de Tijuana, solamente estallaron el 0.68%.

No obstante los avances que se han logrado en las juntas locales de Mexicali y Tijuana, es necesario mencionar que es de suma importancia continuar la profesionalización del personal para acrecentar su criterio jurídico en la impartición de justicia, promoviendo la capacitación y profesionalización del personal e incrementar sus competencias de conciliación de intereses y actualizar su acervo jurídico, así como mejorar la defensa en los juicios laborales.

También es importante mencionar que es necesario incrementar la plantilla de personal en lo concerniente a personal jurídico para la creación de dictaminadores, personal que su función primordial será realizar los proyectos de laudos (resoluciones, sentencias), y con ello privilegiar una justicia pronta y expedita, ya que si bien es cierto al tener un número mayor de secretarios de acuerdos en cada junta especial genera mayor número de audiencias que se llevan a cabo, y por consiguiente que esos juicios con mayor celeridad se tengan que resolver en un menor tiempo y sólo una persona que en la actualidad es el presidente de la Junta Especial es quien resuelve esos juicios y no es mayor el número de expedientes que cierran instrucción que el número de laudos que se emiten mensualmente, lo que en el futuro generará un rezago y con ello no se brindaría atención al 100%.

Por otra parte, la impartición de justicia a que se refiere el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde al Tribunal de Arbitraje del Estado, mediante la aplicación de la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California.

Durante el año pasado resulta destacable mencionar los avances del Tribunal de Arbitraje del Estado,

donde se han llevado a cabo acciones que reflejan disminución del rezago histórico, así como los tiempos de atención y respuesta al trabajador y el incremento sustancial en la calidad del servicio.

Para ello, se reestructuraron las funciones de Oficialía de Partes; el horario de 8:00 a 16:00 horas se amplió de 17:00 a 24:00 horas para la recepción de documentos; además, se creó un área especial de recepción y radicación de demandas, con lo cual se logró que el trabajador obtenga de manera inmediata el número de expediente, la asignación de la secretaría y la fecha de celebración de audiencia inicial.

Se crearon asimismo las coordinaciones de Amparo y Ejecuciones, al igual que la coordinación Administrativa. También se reorganizó el Archivo General del Tribunal de Arbitraje ordenando por secretaría los expedientes en trámite y poniendo a buen resguardo los concluidos.

Actualmente funcionan 11 secretarías de acuerdos, cinco más que el año pasado: siete atienden todo tipo de diligencias y cuatro se dedican exclusivamente a acordar y desahogar pruebas de rezago de los años 2005 a 2009. Con esta redistribución del trabajo se ha logrado una mejor preparación de los expedientes y, sobre todo, incrementar la prontitud y el número de audiencias por semana a 350 contra 200 que se celebraban en el ejercicio anterior.

Otro logro importante se encuentra en el abatimiento del tiempo que le llevaba a los herederos de un empleado fallecido el obtener su declaración como beneficiario, procedimiento que tardaba años en emitirse resolución. Actualmente, para que a los deudos se les reconozcan sus derechos, se resuelve en tan sólo cinco días posteriores al desahogo de pruebas.

Abatir el rezago de plazos y términos en el área de proyección y disminuir el número de amparos presentados ante este Tribunal de Conciliación, toda vez que los inicios de demanda de los municipios de Tijuana y Ensenada se difieren debido a que los exhortos remitidos a las juntas locales de conciliación y arbitraje de competencia no llegan en los términos establecidos por la ley, así como por resolver los juicios o emitir el laudo en los términos que marca la propia ley.

No contar con personal permanente para cubrir las funciones para el desahogo de audiencias,



acordar pruebas y notificar en términos de ley, toda vez que este año el Tribunal cuenta con 17 plazas adicionales, las cuales son asignadas temporalmente por Oficialía Mayor, lo cual reflejó durante 2010 un incremento en las estadísticas. Por ello, se realizarán gestiones ante la propia Oficialía para lograr que estas plazas se otorguen de manera definitiva, que además permitirá realizar planes a mediano y largo plazos.

Cabe mencionar que este Tribunal requiere una dignificación de espacios debido a que no cuenta con la infraestructura y equipamiento adecuado que le permitan el desahogo de las audiencias, lo que se refleja en condiciones de hacinamiento entre el mismo personal y los usuarios del servicio, así como la necesidad de mejorar el control y manejo de expedientes.

Se tiene contemplado para este año el cambio de instalaciones a un nuevo edificio, con lo que se espera mejorar el problema de espacios del personal, hacer más eficiente la atención a usuarios y mejorar los controles de expedientes y audiencias. Asimismo, el equipamiento con el que contará dicho edificio permitirá incrementar los objetivos y metas reduciendo el rezago.

Objetivo

Contribuir a la conservación de la paz laboral y al equilibrio entre los factores de la producción mediante la atención oportuna a trabajadores y empleadores.

Subtema y estrategias

4.2.4.1 Impartición de justicia pronta y expedita

4.2.4.1.1 Mejorar la atención a las demandas laborales mediante la eficiencia administrativa, con base en la aplicación de las tecnologías de la información.

4.2.4.1.2 Promover la conciliación de los conflictos individuales y colectivos dentro del servicio de impartición de justicia laboral del Estado.

4.2.4.1.3 Promover la capacitación y profesionalización del personal para acrecentar su criterio jurídico en la impartición de justicia.

4.2.4.1.4 Crear la Unidad Dictaminadora de las Juntas de Conciliación y Arbitraje de Mexicali y Tijuana.

4.2.4.2 Procuración de justicia laboral

4.2.4.2.1 Promover la capacitación y profesionalización del personal para acrecentar

sus competencias de conciliación de intereses y actualizar su acervo jurídico, así como mejorar la defensa en los juicios laborales.

4.2.4.2.2 Proporcionar asesoría jurídica respecto al alcance y contenido de las normas del trabajo con la finalidad de prevenir o resolver conflictos laborales.

4.2.4.2.3 Celebrar pláticas conciliatorias tendientes a la celebración de convenios entre trabajadores y patrones.

4.2.4.2.4 Representar a los solicitantes ante las autoridades laborales en los conflictos que se deriven de las relaciones de trabajo.

4.3 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS

El sector primario es la base de la estructura económica de la sociedad, incluye a las actividades agropecuarias donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza ya sea para alimento o para generar materias primas, empleadas por el sector secundario que se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados.

Las actividades agropecuarias y pesqueras representaron el 3.3% del PIB estatal y el 2.6% respecto al total nacional en dicha actividad económica. En lo referente a la población económicamente activa en el Estado, el 5.8 % está empleado en el sector primario.

En Baja California existen dos zonas productoras agrícolas de gran importancia económica: la zona del Valle de Mexicali con un 70% de la superficie cosechada, y la zona costa que representa el 30% de la superficie cosechada y que abarca los municipios de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada.

Los principales cultivos en la región son el trigo, algodón, tomate, vid, cebolla, espárrago, pepino, alfalfa, fresa y flores, los cuales representan el 85% del valor de la producción agrícola.

El 69% de la superficie en el Estado se encuentra sembrada con cultivos de trigo algodón y alfalfa, que están presentando una baja rentabilidad por la variabilidad en los precios internacionales, la inestabilidad en los costos de producción debido a los incrementos constantes de los insumos, a diferencia del cultivo de hortalizas que representan

el 10% de la superficie cosechada, pero el 50% del valor de la producción agrícola.

Ubicado en la costa oeste de la península de Baja California se encuentra la zona conocida mundialmente como la franja del vino donde a base de tradición la creatividad de los productores y los esfuerzos gubernamentales, se estableció la industria vitivinícola más importante del país

Existen 75 empresas vitivinícolas que elaboran el 95% de la producción nacional de vinos de mesa, con una superficie de dos mil 900 hectáreas de vid y con una producción anual de un millón 200 mil cajas de vino.

Las actividades pecuarias son la engorda de ganado bovino para producción de carne, la cual se lleva a cabo en forma extensiva fundamentalmente en la región sur del Estado; la producción lechera se localiza en las regiones de Playas de Rosarito y Tijuana; el huevo para plato y la apicultura se desarrolla en el Valle de Mexicali, Tecate y Tijuana, finalmente, en menor medida se practica la porcicultura, la engorda de ovinos y caprinos.

En el contexto nacional, Baja California se ubica en el séptimo lugar en la producción de carne bovina: 126 mil toneladas anuales. El décimo doceavo lugar en huevo de plato con una producción de 18 mil toneladas anuales y el catorceavo lugar en producción de leche con 180 mil litros anuales.

El sector ganadero presenta en la actualidad una baja de rentabilidad debido a periodos prolongados de sequía que limitan el crecimiento y desarrollo del hato ganadero y el alza en los costos de producción, principalmente por el incremento de los precios en los insumos.

En materia de comercialización de productos agropecuarios en los últimos diez años, los canales comerciales se han ampliado, aprovechando la coyuntura que ofrecen los distintos tratados comerciales con Canadá, EUA, Sudamérica, Europa y Asia.

En contraparte, los pequeños productores en su mayoría utilizan medios tradicionales, tanto en su modo de producción, organización y en la venta de sus productos, lo que deriva en altos costos y la obtención de un precio menor de su producción.

Para garantizar la sustentabilidad de las actividades del sector agropecuario es necesario hacer un uso racional y eficiente de los recursos naturales, es decir, el agua es primordial para el desarrollo de las actividades productivas. En Baja California se cuenta con una disponibilidad de dos mil 101 millones de metros cúbicos aguas superficiales y un mil 105 millones de metros cúbicos de aguas del subsuelo, de los cuales más del 70% se utiliza en la agricultura.

En el Valle de Mexicali se dispone del recurso agua, pero se presentan altas pérdidas de éste debido a una infraestructura inadecuada de conducción y a la falta de tecnificación del riego en las unidades de producción.

Derivado del terremoto acontecido el 4 de abril de 2010, el Valle de Mexicali sufrió afectación directa en 58 mil hectáreas de cultivos agrícolas, ya que las inundaciones, desnivelaciones, agrietamientos, elevaciones del manto freático y la escasez de agua para riego, ocasionaron la pérdida de la capacidad productiva del suelo.

En perjuicio de tres mil 600 productores, así como daños severos en la red hidroagrícola en 57 Kms. de los canales Reforma, Nuevo Delta y Revolución, 300 Kms. en la red menor y 380 Kms. de drenaje a cielo abierto.

En la zona costa se observa la sobreexplotación de los mantos acuíferos, los cuales presentan un manejo inadecuado por parte de los productores y una recarga insuficiente debido a las bajas precipitaciones.

Es crucial destacar la transversalidad de las estrategias que coadyuvan al desarrollo rural. De ahí que para afrontar los retos del desarrollo rural estatal sea necesaria la cooperación interinstitucional de las dependencias que tienen a su cargo la atención al desarrollo económico, educativo, de infraestructura, social, laboral, ambiental, turístico y de gobierno.

4.3.1 Fomento al desarrollo rural

En el estado de Baja California el 8% de la población vive en cuatro mil 486 localidades rurales: 41% radica en el Valle de Mexicali, 17% en Tijuana, 8% en Tecate, 5% en Playas de Rosarito y 29% en Ensenada, que en suma representa una población total del área rural de 243 mil habitantes.



En lo referente a las actividades económicas que desarrollan los habitantes del área rural, el 54% participa en el sector agropecuario y pesquero, 35% en el sector secundario y 11% en el terciario.

El desarrollo de las regiones del área rural enfrentan mayores rezagos que en las zonas urbanas; existen menos oportunidades de empleo, insuficientes y deficientes servicios públicos, una mayor pobreza, infraestructura educativa limitada, dispersión de asentamientos humanos que dificultan la vinculación del desarrollo comunitario: programas regionales que sólo son la suma de recursos que se van invertir, pero carecen de estrategias bien sustentadas en el corto, mediano y largo plazo.

Con base en sus vocaciones productivas agropecuarias y su potencialidades, se tienen identificadas diversas regiones rurales, entre las que destacan el Valle de Guadalupe como productor de vid, teniendo como principal inhibidor de crecimiento la sobre explotación del acuífero Guadalupe; el Valle de Ojos Negros que tiene como actividad principal la producción de queso tradicional Real del Castillo, corre el riesgo de colapsar debido a la sobreexplotación del acuífero, la falta de buenas prácticas de inocuidad en las salas de elaboración de quesos así como una deficiente infraestructura productiva; el Valle de San Quintín que produce tomate con sistemas altamente tecnificados y sistemas de riego eficientes debido a la sobre explotación del acuífero que ha derivado en problemas de instrucción salina.

Aunque se ha dedicado un gran esfuerzo para la modernización del campo, aún persiste un fuerte sector de productores con un perfil tradicional, con resistencia al cambio, debido a la falta de capacitación, organización, cultura empresarial de oportunidades para incorporarse a las nuevas tecnologías, así como de estrategias para mejorar sus esquemas de comercialización y de financiamiento.

En lo concerniente a la transformación de las materias primas vía la agroindustria, existe una baja participación de los productores agropecuarios, quienes en su mayoría venden su producción directamente sin generarle un valor agregado, lo cual les derivaría en mayores ingresos por esta actividad.

Objetivo

Mejorar de una manera integral las condiciones de vida en el medio rural del Estado.

Subtema y estrategias

4.3.1.1 Desarrollo del capital humano

4.3.1.1.1 Impulsar el desarrollo del capital humano y social.

4.3.1.1.2 Impulsar y apoyar a las MIPYMES del área rural.

4.3.1.1.3 Promover el desarrollo inter e intra regional.

4.3.2 Desarrollo integral del campo

Para el desarrollo de la actividad agropecuaria se encuentran activas siete mil 600 unidades de producción: 70% son agrícolas y 30% ganaderas. Se localizan en el Valle de Mexicali 49%, en Ensenada 37% y el 14% restante en los demás municipios del Estado. Todas juntas generan 70 mil empleos directos.

Los pequeños productores agropecuarios de la entidad, presentan bajos niveles de producción, lo que deriva en una baja competitividad de las actividades primarias. Esto debido a las escasas fuentes de financiamiento que otorgan las instituciones financieras de la iniciativa privada hacia el sector primario, motivo por el cual los productores no disponen del capital suficiente para invertir en la modernización y equipamiento de sus unidades de producción.

Al continuar disminuyendo la productividad, se presentarían bajos niveles de rentabilidad, que resultarán en menores ingresos para los productores que desafortunadamente se verán en la necesidad de rentar, o tal vez vender sus tierras.

En el aspecto de la comercialización de los productos agropecuarios, son los intermediarios y no los productores quienes obtienen los mejores ingresos de la producción, Este fenómeno ocurre por la falta de conocimiento de cómo ingresar a los mercados y vender de forma directa a minoristas y a supermercados su producción. De estar lo suficientemente preparados aseguraría la comercialización de sus productos a un mejor precio.

Existe una baja implementación de inocuidad y calidad en los procesos productivos en las pequeñas unidades de producción del sector agrícola y ganadero, como resultado del desconocimiento en la aplicación de buenas prácticas y en algunos casos

el desinterés en modificar su forma de producir aun cuando esto generaría un valor agregado a los productos y subproductos.

Objetivo

Elevar los ingresos de los productores rurales mediante el desarrollo de actividades agrícolas y ganaderas con sustentabilidad y mejores prácticas en el campo.

Subtema y estrategias

4.3.2.1 Mejoramiento de las condiciones de producción

4.3.2.1.1 Fomentar esquemas y mecanismos de inversión y financiamiento.

4.3.2.1.2 Fomentar la producción agropecuaria de alta rentabilidad.

4.3.2.1.3 Impulsar la comercialización de productos agropecuarios.

4.3.2.1.4 Sostener y mejorar el nivel fitozoosanitario en el Estado y la producción de alimentos inocuos y de calidad.

4.3.2.1.5 Apoyar el mejoramiento sustancial de la infraestructura y equipamiento para la producción agropecuaria.

4.3.3 Sustentabilidad de las actividades primarias

El sector agropecuario del Estado enfrenta el reto de garantizar la sustentabilidad de sus actividades productivas ante la creciente demanda de productos del campo, así como los efectos negativos del cambio climático, la falta de conservación de los recursos naturales que no se lleva a cabo con la eficiencia y el cuidado necesario. El suelo, agua y vegetación con la que cuenta la entidad son los que le dan soporte a estas actividades económicas, por lo que la distribución en el Estado de la agricultura se desarrolla en tres grandes zonas: El Valle de Mexicali, así como Valles Altos y Valles Costeros, estos últimos conocidos como zona costa en Baja California.

El Valle de Mexicali cuenta con el 80% del agua disponible en el Estado, su principal fuente es el Río Colorado en Baja California. Debido a que se cuenta con la mayor disponibilidad en el Valle de Mexicali, en donde la eficiencia en el uso es menor, ocasionado por la falta de conservación en la infraestructura hidroagrícola concesionada a los usuarios y a los daños ocasionados por los sismos del pasado 4 de abril de 2010 que afectaron seriamente la infraestructura de conducción en más

de 50 mil hectáreas de los módulos 08, 10, 11, 12, 21 y 22.

También en el Valle de Mexicali, el 95% de la superficie se riega por inundación, que aunado a la falta de nivelación de suelos por parte de los productores, provoca, en términos generales, que el nivel de eficiencia en el uso del agua utilizada sea menor del 50% ya que se aplican cantidades de agua por encima de lo requerido.

En el caso de la zona costa, en donde se cuenta con el 20% del agua disponible en el Estado, el nivel de eficiencia en el uso de la agricultura es de los más altos a nivel nacional, y la tecnificación de riego es de clase mundial; sin embargo, la condición de los acuíferos, que es de sobreexplotación, presentan abatimientos en los niveles estáticos y dinámicos, incrementando el costo de extracción que repercute en los costos de producción.

En los valles costeros, esta sobreexplotación y la falta de ordenamiento han provocado el abatimiento de los acuíferos permitiendo la intrusión salina, lo que a su vez genera contaminación de suelos por efectos de acumulación de sales, y en los casos en que los productores utilizan métodos de desalación de agua, los desechos de estos procesos contaminan degradando los suelos y el medio ambiente.

Aun cuando se llegan a presentar en la región altas precipitaciones pluviales, existen pocas obras de captación de agua, tales como estanques, bordos de recarga, así como obras enfocadas a la restauración del agostadero.

De no tomarse las medidas necesarias para revertir la problemática antes expuesta, se estará promoviendo que los recursos naturales con que cuenta el Estado disminuyan en detrimento de las actividades agropecuarias y económicas, situación que incidirá fuertemente en la economía de los productores agropecuarios.

Objetivo

Garantizar el manejo sustentable de los recursos naturales.

Subtema y estrategias

4.3.3.1 Sustentabilidad de los recursos naturales

4.3.3.1.1 Promover acciones de recuperación y mejoramiento de suelos y agostaderos.



4.3.3.1.2 Coadyuvar en el esfuerzo institucional para garantizar la recarga de acuíferos.

4.3.3.1.3 Apoyar la modernización y equipamiento de la infraestructura hidroagícola.

4.3.4 Fortalecimiento institucional

El Ejecutivo del Estado es el responsable de promover el desarrollo del campo, de cumplir y hacer cumplir la Ley de Desarrollo Agropecuario del Estado de Baja California.

Por ello, en la actualidad se encuentran en un proceso de redimensionamiento las dependencias y las paraestatales del sector agropecuario en su estructura organizativa, así como en la certificación en calidad de los trámites y servicios que otorgan, con la finalidad de brindarle la atención adecuada a los productores agropecuarios. En este sentido, un factor importante del proceso es seguir capacitando a los servidores públicos para que desarrollen las capacidades y habilidades en temas propios del sector.

Por otra parte, en los programas de desarrollo rural convenidos entre la Federación, el Estado y los municipios, se aplica un criterio nacional y no regionalizado, ya que no se basa en las características propias de la entidad, sus potenciales y las vocaciones productivas, razón por la cual no se ha logrado detonar el desarrollo económico de las comunidades rurales.

Objetivo

Fortalecer las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural para descentralización y federalización de recursos presupuestales y atribuciones, así como para el mejoramiento de la funcionalidad gubernamental.

Subtema y estrategias

4.3.4.1 Fortalecimiento de las instituciones públicas estatales de desarrollo agropecuario y rural

4.3.4.1.1 Certificar en sistemas de gestión de calidad los trámites y servicios que se brindan a los productores agropecuarios.

4.3.4.1.2 Capacitar y actualizar constantemente a funcionarios y técnicos del campo.

4.3.4.1.3 Promover la coordinación interinstitucional para el desarrollo rural sustentable.

4.4 ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS

El sector pesquero y acuícola es una fuente importante de alimentos para la población, aporta insumos para la industria, divisas por la venta de productos de alto valor comercial y genera empleos directos e indirectos en todo el proceso productivo.

En el país se producen un millón 618 mil toneladas de pescados y mariscos en peso vivo: 83% capturado y el resto de cultivo, lo que nos ubica en el lugar 16 a nivel mundial.

La mayor parte de lo que se produce en el país es para consumo interno, tanto para la alimentación como para el procesamiento industrial, por lo que sólo se exporta el 11% de la producción de acuerdo con datos del anuario 2008 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA).

En México, el consumo por habitante de productos pesqueros ha ido en aumento, desde los 10.67 kilogramos por persona que se registraba en 1988 a 13.04 kilogramos en 2008, estimándose para consumo directo 9.10 kilogramos, con mayor preferencia en escama, camarón y túnidos.

El sector pesquero nacional ha tenido un comportamiento positivo hasta 2007 con una tasa de crecimiento promedio anual de 2%. Es la acuicultura la que presenta mayor dinamismo, ya que de 2000 a 2007 su tasa media anual de crecimiento fue de 5.2%.

Sonora y Sinaloa, así como Baja California y Baja California Sur, con litoral común en el Mar de Cortés, representan más del 70% del volumen total de la producción pesquera y acuícola nacional.

Baja California ocupa el cuarto lugar de la producción pesquera nacional con una generación promedio de 100 mil toneladas anuales, y el sexto lugar en el valor de la producción a nivel nacional. Para el año 2009 el valor de la producción pesquera del Estado ascendió a 804 millones de pesos.

La acuicultura en volumen representa sólo el 3.94% de la producción del Estado, con 945 hectáreas abiertas para la engorda de diversas especies en granjas comerciales.

La pesca y la acuicultura de la entidad ofrecen especiales opciones de crecimiento y desarrollo, sin embargo, el enfoque es hacer más eficiente la cadena de valor, mejorando la calidad de los productos y aportando mayores beneficios a las familias que dependen de estas actividades.

4.4.1 Pesca y acuicultura

La pesca y la acuicultura constituyen parte relevante del quehacer económico y social del país. En el ámbito estatal, las actividades pesquera y acuícola se han convertido en un componente fundamental del ingreso directo de poco más de seis mil 500 familias, y en una fuente de divisas que ha contribuido a mantener una balanza comercial históricamente superavitaria en el ramo.

Sobre todo, representan actividades complejas que requieren especial atención por la biodiversidad de los hábitats y la riqueza de los ecosistemas marinos, costeros, continentales y oceánicos donde tienen lugar.

Baja California se encuentra en una situación geográfica y oceanográfica privilegiada. Cuenta con 880 Kms. de costas en el Océano Pacífico y 675 en el Golfo de California, es decir, un mil 555 Kms. de litorales en total, los cuales representan el 13.4% del total nacional.

En consecuencia, el Estado dispone, por un lado, de un sistema marino con zonas de surgencias en el Pacífico, y por el otro, de aguas cálidas con características intermedias en un sistema oceanográfico casi cerrado en el Golfo de California.

En este contexto natural, cada pesquería responde a dinámicas propias que se derivan de las características biológicas de los recursos que explotan y, por tanto, demandan tecnologías, infraestructura y sistemas de administración de recursos que resulten adecuados a sus especificidades.

La pesca en Baja California se clasifica de ribera, de altura y deportiva.

Los pescadores ribereños se distribuyen en 92 campos pesqueros: 66 se localizan en el litoral del Pacífico y 26 en el Golfo de California.

Las comunidades pesqueras más importantes en el litoral del Golfo de California son San Felipe, San

Luis Gonzaga, Puertecitos, Bahía de los Ángeles y El Barril.

En el litoral del Pacífico se localizan Bahía de Ensenada, Bahía de San Quintín, El Rosario, Villa Jesús María, Ejido Eréndira, Santa Rosalita, Santo Tomás, Ejido Valle Tranquilo, Popotla, Ejido San José de las Palomas, Isla de Cedros e Isla Guadalupe.

La pesca ribereña o artesanal se realiza a bordo de embarcaciones menores a 10.5 metros de eslora con capacidad de carga entre 800 y un mil kilogramos. Los equipos de pesca comprenden de dos a cuatro pescadores por embarcación y operan cerca de la costa dentro de las 12 millas náuticas (Mar Territorial). Estas embarcaciones menores conforman un universo de un mil 356 unidades.

El Estado cuenta con una flota de 81 embarcaciones mayores para la captura de especies oceánicas y de la plataforma continental, cuya capacidad de acarreo varía entre 50 y 350 toneladas.

De acuerdo con datos de la CONAPESCA, la mayoría de las embarcaciones tiene más de 20 años de antigüedad, por esa razón la Federación junto con el Estado impulsan en este sexenio el Programa de Apoyos a la Modernización de la Flota Pesquera. Por otra parte, se implementó el Programa de Ordenamiento Pesquero. A la fecha el 95% de las embarcaciones menores están rotuladas y cuentan con un dispositivo electrónico (chip) identificador, cuya operación eficiente contribuirá con la modernización de la flota pesquera y sus artes de pesca.

Con el interés de consolidar el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, se implementa el Programa de Inspección y Vigilancia.

A partir de esa premisa, en 2011 la Administración Pública Estatal y la CONAPESCA firmaron un convenio con el propósito de unificar esfuerzos en las acciones de inspección y vigilancia en el Estado.

La falta de infraestructura en los campos pesqueros resulta uno de los principales retos, ya que la distancia a los sitios de desembarque y las malas condiciones de los caminos de acceso, incide en la calidad de los productos y en los costos de operación, lo que está buscando corregirse para estar a la altura de



otros puntos pesqueros y acuícolas del país y del mundo.

Por eso, además de fortalecer la inclusión social en el otorgamiento de permisos y participar en el proceso de otorgamiento de concesiones, en la presente Administración se busca fortalecer la infraestructura de atraque, desembarque y de apoyo para la producción, almacenamiento y distribución de productos del mar.

Existe un gran potencial de pesca deportivo-recreativa como actividad generadora de ingresos, siendo una opción de desarrollo para el Estado.

Actualmente se encuentran registradas 314 embarcaciones dedicadas a esta actividad y se colocan siete mil 588 permisos de pesca deportiva para el Golfo de California y costas del Pacífico.

La acuicultura, por su parte, se ha convertido en los últimos años en una alternativa real e importante para ampliar la oferta alimentaria de la entidad, además de crear fuentes permanentes de empleo y ser un medio para disminuir la presión sobre los recursos pesqueros.

Al respecto, se han tenido avances significativos, tanto en el desarrollo de tecnologías acuícolas como en lo social.

El Ejecutivo del Estado junto con la Federación, impulsan programas para asegurar la sanidad con la prevención, diagnóstico, control, y en su caso, la erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas.

En materia de inocuidad, se han fomentado las buenas prácticas para reducir los riesgos de contaminación en los productos.

Sólo el municipio de Ensenada tiene cuatro cuerpos de agua certificados, a saber: Rincón de Ballenas al sur de la Bahía de Ensenada, Bahía Falsa en San Quintín, además de la Laguna Manuela y la parte norte de la Laguna de Guerrero Negro en el Paralelo 28.

A la fecha se tienen registrados 70 productores acuícolas: 41 se dedican al desarrollo de moluscos, 16 a la producción de camarón y 13 a la engorda de peces.

De esa forma, en Rincón de Ballenas se cultivan ostión y mejillón; en Eréndira se cuenta con granjas de abulón; en San Quintín y Laguna Manuela siembras de ostión, lo mismo que en la laguna de Guerrero Negro Norte.

Los cultivos del camarón se han desarrollado en el Valle de Mexicali y San Felipe, siendo éste último el sitio donde se cuenta con el mayor volumen de producción.

La producción acuícola en el Estado se ha incrementado de un mil 567 toneladas en 2000, a cuatro mil 636 en 2008, destacando por su volumen de producción: atún aleta azul, ostión, camarón, mejillón, abulón y almeja.

Tanto en el litoral del Pacífico como en el Golfo de California se cuentan con áreas potenciales para desarrollar la acuicultura.

En el lado del Golfo de California se tiene un área de alto potencial de 170 Kms. de longitud. Allí se pueden desarrollar cultivos de alto valor comercial en especies como camarón, almeja generosa, pepino de mar, tilapia, entre otros. Del lado del Pacífico existe potencial para especies como peces, moluscos y crustáceos.

Con relación a los retos que la Administración Pública Estatal y los productores enfrentan en la actividad acuícola, destacan, entre otros, un acceso más eficiente al mercado en virtud de las distancias que hay entre los centros de producción y consumo; mayor organización y capacitación de los productores; mayor disponibilidad de semillas, crías y larvas; dar continuidad al impulso de proyectos de investigación, innovación, validación y transferencia de tecnología, además de atraer más créditos y apoyos para la inversión, particularmente para los productores de más bajos ingresos.

Con la creación de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Estado, El Ejecutivo Estatal busca una mayor competitividad en el sector, con un mayor ordenamiento, organización para la producción sustentable, administración adecuada de los recursos naturales, elaboración y actualización de planes de manejo por especie, así como la inspección y vigilancia de los litorales.

Esto permitirá que se apliquen políticas públicas orientadas a tener una pesca ordenada y

sustentable, con una participación directa del Estado en la administración y vigilancia de los recursos, permitiendo que las inversiones en el sector se hagan de manera responsable, al mismo tiempo que se asegura la preservación de los recursos naturales.

Con la nueva estructura pesquera y acuícola es posible orientar la vinculación del sector con los diversos eslabones de la cadena productiva, a fin de garantizar un desarrollo integral, donde se tomen en cuenta los factores ambientales, económicos, científicos, tecnológicos, sociales e institucionales que permitan el ordenamiento sustentable de la actividad.

En suma, con las estrategias de desarrollo pesquero y acuícola se busca mejorar las condiciones de producción y de mejor aprovechamiento de los recursos, y particularmente, consolidar un sector rentable, respetuoso de las leyes y de los recursos naturales, que sea también fuente de sustento digno para quienes se dedican a estas actividades, y donde la cooperación y corresponsabilidad de productores y gobierno permita capitalizar las oportunidades de los mercados, favorezca el uso de tecnología de punta para hacer posible el desarrollo, una mejor calidad de vida y el arraigo de la población en sus comunidades.

Objetivo

Promover políticas para el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas.

Subtema y estrategias

4.4.1.1 Ordenar la actividad pesquera y acuícola

- 4.4.1.1.1 Administrar el recurso pesquero y acuícola.
- 4.4.1.1.2 Facultar al Estado para la administración de los recursos pesqueros y acuícolas.
- 4.4.1.1.3 Fortalecer la inspección y vigilancia.

Objetivo

Mejorar las condiciones de aprovechamiento, producción y comercialización pesquera y acuícola.

Subtema y estrategias

4.4.1.2 Desarrollo sustentable de la actividad pesquera y acuícola

- 4.4.1.2.1 Organizar y capacitar a los productores.
- 4.4.1.2.2 Desarrollar la infraestructura básica y productiva.
- 4.4.1.2.3 Proponer y fomentar esquemas de inversión y financiamiento.

- 4.4.1.2.4 Consolidar procesos de comercialización.
- 4.4.1.2.5 Promover la diversificación de las actividades del sector.
- 4.4.1.2.6 Promover el cumplimiento de las normas de la sanidad e inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas.
- 4.4.1.2.7 Promover la innovación y transferencia tecnológica para la pesca y la acuicultura.
- 4.4.1.2.8 Fomentar la práctica y el desarrollo de la pesca deportiva.
- 4.4.1.2.9 Promover políticas alimentarias con los productos pesqueros y acuícolas del Estado.

4.5 FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA

Sin duda, la actividad turística es detonadora del desarrollo económico y social en Baja California; es importante generadora de inversiones y empleos lo cual se traduce en mejor calidad de vida para los habitantes; promotora del desarrollo urbano, respetuosa con el medio ambiente y de la cultura nacional y estatal. Sin embargo, a pesar de las marcadas virtudes de esta actividad, el turismo es fuertemente afectado por causas externas tanto del ámbito nacional como internacional.

La percepción de inseguridad y la crisis económica internacional han provocado que se haya perdido dinamismo en el flujo de turistas que visitaban los centros turísticos del Estado. Asimismo, la caída del mercado inmobiliario en EUA repercute fuertemente a lo largo del corredor Tijuana-Rosarito-Ensenada y al Puerto de San Felipe, lo que provoca una contracción de la inversión turística.

Ante este escenario se hace necesario que se conjuguen los esfuerzos del sector público, privado y social para el replanteamiento de las estrategias que permitan la diversificación de la oferta y su promoción en los mercados meta, desarrollar y renovar los servicios, productos e infraestructura existentes, fortalecer la coordinación y concurrencia de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno, impulsar un esfuerzo integral para el mejoramiento de la imagen de los destinos turísticos del Estado ante los distintos públicos, entre otras acciones.

4.5.1 Turismo

La actividad turística es compleja y dinámica, generadora de desarrollo económico y social, promueve la cultura, la integración familiar y el



desarrollo de comunidades. La importancia que tiene el turismo para la entidad se puede resumir en las contribuciones de esta actividad al logro de los siguientes objetivos del desarrollo estatal: 1) generador de empleos para el sector servicios y en la construcción de infraestructura a partir de la inversión pública y privada; 2) impulsor del desarrollo urbano al propiciar la formación de distritos turísticos urbanos asociados a la aglomeración de establecimientos comerciales y de servicios que constituyen puntos desde los cuales se articula la vida urbana en las principales ciudades del Estado; 3) articulador de procesos de interacción social e intercambio cultural entre los agentes involucrados en la actividad; 4) como base de encadenamientos entre las actividades de servicio y comercio en el ámbito regional e internacional, y 5) como agente promotor del cuidado, apreciación y valorización del patrimonio natural y cultural de la entidad.

Dentro de los objetivos generales del Programa Sectorial de Turismo 2007-2012, se menciona que deberá existir una regionalización en la aplicación de los instrumentos de la política turística, entre los que destacan: inversión pública en infraestructura, fomento a la inversión privada y social, promoción, coordinación, información, y capacitación mediante planes maestros de desarrollo turístico regionales y de destino de largo plazo y con carácter de obligatoriedad. Por tal motivo, es importante que Baja California establezca las bases para la adecuada coordinación de esfuerzos con todas aquellas instancias y órdenes de gobierno con los que se requiera actuar de manera conjunta para el logro de dicho objetivo.

En los últimos 10 años la actividad turística del Estado se ha visto afectada por diferentes eventualidades de carácter interno (país) y externo (mundial). En este periodo se observan diferentes comportamientos a la alza y a la baja de los principales indicadores turísticos. En el año 2001, tanto la crisis económica como los ataques terroristas, aunado a la histórica dependencia comercial y cultural de Baja California con los estados del suroeste estadounidense, provocó una considerable caída en el arribo de visitantes internacionales. No obstante, los cinco años posteriores, de 2002 a 2006, en términos generales registró un ligero incremento para el desarrollo de la actividad turística, ello brindó una etapa de cierta estabilidad para el sector.

Los siguientes cuatro años, de 2007 a 2010, en contraparte, representaron un decremento para

el desarrollo de la actividad. En este periodo se presentaron causas externas como: la crisis económica/financiera mundial que a su vez propició el cierre de algunas aerolíneas; la contracción de viajes; la pérdida de poder adquisitivo; la baja en los niveles de ingreso monetario en EUA, principal mercado emisor de turistas hacia Baja California; las alertas de advertencia para no viajar a México emitidas por algunos países; la petición obligatoria para a los ciudadanos estadounidenses de portar un pasaporte para regresar a su país; la caída en la atracción de inversiones turísticas y el mercado inmobiliario; el cierre de establecimientos dedicados a la comercialización de productos y servicios turísticos, y por último, una consecuente y por tanto considerable baja en los niveles de empleo.

Por otro lado, algunos factores internos que igualmente en estos últimos años produjeron una caída del turismo en Baja California fueron los siguientes: el aumento en la demora de los cruces fronterizos hacia el Estado, entre otros por la adaptación SIAVE (Sistema de Supervisión y Control Vehicular); el eventual problema de salud pública H1N1 (influenza) que en abril de 2009 interrumpió numerosas actividades socioeconómicas en el país; la restricción en la aceptación de dólares a los prestadores de servicios turísticos del Estado; el aumento en los niveles de violencia en el país, y con ello el aumento de la percepción de inseguridad y mala imagen de México en el extranjero.

Como reflejo de la problemática planteada, en este periodo se registró una disminución de la afluencia de visitantes en los principales destinos turísticos de la entidad. En este sentido, el número de visitantes internacionales ha caído en los últimos cinco años en 8.5 millones, por tanto, para el año 2010 se registraron 21.4 millones de viajes (BANXICO, 2005-2010). De igual manera, el número de cruces fronterizos ha caído considerablemente, ya que de 2004 a 2010 se registró una disminución de 27.6 millones. Para el año 2010 hubo 61 millones de éstos (Home Land Security, EUA, 2004-2010).

Por su parte, el flujo de visitantes de cruceros también ha sufrido una baja del 47% en los últimos cuatro años, pasando de 678 mil 272 en 2007 a 362 mil 833. Asimismo, el movimiento de pasajeros en los aeropuertos del Estado presentó un decremento del 21.7% en el periodo de 2007 a 2010, pasando de cinco millones 348 mil a cuatro millones 186 mil pasajeros.

En cuanto al aforo vehicular en las principales carreteras de la entidad, de 2007 a 2010 hubo una disminución de dos millones 443 mil vehículos que representan el 15.6%, pasando de 15 millones 586 mil a 13 millones 153 mil.

Si bien los indicadores antes descritos reflejan una desaceleración de la actividad turística estatal, la industria hotelera como indicador primario del turismo también ha sufrido importantes decrementos en sus registros. De 2006 a 2010 la caída de la ocupación promedio estatal fue de 14%, pasando de 48.5% en 2006 a 34.5% en 2010. El número de turistas que se alojó en establecimientos de la entidad pasó de tres millones 532 mil en el año 2006 a dos millones 56 mil en 2010, observándose una variación en la distribución de huéspedes nacionales y extranjeros, ya que en 2006 los huéspedes extranjeros representaban el 39% y para 2010 el 33%, lo que significa que ha disminuido la llegada de turistas extranjeros.

Por su parte, el porcentaje de participación del sector turístico en el PIB estatal en los últimos ocho años se ha mantenido por arriba del 10%, para el año 2009 la actividad turística representó el 10.24% del PIB de Baja California. En cuanto a la derrama económica que generó el sector turístico para el año 2009 fue de 1 mil 11 millones de dólares. Finalmente, la inversión privada destinada a la construcción y equipamiento de establecimientos turísticos en el año 2010 fue de 255 millones de dólares que a su vez generaron dos mil 634 empleos directos.

Entre las principales necesidades y retos que enfrenta la actividad turística en el Estado, indudablemente se considera fundamental realizar acciones orientadas hacia la atracción de visitantes tradicionales y potenciales de Baja California, para ello es necesario incrementar la competitividad de los productos y servicios turísticos a través de campañas promocionales que incluyan los atractivos naturales y culturales, y propicien la captación de turismo de larga estancia y el incremento de la ocupación hotelera.

De igual manera y ante la inestabilidad de los mercados internacionales que aún prevalece, es pertinente lograr una mayor diversificación, integración y fortalecimiento de la oferta actual que incluya actividades alternativas dirigidas a segmentos emergentes como el enoturismo, el turismo médico y de salud, el turismo de reuniones, el turismo cultural y el turismo de cruceros, debiendo

reforzar las labores de promoción, publicidad y relaciones públicas en los mercados meta. Además, es importante trabajar en la diferenciación de destinos que permitan impulsar lo singular y único de cada uno de ellos, resaltando el folklore, las artesanías locales y los productos regionales; por esa razón, es necesario impulsar una mayor gestión de destino por parte de los organismos locales.

También se considera necesario incrementar la transversalidad de la política turística a nivel estatal para lograr una mayor integración y optimización de esfuerzos y recursos, es decir, propiciar sinergias en beneficio del sector. En este sentido, el reto es lograr una coordinación más eficiente, en donde las relaciones intergubernamentales entre los tres órdenes de gobierno sean parte importante para la toma de decisiones consensuadas.

Enfrentar los problemas de seguridad constituye una de las principales prioridades para el Estado y el sector turismo. Para el caso de la entidad, cabe reconocer que si bien los esfuerzos hasta ahora emprendidos para enfrentar el crimen han sido considerables, aún resta un largo camino por recorrer. El reto es mejorar la percepción de inseguridad que se tiene de la entidad, y por consecuencia de sus destinos turísticos, a través de campañas de imagen e información de Baja California en diferentes medios de comunicación.

En cuanto a normatividad, el desconocimiento de las leyes y los reglamentos que regulan la actividad turística y la excesiva tramitología que involucran, de cierta manera se ha convertido en un factor que inhibe el desarrollo, la inversión y la afluencia de visitantes internacionales en el ramo del turismo. Es necesario que los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno se encaminen a impulsar programas especiales que permitan la simplificación de los trámites de naturaleza federal y estatal, que en materia fiscal, aduanera y migratoria afectan de manera adversa al turismo.

En este contexto, la concientización y sensibilización de todos los involucrados acerca de la importancia de la actividad turística representa también un importante reto en términos de mejorar y consolidar la actividad turística del Estado. Por ello, un reto importante es garantizar la seguridad de los turistas y visitantes que se internan y desplazan en el terreno bajacaliforniano, proporcionándoles la información y asistencia adecuadas, tanto en los trayectos de arribo como en los propios destinos.



Por último, la atención de los problemas que involucran la tenencia de la tierra, el ordenamiento urbano y ecológico, los usos del suelo y la integración de las comunidades a proyectos turísticos sustentables, con el fin de cubrir las expectativas de los residentes locales, del gobierno e inversionistas, también representan una urgente necesidad y reto para el Estado.

Por lo anterior, la actividad turística en Baja California presenta en la actualidad importantes áreas de oportunidad en las que, a partir de la colaboración de todos los actores involucrados, se puede consolidar la estrategia de desarrollo turístico.

Se deben fomentar los productos y servicios turísticos competitivos y de alta calidad y dirigirlos hacia diferentes segmentos y nichos de mercado a través de programas integrales de promoción y comercialización, así como diseñar una oferta turística más competitiva y atractiva a través del fomento a la innovación de productos y servicios integrados en *clusters*.

Aprovechar la infraestructura existente para desarrollar y consolidar segmentos de turismo alternativo y ramos emergentes que permitan diversificar la oferta, impulsar la artesanía y folklore local, desarrollar experiencias turísticas atractivas, y así incrementar la afluencia y prolongar la estancia del turista que visita el Estado.

Adecuar la normatividad para garantizar la seguridad de los visitantes que se internan y desplazan en el Estado, proporcionándoles la información y asistencia adecuadas.

Realizar estrategias para revertir la percepción de inseguridad que se tiene sobre Baja California, y así crear conciencia sobre la importancia de hablar bien de Baja California y de sus destinos turísticos a través de campañas de imagen e información, reforzado con testimoniales.

Conformar un portafolio de programas de fomento, desarrollo y financiamiento con el fin de informar y apoyar el fortalecimiento de micro y pequeñas empresas turísticas.

Elaborar un programa de fomento a la inversión privada donde se incluyan incentivos fiscales y beneficios a prestadores turísticos que cumplan con la normatividad ambiental; en este sentido,

se promoverá entre los tres niveles de gobierno la simplificación de trámites para las nuevas empresas turísticas.

Aprovechar mayormente los espacios de integración y coordinación entre todos los sectores relacionados con la actividad turística, esto es, una inclusión que vaya más allá de las relaciones intergubernamentales.

Estructurar un programa de facilitación y mejora regulatoria en los segmentos prioritarios y emergentes, así como en los diversos medios de transporte en los que se desplazan los turistas hacia el Estado.

Promover y aprovechar la mezcla de recursos económicos entre Federación, Estado y municipios para la construcción y/o remodelación de obra pública e imagen urbana.

Aprovechar las relaciones binacionales con gobierno, cámaras, organismos y asociaciones de connacionales del Sur de California, EUA, para promover los atractivos y servicios turísticos, así como mantener una campaña permanente de mejora de la imagen del Estado.

Objetivo

Fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Estado de manera ordenada, sustentable y competitiva, a través de la integración y coordinación entre los actores del sector, la promoción y comercialización de productos y servicios, la consolidación de proyectos estratégicos que estimulen la participación de la sociedad y el respeto y conservación del patrimonio natural y cultural del Estado, fomentando una cultura turística en la población que emane del conocimiento del Estado y que favorezca a brindar una mayor hospitalidad a los visitantes y permita posicionar a Baja California como uno de los principales destinos turísticos del país.

Subtemas y estrategias

4.5.1.1 Política turística coordinada e integral

4.5.1.1.1 Promover la coordinación institucional permanente de los actores del sector turismo.

4.5.1.1.2 Promover una cultura turística a través de capacitaciones a servidores turísticos y a los habitantes del Estado.

4.5.1.1.3 Sensibilizar a los distintos sectores de la población sobre la importancia económica, social y

cultural que representa el turismo para el desarrollo del Estado.

4.5.1.1.4 Promover la certificación de establecimientos y servicios turísticos en el Estado que permitan elevar la calidad, sustentabilidad y competitividad.

4.5.1.1.5 Actualizar el marco jurídico e institucional para el sector y apoyar las iniciativas de concurrencia legal y normativa intersectoriales.

4.5.1.1.6 Generar y difundir información estadística del sector turístico que permita apoyar la toma de decisiones.

4.5.1.1.7 Incrementar los niveles de concurrencia de las políticas públicas y las sinergias entre actores públicos y privados.

4.5.1.2 Seguridad y confianza al turista

4.5.1.2.1 Implementar mecanismos de información y asistencia al visitante.

4.5.1.2.2 Coordinarse con autoridades y organismos turísticos para la implementación de medidas para brindar seguridad a los turistas.

4.5.1.2.3 Gestionar la facilitación de la internación y desplazamiento de los turistas en el Estado, fortaleciendo la señalización turística y el transporte turístico.

4.5.1.2.4 Implementar programas y campañas de difusión para mejorar la percepción e imagen del Estado y sus destinos turísticos.

4.5.1.3 Turismo y sustentabilidad

4.5.1.3.1 Impulsar la política turística estatal con énfasis en procesos y proyectos incluyentes y sustentables.

4.5.1.3.2 Desarrollar estrategias de aprovechamiento y protección ambiental para destinos con potencial turístico.

4.5.1.3.3 Promover la actualización de programas de ordenamiento territorial y ecológico integrales para zonas turísticas.

4.5.1.4 Imagen urbana e infraestructura estratégica de impacto al turismo

4.5.1.4.1 Promover la coordinación interinstitucional para la gestión de proyectos de obra pública, imagen urbana e infraestructura de impacto turístico.

4.5.1.4.2 Impulsar la elaboración y aprobación de reglamentos municipales de imagen urbana y protección al patrimonio cultural y natural.

4.5.1.5 Oferta turística competitiva y ramos emergentes

4.5.1.5.1 Fomentar los servicios turísticos competitivos y de alta calidad.

4.5.1.5.2 Fortalecer las micro y pequeñas empresas turísticas.

4.5.1.5.3 Fomentar la inversión turística privada, garantizando la compatibilidad entre los proyectos de inversión y su entorno ecológico y social.

4.5.1.5.4 Impulsar y consolidar el desarrollo de la industria filmica en el Estado.

4.5.1.5.5 Fomentar y promover el desarrollo turístico en los puertos del Estado.

4.5.1.5.6 Desarrollar programas integrales de promoción y comercialización de productos turísticos orientados a los diferentes segmentos de mercado.

4.5.1.5.7 Fomentar y promover las artesanías locales, el folklore, la gastronomía y los productos regionales, así como coadyuvar en su revalorización.

4.5.1.5.8 Fomentar una política de incentivos para inversiones detonadoras de *clusters* turísticos.

4.5.1.5.9 Impulsar la competitividad de los distintos productos turísticos que se ofrecen en la entidad.

4.5.1.5.10 Elaborar una reingeniería de productos turísticos.

4.5.1.5.11 Desarrollar y consolidar segmentos de turismo emergentes que permitan diversificar la oferta turística en el Estado, tales como el enoturismo, el turismo de reuniones, el turismo médico y de salud, y el turismo de cruceros.

4.5.1.5.12 Promover y fortalecer el desarrollo del turismo alternativo, deportivo y de espectáculos en el Estado.



RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR

Desarrollo empresarial

1. Simplificar los trámites relacionados con las actividades económicas.
2. Mantener o mejorar la posición de Baja California en los indicadores y factores de los índices de competitividad.
3. Impulsar nuevos *clusters* de acuerdo a las vocaciones del Estado.

Atracción y retención de la inversión

4. Elevar la participación de la inversión extranjera directa en el total nacional.
5. Elevar la participación de la inversión privada nacional respecto al total de Baja California.
6. Analizar sectorialmente los empleos generados en el Estado por las nuevas inversiones y expansiones.
7. Elevar los estímulos y apoyos que otorga la Ley de Fomento a la Competitividad y Desarrollo Económico.

Impulso al desarrollo de MIPyMES y los emprendedores

8. Mantener la participación de la ocupación de las MIPyMES en la ocupación total.
9. Elevar la permanencia en el mercado de las MIPyMES creadas.
10. Elevar los empleos generados en las MIPyMES de nueva creación.
11. Disminuir el nivel de informalidad de las microempresas de base social.

Impulso a la ciencia, tecnología e innovación

12. Apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación vinculados a los sectores productivos, público o social de Baja California.

Empleo y trabajo

13. Elevar el número de personas colocadas a través de los servicios de vinculación ofertada por el Servicio Estatal del Empleo.
14. Incrementar las iniciativas de autoempleo apoyadas en el Estado.
15. Disminuir la tasa de desocupación en el Estado.
16. Disminuir la incidencia de riesgos de trabajo mediante el Programa Empresa Segura.
17. Elevar la participación de empresas en el Programa Empresa Segura.
18. Incrementar el número de empresas que cumplen con las normas laborales.
19. Elevar la cobertura de las inspecciones laborales para verificar que los centros de trabajo cumplan con la Ley Federal del Trabajo en el Estado.
20. Mantener la paz laboral en el Estado.
21. Abatir el rezago del Tribunal de Arbitraje.

Desarrollo de las actividades agropecuarias

22. Mejorar el índice de la actividad lechera para la producción de quesos en Ojos Negros.
23. Incentivar la cultura empresarial entre productores agropecuarios.
24. Aumentar las ventas de las MIPyMES apoyadas del sector agropecuario.
25. Ampliar el nivel de financiamiento otorgado por el Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente al sector agropecuario en Baja California.
26. Incrementar la superficie de agricultura protegida en cultivos de alta rentabilidad.
27. Elevar la cobertura de tecnificación de unidades de producción agropecuarias.
28. Incrementar el índice de productividad agrícola.

29. Extender la mecanización del campo.

30. Incrementar la modernización de los canales de riego agrícola de la red menor del Valle de Mexicali.

31. Regular la extracción de agua en acuíferos sobreexplotados.

32. Incrementar la superficie agrícola nivelada en el Valle de Mexicali.

Pesca y acuicultura

33. Fortalecer el ordenamiento pesquero y acuícola, incrementando las acciones de inspección y vigilancia.

34. Avanzar en la dotación de infraestructura y equipamiento pesquero y acuícola.

35. Elevar la cobertura de MIPyMES pesqueras y acuícolas apoyadas en capacitación para el desarrollo empresarial.

36. Elevar la cobertura de MIPyMES pesqueras y acuícolas apoyadas con financiamiento.

37. Promover la práctica de la pesca deportiva ordenada en el Estado.

38. Elevar la cobertura de modernización de embarcaciones menores.

39. Incrementar el valor y volumen de la producción pesquera y acuícola en el Estado.

40. Incrementar el volumen de las exportaciones de productos pesqueros y acuícolas del Estado.

41. Promover las pesquerías con certificación o recertificación internacional en uso sustentable de los recursos Marín Steward Ship Council (MSC).

Turismo

42. Posicionar a Baja California en los índices de competitividad turística.

43. Elevar la participación del sector turismo respecto al PIB estatal.

44. Elevar la participación de la inversión turística privada respecto a la inversión privada estatal.

45. Elevar el número de visitantes nacionales e internacionales.

46. Incrementar la infraestructura turística.



Bienestar y Desarrollo Humano

EJE 5. BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

5.1 Familia y grupos prioritarios

- Población
- Fortalecimiento familiar
- Mujeres
- Jóvenes
- Niños, niñas y adolescentes
- Adultos mayores
- Personas con discapacidad

5.2 Superación de la pobreza y grupos vulnerables

- Plan de Vida Digna
- Empleo e ingreso familiar
- Zonas de atención prioritaria
- Infraestructura social básica
- Vivienda
- Gestión intergubernamental
- Asistencia social
- Grupos étnicos
- Jornaleros agrícolas
- Migrantes
- Familias de presos

5.3 Desarrollo comunitario y participación social

- Organización y desarrollo comunitario
- Sociedad solidaria
- Plan de Acción Socio-Espacial
- Profesionalización de la promoción social

5.4 Salud pública

- Acceso universal a servicios integrales de salud
- Modelo de atención a la salud
- Prevención y control de enfermedades
- Atención a las adicciones
- Calidad y seguridad en los servicios de salud
- Conciliación y arbitraje médico
- Protección contra riesgos sanitarios

5

BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO

VISIÓN

El gobierno de Baja California cuenta con las instituciones y los mecanismos adecuados para la promoción y realización de acciones coordinadas, que conduzcan a mayores niveles de bienestar social y desarrollo personal, fomentando la participación de los ciudadanos en corresponsabilidad para la solución de problemas comunes, para enfrentar, con criterios de sustentabilidad y con garantías en la igualdad de oportunidades de desarrollo, los retos que le impone la inserción dinámica del estado en la globalidad.

OBJETIVO GENERAL

Mejorar las condiciones de bienestar de la población e incrementar las oportunidades y opciones de los grupos más necesitados, con el propósito de que superen digna y permanentemente su situación de vulnerabilidad social, contando para ello con criterios de solidaridad y subsidiariedad.

La política social de esta Administración Pública Estatal estará basada en el trabajo conjunto de sociedad y gobierno, con el principal objetivo de orientar recursos y programas que apoyen la genuina aspiración a una vida digna de las personas y sus familias, fortaleciendo los medios para que los individuos, las familias y las comunidades eleven sus niveles de salud y bienestar, y en particular, aquellos que viven en situación vulnerable mejoren sus condiciones de vida.

En este sentido, se pondrá especial atención a grupos con necesidades específicas y se promoverá la equidad de género, buscando en todo momento generar condiciones que contribuyan al desarrollo humano de los bajacalifornianos, de manera solidaria y sustentable, con una visión de largo alcance.

La política social estará estrechamente vinculada con la política económica y de educación, para que

así se puedan mejorar las condiciones de vida y de salud de la población más necesitada, orientada principalmente al cambio social, con una visión integradora que haga posible el autodesarrollo sostenido de los ciudadanos, la transparencia en el uso de los recursos, así como la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento para medir los resultados de la política social en el bienestar de la población y mejorar continuamente los programas.

En este contexto, las propuestas contenidas en el eje de Bienestar y Desarrollo Humano se articulan en cuatro subejjes, que en conjunto y mediante estrategias transversales y el trabajo coordinado de los tres órdenes de gobierno, pretenden mejorar las condiciones de vida de los bajacalifornianos, generar esquemas que permitan reducir la pobreza, en concurrencia con los objetivos del Gobierno Federal y los gobiernos locales.



Con base a lo anterior, el eje se conforma de cuatro subejjes: Familia y grupos prioritarios, Superación de la pobreza y grupos vulnerables, Desarrollo comunitario y Participación social, Salud pública.

5.1 FAMILIA Y GRUPOS PRIORITARIOS

La familia desempeña un papel básico en la formación y desarrollo de los individuos. A lo largo del tiempo el cambio socioeconómico provoca transformaciones que afectan su estructura y organización, teniendo como resultado su diversidad, dinamismo y desigualdad. En Baja California, los efectos de la globalización, los flujos migratorios, la interacción con poblaciones vecinas de Estados Unidos de América (EUA) y las características demográficas y sociales de la entidad, imprimen estructuras y dinámicas especiales a las familias. Por ello, la Administración Pública Estatal requiere definir políticas que enfatizan el ejercicio de derechos con enfoques alternativos al asistencialismo, y sobre todo en las que se resalte la participación social, garantizando la atención de la familia en su conjunto, así como las necesidades específicas de los niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Para tal fin, es necesario impulsar el crecimiento ordenado de la población del Estado mediante la promoción de una cultura demográfica basada en valores universales y de respeto a la libertad que tienen los individuos para decidir informada y conscientemente acerca de sus comportamientos demográficos; implementar políticas que permitan la provisión necesaria para el desarrollo y fortalecimiento familiar, considerando los valores de equidad y democracia que contribuyan a elevar su calidad de vida y a reducir su vulnerabilidad; crear las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la vida social, a través del combate a las múltiples formas de discriminación con el propósito de que tanto las mujeres como los hombres obtengan un desarrollo humano equitativo y sostenible, y por último, impulsar el proceso formativo de manera integral en los jóvenes, brindándoles igualdad de oportunidades de educación y empleo, así como espacios de expresión y participación en actividades sociales, deportivas y culturales que les permitan afirmar su identidad como bajacalifornianos.

Los niños requieren políticas de protección especial a sus derechos, en particular aquéllos que se encuentran en situación vulnerable. Es fundamental fortalecer la provisión de servicios de cuidado, atención y nutrición infantil, e impulsar la plena participación de los niños en la vida familiar, social y cultural, a fin de garantizar su desarrollo integral.

Por otra parte, es también importante aprovechar la valiosa experiencia de la población de adultos mayores. En ese sentido, se deben generar políticas que permitan su participación productiva, además de ofrecerles oportunidades de atención a la salud y cuidado que eleven su calidad de vida en condiciones de dignidad y respeto.

La población de discapacitados requiere igualmente de apoyo integral para su incorporación a la vida productiva, social y cultural, así como de acceso a servicios de salud, con respeto a sus derechos y fomento de su autonomía.

5.1.1 Población

Baja California continúa siendo una de las entidades con mayor dinamismo demográfico en los últimos años. Es objeto de un crecimiento promedio anual de la población de 2.23% durante el periodo 2005-2010, equivalente a un incremento anual de 66 mil 727 habitantes: 86% es aumento poblacional urbano y 14% rural. En 2010, el Estado alcanzó los tres millones 155 mil 70 habitantes y se espera que para el 2041 duplique su población.

Las decrecientes tasas de natalidad, fecundidad y mortalidad observadas han elevado la esperanza de vida a casi 76.2 años como consecuencia del creciente acceso a mejores niveles de salud, educación, alimentación, vivienda, empleo, ingreso, entre otros aspectos, lo que ha conducido a graduales e importantes transformaciones en la composición por edad de la población. Reflejo de esto, es el progresivo aumento de la proporción de la población económicamente activa (de 15-64 años) y de los adultos mayores (65 años y más), así como en la sostenida reducción de la proporción de la población infantil (0-14 años); resultando en un bono demográfico para la entidad, lo que significa contar con mayor porcentaje de población económicamente activa en edad de ahorrar, invertir, trabajar y producir, mientras cada vez se presenta un menor porcentaje de población económicamente inactiva.

Por un lado, esto conlleva un aumento en la población de jóvenes (14-29 años), situación que para convertirla en una ventaja estratégica requiere de acciones que los orienten y motiven a construir un proyecto de vida para la toma de decisiones informadas y responsables acerca de la planificación familiar, su vida sexual, embarazo, alimentación, salud, etc., así como garantizar igualdad de oportunidades educativas y de inserción laboral; por otro lado, genera un creciente envejecimiento poblacional, circunstancia que requiere de políticas públicas que contrarresten las presiones que ello imprime en el sistema de salud, pensiones, jubilaciones, en la estructura y roles familiares, que en suma, garanticen una vida digna para los adultos mayores.

Si bien la entidad ha registrado una desaceleración en los flujos migratorios permanentes en los últimos años, continúa siendo uno de los estados líderes en captación de migrantes, (sexto lugar entre las entidades con mayor porcentaje de la población de cinco años y más que en junio de 2005 residía en otra entidad, con 5.45%), sobre todo en algunos centros urbanos y comunidades rurales. Esta circunstancia, al impactar adicionalmente en el mercado de trabajo, la demanda de servicios y espacios públicos, se agrega a los retos emergentes en materia demográfica que se presentarán en el futuro cercano, situación que hace inevitable la instrumentación de una política demográfica que responda a la realidad de los bajacalifornianos de hoy y mañana.

Objetivo

Impulsar el desarrollo armónico de la población de Baja California, promoviendo coordinadamente una cultura demográfica basada en valores universales y respeto a la persona, que permita la toma de decisiones individuales, familiares y sociales, de manera consciente e informada.

Subtemas y estrategias

5.1.1.1 Políticas de población

5.1.1.1.1 Dar seguimiento a los compromisos planteados en el Programa Estatal de Población 2009-2013, con la participación de los diversos sectores del Estado.

5.1.1.1.2 Impulsar la firma de convenios de coordinación en asuntos de población entre instituciones públicas, sociales y privadas, tanto nacionales, estatales y municipales.

5.1.1.2 Promoción de la cultura demográfica

5.1.1.2.1 Fortalecer la realización coordinada de acciones educativas con contenidos poblacionales que favorezcan el conocimiento de los beneficios de una toma de decisiones responsable e informada.

5.1.1.2.2 Integrar campañas de comunicación y educación en población con información que estimule actitudes críticas, participativas y responsables de acuerdo con los roles sociales que desempeña cada persona.

5.1.1.3 Estudios de población

5.1.1.3.1 Impulsar la realización coordinada de investigaciones sociodemográficas.

2. Estimular el conocimiento y uso de la información poblacional mediante su divulgación por los diferentes canales de comunicación.

5.1.2 Fortalecimiento familiar

Si bien la familia es la célula básica de la sociedad, también se ve afectada por los valores que promueven en los individuos la globalización y el modelo de desarrollo imperantes, que en el contexto fronterizo conllevan consecuencias para la estructura y dinámica interna de las familias, motivando su diversidad.

Así, el Censo General de Población y Vivienda 2010 indica que Baja California contaba con 858 mil 676 hogares: 86.8% son familiares y 13% no familiares. A su vez, los primeros se dividen en nucleares (71.8%), ampliados (24.6%) y los compuestos (2.4%). En los hogares no familiares consideran a hogares unipersonal (93.0%) y de coresidentes (7%).

En lo que se refiere a las jefaturas femeninas, éstas mostraron un aumento al pasar de 24.2% en 2005 a 25.98% en 2010; las masculinas disminuyeron, lo que muestra la diversidad y complejidad de las estructuras familiares y sus formas de organización, por lo que se requiere contar con políticas específicas para los distintos tipos de familias.

Objetivo

Brindar a las familias programas y servicios que en el contexto de su diversidad y complejidad permitan desarrollar las capacidades de todos sus miembros para construir y fortalecer a la familia como institución básica de la sociedad.



Subtema y estrategias

5.1.2.1 Formación y orientación para la labor de padres de familia

5.1.2.1.1 Apoyar con capacitación la labor de los padres en la formación de los hijos e impulsar acciones donde se fomente la comunicación entre ellos.

5.1.2.1.2 Impulsar la profesionalización de capacitadores y orientadores familiares en la perspectiva de familia.

5.1.2.1.3 Brindar apoyo a los padres de familia que se encuentren en situaciones de crisis.

5.1.3 Mujeres

El Censo General de Población y Vivienda 2010 muestra que en Baja California las mujeres constituyen el 49.6% del total de la población y se concentran en el grupo de 0-14 años que representa el 28.4%, el de 15 a 59 años el 63.2% y el de mayores de 60 el 8.4% restante.

El total de hogares con jefatura femenina se incrementó en un 84% en el periodo 2000-2010, lo que refleja, entre otros aspectos, que cada día un mayor número de mujeres se ve en la necesidad de incorporarse al sector productivo.

Datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2010 revela que en Baja California del total de personas que son población económicamente activa, poco más de medio millón son mujeres, lo que representa el 37.5%: 94.8% ocupadas y 5.2% desempleadas.

De las mujeres ocupadas el 77.2% son trabajadoras subordinadas o remuneradas, 16.3% trabajadoras por cuenta propia, 2.7% empleadoras, 3.8% trabajan sin recibir pago alguno y 15.5% pertenecen al sector informal. En cuanto a su ingreso por hora, en el Estado es de 33.4 pesos; mientras que el de los hombres es de 36.8 pesos.

En lo que se refiere a la educación, la cobertura educativa se amplió en Baja California superando incluso a la media nacional. En el año 2010 la cobertura de educación para la población mayor de 12 años en el Estado es de 95.4%, en cambio, para las mujeres en este mismo rango de edad, representa el 95.2%.

La distribución de las mujeres según su estado civil se ha modificado en los últimos 10 años, en el 2000 las mujeres con estatus de casada o de

unión libre significaron un 56.2% del total de las mujeres mayores de 12 años; para el 2010 este grupo representaba al 54.1% de la población. En contraste, el grupo de las mujeres separadas, divorciadas y viudas pasó de 12.1% al 14.4% en el mismo periodo.

En el terreno electoral, las mujeres se constituyen como un elemento esencial para lograr una sociedad igualitaria. Esto se confirma con la participación femenina del 54% en la emisión del voto en las pasadas elecciones estatales de 2007, y el 57.5% como funcionarias de casilla.

La violencia que padecen las mujeres es un fenómeno creciente que incide directamente en el desarrollo de hogares sanos y, por ende, se refleja en todos los ámbitos de la vida pública y privada. La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2006) refleja que el 34.6% del total de las mujeres bajacalifornianas declaró haber sufrido algún incidente de violencia en pareja y el 84.3% de ellas no denunciaron esta condición.

La misma encuesta reveló que las mujeres sufrieron por lo menos un incidente de violencia, a saber: en el vecindario 35.2%, en la escuela 13.2% y en el centro de trabajo 33.1%.

El incremento de los hechos en extremo violentos que se cometen en contra las mujeres, según información de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, reflejan que de 2006 a la fecha en el 10.5% de los homicidios violentos las víctimas fueron mujeres. En 2010 las mujeres fueron víctimas de algún delito en el 34.5% del total de la incidencia registrada, la mayoría en robos y de los delitos agrupados en la categoría de convivencia social (lesiones y daños en propiedad ajena); el 55% del total de las víctimas femeninas tenían entre 21 y 40 años.

Un paso importante para la disminución de este fenómeno social y de sus consecuencias es la urgente y necesaria revisión del marco jurídico, así como la armonización de las distintas legislaciones y una constante difusión de los derechos humanos que incluya la promoción de una cultura que impulse su reconocimiento social y su vigencia, en el marco de las convenciones internacionales.

En consecuencia, es fundamental el trabajo conjunto del gobierno para disminuir a su mínima expresión la violencia y la discriminación hacia las mujeres,

además de garantizar la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos para mujeres y hombres, razón por la cual la perspectiva de género debe ser un eje rector en la formulación de políticas públicas que garanticen la transversalidad requerida en las acciones gubernamentales.

Objetivo

Crear condiciones que promuevan la equidad de género e igualdad entre mujeres y hombres para lograr un adecuado desarrollo en todos los aspectos de la vida social en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Subtemas y estrategias

5.1.3.1 Autonomía económica de las mujeres

5.1.3.1.1 Crear las condiciones para que las guarderías y estancias infantiles puedan acceder a recursos para su operación y mejoramiento en apoyo a las madres jefas de familia.

5.1.3.2 Participación en la toma de decisiones en la esfera pública

5.1.3.2.1 Promover la aplicación de la ley y normas que regulen el principio de equidad de género en materia de recursos humanos para la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California y la norma para el reclutamiento, selección, contratación y capacitación de los servidores públicos.

5.1.3.3 Violencia de género

5.1.3.3.1 Combatir la violencia de género en los ámbitos doméstico, laboral y público, y en todas sus formas, con programas integrales de prevención y atención dirigidos a la comunidad del Estado.

5.1.3.4 Derechos humanos de la mujer

5.1.3.4.1 Promover y/o impulsar reformas legislativas para el respeto a los derechos de la mujer ya sea en el ámbito civil, penal o familiar, así como la aplicación de los instrumentos internacionales de combate y eliminación de la violencia hacia la mujer.

5.1.3.5 Equidad de género

5.1.3.5.1 Promover la capacitación y sensibilización sobre la equidad de género en los funcionarios de los tres órdenes de gobierno, y su incorporación en los planes y programas de la Administración Pública Estatal a través de la transversalidad.

5.1.3.5.2 Implementar acciones de sensibilización a través de la difusión sobre la importancia de la igualdad entre mujeres y hombres en los medios masivos de comunicación.

5.1.3.6 Fortalecimiento y desarrollo institucional con perspectiva de género

5.1.3.6.1 Utilizar la perspectiva de género como base para desarrollar criterios programáticos transversales que reconozcan las diferencias y las desigualdades sociales económicas, políticas y culturales entre mujeres y hombres.

5.1.4 Jóvenes

De acuerdo con la Organización Iberoamericana de la Juventud, tradicionalmente se ha concebido a la juventud como una fase de transición entre dos etapas: la niñez y la adultez. Este proceso de transición en el que los niños se van transformando en personas autónomas, puede entenderse también como una etapa de preparación para incorporarse en el proceso productivo y para independizarse de sus familias de origen.

Desde el ámbito sociológico, se considera que la juventud inicia con la capacidad de individuo para reproducir a la especie humana y termina con la asunción plena de las responsabilidades y autoridad del adulto. No obstante, con el objetivo de homologar los criterios de los diferentes países así como tener una definición universal de juventud, la Organización de las Naciones Unidas define juventud como las personas que se encuentran en el rango de edad de 15 a 24 años; esto representa un parámetro para que cada nación establezca una definición propia, por ejemplo, en la comunidad europea el rango de edad oscila entre los 15 y 29 años, para el caso de México es de 12 a 29 años.

En Baja California la juventud constituye el 32.7% de la población total. De este grupo 50.6% son hombres y 49.4% mujeres. De este grupo, el 33.7% es económicamente activo y se considera como un sector estratégico para la entidad por su potencial de adaptación al cambio social, tecnológico y laboral; además, una proporción significativa de jóvenes estudia y trabaja para sostener sus estudios, así como para contribuir al ingreso familiar.

Respecto de la participación social, se necesitan desarrollar estrategias que estimulen a los jóvenes como actores centrales de su desarrollo, con capacidad para construir un proyecto de vida con beneficio personal y social. El desafío que implica un cambio positivo en Baja California requiere de la acción coordinada del gobierno con la sociedad civil organizada para atender a la población joven a fin de precisar y articular proyectos colectivos.



La salud representa un elemento trascendental para el desarrollo humano de la juventud bajacaliforniana. Debido al rango de edad (12-29 años), los riesgos de padecer una enfermedad crónica o una enfermedad por desgaste natural son mínimos; sin embargo, esto no significa que su salud no pueda estar en riesgo, ya que existen otras enfermedades como las de transmisión sexual, adicciones, anorexia o bulimia que pueden generar alteraciones importantes que afecten su desempeño físico.

La salud reproductiva es un aspecto central, ya que en la entidad se observa un aumento de la tasa de fecundidad en adolescentes. La tasa global para mujeres jóvenes excede la tasa a nivel nacional; la situación se acentúa en el grupo de 20 a 24 años. Al respecto, un estudio reciente afirma que la proporción de mujeres que tienen a sus hijos en edades más tempranas es cada vez mayor en los estados fronterizos del norte del país. El embarazo en adolescentes suele posponer o detener su proyecto de vida, lo que lleva implicaciones para la salud. Lograr la disminución del embarazo adolescente constituye un reto importante, para ello es necesario revisar las prácticas de educación sexual y fomentar el autocuidado como estrategia de salud integral en los jóvenes.

Las adicciones son otro grave problema que enfrenta la juventud del Estado. De acuerdo con la Encuesta Nacional de las Adicciones 2008, en la región noroeste las edades de inicio se concentran principalmente entre los 12 y los 25 años. Por ejemplo: 50.7% de los consumidores de marihuana lo hicieron en este periodo de edad, asimismo el 20.4% de los usuarios de inhalables y 60.2% de los fumadores, manifestándose el consumo persistente de la marihuana como droga de inicio, de ahí le sigue la heroína y la cocaína, por lo que es urgente fortalecer estrategias de prevención, atención y rehabilitación.

Existe la tendencia de ver y valorar al joven a partir de las problemáticas que afectan a los adultos, vandalismo, drogadicción, VIH, embarazos en adolescentes, enfocados en las estrategias que se dirigen a los resultados de los problemas y no a los factores que los generan. Como sociedad es necesario identificar y modificar dichos factores, creando ambientes positivos que en igualdad de oportunidades permitan a los jóvenes desarrollarse en forma asertiva, comunicativa y solidaria, con un compromiso integral con su entorno.

Objetivo

Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes a través de estrategias que les proporcionen igualdad de oportunidades en el acceso a educación y empleo, así como la participación en actividades políticas, culturales y recreativas que fortalezcan su identidad bajacaliforniana.

Subtemas y estrategias

5.1.4.1 Mejoramiento de la calidad de vida

5.1.4.1.1 Ampliar las oportunidades educativas de los jóvenes, en igualdad de oportunidades, a fin de contribuir al desarrollo de sus capacidades y mejorar su bienestar.

5.1.4.1.2 Proporcionar a los jóvenes espacios de expresión, programas para actividades culturales, de esparcimiento y participación social.

5.1.4.1.3 Formar líderes con actitud de servicio para efectuar mejoras en sus comunidades y concretar proyectos de participación social.

5.1.4.1.4 Buscar la transversalidad de los programas de juventud en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para mejorar la calidad de vida de los jóvenes.

5.1.4.2 Orientación e impulso de hábitos y valores a jóvenes y adolescentes

5.1.4.2.1 Promover valores universales en los jóvenes con el propósito de mejorar su convivencia en la familia.

5.1.4.2.2 Fortalecer los programas de terapia para jóvenes en crisis.

5.1.4.2.3 Proporcionar herramientas para transformar conductas nocivas en los jóvenes.

5.1.4.3 Cultura laboral

5.1.4.3.1 Promover los valores sobre el trabajo y la cultura emprendedora en los jóvenes y el desarrollo de sus habilidades para facilitar su incorporación a la vida productiva, para que generen sus propias fuentes de empleo y mejoren sus ingresos.

5.1.4.4 Sexualidad y noviazgo

5.1.4.4.1 Elevar la calidad de la salud sexual y reproductiva de la población juvenil.

5.1.4.5 Adicciones

5.1.4.5.1 Prevenir las adicciones en los jóvenes.

5.1.4.6 Acercamiento y acceso a nuevas tecnologías

5.1.4.6.1 Facilitar el alcance a nuevas tecnologías de información y educación para ser competitivo en el mundo globalizado.

5.1.5 Niños, niñas y adolescentes

Baja California, conforme a los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, pasó a ser la entidad número catorce con mayor número de niños y niñas. Igualmente, el Estado es ahora uno con mayor número de adulto joven disminuyendo la población infantil; sin embargo, las personas menores de 15 años de edad alcanzan los 911 mil 816, es decir, el 28.9% de la población estatal.

En ese sentido, la entidad comprende una población infantil importante, dentro de la cual se refleja una presencia significativa de menores de edad entre los 6 y 15 años que laboran, además de ser receptores de migrantes de las comunidades hermanas del centro y sur del país.

La población de niños de y en la calle que laboran están focalizados principalmente en Tijuana, y con inicio de presencia en la parte urbana de Mexicali. El trabajo que desempeñan de manera informal se concentra en actividades como limpia carros, venta de chicles y dulces.

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar continúa; representa un mayor número de niños vulnerables que ingresan a los albergues del DIF Baja California. De 2007 a 2010 se atendieron ocho mil 74 denuncias de maltrato, siendo el tema mayor el de omisión de cuidados, incumplimiento de las obligaciones familiares, seguido de lesiones y abuso sexual en todas sus modalidades.

Sigue presente el tema de explotación sexual infantil. Tijuana, conforme al estudio de las 100 ciudades, sigue como un foco rojo en esta problemática, por lo que se deberá fomentar la cultura de la denuncia a efecto de canalizarlo a las autoridades investigadoras, además de fortalecer la cultura de la prevención en toda la sociedad.

El fenómeno anterior implica la continuidad de las políticas y programas existentes de prevención y atención a las niñas, niños y adolescentes que presenten dichas sintomatologías, al mismo tiempo que debe continuarse con la remisión de propuestas de reforma legislativa. Es importante plantear políticas familiares integrales, debido a que las condiciones económicas lastiman a las familias y la pérdida de valores afecta a las comunidades creando condiciones de mayor vulnerabilidad y complejidad de los menores que se atienden.

Objetivo

Proteger la integridad de los niños, niñas y adolescentes víctimas de alguna vulnerabilidad social y buscar su reincorporación a la sociedad a través de un ambiente familiar sano.

Subtema y estrategias

5.1.5.1 Protección a menores víctimas

5.1.5.1.1 Proporcionar a menores víctimas, niños, niñas y adolescentes, protección jurídica, psicológica y médica.

5.1.5.1.2 Brindar protección a menores migrantes y repatriados.

5.1.5.1.3 Brindar atención y prevención de las vulnerabilidades sociales que afectan a los niños, niñas y adolescentes.

5.1.5.1.4 Brindar atención a niños víctimas de explotación sexual y comercial.

5.1.5.1.5 Poner en marcha programas de atención a familias en crisis y de prevención y atención de violencia intrafamiliar.

5.1.6 Adultos mayores

Los adultos mayores son aquellas personas que rebasan los 60 años de edad; dejan de ser considerados como población económicamente activa. Las personas que llegan a esta edad adquieren derechos específicos, con frecuencia requieren de atenciones especiales que les permitan vivir con decoro, bienestar, y de preferencia dentro de la esfera familiar.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, el 4.5% representaba a la población adulta mayor; cifra que se estima que para 2030 se habrá casi duplicado (8.5%), por lo que uno de los principales retos es proporcionar atención y cuidado dentro de un esquema de integración social y de respeto a sus derechos.

En el Estado, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) prestaba sus servicios al 72.2% de la población de derechohabientes de adultos mayores; el Instituto de Seguridad Social y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) al 12.6%, y el Seguro Popular al 7.3%. Es importante anotar que la población de 65 años y más es el grupo que cuenta con mayor cobertura de servicios de salud, en comparación con los niños y jóvenes. Por otra parte, dadas las proyecciones de crecimiento de esta población, habrá un aumento de la demanda de servicios de salud y presiones sobre el sistema de jubilaciones y pensiones.



Objetivo

Brindar atención integral a los adultos mayores y a sus familias con la finalidad de que este grupo de la población pueda vivir con dignidad, equidad, igualdad de oportunidades y respeto a sus derechos.

Subtema y estrategias

5.1.6.1 Programa de atención integral para adultos mayores

5.1.6.1.1 Sensibilizar a la familia, a la comunidad y a la sociedad sobre los efectos del envejecimiento en la población, así como sobre la necesidad de que las personas se preparen durante su vida para la vejez.

5.1.6.1.2 Impulsar programas recreativos, culturales y de esparcimiento para aumentar la autoestima y valoración personal de los adultos mayores.

5.1.6.1.3 Proporcionar a los adultos mayores apoyos económicos con el propósito de elevar su calidad de vida.

5.1.6.1.4 Impulsar la capacitación laboral de los adultos mayores a fin de facilitar su reincorporación a la vida laboral.

5.1.6.1.5 Proporcionar asistencia social a los adultos mayores y sus familias cuando así lo requieran.

5.1.6.1.6 Promover la participación de los adultos mayores en el ámbito familiar y social a fin de que se mantengan activos y contribuir a mejorar su salud física y mental.

5.1.6.1.7 Garantizar servicios de salud al adulto mayor.

5.1.7 Personas con discapacidad

Las personas discapacitadas constituyen el 3.87% de la población total de la entidad. Es importante diferenciarlas en términos de los distintos tipos de discapacidad y de edad, a fin de formular políticas que permitan su integración productiva, social y cultural. Cabe mencionar que la discapacidad motriz ha recibido más atención, por lo que es necesario establecer políticas que atiendan al resto de las discapacidades.

Las discapacidades tienen su origen en bajos niveles de bienestar, educación y atención médica, así como en el aumento de enfermedades crónico-degenerativas, además de enfermedades transmisibles, condiciones hereditarias, lesiones por accidentes diversos, violencia, condiciones nocivas de contaminación y deterioro ambiental. Es importante tomar en cuenta estos factores para el diseño de políticas de prevención de discapacidad.

Objetivo

Brindar a las personas con discapacidad y sus familias servicios que faciliten su incorporación social y potencien su capacidad de autodesarrollo.

Subtemas y estrategias

5.1.7.1 Red Estatal de Atención de la Discapacidad

5.1.7.1.1 Proporcionar a la población discapacitada servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica y de trabajo social.

5.1.7.2 Incorporación social

5.1.7.2.1 Impulsar el respeto a los derechos de los discapacitados, así como realizar acciones de prevención de discapacidad.

5.1.7.2.2 Promover la incorporación social de personas con discapacidad.

5.1.7.2.3 Contribuir con la evaluación de las capacidades residuales a la incorporación de las personas con capacidad a puestos laborales, cuando así lo permita su condición.

5.2 SUPERACIÓN DE LA POBREZA Y GRUPOS VULNERABLES

Para esta Administración Pública Estatal es fundamental reconocer que aunque se han logrado avances importantes en la disminución de la pobreza en sus diferentes dimensiones, es necesario continuar impulsando la política social en el Estado.

De acuerdo a los datos publicados por la CONEVAL se logró reducir cuatro de las seis principales carencias, que son: rezago educativo del 18.0 al 17.1%, acceso a servicios de salud del 36.3 al 35.2%, acceso a seguridad social del 55.1 al 54.8%, y servicios básicos de vivienda del 6.7 al 6.5%.

El perfil sociodemográfico que se observa en los diferentes municipios que conforman el Estado, permiten visualizar las necesidades y carencia que inciden directamente en los índices de pobreza que afectan a los grupos más vulnerables.

Por ejemplo, la marginación urbana que se expresa en carencia de agua potable que representa el 4.1% de la población total, drenaje con un rezago de 6.2% y electricidad con el 1%. Este y otros rezagos que impactan directamente en los costos

adicionales a las familias en el transporte público o aprovisionamiento de agua, sólo por mencionar algunos, imponen un reto ya que reducen la calidad de vida de los residentes de colonias marginadas. En las ciudades y regiones más calurosas el consumo de energía eléctrica implica costos onerosos.

En ese contexto, los principales retos que enfrenta Baja California para crear las condiciones que permitan la superación de la pobreza de manera sostenida son: la disminución de los niveles de desigualdad económica, de género, intergeneracionales y regional; consolidación de políticas públicas que permitan reducir los rezagos en el acceso a los servicios sociales y urbanos básicos; coordinación de la política económica con lo social para elevar el ingreso y el empleo.

5.2.1 Plan de Vida Digna

Habitualmente los programas y la participación del Estado que se dirige a la población en condiciones de vulnerabilidad y de pobreza han sido diseñadas para mejorar sus condiciones de vida materiales; dicho de otra forma, las estrategias y acciones han estado encaminadas a dotar de servicios públicos, generar fuentes de empleo, subsidiar necesidades básicas relacionadas con la alimentación, el vestido, los medicamentos a través de la asistencia social; sin embargo, para lograr superar la pobreza se requiere que las personas y las familias incorporen en su vida mecanismos para ser corresponsables en este proceso, de tal suerte que pueden potenciar sus necesidades dada la clasificación y perfil socioeconómico y demográfico del beneficiario.

Para lograr lo anterior, se diseña un Plan de Vida Digna ajustado a las capacidades y voluntades particulares del beneficiario, con el objetivo específico de superar permanente y sustentablemente su situación de vulnerabilidad.

Los elementos y apoyos necesarios de dicho plan requeridos para el éxito del plan individualizado no sólo serán provistos por la Secretaría y Desarrollo Social del Estado (SEDESOC), sino también por otras dependencias de las administraciones Federal y Estatal.

El plan presenta por lo menos tres retos a enfrentar: en primer lugar, contar con personal profesional para desarrollar este tipo de procesos en las personas y las familias en condiciones de vulnerabilidad; en segundo término, que existan las condiciones para que la personas y familias

en situación de vulnerabilidad logren involucrarse y comprometerse, y finalmente, disponer de los recursos institucionales y sociales para dar atención y seguimiento individualizado a las personas y familias en situación vulnerable.

Objetivo

Mejorar el nivel de bienestar de las familias mediante la instrumentación personalizada del Plan de Vida Digna.

Subtemas y estrategias

5.2.1.1 Atención a población en situación de pobreza

5.2.1.1.1 Desarrollar procesos de intervención individualizada y familiar a través de la construcción de un Plan de Vida Digna para lograr un mejor nivel de bienestar.

5.2.1.2 Coordinación interinstitucional

5.2.1.2.1 Articular acciones entre los diferentes órdenes de gobierno que permitan a la población en situación vulnerable acceder a un mejor nivel de bienestar a través de la aplicación del modelo de Plan de Vida Digna.

5.2.1.3 Mejoramiento del ingreso y economía social

5.2.1.3.1 Ofrecer las alternativas de ingreso familiar que permitan a las personas y familias su mejoramiento financiero.

5.2.2 Empleo e ingreso familiar

Los datos oficiales reportan en los últimos meses tasas altas de desempleo y desocupación que no se habían visto en Baja California; no obstante, se ha visualizado un repunte en el empleo y ocupación, prueba de ello es que en noviembre de 2009 se tenía una tasa de desocupación de 7.8%, mientras que en noviembre de 2010 de 5.8%; aun así, se continúa con fuentes de trabajo frágiles e inestables y con bajos salarios.

A pesar de lo anterior, se generan mayores niveles de vulnerabilidad, pobreza y escasez en las familias, lo que obliga a las mujeres jefas de familia, hijos menores de edad y jóvenes integrarse al mercado laboral para así aumentar el ingreso de recursos a los hogares y de esta manera puedan cubrir sus necesidades de educación, alimentación y salud.

Con este escenario, el Ejecutivo Estatal, en el conocimiento de que el empleo compone la principal



fuerza de ingresos para las familias en situación vulnerable, contrae la responsabilidad de coadyuvar en la generación de igualdad de oportunidades y plantea identificar, desarrollar y fortalecer las capacidades y actitudes de las personas y familias en situación vulnerable para que superen de manera permanente esta situación.

Objetivo

Ampliar las oportunidades de empleo de las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad mediante el desarrollo de capacidades individuales y de la promoción y vinculación a programas institucionales de generación de empleos e ingresos.

Subtemas y estrategias

5.2.2.1 Mejoramiento del ingreso

5.2.2.1.1 Vincular a las personas y familias pertenecientes a los grupos prioritarios y vulnerables de la sociedad con los programas de capacitación generados en los diferentes programas institucionales del Estado, así como a las bolsas de trabajo del sector público y privado.

5.2.2.1.2 Diversificar las opciones y oportunidades para el incremento del ingreso familiar.

5.2.2.1.3 Fortalecer los programas de microcréditos para mujeres jefas de familia con la finalidad de mejorar la economía familiar, así como su capacitación sobre técnicas para desarrollar autoempleo de las mujeres.

5.2.2.2 Programa de economía social

5.2.2.2.1 Formular e instrumentar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios.

5.2.2.3 Proyectos productivos

5.2.2.3.1 Apoyar la generación de oportunidades formales de empleo e ingresos a través de la promoción de proyectos productivos.

5.2.3 Zonas de atención prioritaria

Baja California es considerada una entidad con niveles bajos de marginalidad, ha traído consecuencias de no acceder a fuentes de recursos federales suficientes para atender las necesidades que presenta la población que habita en zonas no consideradas dentro del catálogo de los polígonos de pobreza. Esta situación se presenta tanto en zonas de nueva creación como en comunidades con varias décadas de haberse establecido en la entidad.

Por las particularidades propias del Estado, en donde continúa predominando el tema de la marginación como factor de crecimiento poblacional, con tasas superiores a la media nacional, ejerce una presión sobre la demanda de servicios básicos, suelo y vivienda que sin duda han aumentado entre los sectores populares, por lo que es necesario promover estudios con perspectiva regional para determinar la magnitud y ubicación espacial de la pobreza de grupos vulnerables.

Objetivo

Determinar los segmentos pobres de la población y los polígonos de pobreza bajo un enfoque multidimensional que considere las condiciones y dinámicas socioeconómicas y demográficas muy particulares de Baja California.

Subtema y estrategia

5.2.3.1 Ubicación espacial de la población en situación de pobreza

5.2.3.1.1 Determinar los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, así como de su distribución espacial de las zonas de atención prioritaria.

5.2.4 Infraestructura social básica

El crecimiento poblacional de Baja California así como los altos flujos migratorios, generan mayores demandas de suelo urbano, vivienda, servicios públicos y de infraestructura social básica; su escasez y precariedad generan ambientes de exclusión y desintegración comunitaria.

Es claro que si la población cuenta con servicios suficientes y un entorno urbano digno se favorece la integración de grupos y personas en situación de marginalidad. En este sentido, habrá de fortalecerse el desarrollo de las regiones y comunidades rurales y urbanas que presentan mayores rezagos; recuperar, proteger, conservar, aprovechar y ampliar los espacios públicos, como aquellas áreas de servicio y uso comunitario que pueden ser plazas, alamedas, áreas verdes, parques, playas, jardines, espacios deportivos y culturales, camellones, centros de las ciudades, entre otros.

Objetivo

Promover en coordinación con las organizaciones vecinales y comités de colonos, así como entre los diferentes órdenes de gobierno, el acceso a la infraestructura social básica entre la población marginada.

Subtemas y estrategias

5.2.4.1 Obra comunitaria

5.2.4.1.1 Construir y complementar obras de infraestructura social comunitaria, como electrificaciones, rehabilitación de parques públicos, etcétera, que impacten en la calidad de vida de las personas.

5.2.4.1.2 Fortalecer el programa de rehabilitación y habilitación de instalaciones deportivas, culturales y de salud.

5.2.4.1.3 Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social (construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos), que les permitan acceder a mejores niveles de vida.

5.2.4.1.4 Establecer normatividad para la coordinación de las dependencias ejecutoras de obra social básica y su vinculación con la comunidad.

5.2.4.2 Pavimentación integral y calidad del aire

5.2.4.2.1 Impulsar la creación de comités de obra organizados en la comunidad para la promoción del Programa Integral de Pavimentación y Calidad del Aire.

5.2.5 Vivienda

La vivienda es un reflejo de las condiciones de quien la habita. En este sentido, es entendida como bien de uso a través del cual las personas se protegen del medio ambiente, se preparan alimentos, se asean y socializan; en momentos de crisis la vivienda también se puede convertir en un recurso tangible. Para las familias en condiciones de pobreza constituye su principal recurso material.

Por la dinámica de los cambios económicos y sociales, a nivel estatal prevalece una gran demanda insatisfecha de vivienda popular, así como condiciones de precariedad en las casas habitadas por familias pobres. Debido a la escasez y poco impacto de los programas institucionales públicos dirigidos a la construcción y financiamiento de vivienda popular, la autoconstrucción ha sido la estrategia más instrumentada, la cual se ha tornado en un proceso largo y costoso debido al desempleo, a los ingresos insuficientes y a la poca disponibilidad de tiempo y de conocimientos.

Los esfuerzos de los sectores pobres para construir y mantener una vivienda digna son estimulados y apoyados por algunos miembros de la familia, de la comunidad y de algunas organizaciones

de la sociedad civil (OSC). Por ello, trabajar coordinadamente con las OSC es una alternativa viable para ampliar los programas gubernamentales a fin de que las familias en condición de pobreza tengan la oportunidad de contar con una vivienda que cubra las mínimas condiciones de comodidad y protección.

El material de construcción utilizado por estas familias es principalmente de desecho (láminas de cartón, fibra de vidrio y asbesto, lonas de plástico, pedazos de madera, llantas, etc.). A su vez, el equipamiento de las casas (aparatos electrodomésticos, muebles, accesorios hidráulicos y sanitarios) es adquirido en un bazar de artículos usados, en los mercados sobre ruedas o recibidos como donaciones.

En este marco, el Ejecutivo Estatal en coordinación con los otros órdenes de gobierno, asume el reto de ampliar las oportunidades de acceso de la población a viviendas de tipo popular, así como a contribuir en la dignificación de las ya existentes mediante la integración de programas estatales, el apoyo a las OSC interesadas en la materia y de la gestión intergubernamental de recursos y programas de vivienda.

Objetivo

Fomentar y poner al alcance de las familias más necesitadas las facilidades para que cuenten con vivienda digna.

Subtemas y estrategias

5.2.5.1 Dignificación de la vivienda

5.2.5.1.1 Promover la dignificación de la vivienda de la población que se encuentra en condiciones desfavorables.

5.2.6 Gestión intergubernamental

En Baja California, de acuerdo a los resultados del Censo General de Población y Vivienda 2010, residen poco más de 41 mil personas hablantes de lengua indígena pertenecientes a una gran diversidad de etnias, en su mayoría originarias de otras entidades del país que migran hacia este Estado. En el 2010 este grupo representa el 1.5% del total de la población de cinco años y más. Entre 1990 y este último año, la población hablante de lengua indígena que reside en la entidad se incrementó en casi 23 mil personas. De acuerdo con su localización geográfica hay una concentración de 56.9% de los hablantes de lengua indígena residentes en Ensenada. Con respecto a los hablantes de lenguas propias de la entidad



(kumia, pai pia, cucapa, cochimi y kiliwa), son 690 personas, es decir, el 1.7% de los hablantes de lengua indígena del Estado.

Se estima que en Baja California los hablantes de lenguas indígenas pertenecen mayoritariamente a los pueblos Mixtecos, Zapotecos, Náhuatl, Triqui, Purépecha, entre otros, que se asientan principalmente en el Valle de San Quintín y en algunas zonas de Tijuana. Estos grupos étnicos se caracterizan por tener indicadores bajos de condiciones de vida; se encuentran en desventaja respecto a los migrantes debido a su situación menos escolarizada. Por ejemplo, los niños no asisten a la escuela por razones de pobreza o porque carecen de actas de nacimiento.

Objetivo

Establecer mecanismos de coordinación para impulsar acciones adicionales, integradas y complementarias para garantizar que los programas de los gobiernos federal, estatal y municipal coadyuven en la superación de la pobreza.

Subtema y estrategias

5.2.6.1 Coordinación interinstitucional

5.2.6.1.1 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con el Gobierno Federal para acceder a los recursos públicos de los programas de desarrollo social y humano.

5.2.6.1.2 Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los ayuntamientos para transferir recursos y coincidir en la gestión e implementación de programas de desarrollo social y humano.

5.2.6.1.3 Coadyuvar en acciones adicionales, integradas y complementarias para la gestión de recursos privados.

5.2.7 Asistencia social

La asistencia social es el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden el desarrollo integral de la familia, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

En ese contexto, esta Administración Pública Estatal fortalecerá la canalización de recursos y apoyos para solventar las necesidades de personas vulnerables, en condiciones de pobreza y en situación adversa; se mantendrán los apoyos a las OSC con perfil asistencialista y educacional,

procurando promover la participación y solidaridad en las tareas gubernamentales, con el propósito de obtener una mayor cobertura y mejor atención a los grupos vulnerables o en situación de riesgo.

La educación en sus más diversas modalidades será una herramienta fundamental para potenciar las capacidades de estos grupos de la población en búsqueda de su autonomía económica y social. De igual manera, se generarán los indicadores de gestión para evaluar el acierto de la política asistencial y procurar su mejoría permanente, involucrando tanto a dependencias de gobierno como a las OSC que participen en el programa.

Objetivo

Brindar apoyo de manera expedita a los problemas urgentes por los que atraviesan los ciudadanos y las familias en situación económica desfavorable y de vulnerabilidad.

Subtemas y estrategias

5.2.7.1 Apoyos y ayudas diversas a población en desamparo

5.2.7.1.1 Apoyar a la población en situaciones de riesgo por motivos climáticos o geográficos.

5.2.7.1.2 Proporcionar apoyos a la población en desamparo.

5.2.7.1.3 Otorgar apoyos complementarios para eventos comunitarios y proyectos especiales.

5.2.7.1.4 Dar apoyo en útiles e implementos educativos, así como becas educativas.

5.2.7.1.5 Apoyar a familias de escasos recursos con servicios funerarios cuando éstos lo soliciten.

5.2.7.2 Asistencia social alimentaria y orientación de prácticas saludables

5.2.7.2.1 Distribuir en los sectores marginados esquemas de apoyo alimentario (desayunos y despensas).

5.2.7.2.2 Brindar orientación alimentaria para prevenir los efectos de la mala nutrición.

5.2.7.2.3 Generar política pública encaminada a erradicar la desnutrición y reducir la obesidad infantil.

5.2.8 Grupos étnicos

En un estudio reciente se indica que la población indígena de Baja California es de 148 mil 489 personas (6.4% de la población total). De acuerdo con su localización geográfica hay una concentración de 76.4% de la población indígena en los municipios de Tijuana y Ensenada.

Respecto a la población indígena nativa, ésta se constituye aproximadamente por un mil 963 personas localizadas en los pueblos Cucapá (300) en Mexicali, Kumiai (585) en Tecate, Cochimí (483) en Ensenada y Playas de Rosarito, Pai-Pai (508) en Ensenada y la comunidad Kiliwa (87) en Ensenada, todos descendientes del tronco Yumano.

En cuanto a la población indígena migrante, estudios recientes estiman que en Baja California se asientan más de 55 mil indígenas migrantes y residentes que pertenecen mayoritariamente a los pueblos Mixteco, Triqui, Zapoteca, pero también Náhuatl, asentados principalmente en el Valle de San Quintín y Maneadero así como en algunas colonias de Tijuana.

Estos grupos étnicos (inmigrantes y nativos) se caracterizan por tener indicadores bajos de condiciones de vida. En la mayoría de las colonias donde residen existen problemas de regularización de la tenencia de la tierra, las viviendas son construidas con material de segunda y carecen de servicios públicos, lo que provoca focos de contaminación e infecciones diversas.

Objetivo

Proporcionar a las poblaciones indígenas nativas y migrantes las oportunidades de acceso a servicios, empleos y proyectos productivos a fin de mitigar su condición de vulnerabilidad, promover el desarrollo de sus capacidades y mejorar sus niveles de bienestar.

Subtemas y estrategias

5.2.8.1 Atención integral a los pueblos indígenas nativos y migrantes

5.2.8.1.1 Generar oportunidades de empleo temporal para indígenas en áreas rurales y urbanas.

5.2.8.1.2 Impulsar proyectos productivos para pueblos indígenas.

5.2.8.1.3 Ofrecer opciones de acceso a servicios de asistencia y bienestar para mejorar la calidad de vida de las poblaciones indígenas.

5.2.8.1.4 Contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población indígena (servicios e infraestructura básica, vivienda).

5.2.8.1.5 Coadyuvar con las organizaciones que en apoyo y promoción de grupos étnicos contribuyen al desarrollo de sus capacidades y mejoran sus niveles de bienestar.

5.2.9 Jornaleros agrícolas

La región de la costa (Valle de Maneadero, San Quintín, San Vicente, Valle de la Trinidad y Ojos Negros) cuenta con una población de jornaleros agrícolas aproximada a los 45 mil: 49.2% corresponde a población local y 50.8% a migrantes de otros estados, principalmente de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Jalisco, Sinaloa, entre otros, que se distinguen por su conciliación étnica.

Debido a su posición como jornaleros o peones, este grupo es altamente vulnerable a los cambios en el proceso del trabajo agrícola, la dinámica de las empresas y las políticas laborales, el empleo de tecnologías modernas, el inicio de otras actividades económicas, en especial la acuícola y turística en el complejo lagunar. La problemática de la tenencia de la tierra ha tenido un impacto importante reflejado en un crecimiento anárquico de los asentamientos humanos, en la falta de dotación de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario y en la irregularidad de predios urbanos.

Respecto a la composición por sexo, se observa que la región está equilibrada: 51.1% corresponde a hombres y 49.9% a mujeres.

Por otra parte, debido a su condición migratoria se perciben diferencias entre los nativos e inmigrantes, ya que la proporción de nativos que saben leer y escribir es mayor a cinco puntos porcentuales a los registrados por la población inmigrante, 91.3% y 85.9%, respectivamente.

Objetivo

Promover el desarrollo de los jornaleros agrícolas, sus familias y comunidades propiciando condiciones que les permitan impulsar su bienestar y desarrollo humano, considerando los factores socioeconómicos y demográficos propios de su cultura, a fin de facilitar el cambio planeado y perdurable.

Subtema y estrategias

5.2.9.1 Atención a jornaleros agrícolas

5.2.9.1.1 Impulsar programas de infraestructura social básica que mejoren el nivel de bienestar de los jornaleros agrícolas.

5.2.9.1.2 Promover la participación ciudadana y el desarrollo comunitario.

5.2.9.1.3 Impulsar proyectos productivos que permitan incrementar los ingresos a las familias de los jornaleros agrícolas.

5.2.9.1.4 Ampliar la cobertura de acciones de asistencia social a jornaleros agrícolas.



5.2.9.1.5 Implementar un programa de vivienda nueva y dignificación de la vivienda.

5.2.9.1.6 Mantener la cobertura de servicios de salud a través de acciones de promoción, prevención y educación en salud otorgando el Paquete Esencial de Servicios de Salud (PESS).

5.2.9.1.7 Establecer un programa de prevención y seguimiento de violencia intrafamiliar.

5.2.9.1.8 Establecer un programa de educación para la vida, escuela para padres, desarrollo de valores y fortalecimiento familiar.

5.2.10 Migrantes

Al ser Baja California un territorio de tránsito, recepción y retorno de flujos migratorios, se enriquece día a día con la conjugación de factores sociales, económicos, políticos y culturales. En la entidad existe una mayor proporción de población originaria de otros estados de la república e incluso de otros países. Las principales causas por las que esta población inmigra son: la búsqueda de trabajo, para reunirse con la familia, mejor calidad de vida, etcétera. Además, debido a la ubicación fronteriza, los migrantes llegan a la entidad con la intención de cruzar a EUA; sin embargo, las políticas antimigrantes y la crisis financiera de esa nación han propiciado que un mayor número de personas se queden a radicar permanentemente aquí.

Los riesgos a que se ven expuestos los migrantes los convierten en un grupo altamente vulnerable. En la búsqueda de mejor empleo e ingresos, los migrantes sufren la separación familiar, extorsión, abandono, asaltos, secuestros, violación de sus derechos humanos, discriminación, maltrato, drogadicción, abuso sexual, condiciones climáticas extremas, hambre, cansancio, fracturas y problemas de salud, por mencionar algunos.

Por sus características geográficas, Baja California es el estado de la frontera norte en donde se da con mayor fuerza el fenómeno migratorio. Todos los días son deportados por las autoridades migratorias de EUA decenas de hombres, mujeres y niños afectados física y emocionalmente por la situación que enfrentaron durante el proceso. En este contexto es importante fortalecer los apoyos a los centros de acogida de migrantes, a los comedores populares y a los servicios de asesoría psicológica, legal y de atención médica.

A pesar de las oportunidades laborales de la región, por su condición de recién llegados, a muchos connacionales al principio se les dificulta obtener un

empleo que les permita solventar sus necesidades básicas y establecerse en alguno de los municipios. También, están quienes pasan a formar parte de la población flotante mientras consiguen recursos para regresar a su lugar de origen o para realizar nuevos intentos de cruzar a EUA, lo que genera diversos efectos sociales, económicos y políticos que repercuten de manera directa en las poblaciones de tránsito, así como en las que establecen su nuevo hogar en el Estado.

Sin duda, esta Administración Pública Estatal reconoce la invaluable aportación que los migrantes han hecho en la construcción y desarrollo de Baja California, razón por la cual es prioridad reducir los riesgos y niveles de vulnerabilidad social que experimentan los migrantes, mediante la instrumentación de mecanismos que apoyen, protejan e impulsen el bienestar y desarrollo social de los migrantes en tránsito y de aquéllos que decidan quedarse a radicar.

Objetivo

Dar apoyo a migrantes deportados para facilitar su estancia en la entidad y su reincorporación a sus estados.

Subtema y estrategias

5.2.10.1 Atención integral a migrantes

5.2.10.1.1 Coadyuvar con los organismos de la sociedad civil en atención a migrantes deportados facilitando su estancia en la entidad y su traslado a su lugar de origen.

5.2.10.1.2 Desarrollar y fortalecer mecanismos que apoyen la integración social de los migrantes que llegan a Baja California.

5.2.11 Familias de presos

A la fecha, el sistema penitenciario opera con cinco centros de reinserción social, tres centros de diagnóstico para adolescentes y un centro de ejecución de medidas para adolescentes. La población penitenciaria asciende a 18 mil 708 internos, incluyendo a 842 mujeres: 13 mil 808 se encuentran reclusos por la comisión de delitos del orden común y cuatro mil 900 por la comisión de delitos del orden federal.

Por lo anterior, se establece el Programa de Readaptación y Reinserción Social, donde se realizan actividades con las familias de los internos para fortalecer los lazos familiares, promover cambios en la dinámica familiar y afectiva del interno.

Una considerable cantidad de familias dependen económicamente de los presos, lo que genera la búsqueda de nuevos mecanismos para cubrir sus necesidades básicas. Esta problemática se acentúa por los gastos que requieren los procesos legales, la lejanía de las instalaciones carcelarias o la falta de trabajo.

Las OSC que trabajan directamente con las familias de los presos han observado condiciones de vulnerabilidad social, es decir, entre los problemas detectados se encuentran la condición de pobreza, la baja escolaridad, la precariedad en el empleo, la carencia de redes de apoyo social y familiar, la falta de identidad jurídica y la deserción escolar. Asimismo, se ha detectado que las familias ante la imposibilidad de cubrir los altos costos económicos y de tiempo en el traslado, optan por cambiarse a vivir cerca de las instalaciones penitenciarias, sin embargo, los lugares que habitan se caracterizan por condiciones de precariedad.

Objetivo

Generar las condiciones para que los familiares que dependen económicamente de quienes se encuentran privados de su libertad por causas penales y queden en estado de abandono tengan alternativas para alcanzar su autodesarrollo.

Subtema y estrategia

5.2.11.1 Atención integral a familias de presos

5.2.1.1.1 Propiciar que las familias de presos y liberados logren su autodesarrollo económico y disminuyan el riesgo social (asistencia social, incremento del ingreso familiar y proyectos productivos).

5.3 DESARROLLO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

El desarrollo comunitario se entiende como la agregación de valor económico que proviene de pequeños núcleos, sean estos la familia, organismos sociales o grupos comunes. En Baja California la estrategia de desarrollo comunitario se ha convertido en un instrumento relevante para promover la integración y fortalecimiento de valores comunitarios, solidarios y participativos, que ha dado como fruto el desarrollo de obras y acciones con beneficio colectivo.

De ahí, la importancia de continuar fortaleciendo los canales de coordinación y concertación con las OSC, para que se generen iniciativas sociales que se sustenten tanto con recursos gubernamentales y sociales y mejoren el bienestar de los habitantes de aquellas zonas marginadas de la entidad, ya que el limitado recurso gubernamental destinado a este rubro no ha permitido su desarrollo integral.

Para ello, esta Administración refrenda su compromiso de continuar impulsando espacios de convivencia vecinal para detectar las necesidades más sentidas de la población y unir esfuerzos con las organizaciones de la sociedad civil para atenderlas de manera corresponsable mediante proyectos con espíritu emprendedor; sin dejar de lado la profesionalización de la promoción social y comunitaria.

5.3.1 Organización y desarrollo comunitario

A través del desarrollo comunitario se instrumentan procesos de educación y promoción social con el propósito de que los ciudadanos desarrollen habilidades para formar parte activa en la solución de los problemas de sus comunidades. Este proceso busca lograr la autogestión de la población mediante cuatro fases: sensibilización, motivación, capacitación y concientización.

En las comunidades se desarrollan formas de agrupación de acuerdo con las características propias de la región, de la ciudad, del sector y de la colonia, donde influye el género, la edad, el lugar de origen, pero sobre todo, las preocupaciones comunes. En este tema se pretende reconocer y estimular la organización vecinal como uno de los principales mecanismos que la sociedad bajacaliforniana ha venido implementando para hacer frente a los problemas.

Objetivo

Instrumentar el proceso de desarrollo comunitario que facilite la participación activa de los ciudadanos y de la sociedad civil organizada.

Subtema y estrategias

5.3.1.1 Organización vecinal

5.3.1.1.1 Rescatar y fortalecer la organización comunitaria.

5.3.1.1.2 Propiciar la participación de la comunidad en cada una de las etapas del proceso de desarrollo comunitario con el fin de que se apropien del trabajo



y de sus logros, y a la vez desarrollen habilidades para la autogestión.

5.3.1.1.3 Elaborar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, diagnósticos y proyectos comunitarios.

5.3.1.1.4 Coordinar esfuerzos y recursos gubernamentales y de la sociedad para ejecutar, conjuntamente con los grupos organizados de vecinos, actividades y acciones específicas tendientes a mejorar los niveles de bienestar y desarrollo humano.

5.3.1.1.5 Desarrollar procesos de supervisión y evaluación participativa de las acciones emprendidas por las instituciones públicas conjuntamente con los grupos organizados de vecinos.

5.3.1.1.6 Brindar cursos y talleres comunitarios enfocados a desarrollar hábitos y valores humanos.

5.3.1.1.7 Brindar cursos y talleres para desarrollar las habilidades productivas.

5.3.2 Sociedad solidaria

El último registro del directorio de las OSC muestra 647 registradas. El catálogo varía debido a la volatilidad, surgimiento y desaparición de algunas de ellas. En Mexicali se tienen registradas 159, en Tecate 27, en Tijuana 309, en Playas de Rosarito 19, en Ensenada 114 y en San Quintín 19. La problemática que atienden principalmente se relaciona con la drogadicción, asistencia social, mujeres, derechos humanos, salud, entre otras.

La tradición de las OSC se centra en la intervención operativa, por lo que tienen un acercamiento directo con las comunidades generando procesos de gestión social para la solución de problemas. Debido a que buscan el cambio social, también han luchado por conseguir espacios para participar en el diseño, planeación, elaboración y ejecución de políticas públicas.

Al Poder Ejecutivo de Baja California le interesa reconocer y fortalecer el trabajo comprometido de las OSC en beneficio de la población prioritaria y en condiciones de vulnerabilidad; en ese sentido, se fortalecerán los mecanismos necesarios para facilitar y coordinar su labor para que coadyuven a una mejor utilización de los recursos públicos, respetando en todo momento su autonomía.

En resumen, el propósito aquí es implementar acciones de corresponsabilidad que involucren la participación social y privada, orientadas a atender el desarrollo del entorno en su colectividad, para lo cual será necesario trabajar en cuatro vertientes:

OSC en torno a problemas específicos para su solución y tratamiento; participación subsidiaria y responsable en el combate a la pobreza; consejos consultivos y de evaluación, así como construcción y fortalecimiento del padrón único de beneficiarios.

Objetivo

Crear un esquema de coordinación con la sociedad civil que fomente su organización y sume sus recursos de voluntad, compromiso y trabajo para lograr la solución sustentable de problemas propios de la comunidad.

Subtemas y estrategias

5.3.2.1 Organizaciones de la sociedad civil

5.3.2.1.1 Promover y fortalecer las organizaciones de la sociedad civil en torno a problemas específicos para su solución y tratamiento.

5.3.2.1.2 Otorgar y tramitar en favor de las organizaciones de la sociedad civil las exenciones y estímulos fiscales, así como subsidios y demás facilidades y beneficios económicos y administrativos que en los ámbitos federal, estatal o municipal establezca la normatividad aplicable.

5.3.2.1.3 Generar indicadores de gestión de las organizaciones de la sociedad civil que reciben recursos públicos.

5.3.2.1.4 Participar responsable y subsidiariamente con las organizaciones de la sociedad civil en programas dirigidos a la superación de la pobreza, así como en otros temas tendientes a lograr el bienestar y el desarrollo social.

5.3.2.1.5 Promover la participación de la iniciativa privada para sumar recursos para la atención de problemas.

5.3.2.2 Consejo de Fomento a las Actividades de Bienestar y Desarrollo Social

5.3.2.2.1 Promover y coordinar las acciones que en materia de bienestar y desarrollo social realicen las organizaciones sociales.

5.3.2.3 Evaluación de los programas sociales

5.3.2.3.1 Promover la eficiencia y optimización de recursos, mediante la elaboración de un padrón único de beneficiarios que involucre a los tres órdenes de gobierno y a la sociedad civil, y que permita la focalización de programas especiales para la atención de comunidades, familias y ciudadanos más necesitados.

5.3.3 Plan de acción socio-espacial

Para aquellas colonias clasificadas como prioritarias, se diseña y ejecuta el Plan de acción socio-espacial, ajustado al perfil socioeconómico, demográfico y político del área. En este plan no sólo participa la SEDESOE, sino de forma coordinada e integrada las demás dependencias de la Administración Estatal, así como las dependencias de los gobiernos Federal y Municipal.

El propósito es realizar consultas ciudadanas para que los mismos residentes identifiquen, jerarquicen y programen en el tiempo sus problemas comunitarios a ser atendidos e integrados con los criterios técnicos necesarios para el desarrollo urbano con una perspectiva de rescate de espacios públicos que permita potenciar las relaciones de convivencia, así como reducir los espacios urbanos generadores de delincuencia.

Objetivo

Rediseñar el entorno urbano de las zonas de atención prioritaria con el propósito de elevar el nivel de vida y reducir los espacios urbanos generadores de delincuencia.

Subtema y estrategias

5.3.3.1 Plan de Acción Socio-Espacial

5.3.3.1.1 Realizar reuniones de autodiagnóstico comunitario para priorizar necesidades de acuerdo con la visión de los vecinos.

5.3.3.1.2 Realizar la planeación del entorno urbano con perspectiva de rescate de espacios públicos, integrando espacios, vialidades y zonas habitacionales, de convivencia social y comercios.

5.3.4 Profesionalización de la promoción social

El grado de participación de los ciudadanos depende, por una parte, del personal encargado de propiciar el desarrollo de la comunidad y, por otra, de los niveles de participación que los ciudadanos estén dispuestos a comprometerse. Expertos en el tema construyeron una escala de participación comunitaria que permite a los ciudadanos, a través de procesos de educación y formación, pasar de un nivel a otro: espectadores, simpatizantes, prometedores, inconstantes, voluntarios y promotores.

En Baja California, los promotores voluntarios han sido actores que inciden directamente en los temas que afectan a sus comunidades. Su participación es contante, ya sea de manera independiente o mediante su colaboración en las OSC.

Uno de los principales objetivos que desarrollará esta Administración será estimular la formación profesional de promotores comunitarios (institucionales y voluntarios), lo que sin duda ayudará a abrir un espacio de oportunidad para desarrollar procesos de educación y formación de promotores que realicen labores en beneficio de la población prioritaria y vulnerable en Baja California.

Objetivo

Incidir en la profesionalización de promotores institucionales a través de la gestión de programas de educación y formación, que propicien el aprendizaje de conocimientos, habilidades y valores que mejoren su intervención en la instrumentación de programas y proyectos sociales.

Subtema y estrategias

5.3.4.1 Profesionalización de promotores comunitarios

5.3.4.1.1 Fortalecer la coordinación entre las instituciones y dependencias estatales con la finalidad de contar con un diagnóstico que incluya una relación de los promotores institucionales, su formación académica, su experiencia laboral, los motivos que los impulsaron a esta actividad, las expectativas de su trabajo, sus compromisos hacia su labor y necesidades de formación y educación para la intervención comunitaria.

5.3.4.1.2 Propiciar la coordinación con las instancias públicas, académicas y de la sociedad civil organizada con experiencia en el desarrollo comunitario y en la educación y formación de promotores comunitarios.

5.3.4.1.3 Establecer convenios institucionales con cada una de las dependencias de la Administración Pública Estatal en los que se comprometan a asumir la responsabilidad de participar en las acciones para que se desarrolle satisfactoriamente la profesionalización de los promotores institucionales y comunitarios.

5.3.4.1.4 Apoyar iniciativas de las organizaciones de la sociedad civil que busquen la educación y formación de promotores comunitarios.

5.3.4.1.5 Desarrollar acuerdos de colaboración entre instituciones gubernamentales e instituciones académicas con el propósito de crear una currícula especializada para certificar a los promotores sociales.



5.4 SALUD PÚBLICA

La salud es un componente central para el desarrollo humano integral de las sociedades. Una población y un entorno sano propician el desarrollo de las potencialidades de los individuos y, por ende, el crecimiento armónico social y económico al que aspira cualquier gobierno.

Baja California, por su condición geográfica así como la frecuencia e intensidad de las relaciones económicas, sociales y culturales, constituye una de las zonas más dinámicas del país, cobrando importancia la salud pública debido a las repercusiones derivadas del alto flujo de personas e intercambios comerciales fronterizos, contexto ante el cual se requiere de implementar estrategias anticipatorias que fortalezcan la lucha contra riesgos sanitarios, favorezcan la cultura de la prevención en salud y el desarrollo de oportunidades, que permitan a los bajacalifornianos la elección de estilos de vida saludables que incidan en los determinantes de la salud, orientados a reducir el impacto de enfermedades y lesiones físicas y mentales.

En la entidad el proceso salud-enfermedad se ve influenciado principalmente por la composición de la estructura demográfica, la migración, la industrialización acelerada y la urbanización, estratificando el panorama epidemiológico en dos grandes sucesos, a saber:

Por un lado, el incremento en la esperanza de vida junto con una tasa de fecundidad mantenida en los últimos cinco años de 2.1 hijos por mujer, sitúan al Estado ante el envejecimiento gradual de la población y a la disminución en la proporción de niños y jóvenes, lo que permite visualizar que en un periodo de 30 años la población de Baja California, como en la mayor parte del país, será eminentemente adulta y adulta mayor, y por otro lado, el desarrollo económico del Estado, la continua migración y el incremento en la repatriación de conciudadanos provenientes de EUA por esta frontera. La concentración de la población en zonas urbanas y una creciente ocupación de los sectores económicos secundario y terciario, propicia el desarrollo de estilos de vida no saludables, como son el sedentarismo, las relaciones sexuales tempranas y las adicciones, e incrementa además la exposición a situaciones de riesgo como accidentes de tráfico, contaminación y estrés.

La conjunción de ambos sucesos permite observar cómo las enfermedades no transmisibles y lesiones se ubican por encima de las infecciosas, problemas reproductivos y padecimientos asociados a la desnutrición, que en el pasado ocuparon los primeros lugares como causa de morbi-mortalidad.

Actualmente, la población total del Estado es de tres millones 155 mil 70 habitantes: dos millones 811 mil 315 habitantes (89.1%) son derechohabientes del IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI, SEDENA, SEMAR y Seguro Popular; el resto, 343 mil 755 habitantes (10.9%) carecen de seguridad social.

Actualmente, la esperanza de vida al nacer en Baja California se encuentra entre las más altas del país (tercer lugar), con un promedio de 76.2 años, mientras que a nivel nacional fue de 75.45 años.

La mortalidad general en México para 2009 registró 490 decesos por cada 100 mil habitantes; en el Estado: 432.61. Durante el periodo 2000 a 2009 la tasa de mortalidad en la entidad disminuyó en 3.28%. Al igual que en el resto del país la principal causa de muerte registrada es por enfermedades del corazón con 75.97 defunciones por cada 100 mil habitantes, le siguen los tumores malignos con 60.12, la diabetes mellitus con 51.67 los accidentes con 28.99 y las enfermedades cerebro-vasculares con 28.28 decesos.

Las principales causas de muerte por grupo de edad corresponde para los menores de un año ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal, mientras que de 1 a 4 años son por accidentes, de 5 a 9 por tumores malignos, de 10 a 19 por accidentes, de los 20 a 44 por homicidio, de los 45 a 64 por tumores malignos y de los 65 años y más por las enfermedades del corazón.

En cuanto a la morbilidad, las enfermedades más frecuentes en el año 2009 fueron las infecciones respiratorias agudas con 20 mil 288 casos por cada 100 mil habitantes; en segundo lugar, las infecciones intestinales con dos mil 872; en tercer lugar, se observan las infecciones de las vías urinarias con un mil 984, y por último, la cuarta causa la constituyen úlceras, gastritis y duodenitis con tasa de morbilidad de 968.

Las enfermedades crónico-degenerativas ocupan un lugar preponderante dentro de las causas de morbilidad que se presenta en el Estado. Tal es el caso de la hipertensión arterial y la diabetes

mellitus, las cuales se ubican en el quinto y séptimo lugar de la tabla general 2009 al registrar tasas de 652 y 399 casos, respectivamente, por cada 100 mil habitantes. El SIDA es otro padecimiento con alta prevalencia en la entidad, según datos del Registro Nacional de Casos de VIH/SIDA y del Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/SIDA la incidencia acumulada al 15 de noviembre de 2010 fue de 202.8 por cada 100 mil habitantes, mientras que a nivel nacional la incidencia se registró en 133.0 por cada 100 mil habitantes.

En lo que se refiere a las adicciones, el Observatorio Estatal de las Adicciones 2010, al igual que la Encuesta Nacional de las Adicciones 2008, detectan que el principal problema es el consumo de alcohol y tabaco, iniciándose esta práctica antes de los 18 años de edad; el inicio en el consumo de sustancias psicoactivas se ha adelantado hasta los 18 y 20 años en ambos sexos. En esta misma encuesta se menciona que en Baja California el 1.2% son dependientes al consumo de drogas y el promedio nacional es del 0.6%. Es por ello que el compromiso de esta Administración Estatal es ofrecer herramientas que mejoren la investigación, diagnóstico e implementación de los programas en materia de prevención y tratamiento de las adicciones, así como políticas públicas que apoyen a retrasar la edad de inicio y disminuir el consumo de sustancias adictivas.

Uno de los retos más importantes que persigue cualquier sistema de salud es disminuir las tasas de mortalidad de la población e impactar en la incidencia de enfermedades susceptibles de ser prevenidas. En ese sentido, el presente Plan Estatal de Desarrollo enmarca tres dimensiones en la conducción de la política pública en materia de salud:

La primera dimensión se refiere a la protección financiera en salud, es decir, a la incorporación de las familias bajacalifornianas al Sistema de Protección Social en Salud, con acceso universal a servicios de salud que respondan al perfil epidemiológico de la entidad, como garantía de cumplimiento a su derecho constitucional, con el objeto de que la población deje de postergar la atención a su salud por falta de recursos económicos.

La segunda, contempla la protección a la salud desde una perspectiva individual en la que la cultura de la prevención toma un lugar estratégico para preservar

y evitar el daño a la salud, que en un contexto de protección a la salud colectiva se impulse el fomento a la normatividad y procedimientos sanitarios y la ejecución de actos regulatorios a fin de propiciar entornos saludables para los individuos.

La tercera, se centra en la calidad, desde una perspectiva humana, en la que los servicios se presten con calidad, calidez y seguridad, con respeto a los derechos de los pacientes y desde una perspectiva técnica en la que se monitoricen indicadores de eficiencia y se mejore de forma continua la prestación de los servicios.

El marco propositivo que integra la política pública en materia de salud para el estado de Baja California emana de las necesidades manifestadas en la consulta pública, las áreas de oportunidad que se identifican conforme a los documentos técnicos en la materia publicados por instituciones oficiales y a las prioridades nacionales que responden a la problemática estatal.

5.4.1 Acceso universal a servicios integrales de salud

El fin que persigue todo sistema de salud es impactar positivamente en las condiciones de la población. El derecho a la protección de la salud de las personas implica, por una parte, la accesibilidad universal a los servicios y, por otra, la garantía de protección a la economía de los usuarios de los servicios de salud.

Objetivo

Garantizar el derecho a la protección a la salud, mediante la cobertura universal y el impulso de mecanismos de protección financiera evitando así afectar el patrimonio de la población por motivos de salud y garantizando a su vez los servicios en función de sus necesidades.

Subtemas y estrategias

5.4.1.1 Cobertura

5.4.1.1.1 Garantizar el derecho a la salud mediante la cobertura universal.

5.4.1.2 Atención a la salud de la población vulnerable

5.4.1.2.1 Fortalecer las acciones de atención a la salud de las etnias y pueblos indígenas en el Estado, así como a la población migrante.

5.4.1.2.2 Fortalecer la prevención, atención y rehabilitación integral a discapacitados.



5.4.1.3 Protección financiera

5.4.1.3.1 Reducir el gasto de bolsillo para la atención a la salud a través del fondo de protección contra gastos catastróficos y seguro médico para una nueva generación.

5.4.2 Modelo de atención a la salud

La salud es un proceso complejo de cambios continuos, su atención requiere de la implementación de modelos innovadores y flexibles que incidan directamente en los factores determinantes de riesgos; que respondan con mayor eficiencia a las necesidades de salud e incrementen la capacidad resolutoria de los servicios, mediante el fortalecimiento de las acciones rectoras y normativas de la política pública en salud.

Objetivo

Reorganizar los servicios de salud para incrementar su capacidad de respuesta, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la articulación de redes, que por una parte garanticen el acceso a servicios efectivos, seguros y continuos, y por otra, permita el monitoreo, la evaluación y la rendición de cuentas sobre las acciones de salud.

Subtemas y estrategias

5.4.2.1 Sistema Estatal de Salud

5.4.2.1.1 Consolidar el Sistema Estatal de Salud con base en el principio de separación de funciones, de rectoría, de financiamiento y prestación de servicios.

5.4.2.1.2 Fortalecer el Sistema de Información en Salud.

5.4.2.1.3 Coordinar acciones con el sector público, social y privado, para potenciar esfuerzos y lograr mayor impacto en la salud de la población.

5.4.2.2 Infraestructura en salud

5.4.2.2.1 Fortalecer la inversión en infraestructura, equipamiento y capital humano, con criterios de racionalidad, eficiencia y seguridad.

5.4.2.3 Innovación tecnológica

5.4.2.3.1 Ampliar el acceso, la efectividad, calidad y continuidad de la atención médica a través del uso de la tecnología.

5.4.2.4 Investigación, capacitación y profesionalización

5.4.2.4.1 Fortalecer y generar investigación y la enseñanza en salud para el desarrollo del conocimiento y los recursos humanos.

5.4.3 Prevención y control de enfermedades

La transición epidemiológica por la que atraviesa el país está asociada al desarrollo de riesgos relacionados con comportamientos poco saludables, dentro de los que se incluyen la mala nutrición, la falta de actividad física, el tabaquismo, el consumo excesivo de alcohol y las prácticas sexuales inseguras. En Baja California se ha logrado avanzar en el control de las infecciones comunes, los padecimientos reproductivos y de desnutrición; sin embargo, resulta indispensable atender los riesgos relacionados con las enfermedades no transmisibles y las lesiones.

En ese contexto, una forma de abordar y controlar algunos de los riesgos antes mencionados es a través de la promoción de la salud, fomentando comportamientos que tienen que ver con algunos determinantes positivos como la alimentación, la higiene y la actividad física.

Objetivo

Atender el proceso de salud-enfermedad de la población, poniendo énfasis en el acto preventivo, mediante acciones de promoción sobre el autocuidado de la salud, detección oportuna, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de enfermedades que presenta la población bajacaliforniana.

Subtemas y estrategias

5.4.3.1 Reducir las desigualdades en salud

5.4.3.1.1 Fortalecer las políticas de salud para la prevención y atención de padecimientos en menores de 0 a 9 años.

5.4.3.2 Mejorar las condiciones de salud de la población

5.4.3.2.1 Fortalecer las políticas de salud para la prevención y atención a la salud de la mujer.

5.4.3.2.2 Impulsar acciones integrales para la prevención y control de enfermedades crónico-degenerativas.

5.4.3.2.3 Reforzar las acciones sectoriales e intersectoriales de prevención y control de enfermedades infecto-contagiosas.

5.4.3.2.4 Disminuir el número de víctimas mortales por accidentes de tránsito de vehículo de motor.

5.4.3.3 Coordinación binacional

5.4.3.3.1 Fortalecer los vínculos binacionales para la prevención y control de enfermedades.

5.4.4 Atención a la salud mental

La salud mental es un aspecto propio de la salud, se refiere no solamente a la ausencia de trastornos mentales, sino también al ejercicio de las potencialidades para la vida personal y la interacción social, que son inherentes a la naturaleza del hombre y condiciona su bienestar. Una actitud mental equilibrada permite afrontar de manera eficaz el estrés de la vida cotidiana, realizar un trabajo fructífero y hacer aportaciones positivas a la comunidad.

Objetivo

Mejorar la condición de la salud mental de la población por medio de un abordaje multiprofesional.

Subtemas y estrategias

5.4.4.1 Prevención

5.4.4.1.1 Realizar acciones de promoción y prevención de las enfermedades mentales.

5.4.4.2 Cobertura

5.4.4.2.1 Fortalecer la cobertura de atención de los Centros Integrales de Salud Mental (CISAME).

5.4.4.3 Atención y tratamiento

5.4.4.3.1 Brindar atención oportuna y tratamiento adecuado a pacientes con trastornos mentales para contribuir a su reintegración social.

5.4.5 Atención a las adicciones

El uso y abuso de sustancias nocivas para la salud se ha convertido en un fenómeno global que afecta a todos los países, con resultados adversos en la salud individual, la integración familiar y la estabilidad social. En Baja California, por esta repercusión social, las adicciones constituyen un problema de salud pública de situación prioritaria que obliga a los gobernantes y gobernados a buscar alternativas para proteger la salud de las personas, en particular de los jóvenes, ya que es la población predominante y la que ocupa un porcentaje significativo dentro del sector social y productivo, además de que de ellos depende el futuro inmediato de la entidad.

Objetivo

Disminuir la incidencia y prevalencia de las adicciones en el Estado, contribuyendo positivamente en el impacto social, económico y de salud de la población.

Subtemas y estrategias

5.4.5.1 Prevención

5.4.5.1.1 Privilegiar y fortalecer las acciones de prevención indicada y prevención selectiva, en un marco basado en evidencia.

5.4.5.2 Detección oportuna

5.4.5.2.1 Consolidar el desarrollo de sistemas de monitorización en el grupo poblacional de niños y jóvenes tanto en la esfera escolar como fuera de ella.

5.4.5.3 Diagnóstico y tratamiento

5.4.5.3.1 Fortalecer las políticas para el acceso a tratamientos de rehabilitación integrales y seguros.

5.4.6 Calidad y seguridad en los servicios de salud

Es fundamental mejorar las condiciones de salud de la población, esto implica contar con servicios de salud pública, social y privada, efectivos, seguros y de calidad, que respondan a las expectativas de los usuarios, tomando en cuenta su diversidad cultural, con pleno respeto a sus derechos humanos y que promuevan en todo momento la participación ciudadana.

Objetivo

Impulsar la mejora continua de los servicios de salud, bajo criterios de calidad, calidez y seguridad, dentro de un marco que garantice el respeto a los derechos de los pacientes y favorezca la participación ciudadana.

Subtemas y estrategias

5.4.6.1 Calidad y seguridad

5.4.6.1.1 Mejorar continuamente los servicios de salud para elevar la satisfacción de los usuarios por la calidad y seguridad de los servicios recibidos.

5.4.6.2 Abasto oportuno de medicamentos

5.4.6.2.1 Garantizar el abasto de medicamentos mediante el surtimiento completo de recetas.

5.4.7 Conciliación y arbitraje médico

La conciliación y arbitraje médico ayuda a fortalecer la rectoría del sector salud, en particular la protección de los usuarios de los servicios. Esto a través de un procedimiento de atención a las quejas de los usuarios de los servicios de salud, que puede resolverse con acciones de orientación, asesoría y gestión, o bien por medio del acto conciliatorio y de arbitraje, a partir de los principios de imparcialidad, confidencialidad, gratuidad, respeto y agilidad.

Objetivo

Prevenir y contribuir a resolver el conflicto que se suscite entre el prestador del servicio de salud y sus usuarios, de una manera amigable.



Subtemas y estrategias

5.4.7.1 Acto preventivo

5.4.7.1.1 Propiciar mejores relaciones entre los prestadores de servicios de salud y los usuarios de los mismos mediante la prevención y la solución de conflictos por vías alternas a la judicial.

5.4.7.2 Conciliación y arbitraje

5.4.7.2.1 Atender al usuario de los servicios de salud que así lo solicite, a través de la orientación, asesoría, gestión y, en su caso, la recepción de la queja y la conciliación.

5.4.7.2.2 Promover el arbitraje médico como alternativa de solución de las quejas médicas, si no se logra la conciliación.

5.4.8 Protección contra riesgos sanitarios

Una de las principales tareas de los sistemas de salud es proteger a la población contra los llamados riesgos sanitarios, que se definen como aquellos eventos exógenos que ponen en peligro la salud o la vida humana como resultado de la exposición, casi siempre involuntaria, a factores biológicos, químicos o físicos presentes en el medio ambiente, o a productos o servicios que se consumen, incluyendo los servicios publicitarios.

Objetivo

Proteger a la población contra riesgos sanitarios, mediante acciones de fomento y control sanitario a establecimientos públicos, sociales y privados que inciden en la salud de la población.

Subtemas y estrategias

5.4.8.1 Fomento sanitario

5.4.8.1.1 Impulsar y promover el cumplimiento de la normatividad sanitaria mediante acciones de fomento sanitario, que promuevan una cultura sanitaria de prevención.

5.4.8.2 Evidencia y manejo de riesgo

5.4.8.2.1 Identificar y evaluar los riesgos sanitarios, proponer alternativas para su manejo y definir las medidas de prevención y control en situaciones normales y de emergencia sanitaria.

5.4.8.2.2 Fortalecer los vínculos internacionales en las ciudades fronterizas del Estado para la prevención de riesgos sanitarios.

5.4.8.2 Regulación sanitaria

5.4.8.2.1 Ejercer el control sanitario mediante la aplicación del marco normativo vigente.

RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR:

Población

1. Elaborar la Política de Población en el Estado.

Fortalecimiento familiar

2. Incrementar el número de padres de familia beneficiados con los programas de Fortalecimiento Familiar y Valores para aumentar la integración familiar.

Mujeres

3. Avanzar en la transversalización de la perspectiva de equidad de género en las políticas y programas de gobierno.
4. Ampliar la cobertura y cantidad de servicios de atención integral, orientación y canalización que se da a mujeres en situación de violencia.
5. Crear un sistema estatal de indicadores de género.

Jóvenes

6. Fortalecer el Programa Joven BC, como política pública en materia de juventud.
7. Incrementar la cobertura de pláticas en escuelas de educación media superior, así como el número de estímulos económicos a jóvenes para que continúen con sus estudios.
8. Incentivar el emprendedurismo laboral en los jóvenes.

Niños, niñas y adolescentes

9. Aumentar el número de menores reintegrados a un ambiente familiar sano.
10. Disminuir el número de menores que son puestos nuevamente bajo un esquema de protección por su condición de maltrato.

Adultos mayores

11. Crear una política estatal para la atención del adulto mayor.

12. Incrementar la cobertura de adultos mayores beneficiados con los programas institucionales.

Personas con discapacidad

13. Incorporar a un mayor número de personas con discapacidad a la vida social.

14. Elevar la cobertura de atención de la población discapacitada con servicios de medicina física, rehabilitación, terapia física y psicológica.

Superación de la pobreza y grupos vulnerables

15. Incrementar el número de familias que accesen un Plan de Vida Digna para superar su condición de vulnerabilidad.

16. Disminuir la pobreza alimentaria, de capacidades y patrimonial en Baja California.

17. Diversificar las opciones y oportunidades para que las personas y las familias incrementen su ingreso familiar.

18. Consolidar un programa de economía social que permita desarrollar proyectos productivos comunitarios.

19. Impulsar el otorgamiento de microcréditos y capacitación a las mujeres para el autoempleo

20. Formular un programa de atención a las zonas de atención prioritarias.

21. Evaluar los resultados del programa de atención a las zonas prioritarias del Estado.

22. Incrementar las obras e infraestructura social básica que impacten en la calidad de vida de las personas.

23. Impulsar la recuperación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y culturales para el uso de los ciudadanos

24. Incrementar la organización y participación comunitaria mediante la creación, capacitación y desarrollo de los comités de autogestión comunitaria.

25. Reducir el rezago en pavimentación en las ciudades.



26. Mejorar la posición de Baja California en el índice de rezago social.

27. Brindar apoyos para mejorar las condiciones de las viviendas de aquellas familias que se encuentren en condiciones desfavorables en el Estado.

Gestión intergubernamental

28. Atraer mayores recursos públicos y privados para aplicarlos a los programas de desarrollo social y humano.

29. Incrementar el número de acciones y beneficiados con los programas sociales resultado de la coordinación interinstitucional con los ayuntamientos.

Asistencia social

30. Otorgar apoyos a personas de escasos recursos, que atraviesan extraordinariamente por situaciones adversas.

31. Instaurar un padrón estatal único de beneficiarios de la asistencia social.

32. Ampliar la cobertura de los programas alimentarios para mejorar las condiciones nutricionales de la población con mala alimentación o en riesgo, involucrando a la comunidad en el proceso para que sea sostenible.

33. Incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las escuelas mediante apoyos de orden social.

Grupos étnicos

34. Mitigar la condición de vulnerabilidad de la población indígena nativa y migrantes brindando oportunidades de autodesarrollo.

35. Avanzar en la dotación de infraestructura básica a las zonas en donde se localizan grupos étnicos.

Jornaleros agrícolas

36. Canalizar mayores recursos para proyectos de infraestructura social básica con beneficio prioritario hacia la población jornalera agrícola.

37. Disminuir el número de población afectada por baja demanda de mano de obra o por una

emergencia, mediante la entrega de apoyos temporales por su participación en proyectos de beneficio familiar o comunitario.

Migrantes

38. Contribuir con los organismos de la sociedad civil a atender a migrantes deportados.

Desarrollo comunitario y participación social

39. Mejorar la calidad de vida de personas, familias y comunidades donde opera la estrategia integral de desarrollo comunitario.

40. Incentivar la participación ciudadana que permita el desarrollo comunitario.

Sociedad solidaria

41. Incentivar la creación de organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a la solución de problemas de la comunidad.

42. Profesionalizar a las organizaciones de la sociedad civil.

Plan de Acción Socio-Espacial

43. Incrementar e incentivar la participación ciudadana para dirigir los recursos a cubrir las necesidades demandadas por los vecinos.

Profesionalización de la promoción social

44. Profesionalizar a los promotores sociales institucionales que permitan aplicar los conocimientos para la consolidación de los programas sociales.

Salud pública

45. Incrementar la cobertura de población afiliada al sistema de protección social en salud.

46. Aumentar el número de camas disponibles en las unidades hospitalarias del Estado.

47. Habilitar nuevas unidades de salud en el Estado, para cubrir las necesidades de la población usuaria de los servicios de salud.

48. Incrementar la cobertura de vacunación en niños menores de 8 años de edad para prevenir enfermedades.

49. Incrementar la cobertura de detección de cáncer cervicouterino en mujeres 25 a 64 años de edad.

50. Incrementar la cobertura de detección por mastografías en mujeres de 50 a 69 años de edad.

51. Incrementar el porcentaje de pacientes hipertensos en control.

52. Incrementar el porcentaje de pacientes diabéticos en control.

53. Incrementar el porcentaje de curación de los casos de tuberculosis pulmonar bacilífera positiva.

54. Aumentar la cobertura de detección de sintomatología prostática para prevenir oportunamente los casos de cáncer de próstata.

55. Mantener el porcentaje de pacientes obesos en control para aminorar los riesgos de padecer enfermedades crónico-degenerativas.

56. Incrementar el porcentaje de detecciones de VIH en mujeres embarazadas.

Atención a la salud mental

57. Otorgar atención integral y multiprofesional de calidad, a los usuarios de los servicios de salud mental.

Atención a las adicciones

58. Disminuir el porcentaje de uso ilegal de drogas en el estado.

59. Prevenir de manera corresponsable con los padres, el riesgo de adicciones en los niños y jóvenes de primaria y secundaria.

60. Disminuir la deserción terapéutica del Programa de Reconstrucción Personal por parte de los internos.

61. Reforzar la verificación de establecimientos de atención a las adicciones para que cumplan con los criterios sanitarios

Calidad y seguridad en los servicios de salud

62. Mejorar la satisfacción de los usuarios por los servicios de salud recibidos.

63. Surtir en forma completa las recetas en las unidades de salud.

Protección contra riesgos sanitarios

64. Aumentar la vigilancia del monitoreo sanitario para identificar riesgos.



Gobierno al Servicio de la Gente

EJE 6. GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

6.1 Desarrollo institucional y buen gobierno

- Servicios al ciudadano
- Eficiencia e innovación gubernamental
- Fortalecimiento de las finanzas públicas
- Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

6.2 Estado de derecho y desarrollo democrático

- Estado de derecho
- Gobernabilidad democrática
- Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social
- Transparencia y rendición de cuentas

6.3 Relaciones y gestión intergubernamental

- Federalismo y fortalecimiento municipal
- Gobierno con iniciativas de desarrollo internacional

6

GOBIERNO AL SERVICIO DE LA GENTE

VISIÓN

En Baja California ejercemos un gobierno democrático, eficiente y eficaz en el manejo de su administración, transparente en sus acciones y centrado en el progreso y en la atención integral de las necesidades de los ciudadanos, con apoyo en la implementación de procesos innovadores y el uso de tecnología de punta. Un gobierno que propicia y actúa en un marco de respeto, comunicación, colaboración y corresponsabilidad con los poderes del estado, los municipios, la federación y con todos los sectores y organismos de la sociedad.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el progreso de Baja California con base en esfuerzos institucionales encaminados a hacer un gobierno al servicio de la gente y un gobierno certificado en sus procesos, innovador, de profunda convicción y calidad humana, participativo y corresponsable con el sector social, público y privado; privilegiando la atención ciudadana y garantizando el Estado de Derecho, con un ejercicio gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, que promueva el desarrollo sustentable en beneficio de todos los ciudadanos del estado.

La Administración Pública Estatal viene impulsando desde el inicio de su gestión estrategias que permitan elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, así como la transparencia de los recursos. Es por ello que a mitad del camino resulta pertinente llevar a cabo un ejercicio de análisis, evaluación y redimensionamiento del rumbo que tomará el Poder Ejecutivo del Estado en su recta final.

Aunado a lo anterior, hoy existe una sociedad más exigente, corresponsable, organizada y crítica de la labor pública, que demanda mejor calidad en la prestación de los servicios públicos. En consecuencia, es indispensable propiciar el desarrollo del Estado e incidir en el progreso de la comunidad, para lo cual es prioritario unir esfuerzos, voluntades, capacidades y recursos.

En este sentido, se debe trabajar desde la primicia de un gobierno al servicio de la gente,

entendiéndolo como la generación permanente de canales de comunicación con la sociedad para atender oportunamente las demandas sociales, caracterizado por la excelencia en la atención ciudadana y la capacidad de respuesta.

Siendo necesario contar con procesos simplificados, homologados y automatizados que acerquen los trámites y servicios al ciudadano, mediante la aplicación de tecnologías de la información para ahorrar tiempos de respuesta, reducir costos y ofrecer certeza jurídica en ellos, generando un cambio en la percepción ciudadana en materia de atención.

Por tal motivo, el incremento en la demanda de servicios exige un gobierno eficiente, capaz de innovar procesos administrativos, situación que lleva a la implementación del modelo de Gestión para Resultados (GpR), que es un insumo fundamental para marcar el cambio en el proceso de planeación,



programación y presupuestación del gasto público. Este modelo propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas, en un determinado tiempo, permitiendo evaluar la acción de las organizaciones del Estado, con relación a las políticas públicas orientadas a la atención de la demanda social.

El tema de evaluación muestra una creciente relevancia en la Administración Pública Estatal al implementar esquemas de seguimiento, control y evaluación de la gestión pública basada en resultados, con el propósito de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades del Ejecutivo Estatal y garantizar la satisfacción de los ciudadanos.

Aunado al desarrollo de herramientas que permitan evaluar el impacto de las acciones gubernamentales, mediante indicadores de gestión que proporcionen información para la adecuada toma de decisiones y de igual modo permitan conocer la percepción de la sociedad, con el propósito de legitimar la función del quehacer gubernamental.

En materia de finanzas públicas, Baja California se ubica por encima de la media nacional en cuanto a generación de ingresos propios, sin embargo, la mayor parte de ingresos provienen de la Federación. Esta situación plantea la necesidad de incrementar esfuerzos en la captación de recursos con la finalidad de que la Administración Pública Estatal supere las limitaciones financieras propiciando las condiciones óptimas del desempeño organizacional. En este orden de ideas, resulta prioritaria la implementación de estrategias que generen esquemas de incentivos fiscales y faciliten el cumplimiento de las obligaciones, promoviendo competitividad económica y el desarrollo del Estado.

En la actualidad, la relación sociedad-gobierno requiere de mayor corresponsabilidad, constituyendo una sociedad organizada en donde se refuerce la participación ciudadana de manera dinámica en el proceso de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas, planes y programas como un agente de desarrollo endógeno.

Para la consolidación de un Estado de Derecho es fundamental el diálogo, respeto y colaboración entre los principales actores de la sociedad que contribuyen a la gobernabilidad democrática en el Estado, siendo necesario sustentarse en una eficaz articulación de

las instituciones gubernamentales y organizaciones sociales coadyuvando al fortalecimiento de las propias instituciones que garanticen plenamente el Estado de Derecho, siendo las garantes de legalidad y del bienestar común, asegurando las condiciones básicas indispensables para promover el desarrollo humano sustentable y la competitividad económica.

Es por esa razón que se busca la consolidación de la democracia como un logro de orden social contemplado en cuatro temas: Estado de Derecho, Gobernabilidad Democrática, Gobierno Democrático y Promotor de la Iniciativa Social y, por último, Transparencia y Rendición de Cuentas. Con estos temas se pretenden establecer las condiciones para garantizar la gobernabilidad, paralelamente teniendo a la democracia como un sistema de vida de los habitantes del Estado y como práctica cotidiana en el funcionamiento de las instituciones.

Al contar con un marco jurídico e institucional actualizado y acorde a las condiciones reales, es posible dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda a la Administración Pública Estatal. Asimismo, resulta de vital importancia redimensionar los mecanismos de acceso a la información que pongan a disposición de los ciudadanos y garanticen la transparencia del quehacer gubernamental.

La relación intergubernamental juega un papel importante en el desarrollo de la gestión pública y los agentes locales, toda vez que Baja California demanda una constante participación de los diversos actores gubernamentales y sociales en la planeación y ejecución de políticas públicas, destacando que es imprescindible la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno para el logro eficiente y eficaz de las acciones establecidas por el Gobierno del Estado.

La Administración Pública Estatal ha llevado a cabo esfuerzos por mejorar la capacidad de respuesta a la problemática compartida. Se ha enfocado en consolidar una moderna distribución de competencias en los tres órdenes de gobierno y promover acciones conjuntas, siendo necesaria la articulación de modelos de políticas públicas en el orden regional e interestatal.

En el presente eje se definen las estrategias y objetivos que llevarán a cabo las dependencias y entidades que integran la Administración Pública

Estatad para enfrentar los retos mencionados y así lograr la consolidación del objetivo de este apartado, es decir, un gobierno al servicio de la gente. En consecuencia, el eje está conformado por tres subejos que establecerán las directrices de la Administración: Desarrollo institucional y buen gobierno, Estado de Derecho y desarrollo democrático, así como Relaciones y gestión intergubernamental.

6.1 DESARROLLO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO

Durante casi 20 años en Baja California se ha gestado un modelo de administración pública en el cual valores como la eficiencia, eficacia y transparencia en las prácticas gubernamentales adquieren cada vez mayor presencia. El compromiso de hoy es acercar los trámites y servicios al ciudadano, facilitándole los medios para realizarlos y reduciendo la tramitología mediante la modernización gubernamental, que implica abandonar los esquemas de gestión arcaicos y opacos que aún persistan, y sustituirlos por un paradigma de gobierno democrático basado en la innovación, la calidad y la eficiencia.

El reto de mejorar la producción y provisión de servicios públicos obliga a construir una Administración que esté en mejor sintonía con la sociedad, que se caracterice por su excelente atención al ciudadano, por su capacidad para atender con oportunidad las demandas sociales, por la eficiencia en el uso de los recursos públicos y por la creación de canales permanentes de comunicación con la sociedad.

6.1.1 Servicios al ciudadano

Para hacer frente a la demanda de proporcionar servicios de calidad, es necesario ofrecer una administración integrada uniendo los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, enfocados al mejoramiento de los servicios al ciudadano. En este sentido se realizó un diagnóstico general de los 707 trámites y servicios que proporciona el Poder Ejecutivo Estatal en las 16 dependencias y 26 entidades paraestatales, de los cuales se eliminaron 118 para integrarse a un catálogo único actualizado de 589. De la misma manera, se evaluaron las condiciones bajo las cuales operan los 690 centros de atención y en donde se detectaron importantes áreas de oportunidad y mejora.

Es por ello que para mejorar la atención y percepción del ciudadano se inició con la revisión de los 589 trámites, orientados a la simplificación de los procesos, la reducción de tiempos de atención y la eliminación de requisitos; al igual que la solicitud, pago y entrega de los trámites a través de Internet.

En un mundo cada vez más globalizado, la oportunidad de mejora en la tramitología es un valor indispensable. Por tal motivo, para mantener la competitividad económica del Estado y la productividad de sus habitantes, es necesario simplificar, agilizar, homologar y acercar los trámites y servicios a la sociedad, concentrando los grandes esfuerzos para mejorar las prácticas y la infraestructura física donde se proporcionan los servicios de atención al público.

Con el fin de elevar la eficiencia y eficacia de los estándares gubernamentales, el Ejecutivo Estatal viene impulsando estrategias que permiten la sistematización y digitalización de todos aquellos procesos que sean candidatos a ser automatizados mediante la aplicación de las tecnologías de información y las comunicaciones (TICS).

En México, a principios de esta década, se inició el proceso de adecuación de la legislación federal con el propósito de incorporar medios electrónicos para la celebración de contratos o actos de naturaleza administrativa entre los particulares y el gobierno, haciendo uso de la firma electrónica avanzada como un medio eficaz y seguro para documentos electrónicos, los cuales tienen la misma validez que aquellos impresos con firma autógrafa.

En tal contexto, se generó la Ley de Firma Electrónica Estatal, con el objetivo de generar un beneficio fundamental para la ciudadanía; implementando TICS que permitan reducir costos, ahorrar tiempos, evitar actos de corrupción, así como para dar certeza y seguridad jurídica a los actos, comunicaciones, procedimientos administrativos y demás trámites que se realicen por medios electrónicos, por lo que actualmente se está en una etapa fundamental para modificar este paradigma haciendo uso de la firma electrónica.

Sin duda alguna, las instituciones de la Administración Pública Estatal están comprometidas con la ciudadanía a fin de garantizar mayor rapidez y menores costos en sus trámites.



Por tal motivo, el Poder Ejecutivo del Estado, desde hace varios años ya, ha emprendido su modernización en los servicios registrales. Resultado de esta acción son las evidentes mejoras que han hecho posible que en materia de servicios registrales, el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC) se mantenga a la vanguardia a nivel nacional con un alto grado de excelencia conforme a los parámetros del Modelo Integral de Registros Públicos, colocándolo nuevamente en el primer lugar en el país.

Uno de los aspectos que comprende el Programa de Modernización de los Registros Públicos es la digitalización del acervo registral del Estado. Actualmente se cuenta con el 80% digitalizado, permitiendo que los usuarios al consultar el Sistema de Información Registral, vía electrónica, tengan acceso a las imágenes de los documentos que fueron inscritos en el RPPC, lo que ha permitido agilizar notablemente cualquier trámite registral.

Como consecuencia del Programa de Modernización de los Registros Públicos del País autorizado para la entidad, se continuará con la digitalización del acervo registral para así digitalizar el 100% de los archivos registrales en los cinco municipios.

Asimismo, se han implementado mecanismos electrónicos que facilitan la colaboración directa con el notariado del Estado, disminuyendo en gran medida los tiempos de respuesta de escrituras públicas celebradas con el INFONAVIT.

Como parte integrante de las acciones de esta Administración Pública Estatal, se ha puesto especial atención en la profesionalización del personal que presta el servicio registral al ciudadano, mediante programas de capacitación e impartición de cursos que apoyen a brindar un servicio de calidad.

Gracias al servicio de acceso remoto, las personas a nivel local, estatal e internacional no tuvieron que trasladarse constantemente para consultar la base de datos del RPPC, sino que les fue posible hacerlo desde un punto de contacto virtual, generando en consecuencia ahorros en tiempo y dinero.

Además, en todos los municipios se han atendido al 100% las solicitudes de servicios realizadas a través del portal de Internet de la propia dependencia.

También se han realizado esfuerzos por mejorar la calidad en los servicios mediante la implementación

y certificación de sistemas de calidad ISO 9001, Certificación Bajo Normas de Competencia Laboral, Cartas Compromiso al Ciudadano, así como algunas otras normas de calidad nacionales e internacionales. Si bien estos esfuerzos son relevantes, es necesario complementar el enfoque de calidad en un sentido bidireccional; por ello, resulta prioritario mejorar la percepción ciudadana mediante la evaluación de la atención, además de promover mecanismos que hagan valer los derechos de la ciudadanía en la prestación de los servicios a través de instrumentos de medición sencillos, continuos y precisos en sus indicadores.

En cuanto a los esquemas de evaluación de la atención, se han mejorado y fortalecido mediante la implementación de herramientas estadísticas, TICS y la participación ciudadana. Lo anterior ha generado que los indicadores con que cuenta el Poder Ejecutivo del Estado tengan un alto nivel de confiabilidad para la toma de decisiones. Aunque la información recabada resulta confiable y útil para la toma de decisiones, queda pendiente el seguimiento puntual a cada una de las áreas de oportunidad detectadas a fin de atender las necesidades reales de los usuarios.

Objetivo

Acercar al ciudadano trámites y servicios gubernamentales sencillos, prácticos, simplificados, homologados y con un alto nivel de calidad, a través de una plataforma multicanal integrando los tres órdenes de gobierno.

Subtemas y estrategias

6.1.1.1 Simplificación de trámites, servicios y programas gubernamentales con calidad

6.1.1.1.1 Simplificar los trámites, servicios y programas gubernamentales para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos, disminuir los tiempos de respuesta, requisitos y costos para el ciudadano, así como prevenir conductas indebidas.

6.1.1.1.2 Generar trámites y servicios gubernamentales mediante una plataforma multicanal de atención ciudadana.

6.1.1.1.3 Integrar los tres órdenes de gobierno para brindar trámites y servicios eficientes.

6.1.1.1.4 Atender de forma especializada a usuarios masivos.

6.1.1.1.5 Impulsar el uso de medios electrónicos para acercar los servicios a la población.

6.1.1.1.6 Desarrollar programas especiales de capacitación para el personal que presta atención

directa al público con el fin de elevar la calidad y calidez del servicio.

6.1.1.1.7 Ampliar los programas de certificación en las dependencias para mejorar su desempeño administrativo, reducir las incidencias en la prestación de servicios, incrementar la productividad y establecer un mayor compromiso con las exigencias del ciudadano y la mejora continua.

6.1.1.1.8 Fortalecer y dar seguimiento a los esquemas de evaluación ciudadana para conocer la percepción y el grado de satisfacción de los usuarios respecto a los procesos de la gestión pública y los servicios recibidos.

6.1.1.2 Uso y adopción de la tecnología por parte del ciudadano y los sectores productivos del Estado

6.1.1.2.1 Difundir el uso de trámites y servicios gubernamentales a través de medios electrónicos.

6.1.1.2.2 Fomentar el uso de las tecnologías de la información en los diferentes sectores productivos y sociales.

6.1.1.2.3 Promover en coordinación con los sectores social, académico y público la generación de la Agenda Digital Estatal.

6.1.2 Eficiencia e innovación gubernamental

La Administración Pública del Estado enfrenta grandes retos debido a la complejidad de los fenómenos que se presentan en su entorno y de las dinámicas organizacionales internas que limitan su actuación. El constante incremento de la demanda de servicios públicos exige un gobierno eficiente en el uso de los recursos y capaz de innovar en los procesos administrativos.

Si bien anteriormente se realizaron grandes esfuerzos por rediseñar los procesos administrativos para hacer más eficiente la gestión gubernamental, es preciso consolidar una administración pública capaz de producir y proveer servicios de calidad orientados a satisfacer las necesidades del ciudadano, con una vocación de mejora continua y modernización tecnológica para contribuir al desarrollo del Estado.

Al finalizar la década de los setentas, Baja California incorporó a su proceso de gasto público el presupuesto por programas. Esta medida fue la primera acción emprendida por el Ejecutivo Estatal para orientar el destino de su gasto. Ante la falta de referentes a nivel nacional, y pasando por una etapa de realizar investigaciones, consultar

expertos y documentarse a nivel internacional sobre las mejores prácticas en la materia, a finales del año 2008 se inició el proceso de implementar el modelo GpR; paralelamente, se puso en marcha un proceso de planeación operativa para delinear proyectos estratégicos que materializarían al Plan Estatal de Desarrollo 2008-2013. Este insumo fue fundamental para marcar un cambio en el proceso de programación-presupuestación del gasto público del ejercicio 2009, y a fin de institucionalizarlo en el mismo año se iniciaron acciones de actualización jurídica para dar certeza y soporte legal al modelo.

Para la elaboración del presupuesto de egresos 2010, se reforzó el esquema de planeación gubernamental incorporando la Metodología del Marco Lógico, además de realizar talleres de planeación sectorial, con el propósito de que las cabezas de sector concibieran de forma conjunta con sus instituciones coordinadas el rumbo a seguir para el próximo año y los venideros.

Es así que se inició la implementación del modelo GpR en el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. Este modelo puede explicarse como uno que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el plan de gobierno en un periodo de tiempo determinado, de tal forma que permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado con relación a las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Por otra parte, la nueva Ley de Presupuesto y Ejercicio de Gasto Público para el Estado de Baja California se publicó el 22 de octubre de 2010, asumiendo en su artículo 23 que el presupuesto de egresos deberá formularse basado en resultados de acuerdo a los indicadores de gestión del Sistema de Evaluación del Desempeño, y señala que las asignaciones presupuestales procurarán atender los resultados de la evaluación del desempeño de los sujetos de la dicha ley.

Por ello, se han iniciado tareas tendientes a mejorar la práctica presupuestaria orientándola hacia una gestión por resultados, la alineación entre el plan, programas y presupuesto, así como la incorporación de indicadores para fortalecer el monitoreo y evaluación de los programas y resultados de la Administración Pública Estatal. La mejora de la práctica presupuestaria incluye un conjunto de medidas orientadas a proporcionar un entorno institucional propicio (normativo,



procesal, contable) para operar un presupuesto que contenga los siguientes atributos: 1) efectividad y eficiencia; 2) relevancia y pertinencia, y 3) impacto y sustentabilidad.

Especial atención merece lo relativo a las tareas que durante 2008 se iniciaron del proyecto de redimensionamiento de la estructura gubernamental, el cual se gestó con la finalidad de promover la optimización del gasto público y mejora del desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. En total se han suprimido 400 plazas y se reasignaron 509 plazas administrativas a plazas de docente, acción que ha permitido que Baja California cuente con 2.9 servidores públicos por cada mil habitantes, ubicando al Estado por debajo de la media nacional.

Como resultado de los trabajos coordinados entre las dependencias normativas del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, se han impulsado proyectos de actualización de instrumentos normativo-administrativos de las dependencias y entidades que así lo han considerado necesario para el adecuado cumplimiento de sus atribuciones.

Aunque se ha trabajado constantemente, es necesario promover la actualización de todo el marco de actuación de las dependencias y entidades a fin de que éste responda a las necesidades actuales y a los constantes cambios organizacionales que se presentan.

Objetivo

Conformar una administración moderna que opere bajo una gestión basada en resultados, propiciando cercanía y participación de la sociedad, impulsando con ello la evaluación y rendición de cuentas.

Subtemas y estrategias

6.1.2.1 Organizaciones para resultados

6.1.2.1.1 Llevar a cabo un rediseño o adecuación organizacional de las entidades y dependencias de la Administración Pública del Estado con enfoque a un modelo de resultados.

6.1.2.2 Funcionalidad del marco de actuación

6.1.2.2.1 Impulsar la reingeniería de procesos y el establecimiento de estructuras basadas en unidades y puestos de trabajo con responsabilidades asignadas y procedimientos para la coordinación de sus actividades, además de actualizar el marco de actuación de las dependencias y entidades

para asegurar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

6.1.2.3 Programas de gobierno basados en resultados

6.1.2.3.1 Fortalecer el enfoque sectorial generando un modelo estratégico de coordinación que permita la mejora en la operación y desempeño de las entidades paraestatales.

6.1.2.3.2 Operar un sistema de presupuestación basado en resultados, integrando la planeación, la programación y la presupuestación, para garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

6.1.2.4 Seguimiento y evaluación de resultados

6.1.2.4.1 Fortalecer los esquemas de seguimiento, control y evaluación de las políticas públicas y de los programas gubernamentales diseñados para cumplir con los objetivos establecidos en el proceso de planeación del desarrollo, todo ello para garantizar la atención.

6.1.2.4.2 Implementar esquemas de evaluación de la gestión pública por resultados con la finalidad de mejorar el desempeño de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo de Estado.

6.1.2.4.3 Consolidar el Sistema Estatal de Indicadores, incluyendo el subsistema municipal, convirtiéndolo en una herramienta objetiva para la realización de evaluaciones.

6.1.2.5 Inversión pública de calidad sustentada en planeación

6.1.2.5.1 Programar y presupuestar la inversión pública con base en la planeación de los centros de desarrollo urbano y regional del Estado.

6.1.2.5.2 Consolidar un sistema integral de inversión pública que permita la conformación de un plan plurianual de inversiones.

6.1.2.6 Uso eficiente de los recursos públicos

6.1.2.6.1 Promover un uso eficiente de los recursos públicos mediante acciones enfocadas a la reducción del gasto corriente y de operación del gobierno, realizando un consumo racional de los servicios generales, con la finalidad de generar ahorros que puedan ser utilizados en programas sociales e inversión pública.

6.1.2.7 Desempeño profesional de los servidores públicos

6.1.2.7.1 Promover la profesionalización y el desarrollo de capacidades de los recursos humanos para mejorar la calidad y calidez de atención a la ciudadanía y el rendimiento de la Administración Pública Estatal, entendiendo las necesidades sustantivas de las dependencias.

6.1.2.7.2 Promover la cultura de evaluación del desempeño orientada al logro de resultados y al desarrollo de las competencias requeridas para el ejercicio adecuado de las funciones.

6.1.3 Fortalecimiento de las finanzas públicas

En Baja California si bien se cuenta con una buena situación de las finanzas públicas estatales, los recursos económicos disponibles no han sido suficientes para abatir el rezago en materia de servicios públicos e infraestructura, esto aunado a una serie de eventos que han afectado la economía mundial cuyos resultados se reflejaron en la situación económica del país, que se hicieron acompañar por los impactos negativos en la recaudación de las contribuciones que tiene derecho a percibir el Estado.

A pesar de que Baja California se ubica por encima de la media nacional en cuanto a la generación de ingresos propios, aproximadamente 84% de los ingresos provienen de la Federación.

Esta situación plantea la necesidad de incrementar el esfuerzo para la captación de recursos de carácter fiscal en el Estado, así como la ampliación de las facultades tributarias de la entidad, tanto para las atribuciones que se ejercen en contribuciones propias como las coordinadas. De igual forma, obtener por parte de la Federación la administración de contribuyentes que se encuentran bajo el régimen intermedio de personas físicas, buscar nuevas alternativas de financiamiento, obtención de mayores incentivos fiscales y ampliar la capacidad de acción de la Administración Pública Estatal.

En ese orden de ideas, se requiere de una actuación innovadora, eficiente y eficaz por parte de la Administración Pública del Estado para superar las limitaciones financieras y liberar de ataduras el desempeño organizacional, pues sólo así se logrará mantener y fortalecer la capacidad financiera de Baja California.

De igual forma se plantea la necesidad de incrementar la confianza de los contribuyentes y la ciudadanía en general referente al buen manejo de los recursos públicos. Por ello, se hace inaplazable la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que además de armonizar la información financiera con el resto del país como establece dicha ley, dará un gran avance en materia de transparencia y rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos.

Con este propósito, se propone dotar a la Administración Pública Estatal de las capacidades organizacionales y humanas necesarias para hacerla más eficiente y eficaz en la atención de las demandas sociales y en la promoción de la competitividad económica de Baja California.

Objetivo

Fortalecer los ingresos y la gestión financiera, dando mayor certidumbre al desarrollo estatal, brindando especial atención a la satisfacción de los contribuyentes.

Subtemas y estrategias

6.1.3.1 Contribuyente satisfecho

6.1.3.1.1 Brindar atención y orientación fiscal al contribuyente, así como mejorar e implementar las acciones que incentiven y faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

6.1.3.2 Fortalecimiento de los ingresos por fuentes federales y estatales

6.1.3.2.1 Gestionar el incremento de ingresos fiscales para enfrentar las necesidades sociales y promover el desarrollo del Estado.

6.1.3.2.2 Incrementar la eficacia en la captación de ingresos tributarios mediante el fortalecimiento de la gestión tributaria en el Estado.

6.1.3.3 Generación de recursos alternativos

6.1.3.3.1 Identificar mecanismos innovadores para financiar el desarrollo del Estado.

6.1.3.3.2 Impulsar la solidez financiera estatal, mediante evaluaciones de riesgo de las finanzas y propiciando las condiciones para mejorar las calificaciones internacionales.

6.1.3.3.3 Impulsar la implementación de las acciones derivadas de la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para lograr la armonización contable de los entes públicos, dando cumplimiento a dicha normatividad.



6.1.4 Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

En las últimas dos décadas se ha afianzado el proceso de democratización en la mayor parte del mundo. Las sociedades, y de manera paralela la democracia, están en constante evolución, lo cual implica una continua redefinición de las necesidades y demandas de los ciudadanos. Si antes la sociedad sólo exigía que su voto contara, ahora se demandan bienes y servicios que contribuyan al bienestar social, así como una mayor influencia en la definición de las políticas públicas.

Hoy en día, uno de los rasgos esenciales en la relación gobierno-sociedad radica en la evaluación de los resultados alcanzados entre lo comprometido y lo cumplido, con base en la rendición de cuentas, en el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia de las acciones emanadas de los programas y servicios de gobierno, que tienen como fin último mejorar la calidad de vida de sus comunidades.

Las modificaciones realizadas a la Ley Estatal de Planeación en Baja California, publicada el 25 de junio de 2008, contribuyeron a que el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo incorpore la participación dinámica, colaborativa y corresponsable de la sociedad en la definición de políticas públicas, planes y programas, involucrándose en las fases de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las acciones, proyectos, productos y servicios orientados a mejorar la calidad de vida de la población.

Actualmente, el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo requiere avanzar en la reglamentación de la Ley Estatal de Planeación para que disponga preceptos claros a fin de involucrar continua y efectivamente a los distintos actores de la sociedad en las fases anteriormente mencionadas, para la formulación y coordinación objetiva de políticas públicas del Estado, la promoción de una evaluación social y permanentemente orientada al logro de resultados que garantice a su vez la continuidad del desarrollo del Estado en el largo plazo dentro de un esquema de modelo estatal de planeación propio.

Objetivo

Fortalecer la operación del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo para asegurar su funcionamiento en el quehacer gubernamental.

Subtemas y estrategias

6.1.4.1 Fortalecimiento institucional

6.1.4.1.1 Promover la creación de un cuerpo técnico, profesional y permanente que se encargue de la formulación, actualización, evaluación y continuidad de los instrumentos de planeación del Estado.

6.1.4.1.2 Redimensionar el funcionamiento del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado para adecuar su estructura a los retos actuales en materia de desarrollo económico y social.

6.1.4.2 Implementación de un modelo de planeación estratégica

6.1.4.2.1 Implementar un modelo de planeación gubernamental participativo que asegure la coordinación de las acciones de la Administración Pública Estatal con las dependencias y entidades del orden federal y municipal, y con las entidades privadas y del sector social en su vertiente de concertación.

6.1.4.2.2 Impulsar la inclusión de un enfoque estratégico en la planeación del desarrollo del estado para garantizar que los objetivos establecidos tengan continuidad en las siguientes administraciones.

6.2 ESTADO DE DERECHO Y DESARROLLO DEMOCRÁTICO

La transición democrática en México es un proceso que no termina de asentarse en todas sus dimensiones. El estado de Baja California es considerado pionero en este proceso al ser la primera entidad federativa en experimentar la alternancia política en 1989.

Desde ese año hasta la actualidad, el diálogo con los diferentes actores políticos y partidos con presencia y representatividad en el Estado ha sido un factor necesario para la gobernabilidad, como también lo ha sido el respeto, la comunicación y la colaboración corresponsable entre los tres poderes, así como el respeto a la autonomía municipal.

Sin embargo, a pesar del avance democrático, la complejidad de problemas que se presentan en la entidad, principalmente los relacionados con la inseguridad, ameritan intensificar y ampliar los esfuerzos de las instituciones y fortalecer la coordinación y colaboración entre los órdenes de gobierno y los diferentes actores políticos de la sociedad, a fin de responder con mayor eficiencia, efectividad y oportunidad a los ciudadanos, lo que

elevará su confianza y su percepción positiva en las instituciones y en las autoridades en general.

Es importante reiterar que la construcción de una gobernabilidad democrática en Baja California debe basarse en una eficaz articulación de las instituciones de gobierno y las organizaciones sociales, lo que ayudará al fortalecimiento en el trabajo de las propias autoridades para que garanticen plenamente el Estado de Derecho y el desarrollo democrático, porque las instituciones de gobierno deben ser siempre y en todo momento las garantes de la legalidad y del bienestar común, asegurando las condiciones básicas indispensables para promover el desarrollo humano sustentable y la competitividad de la economía.

No obstante que México cuenta con una democracia electoral sólida, en algunos sectores de la sociedad existe la percepción de que la democracia aún no ha generado del todo las condiciones propicias para el desarrollo armónico y el bienestar de la sociedad. Tal situación hace indispensable entonces que el gobierno y los diferentes actores políticos reconozcan y se corresponsabilicen de la necesidad de fortalecer la calidad de la democracia para hacerla más efectiva, oportuna y ágil en la solución de las problemáticas que afectan a los ciudadanos y a la sociedad en general.

Hay que tener presente que la transición democrática en el Estado permitió la alternancia política pacífica en los diferentes espacios del gobierno, de manera que para acentuar los consensos en un entorno de pluralidad, esta Administración Pública Estatal debe impulsar las políticas públicas necesarias para promover el desarrollo.

Es deseable que en todo momento se estimule esa pluralidad y se capitalice como fuente de información para captar las demandas y necesidades de los sectores de la sociedad, en especial de aquellos que por sus condiciones de vulnerabilidad social requieren del apoyo y atención de las instituciones mediante la instrumentación y ejecución de políticas públicas integrales y democráticas.

Además, el desarrollo humano y económico del Estado debe fundamentarse en un orden político en el que existan incentivos para que los poderes gubernamentales y los propios partidos políticos generen acuerdos e impulsen reformas y legislaciones ciudadanas, modernas y de avanzada,

para potenciar el atractivo de la entidad y recibir la inversión interna y externa, a la vez que se eleva la calidad de vida.

Se trata también de establecer un orden político con responsabilidad, que acuerde leyes y normas para promover la transparencia y la rendición de cuentas. Con el propósito de dar cumplimiento a lo anterior, es tarea prioritaria el fortalecimiento de los órganos de supervisión y control, a fin de implementar acciones preventivas en la Administración Pública del Estado. En suma, se trata de consolidar la democracia como un logro político de orden social.

El subje Estado de Derecho y Desarrollo Democrático contempla cuatro temas: Estado de Derecho, Gobernabilidad democrática, Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social, así como Transparencia y rendición de cuentas.

En estos temas se agrupan un conjunto de objetivos y estrategias con las que se pretende establecer condiciones para garantizar la gobernabilidad, teniendo a la democracia como un sistema de vida para todos los habitantes del Estado y como práctica cotidiana en el funcionamiento de las instituciones.

6.2.1 Estado de Derecho

La democracia como forma de gobierno está respaldada por un conjunto de leyes que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos.

La libertad e igualdad de las personas sólo puede ser garantizada mediante un cuerpo de leyes efectivo que regule el desempeño de todos los actores. El dinamismo económico y social que caracteriza al Estado hace necesario mantener una constante actualización del marco legal para garantizar un pleno ejercicio de los derechos sociales y un desarrollo ordenado de la actividad económica.

Sin embargo, cuando alguien incumple el orden jurídico está limitando la convivencia armónica en la sociedad, por lo que como gobierno existe la obligación de promover la renovación de la cultura de la legalidad y sus valores, haciendo que la ley y las instituciones sean la vía privilegiada para ordenar la coexistencia y armonía entre los ciudadanos.

El gobierno tiene la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la ley sin distinciones de ningún tipo entre gobernantes y gobernados. En suma, consolidar la democracia hace imprescindible un



respeto y apego estricto al Estado de Derecho en todos los actos del gobierno y en los de la propia sociedad.

La modernización del marco jurídico vigente es una tarea permanente y una responsabilidad inacabada de las instituciones, pues el fortalecimiento del Estado de Derecho requiere de normas jurídicas en constante actualización que permitan responder a la dinámica y a la rapidez del mundo actual, con el fin de atender con atingencia las demandas sociales y la propia evolución de la sociedad, al igual que a los diversos factores que inciden en la actividad económica.

Con la finalidad de establecer bases más sólidas para consolidar los avances en materia de desarrollo humano y la competitividad económica, el Ejecutivo Estatal tiene dentro de sus objetivos fundamentales el de impulsar de manera permanente una democracia que garantice, promueva y actúe dentro del Estado de Derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas, a las empresas y a todos los actores políticos y sociales, asegurando y preservando con ello la interlocución y la convivencia pacífica y civilizada entre los ciudadanos y con toda la sociedad en su conjunto.

Con el propósito de fomentar la regularización en la tenencia de la tierra, se han otorgado apoyos en las inscripciones de vivienda a personas de la tercera edad; además, se han logrado descuentos del 75% en los derechos de registro público para la población en general, y uno adicional del 87.5% en beneficio de las personas de la tercera edad con tarjeta de INAPAM, jubilados o pensionados.

Por otra parte, con la finalidad de acercar los servicios de inscripción de actos traslativos de dominio a las zonas más alejadas de los centros de población, se han implementado jornadas registrales en los cinco municipios del Estado, obteniendo gran respuesta por parte de la ciudadanía.

Objetivo

Desarrollar un gobierno democrático que garantice, promueva y actúe dentro del Estado de Derecho, otorgando mayor confianza y certidumbre a las personas y empresas, con la finalidad de establecer las bases para el desarrollo humano y la competitividad económica.

Subtemas y estrategias

6.2.1.1 Legalidad y seguridad jurídica al ciudadano

6.2.1.1.1 Procurar y promover la debida defensa del patrimonio, la familia y la libertad del ciudadano, mediante asesoría jurídica y representación legal gratuita en materia penal, civil, familiar y administrativa de calidad, así como el desarrollo de campañas de acercamiento a la ciudadanía.

6.2.1.1.2 Garantizar el acceso al goce de derechos y servicios a los habitantes del Estado, mediante la consolidación de mecanismos de coordinación entre los municipios, que faciliten el otorgamiento de una identidad y la regularización de su estado civil.

6.2.1.1.3 Establecer sistemas modernos de control de legalidad notarial que fortalezcan su desempeño, custodia y vigilancia.

6.2.1.1.4 Promover e impulsar la actualización del marco legal existente para permitir un mejor desempeño de la función notarial en beneficio del ciudadano.

6.2.1.1.5 Promover e instrumentar acciones interinstitucionales para garantizar seguridad jurídica en la regularización de la tenencia de la tierra social en el Estado.

6.2.1.1.6 Consolidar y acercar los servicios legales a los ciudadanos de los municipios que integran el estado de Baja California.

6.2.1.1.7 Brindar al ciudadano un servicio eficiente y expedito para garantizar el apego a la normatividad en la validación oficial de documentos y autorización de solicitudes presentadas al Ejecutivo.

6.2.1.1.8 Coordinar y realizar acciones de análisis y regulación jurídico-administrativas y de defensa jurídica que garanticen la observancia de los principios de constitucionalidad y legalidad en el marco de actuación de las dependencias y entidades.

6.2.1.2 Confianza en las instituciones públicas

6.2.1.2.1 Modernización del marco jurídico vigente a efecto de dar certeza, claridad y agilidad a los procedimientos, trámites y servicios que la ciudadanía demanda de la Administración Pública Estatal.

6.2.1.2.2 Difusión oportuna de la información pública gubernamental a la ciudadanía.

6.2.1.2.3 Aplicación de mecanismos que promuevan el cumplimiento estricto de la ley por parte de los servidores públicos, así como una cultura de ética profesional y valores en la función pública.

6.2.2 Gobernabilidad democrática

La magnitud y complejidad de las problemáticas sociales actuales implican un enorme reto para las autoridades del Estado, ya que ante la limitante de los recursos presupuestales para hacerles frente, se hace necesario instrumentar políticas públicas innovadoras, verdaderamente eficientes en sus funciones y más eficaces en sus resultados en el corto plazo.

En la sociedad actual, que tiene a la gobernabilidad democrática como premisa fundamental, es indispensable la participación corresponsable de los diferentes actores, organismos e instituciones públicas y privadas que contribuyan, junto con el gobierno, a promover, fomentar y detonar programas orientados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, apoyando también en la promoción del crecimiento económico y del desarrollo humano sustentable en la entidad.

El bien común es una premisa para el desarrollo armónico del Estado y se fortalece principalmente mediante la coordinación, comunicación y participación corresponsable entre los poderes públicos y el respeto a la división que realmente existe entre ellos.

La actividad democrática en Baja California enfrenta hoy nuevos retos, esencialmente los relacionados con la necesidad de incorporar principios y valores orientados a consolidar una democracia de segunda generación. La dinámica de cambio político que permitió la alternancia en 1989 actualmente requiere de un ajuste para garantizar que los procesos electorales y la participación de los ciudadanos sigan siendo el fundamento de la práctica democrática.

La existencia de una intensa competencia en un sistema de pluralidad política como el de Baja California, exige que los procesos electorales se desarrollen en un marco que garantice plenamente la competencia abierta y la legitimidad.

Sin embargo, el régimen electoral vigente opera con reglas que lo hacen costoso, complejo e institucionalmente deficiente, además de que no garantiza por completo la transparencia en el uso y destino de los recursos públicos por parte de los partidos políticos. De igual modo, los órganos electorales del Estado tienen limitaciones, principalmente relacionadas con la falta de atribuciones para la fiscalización y por la insuficiencia de una estructura que la posibilite.

Esta situación, aunada a la falta de rendimiento del sistema democrático por los constantes conflictos entre los partidos, ha generado inconformidad y falta de certidumbre entre los ciudadanos.

Esta Administración Pública Estatal propone perfeccionar la gobernabilidad democrática basándose en el diálogo y en el acuerdo entre los poderes del Estado, retomando la agenda democrática de todos los actores sociales y políticos, con el propósito de impulsar en consenso reformas con visión ciudadana, de mayor profundidad y amplitud, encaminadas al bien común y al perfeccionamiento de la democracia y de los instrumentos para alcanzarla.

Para ese fin, el 8 de febrero de 2008 el Ejecutivo Estatal presentó ante el H. Congreso del Estado una iniciativa de reforma en materia electoral, que al ser aprobada por los diputados locales incidió en la reducción de los plazos de campañas y precampañas electorales y en sus costos, fortaleciendo además la transparencia y la fiscalización de los recursos públicos en la materia.

Objetivo

Construir una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, el acuerdo y los consensos entre los poderes del Estado y mediante la participación de los actores más representativos de la sociedad, que permita impulsar reformas políticas, económicas y sociales encaminadas al bienestar común que garanticen mayor calidad de vida y progreso para todos los habitantes del Estado.

Subtemas y estrategias

6.2.2.1 Equilibrio y colaboración entre poderes

6.2.2.1.1 Privilegiar el respeto, la comunicación y colaboración con los poderes del Estado para propiciar la coordinación de esfuerzos, acuerdos y consensos que conlleve al bien común.

6.2.2.1.2 Consolidar una agenda legislativa que en un marco de colaboración y respeto irrestricto a la división entre poderes permita promover leyes modernas y reglas claras y transparentes que faciliten el desarrollo armónico del Estado.

6.2.2.1.3 Fomentar en un marco de respeto la relación institucional y participación conjunta que garantice a la población el acceso a un sistema de justicia eficaz.



6.2.2.2 Reforma integral en materia electoral

6.2.2.2.1 Fortalecimiento del sistema y procesos electorales para promover el desarrollo político del Estado.

6.2.2.2.2 Impulsar acciones que fortalezcan la participación ciudadana.

6.2.2.3.3 Consolidar una reforma integral en materia electoral que redimensione el régimen jurídico vigente en la materia, a fin de lograr una mayor participación ciudadana en los procesos electorales.

6.2.3 Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

La tarea de lograr el desarrollo humano sustentable de la población en el Estado implica establecer de manera permanente y actualizada vínculos sólidos entre la política social, la política económica y el fortalecimiento de la democracia, con la finalidad de consolidar la efectividad y la calidad del régimen político.

Un requisito indispensable de todo gobierno democrático es ubicar precisamente en el centro de su actuación a los ciudadanos.

Consolidar la esencia pública del gobierno es un compromiso irrenunciable de la actual Administración Pública Estatal al desempeñarse como promotora de la iniciativa social y creadora de espacios de diálogo, concertación y acuerdos entre las autoridades estatales y la sociedad civil, a través de sus organismos más representativos que permitan definir de manera clara y democrática el rumbo de la acción pública y de las decisiones de gobierno en aras del desarrollo integral y del bien común.

La intervención corresponsable de los ciudadanos en el quehacer público ha sido fundamental para incorporar los diversos objetivos que han surgido de la complejidad social del Estado, producto de las múltiples transformaciones derivadas en gran medida por la constante migración y la particular dinámica económica y social que tiene esta región fronteriza.

Si bien existe un marco jurídico e institucional en el Estado que garantiza la participación ciudadana en la vida pública, se considera aún insuficiente. En particular, la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, que está vigente desde 2001, no ha estimulado los cambios esperados, por

lo que es necesario evaluar nuevamente las figuras y procedimientos con el fin de incorporar nuevos mecanismos o crear instancias complementarias de participación que enriquezcan la toma de decisiones.

La meta ahora es mejorar y ampliar los espacios e instancias de participación ciudadana, captando la multiplicidad de demandas sociales a través de modalidades más simples y ágiles que permitan de mejor manera la participación de los ciudadanos en el diseño, implementación y evaluación de programas y políticas, en la vigilancia del ejercicio de la función pública y en las decisiones relativas al ejercicio de los recursos.

En este aspecto, la participación vecinal es parte importante para el fortalecimiento del tejido social, por lo que en esta materia resulta necesario crear mecanismos innovadores en el marco normativo del Estado y fortalecer los ya existentes, con la intención de incentivar la participación social y hacer más viables y efectivas las formas de democracia directa.

Con esa visión, es necesario extender la participación ciudadana a nuevas áreas, más allá de los temas de infraestructura y programas sociales, modificando el enfoque utilizado tradicionalmente, donde la nueva etapa de la participación ciudadana sea el eje de gobierno que conduzca a la consolidación de una población más evolucionada y madura; más civilizada y activa, capaz de influir constructivamente en las autoridades para definir positivamente en el rumbo del desarrollo.

Objetivo

Desarrollar una cultura que promueva de mejor manera la participación ciudadana en la esfera pública para consolidar un gobierno más democrático y abierto a la sociedad.

Subtemas y estrategias

6.2.3.1 Participación ciudadana en el ejercicio público

6.2.3.1.1 Fomentar mecanismos que posibiliten la participación social en aspectos fundamentales del quehacer público.

6.2.3.1.2 Incorporar sistemática y ordenadamente la participación ciudadana en el Estado para que los habitantes intervengan en los procesos de gestión y políticas públicas mediante el establecimiento de esquemas de diálogo permanente entre el gobierno y la ciudadanía.

6.2.3.2 Reformas al marco jurídico

6.2.3.2.1 Consolidar un marco jurídico que incentive la participación social mediante mecanismos más simples y ágiles, a fin de propiciar la toma de decisiones corresponsable entre ciudadanía y gobierno.

6.2.4 Transparencia y rendición de cuentas

La rendición de cuentas se ha impulsado mediante programas que promueven la observancia de los valores éticos de la función pública en los servidores públicos. Asimismo, se ha trabajado con todos los niveles jerárquicos a fin de que se tenga el mayor impacto posible. Aunque se han logrado avances considerables, resulta imperante la actualización y adecuación al tiempo y entorno social del Estado.

Con el propósito de brindar mayor transparencia a la gestión pública, se ha promovido la participación de la ciudadanía en los procesos de supervisión y vigilancia de los recursos públicos y se han abierto canales para la denuncia de conductas indebidas por parte de los servidores públicos, por lo que resta fortalecer y dar seguimiento a estos proyectos estratégicos.

Objetivo

Fortalecer la cultura de transparencia y rendición de cuentas de tal forma que se establezca una mejor relación entre el gobierno y la sociedad al reducir los espacios para la discrecionalidad y la corrupción, y permitir la participación informada de la ciudadanía.

Subtemas y estrategias

6.2.4.1 Honestidad y legalidad en la actuación del servidor público

6.2.4.1.1 Evaluar el desempeño mediante la verificación del ejercicio correcto de los recursos públicos, el cumplimiento de los programas de trabajo y la obtención de resultados.

6.2.4.1.2 Evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de inversión en obras públicas y adquisiciones.

6.2.4.1.3 Investigar actos u omisiones de los servidores públicos que puedan constituir responsabilidades administrativas y, en su caso, presentación de denuncias ante las agencias del Ministerio Público.

6.2.4.2 Implantación de acciones de contraloría social

6.2.4.2.1 Promover la intervención de organismos de la sociedad civil para que participen en acciones de

vigilancia y evaluación del gasto y obra pública, de los servidores públicos y la calidad de los servicios.

6.2.4.3 Información al alcance de la gente

6.2.4.3.1 Fortalecer los mecanismos de acceso a la información pública que se ponen a disposición de los ciudadanos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con la finalidad de garantizar la transparencia del quehacer gubernamental.

6.2.4.3.2 Fortalecer los órganos y organismos encargados de facilitar y garantizar el acceso a la información pública gubernamental y de protección de los datos personales, y fomentar la cultura de transparencia en la sociedad.

6.3 RELACIONES Y GESTIÓN INTERGUBERNAMENTAL

El fortalecimiento del federalismo mexicano ha permitido que los actores estatales y municipales asuman roles estratégicos para el desarrollo del país. El reconocimiento de tres órdenes de gobierno en el sistema federal mexicano planteó un cambio en el marco jerárquico de relaciones intergubernamentales.

La participación de múltiples unidades de gobierno y diversos agentes locales y regionales en la promoción del desarrollo genera una situación de interdependencia que revoluciona la tradicional visión de jerarquía vertical de la acción de gobierno.

Aunado a lo anterior, la apertura económica que se experimenta en todos los espacios del país, así como la alternancia política en los tres órdenes de gobierno, plantean un nuevo escenario para el funcionamiento de la administración pública.

La existencia de unidades de gobierno pertenecientes a distintos órdenes, al igual que de diversos agentes que intervienen en los asuntos públicos, es un reflejo de la complejidad de las problemáticas urbanas, sociales, económicas y ambientales de la región.

La acelerada dinámica económica y social que experimenta la entidad, por su condición de frontera, genera una serie de problemas que, en algunos casos, rebasan la capacidad de actuación de los distintos órdenes de gobierno.

Por ello, la insistencia en que la solución de estas problemáticas que limitan el desarrollo de Baja



California demanda una constante participación de los diversos actores gubernamentales y sociales en la planeación y ejecución de políticas públicas. En este escenario, no es posible definir a un solo responsable de las políticas públicas, ya que es imprescindible la colaboración y coordinación de los tres órdenes de gobierno en un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad, así como la participación comprometida de la propia sociedad.

Los esfuerzos de las administraciones estatales para mejorar la capacidad de respuesta a las problemáticas compartidas se han enfocado en promover una moderna distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno.

A pesar de la colaboración entre el Gobierno del Estado, dependencias federales y municipales para promover acciones conjuntas en materia de protección del ambiente y planeación territorial, los procesos de gestión de políticas públicas entre los diferentes actores deben fortalecerse aún más para permitir una acción más eficiente y eficaz en todos los sentidos.

El sub eje Relaciones y Gestión Intergubernamental, contempla el tema Federalismo y fortalecimiento municipal, en el cual se integran el objetivo y estrategias que llevará a cabo esta Administración Pública Estatal para articular los esfuerzos de los distintos actores gubernamentales en la promoción del desarrollo de la entidad en los diferentes ámbitos.

Actualmente se ha fortalecido la distribución de competencias entre los municipios y el Estado en ámbitos tales como la pesca, acuicultura y el desarrollo forestal, mediante la expedición de leyes en dichas materias.

6.3.1 Federalismo y fortalecimiento municipal

La evolución del federalismo en el Estado hace necesario el fortalecimiento de las relaciones intergubernamentales para enfrentar los retos que plantea el desarrollo de una entidad compleja, plural y en constante crecimiento como Baja California.

Por esa razón, el Poder Ejecutivo del Estado reconoce la necesidad de promover la actualización permanente de las disposiciones legales que regulan la esfera de competencia y el marco de actuación de los municipios, con el propósito de fortalecer su autonomía y capacidades, de tal suerte que puedan atender de mejor manera las demandas ciudadanas,

desempeñando sus acciones, programas y servicios con mayor atingencia y de forma más eficaz y eficiente.

Objetivo

Promover la gestión de políticas y programas que requieran la concurrencia de los tres órdenes de gobierno, consolidando al municipio como principal promotor y ejecutor de las demandas sociales a partir del fortalecimiento político y administrativo de sus instituciones.

Subtemas y estrategias

6.3.1.1 Coordinación y colaboración intergubernamental

6.3.1.1.1 Reforzar los vínculos de comunicación, colaboración y cooperación establecidos con la Federación en la gestión de políticas y programas que fortalezcan el desarrollo del Estado y sus municipios.

6.3.1.1.2 Instrumentar acciones que permitan la articulación de modelos de políticas públicas a nivel regional o interestatal.

6.3.1.1.3 Fortalecer la promoción y protección de la libertad de creencias religiosas y de culto en coordinación con la Federación, así como proporcionar asesoría en materia de gestoría.

6.3.1.2 Fortalecimiento municipal

6.3.1.2.1 Promover disposiciones legales que fortalezcan la autonomía y las capacidades de los municipios y que faciliten la realización de sus acciones, programas y servicios, en un marco de subsidiariedad y corresponsabilidad.

6.3.1.2.2 Fortalecer las capacidades institucionales y políticas de los ayuntamientos con la finalidad de garantizar un mejor desempeño gubernamental y la democratización de su funcionamiento.

6.3.1.2.3 Implementar un esquema de diálogo, concertación y focalización de esfuerzos y recursos con óptica municipalista.

6.3.1.2.4 Fortalecer la gestión intergubernamental de programas y políticas públicas que requieran de la participación coordinada de la Administración Pública Estatal y los gobiernos municipales.

6.3.2 Gobierno con iniciativas de desarrollo internacional

En el escenario fronterizo de Baja California, las relaciones intergubernamentales adquieren una mayor complejidad debido a la multiplicidad de actores de los tres órdenes de gobierno y a la incorporación de diferentes agencias e instituciones

gubernamentales y privadas norteamericanas. La existencia de importantes asuntos públicos de carácter transfronterizo implica que las autoridades de ambos lados de la frontera tengan que emprender acciones conjuntas que permitan potenciar las ventajas de la relación y disminuir las externalidades negativas que genera la intensidad de la dinámica económica y social de la región.

Si bien los diversos actores involucrados reconocen la necesidad de definir e implementar políticas públicas de forma coordinada, no se ha desarrollado el marco institucional pertinente para potenciar las relaciones intergubernamentales bilaterales. La atención de los asuntos transfronterizos ha adquirido un carácter coyuntural y en algunos casos de buenas intenciones; sin embargo, no ha terminado de definirse una agenda binacional clara que sea el punto de partida de una efectiva gestión del desarrollo transfronterizo.

Por otro lado, el posicionamiento del Estado a nivel internacional requiere de la implementación de acciones que trasciendan la frontera, por lo que se deben adoptar estrategias que acerquen a Baja California con los países de la Unión Europea y del continente asiático, sentando así las bases de un trabajo continuo y constante en la búsqueda de diversificar y fortalecer las relaciones intergubernamentales.

Objetivo

Establecer las bases jurídicas, institucionales y técnicas para la coordinación y gestión intergubernamental con los Estados Unidos de América, Europa y Asia, que permita promover de forma más efectiva y estratégica el desarrollo del Estado.

Subtemas y estrategias

6.3.2.1 Mecanismos de gestión intergubernamental transfronteriza

6.3.2.1.1 Establecer mecanismos institucionales que propicien las relaciones intergubernamentales binacionales para atender los temas fronterizos.

6.3.2.1.2 Promover una participación más activa y estratégica en las instancias y organismos binacionales existentes.

6.3.2.2 Programas y políticas públicas de carácter internacional enfocadas a promover el desarrollo del Estado

6.3.2.2.1 Impulsar la planeación y gestión de políticas públicas internacionales, basadas en la

colaboración con las instituciones locales fronterizas, las entidades del gobierno estadounidense y las agencias público-privadas de la región.

6.3.2.2.2 Promover la construcción de una agenda de políticas públicas estratégicas internacionales para el Estado en coordinación con las administraciones públicas nacionales y las entidades de gobierno estadounidense, europeas y asiáticas.

6.3.2.2.3 Gestionar los recursos necesarios para llevar a cabo la ejecución de políticas públicas y programas con los Estados Unidos de América, la Unión Europea y los países del lejano oriente, así como esquemas de financiamiento con aportaciones de los diferentes actores involucrados.



RESUMEN DE RESULTADOS A LOGRAR

Servicios al ciudadano

1. Incrementar el número de trámites y servicios ofrecidos vía Internet a la ciudadanía para consulta, solicitud, pago y entrega.
2. Reducir los tiempos de respuesta de los servicios, estableciendo medios alternos que faciliten la prestación de los servicios.
3. Rediseñar el catálogo de los trámites y servicios de la Administración Pública Estatal, como una herramienta ciudadana confiable y actualizada.
4. Mejorar la atención y la percepción del usuario en los trámites y servicios proporcionados por la Administración Pública Estatal.

5. Generar una Agenda Digital del Estado.

Eficiencia e innovación gubernamental

6. Consolidar el Sistema de Presupuestación Basado en Resultados.
7. Implementar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño de los programas de gobierno.
8. Incrementar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal que operan bajo un modelo organizacional basado en resultados.
9. Integrar un banco de proyectos de inversión pública en el Estado.
10. Actualizar el marco de actuación de las dependencias y entidades paraestatales.
11. Incrementar el número de servidores públicos certificados como competentes para el desempeño de sus funciones.
12. Adecuar las instalaciones de los centros de atención al público a fin de que los usuarios reciban un mejor servicio.

Fortalecimiento de las finanzas públicas

13. Incrementar la proporción de los ingresos estatales respecto al total de ingresos.

14. Contar con un plan fiscal de mediano plazo que asegure finanzas públicas sanas.

15. Mantener a Baja California dentro de las 5 entidades federativas mejor evaluadas por su calidad crediticia.

Planeación estratégica del desarrollo y políticas públicas

16. Elaborar el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado.
17. Fortalecer la participación ciudadana en la planeación y evaluación social del desarrollo a través de los subcomités del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
18. Contar con un macro diagnóstico del desarrollo regional en Baja California.
19. Contar con un análisis de las condiciones del desarrollo socio-económico de Baja California al 2013.

Estado de Derecho

20. Actualizar el marco jurídico para mejorar la convivencia social armónica y del desarrollo ordenado de la actividad económica.
21. Acercar oportunamente los servicios de representación legal y defensa pública a los ciudadanos.
22. Actualizar el marco jurídico de la función notarial y modernizar la prestación del servicio para brindar, de manera ágil, certeza y seguridad jurídica.
23. Otorgar seguridad jurídica a la población respecto de las casas de empeño que se establezcan en el Estado.
24. Propiciar condiciones para que los organismos facultados lleven a cabo los procesos de regularización de la tenencia de la tierra.
25. Avanzar en la regularización de la propiedad mediante campañas registrales.
26. Publicar y difundir decretos que permitan a los ciudadanos acceder a los apoyos que fortalezcan su economía.

27. Contar con servidores públicos de nuevo ingreso conocedores de la cultura ética profesional y los valores de la función pública.

28. Actualizar el Código de Ética de los Servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California.

Gobernabilidad democrática

29. Instrumentar una agenda legislativa estratégica para la promoción de leyes y reglas.

30. Implementar una reforma integral en materia electoral que fortalezca la participación ciudadana.

31. Fortalecer la participación ciudadana y la gestión social a través de una relación con las organizaciones políticas y sociales.

Gobierno democrático y promotor de la iniciativa social

32. Fortalecer la comunicación y el diálogo con los grupos de la sociedad civil para la atención de sus propuestas.

33. Crear nuevos mecanismos que faciliten la participación social y redimensionar los existentes.

34. Ampliar los espacios de participación ciudadana que permitan influir, constructivamente, en la toma de decisiones de las dependencias y entidades.

Transparencia y rendición de cuentas

35. Atender oportunamente las solicitudes de información pública realizadas por los ciudadanos.

36. Facilitar la puesta en operación del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

37. Evaluar mediante la contraloría social el gasto, la obra pública, servicios y servidores públicos, a fin de garantizar la transparencia y la legalidad en la Administración Pública.

Federalismo y fortalecimiento municipal

38. Consolidar proyectos regionales para detonar el crecimiento social y económico de la región.

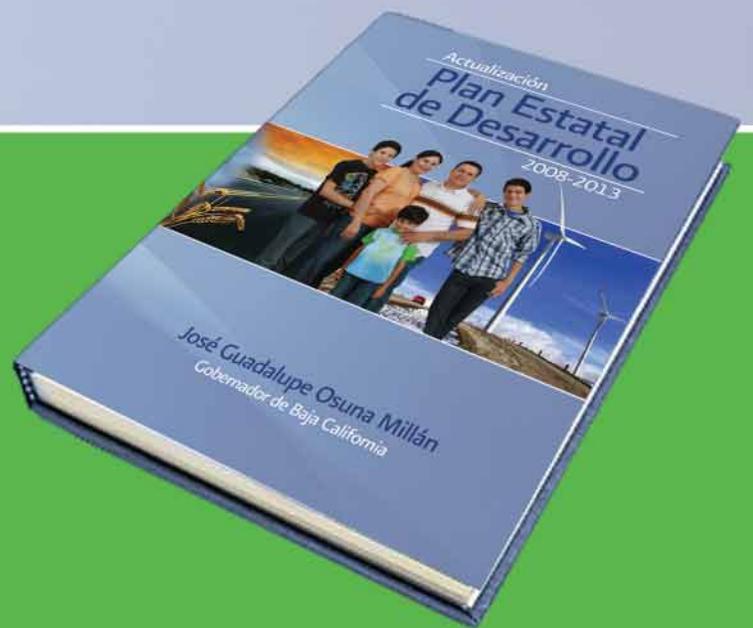
39. Consolidar el fortalecimiento municipal a través de la colaboración, acuerdos y gestión interinstitucional para beneficio y desarrollo de los ciudadanos de cada municipio.

40. Implementar sistemas desarrollados por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal en los municipios del Estado, para realizar acciones conjuntas que impulsen condiciones de equidad entre los municipios y que logren alcanzar un desarrollo integral.

41. Actualizar el marco jurídico que regula las competencias, atribuciones y funciones de los municipios.

Gobierno con iniciativas de desarrollo internacional

42. Contar con una agenda estratégica de desarrollo fronterizo.



Seguimiento y Evaluación del PED

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PED

El Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo en Baja California contempla la elaboración, instrumentación, seguimiento y evaluación como un proceso integral cuya finalidad principal es que las instituciones de gobierno cumplan con los objetivos estratégicos establecidos en el PED.

Instrumentación

Para la instrumentación del PED, las dependencias de la Administración Pública Estatal tendrán que atender las líneas estratégicas planteadas con los programas, proyectos y acciones concretas y específicas que contribuyan al logro de los resultados trazados.

Lo anterior se logrará a través de ejercicios de planeación y de programación durante los cuales las instituciones gubernamentales desarrollarán:

- * Programas sectoriales, especiales o regionales
- * Programa Operativo Anual (POA)

Se buscará siempre asegurar una correcta alineación del PED actualizado con los programas de gobierno y programas presupuestarios, donde los resultados a lograr planteados deberán programarse y presupuestarse en los POA's.

Seguimiento y Evaluación

En complemento a lo anterior, se debe velar para que los programas públicos se ejecuten siempre con eficiencia, eficacia y oportunidad, En ese sentido, el seguimiento y evaluación se constituye como

un elemento clave para asegurar una rendición de cuentas, además de ser una valiosa herramienta para la oportuna toma de decisiones y para una objetiva asignación y orientación de recursos.

Al ser la primera vez que se enuncien en el PED los resultados a lograr, el seguimiento y evaluación cobran gran relevancia, ya que cada acción realizada y recurso ejercido debe reflejarse en dichos resultados. Para esta fase se propone su abordaje mediante dos grandes vertientes:

1. La institucional
2. La social

Vertiente institucional

Mediante la puesta en marcha del Sistema Estatal de Evaluación, se estará dando seguimiento al PED.

El Sistema Estatal de Evaluación será la herramienta de la gestión pública que establezca el marco general en el que se aplicará el seguimiento y la evaluación sistemática de los programas y políticas de la Administración Pública Estatal, vinculando los resultados obtenidos al logro de los objetivos y estrategias del PED.

Para ello, se diseñará un tablero de control donde se visualice claramente el avance en cada línea estratégica, ya que los POA's deberán reflejar de manera transparente las líneas estratégicas que se están atendiendo con los resultados o metas propuestas.



Los insumos principales en esta fase serán:

- * Avance programático trimestral
- * Cierre programático – Cuenta pública
- * Informes de labores

Lo anterior se verá sustentado en un conjunto de indicadores del gasto público ligados al cumplimiento de programas o de impacto al PED (cumplimiento de objetivos y resultados a lograr), los cuales contarán con su debido diseño, registro y seguimiento mediante el Sistema Estatal de Indicadores.

Vertiente social

El seguimiento, desde el punto de vista social, estará a cargo del COPLADE, quien establecerá las bases para la evaluación técnica y ciudadana para el cumplimiento de los objetivos y de los resultados a lograr establecidos en el PED, la cual será continua, sistemática, transparente y de interés público, tal como se señala en la fracción VI del artículo 2 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Por lo anterior, el COPLADE realizará entre otras, las siguientes actividades:

- * Actualizar los programas sectoriales y especiales, y asegurar que éstos se encuentren debidamente alineados con los objetivos, resultados a lograr y líneas estratégicas establecidos en el PED.
- * Establecer una agenda de reuniones semestrales con los subcomités del COPLADE para efectos de evaluar los avances y cumplimiento del PED.
- * Antes de terminar el último año de la presente Administración Pública Estatal se llevará a cabo una evaluación final del PED, previa a la conclusión de su vigencia.
- * Incentivar entre la población el interés por conocer y participar en la evaluación de los resultados del PED.

Lo anterior para dar cumplimiento con los artículos 2, fracción VI, 28 y 62 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.